



REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

*Ministerio de Hacienda*  
*DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES*  
*PUBLICAS*

*MEMORIA INSTITUCIONAL*  
*Año 2017*

Santo Domingo, Distrito Nacional  
Diciembre 2017



## Índice de Contenido

<b>II. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Información institucional .....</b>	<b>10</b>
<b>IV. Resultados de la Gestión 2017.....</b>	<b>19</b>
a) Metas Institucionales.....	21
b) Indicadores de Gestión .....	46
1. Perspectiva Estratégica.....	46
i. Metas Presidenciales .....	46
ii. Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico.....	53
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) .....	55
2. Perspectiva Operativa.....	74
i. Índice de Transparencia .....	74
ii. Normas de Control Interno (NCI) .....	82
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	83
iv. Comisiones de veedurías ciudadanas .....	84
v. Auditorías y Declaraciones Juradas .....	88



3.	Perspectiva de los Usuarios.....	88
i.	Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 .....	88
c.	Otras acciones desarrolladas .....	89
<b>V.</b>	<b>Gestión Interna.....</b>	<b>95</b>
a)	Desempeño Financiero.....	95
b)	Contrataciones y Adquisiciones .....	101
<b>VI.</b>	<b>Reconocimientos.....</b>	<b>115</b>
<b>VII.</b>	<b>Proyecciones al próximo año.....</b>	<b>121</b>
<b>VIII.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>126</b>



## **II. Resumen Ejecutivo**

Con el propósito de presentar las actividades y logros más importantes alcanzados durante el presente año por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, se ha elaborado la presente Memoria Anual Institucional 2017, confeccionada en base a las funciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación, y otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

Durante el año 2017, esta Dirección General trabajó con el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional, en la definición de políticas para solucionar los retrasos en los pagos, para lo cual fue dictado el Decreto No. 15-17, de fecha 8 de febrero, que establece a título de instrucción presidencial, que las diferentes dependencias públicas se ajusten a su presupuesto asignado, mediante la obtención del certificado de apropiación presupuestaria, certificado de cuota para comprometer presupuesto para los procesos y otros controles de la administración financiera del Estado.

Adicionalmente, fue emitido el Decreto No. 350-17 de fecha 14 de septiembre, que establece con carácter permanente, al Portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado,



como herramienta tecnológica, para las contrataciones públicas de bienes, servicios y contrataciones. Se estableció el uso obligatorio del Portal Transaccional a partir del 1 de noviembre para las instituciones que ya lo utilizan, y para las demás conforme al cronograma de trabajo elaborado por ésta Dirección. Cabe destacar que esta herramienta, además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, será un apoyo para el Programa República Digital Productiva, uno de los proyectos prioritarios de la actual administración.

Al cierre del año, 165 instituciones están publicando sus procesos, y nos encontramos en la fase de revisión y prueba, del proceso electrónico de Subasta Inversa que estará disponible para las instituciones en el primer trimestre del 2018.

En 2017 se han publicado 52,474 procesos de compras para un total de RD\$95,833MM. Además, se han recibido 66,804 ofertas, siendo 7,555 de éstas, en línea a través del Portal Transaccional. Por otro lado, hemos alcanzado un total de RD\$42,551MM de procesos adjudicados. De igual manera, a la fecha contamos con de 7,162 proveedores registrados en el Portal Transaccional.

Como parte de este abordaje, se desarrollaron diferentes iniciativas con la finalidad de fortalecer la probidad de los procesos de compra y para ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, en particular para a las MIPYMEs y mujeres de todo el territorio. Asimismo, se realizaron programas especializados de capacitación que fomentan el desarrollo de las proveedoras, con



la finalidad de mejorar sus capacidades desarrolladas para participar activamente del mercado.

Adicionalmente, en el periodo de enero a diciembre 2017, 10 ayuntamientos se han incorporado al Portal Transaccional, publicando 164 procesos por un total de RD\$475,756,300.

## **PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYME EN LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO**

La cantidad de proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) ha alcanzado los 70,800, de las cuales un 26% son mujeres, registrándose 5,418 en el período enero – octubre 2017, de los cuales 1,406 son mujeres.

Durante el periodo 2017, las adjudicaciones fueron:

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
MIPYMES certificadas	RD\$6,029,243,819	26%
MIPYMES no certificadas	RD\$14,385,900,523	63%
Personas físicas	RD\$944,416,044	4%
Gran empresa	RD\$1,574,844,474	7%
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$22,934,404,859</b>	<b>100%</b>

### **Adjudicaciones por género**

<b>Género</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Femenino	RD\$3,830,744,817	17%
Masculino	RD\$18,578,537,578	81%
No especificados	RD\$525,122,464	2%
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$22,934,404,859</b>	<b>100%</b>



Las compras públicas han mejorado su distribución en el territorio. A la fecha se encuentran registrados: en Santiago con 5,053 proveedores registrados; La Vega con un total de 1,850; Duarte 1,337; San Cristóbal con 1,910; San Pedro de Macorís 1,227; San Juan de la Maguana con un total de 1,000; La Romana con 884 proveedores y Puerto Plata con 881.

### **PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL MERCADO PÚBLICO**

Como parte de los esfuerzos realizados para el empoderamiento económico de la mujer, a través de las compras públicas, se realizaron programas especializados de capacitación para fomentar el desarrollo de más de 2,500 proveedoras a través de seminarios y talleres sobre “Cómo Vender al Estado”, estrategias de comunicación digital, alfabetización para el uso del portal, posicionamiento de sus marcas. Como resultado de estas acciones, la participación de las mujeres fue de 17% respecto del total de los montos contratados, lo que equivale a más de 11,241 contratos adjudicados durante el 2017, por un monto de RD\$3,830,744,817.



## **CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TECNICAS OFRECIDAS**

En materia de capacitaciones, se han impartido 68 talleres dirigidos a proveedores sobre Cómo vender al Estado con 4,550 participantes. Hasta el 31 de octubre se han realizado Capacitaciones sobre el Portal Transaccional con la participación de: 1) 704 servidores públicos, 2) 1,014 MIPYMES; y 3) 35 miembros de la sociedad civil; para un total de 1,753 capacitados.

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes formaciones especializadas: 1) Taller sobre errores frecuentes con la participación de 73 auditores de la Cámara de Cuentas, 2) Diplomado “Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno” con el apoyo de la Unión Europea y la Universidad APEC con una matrícula de 45 funcionarios de entidades del sector público, la academia, asociaciones sin fines de lucro y representantes de las MIPYME, 3) Cuatro (04) talleres sobre las mejores prácticas de compras públicas en materia de Salud, Seguridad, Empresas y MIPYME lideradas por mujeres y estados de emergencia y desastres naturales, con apoyo de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP



Respecto a las asistencias técnicas durante el 2017, se realizaron un total de 34,047 y se proyecta alcanzar las 40,000 al cierre de año.

### **COMISIONES DE VEEDURÍA**

El día 15 de septiembre se realizó un encuentro general de las Comisiones de Veeduría con la participación de aproximadamente 50 miembros con el fin de evaluar su trabajo e intercambiar con el Ministerio de la Presidencia sus principales retos y las perspectivas de este mecanismo de monitoreo de las compras pública. Asimismo, Contrataciones Públicas ha ofrecido su apoyo al proceso de contratación de nuevos los técnicos para las Comisiones de Veeduría, con financiamiento de la Unión Europea, a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM).

### **EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO**

Durante el 2017 se logró a la inclusión de 10 al Portal Transaccional, para ello fueron realizadas jornadas de capacitaciones con 390 funcionarios municipales de 31 entidades municipales. Por otro lado, el Sistema de Monitorio de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) aumentó la cantidad de Gobiernos Locales monitoreados en los indicadores relativos a Compras y Contrataciones de 50 a 96.



## **RECURSOS JERÁRQUICOS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN**

En cumplimiento de las funciones de control en sede administrativa de las compras públicas han sido emitidas 57 resoluciones, 04 de ellas anulan procedimientos por un monto de RD\$184,638,724.93 tras haberse identificado errores y violaciones graves que los invalida.

### **III. Información institucional**

La Dirección General de Contrataciones Públicas es la institución rectora del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas –SNCCP-, y desde su rol rector ha avanzado en la producción y sistematización de información para apoyar el trabajo realizado en la transformación de la política pública de adquisiciones, mediante herramientas que permiten asegurar la función de compras en las instituciones del Estado dominicano, y con esto garantizar la participación económica de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

#### **a) Misión, Visión y Valores de la institución**

##### **Misión**

*“Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y*

*regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.”*

## **Visión**

*“Ser una institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores del SNCCP; la innovación y el transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, contribuyendo a lograr la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYME y la participación y satisfacción de la Sociedad.”*

## **Valores**

<p><b>Transparencia</b></p> <p>Manejamos con pulcritud, probidad y honestidad los recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público.</p>	<p><b>Responsabilidad</b></p> <p>Realizamos con dedicación, esmero, puntualidad y calidad los compromisos asumidos.</p>
<p><b>VALORES</b></p>	
<p><b>Vocación de servicio</b></p> <p>Actuamos con pasión y disposición favorable frente a los requerimientos, demandas institucionales, y no nos justificamos frente a las adversidades encontradas.</p>	<p><b>Integridad</b></p> <p>Valoramos, defendemos y nos identificamos con la institución, manejando con fidelidad todo lo que nos confieren.</p>

Tabla No. 1. Valores Institucionales  
Fuente: Elaboración propia.

## **b) Breve reseña de la base legal institucional**

Seguidamente se presentan los principales instrumentos jurídicos que conforman la base legal de la institución y otras normativas vinculadas, que aportan el marco general de su actuación y del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas e instrumentos específicos del mismo.

- Ley No. 340-06 del 18 de agosto del 2006 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.
- Ley No. 488-08 de fecha 30 de diciembre del 2008, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).
- Decreto No. 543-12 del 15 de septiembre de 2012 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07.
- Decreto No. 164-13 del 10 de junio del 2013, que fomenta el desarrollo de la producción nacional, el fortalecimiento de las MIPYME, así como las compras a éstas en el territorio.

- Decreto No. 188-14 de fecha 04 de junio del 2014, por medio del cual se define y establecen los principios y normas generales que sirven de pauta a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones.
- Decreto No. 85-15 de fecha 22 de abril del 2015, por medio del cual se integra la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal con el objetivo de elaborar, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, una política de reforma municipal y desarrollo local sostenible.
- Decreto No. 183-15 de fecha 02 de junio del 2015, que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.
- Decreto No. 370-15 de fecha 5 de noviembre del 2015, que integra la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYME, con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector y establece un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un Comité Ejecutivo.

- Decreto No. 15-17, de fecha 8 de febrero del 2017, asegura que cuando las instituciones públicas contraten a proveedores tengan los recursos para pagar a tiempo, prohíbe a las instituciones públicas iniciar procesos de compras o contrataciones de bienes y servicios sin contar con el “Certificado de apropiación presupuestaria”, donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto.
- Decreto No. 350-17, de fecha, 14 de septiembre del 2017, que establece con carácter permanente, el portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado, como herramienta tecnológica, para las contrataciones públicas de bienes, servicios y contrataciones. El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la ley No. 340-06 y sus modificaciones. Será obligatorio a partir del primero de noviembre en curso para las instituciones que ya lo utilizan. Para las demás, la Dirección General de Contrataciones Públicas elaborará un cronograma de entrada.

### c) Normativas Vinculantes

- Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, No. 494-06, hoy Ministerio de Hacienda.
- Ley No. 450 del 1972, que establece la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Ministerio de la Presidencia.
- Reglamento No. 153, de fecha 5 de marzo de 1982, que establece las funciones de la Secretaría de Estado de la Presidencia, denominada actualmente “Ministerio de la Presidencia”.
- Decreto No. 149-98 de fecha 29 de abril del 1998, que crea las Comisiones de Éticas, y su Reglamento e Instructivo No. DGEI 04-2017, para la conformación de las Comisiones de Ética Pública (CEP), fortalecidas mediante el decreto 143-17 de fecha 26 de abril del 2017.
- Ley No. 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001, que establece la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento de Aplicación de la Ley 126-01 dictado por el Decreto No. 526-09, del 21 de Julio de 2009, que establece la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.



- Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio del 2004.
- Decreto No. 1082-04, de fecha 3 de septiembre del 2004, que establece el Gabinete de política institucional.
- Decreto No.130-05, de fecha 25 de febrero del 2005, que aprueba el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 567-05, de fecha 30 de diciembre del 2005, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 441-06, de fecha 03 de octubre del 2006, que norma las funciones y las actividades de la Tesorería Nacional.
- Ley No. 6-06 de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006.
- Ley No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley No. 496-06, de fecha 28 de diciembre de 2006; que establece la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- Ley No. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.



- Ley No. 5-07, de fecha 8 de enero del año 2007, que establece el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008, de Función Pública y establece la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- Decreto No. 56-10, de fecha 8 de febrero de 2010, que establece el cambio de nombres de Secretarías de Estado a Ministerios.
- Ley No. 01-12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Planes Plurianuales del Sector Público.
- Ley No. 166-12, de fecha 19 de junio del 2012, que establece el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y crea al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
- Ley No. 247-12, de fecha 29 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 107-13, de fecha 06 de agosto del 2013, sobre Procedimiento Administrativo.



- Resolución No. DIGEIG-R-02-2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

#### **d) Principales funcionarios de la institución**

Yokasta Guzmán Santos  
Directora General

Elizabeth Rodríguez Pavón  
Subdirectora de Obras y Concesiones

Verónica Ogando  
Asesora Técnica

Wilcady Dumé  
Encargada Departamento de Registro de Proveedores del Estado

Aleida Batista  
Encargada Departamento de Asistencia Técnica

Maria del Carmen Rivero  
Encargada Departamento de Fomento del Mercado Público

Yaraida Vólquez  
Encargada Departamento de Implementación

Joanna Caram  
Encargada Departamento de Administración de Información y Estadísticas

Mercedes Eusebio  
Encargada Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos

Yasmin Cerón  
Encargada Departamento de Resolución de Conflictos

Alliett Ortega  
Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo



Patricia Del Castillo  
Encargada Departamento de Gestión de Calidad

Lucrecia Ramirez  
Encargada Departamento de Administrativo y Financiero

Carolina Peña  
Encargada Departamento de Recursos Humanos

Jhonattan Toribio  
Encargado Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Julia Tavarez  
Encargada Departamento de Comunicaciones

Ronny De Los Santos  
Encargado Departamento de Seguridad

#### **IV. Resultados de la Gestión 2017**

La contribución de las compras públicas al desarrollo económico y social del país, viene dada por la capacidad del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) para incentivar la economía nacional con la utilización del poder de compras públicas para desarrollar los sectores productivos que tengan un impacto en la evolución de indicadores macroeconómicos, como la proporción de las mismas, respecto al PIB del país, la generación de empleo y de ingresos, incluyendo la ocupación masculina/femenina, el ingreso laboral y la distribución del mismo como determinantes en la reducción de la pobreza.



La Dirección General de Contrataciones Públicas trabaja para identificar las acciones adoptadas y los aportes a los diferentes compromisos del país, a fin de establecer su contribución al desarrollo de la República Dominicana. Con un abordaje desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU MUJERES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que plantean responsabilidades en términos de contrataciones y compras públicas y desarrollo.

Los documentos programáticos analizados incluyen los compromisos a nivel nacional vigentes, establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2017, incluyendo las Metas Presidenciales 2017-2020, el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda 2017-2020, los Planes Estratégicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los compromisos establecidos en la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y el Programa de Reforma de la Administración Pública en la República Dominicana.



Todas las iniciativas de la Dirección General de Contrataciones Públicas apuntan a cumplir con la misión institucional de promover el desarrollo sostenible e inclusivo, con transparencia e igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se ha desarrollado un modelo de compras sostenibles e inclusivas, con un novedoso enfoque que vincula a las MIPYME y mujeres con el mercado público, con métodos nunca antes utilizados en la región, lo que ha interesado a la comunidad internacional relacionada a compras, al desarrollo de las MIPYME y a la protección del medio ambiente. (Anexos Nos. 4, 5,6, 7 - 9 y 10).

A continuación, presentamos los resultados alcanzados en el 2017 por sector a reportar.

#### **a) Metas Institucionales**

El plan Estratégico Institucional 2015-2019, se aborda desde la lógica programática del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y jerárquicamente apunta al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

<b>PLAN ESTRATÉGICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2016-2020</b>		
<b>EJES</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>1. Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.</b>	<b>1.1 Incrementar el alcance, integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.</b>	<b>1.1.1 Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Único de Adquisiciones.</b>
<b>2. Promoción el acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.</b>	<b>3.1 Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.</b>	<b>2.1.1 Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas sostenibles. 2.1.2 Incrementar la Transparencia del Sistema Nacional de Compras Públicas.</b>
<b>3. Fortalecimiento Institucional.</b>	<b>2.1 Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.</b>	<b>3.1.1. Plan de desarrollo organizacional. 3.1.2 Fortalecimiento de la gestión Administrativa y financiera. 3.1.3 Fortalecimiento de la Gestión Humana. 3.1.4 Fortalecimiento y posicionamiento de la imagen y relacionamiento institucional.</b>

Tabla No. 2. Ejes del Plan Estratégico de la Dirección de Contrataciones Públicas 2016-2020. Elaboración Propia.

## **CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

La puesta en marcha del Portal Transaccional cumple con la Línea de Acción (1.1.1.15) establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, de fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.



Contrataciones Públicas cuenta actualmente con un marco normativo que hace asequible para las MIPYME el proceso de contratación y fomenta la participación de las mujeres en el mercado público a través del marcador de género para identificarlas. Esto cumple con la Línea de Acción (2.4.3.3) de la END 2030 que establece que deben aplicarse y fortalecerse las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME.

En este contexto, se viene aplicando el Decreto 164-13, que instruye a las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas (No. 340-06) que deben dedicar un 20% de sus compras a las MIPYME. Asimismo, se aplica la Ley No. 488-08, que establece una asignación mediante un proceso transparente, de un 20% de las compras y contrataciones públicas a las MIPYME dirigidas por mujeres, o donde las mujeres sean propietarias de más de un 50% de su participación accionaria.

A continuación, presentamos los siguientes logros alcanzados:

**Democratización de la Información:** Uno de los aspectos más importantes de un Sistema de Compras es la competencia, y esta se da sólo si existe publicidad.

**La Difusión de procesos de compras en el SNCCP** en el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre del año 2017, fue de 64,435, distribuidos en las distintas modalidades de compra: compras por debajo del umbral representan el 50% de los procesos, procesos de excepción 26%, las compras menores 20%, la comparación de precios 4%, la licitación pública 1% en contraste



con las compras por encima de umbral, los sorteos de obras y las licitaciones restringidas, que obtuvieron 0%.

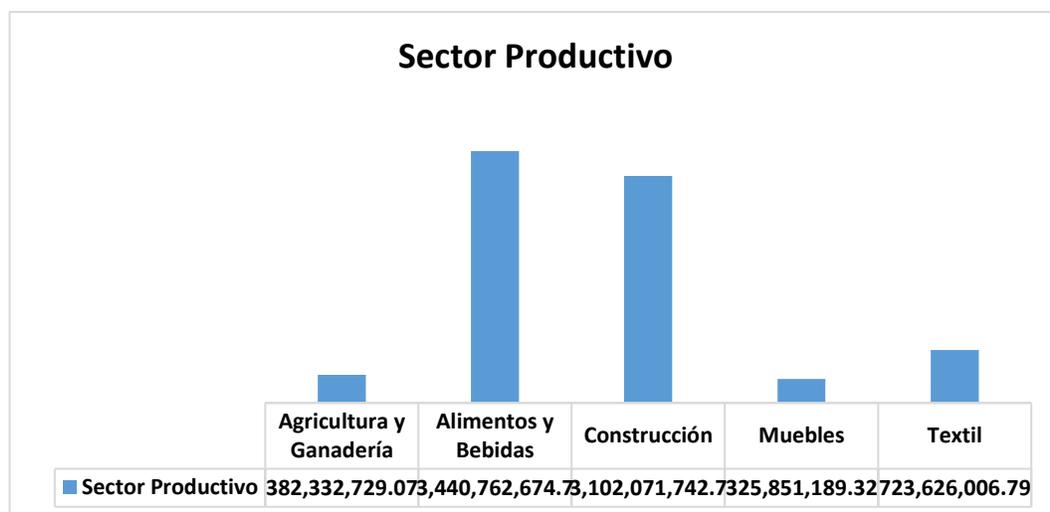
**Monto contratado en el SNCCP.** Para el periodo comprendido entre enero y noviembre 2017, el monto registrado en el SNCCP, se proyecta a RD\$63,969,892,527 al cierre del año, tomando en consideración que, al término del 2017, los procesos actualmente en estado inconclusos serán cerrados, así como los realizados en el Portal Transaccional. Las modalidades más utilizadas se presentan con el siguiente desglose aproximado: Compras por encima del umbral RD\$116,673,791, Compras por debajo del umbral RD\$944,494,435.47, Procesos de excepción RD\$9,000,882,113, Compra menor RD\$3,179,254,334, Comparación de precios RD\$3,756,195,011, Licitación restringida RD\$258,199,710, Licitación pública RD\$9,249,133,728 y Sorteo de obras RD\$23,258,022.

**Monto contratado por tipo de proveedor.** La distribución de los montos contratados por tipo de proveedor es la siguiente: las MIPYME Certificadas, no certificadas y personas físicas, como principales proveedoras del Estado, suplieron más del 93% de las compras públicas. Durante enero a noviembre 2017, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) un 28%, RD\$7,304,404,854.04; las MIPYME no certificadas con un 62% fueron adjudicadas con RD\$16,512,228,002.07; las personas físicas con un 4% RD\$983,821,907.98, y las grandes empresas con un 7% a RD\$ 1,727,636,383.78.



**Monto contratado género en el SNCCP.** En el periodo comprendido entre enero y noviembre 2017, la distribución de los montos contratados por género del proveedor es de la siguiente manera: el género masculino ha sido adjudicado con el 82%, el género femenino con el 16%, y los proveedores que en su registro no especifican a que género pertenecen, han sido favorecidos con el 2%.

**Monto contratado a sectores productivos.** Se han identificado cinco sectores productivos donde las compras públicas han impactado grandemente: agricultura y ganadería, alimentos y bebidas, construcción, muebles y mobiliario, y textil. Las compras correspondientes a estos sectores representan el 26% de las ejecutadas en el periodo para un monto total de RD\$ 7,974,644,342, estimado a RD\$8,699,612,010 al cierre del año. Porcentualmente el sector alimentos y bebidas encabeza este renglón con el 43 %, el sector construcción con el 39%, el sector textil obtuvo un 9%, el sector agricultura y ganadería 5% y el sector muebles y mobiliarios un 4%.



Gráfica No. 1: Montos contratados en el SNCCP por sectores productivos enero-nov. 2017.  
Fuente: SIGEF y proyección según análisis propio.

**Más proveedores del Estado y mejor distribuidos.** Una de las metas que tiene la institución es incentivar que las MIPYME mujeres y sectores productivos, se registren como proveedor del Estado, para tener acceso a las Compras Gubernamentales. Para lograr esta meta resulta indispensable, la articulación de programas de diferentes instituciones, por lo cual uno de los ejes transversales de la Dirección es promover el acceso al mercado público por parte de los proveedores en especial de las MIPYME, para lo cual se apoya en el de acceso a la información, en el entendido de que ésta genera competencia.

A través de una campaña permanente de difusión, charlas y conferencias sobre oportunidades de negocio y otras acciones vinculadas, se pretende trabajar en incentivar y captar nuevos proveedores y fidelizar a los existentes.



Durante el año 2017 fueron incorporados 5,351 nuevos proveedores al registro, el Registro de Proveedores ha experimentado un crecimiento exponencial, alcanzando 71,074 inscritos hasta el año 2017.

El estado de la base de datos del Registro de Proveedores es el siguiente: prácticamente la totalidad del registro de proveedores se clasifica entre las MIPYME certificadas, las empresas no clasificadas (con vocación MIPYME) y las personas físicas, las cuales representan el 48.95% de los proveedores inscritos.

Registro de Proveedores-Tipo de Proveedor	A Noviembre 2017
Persona Natural	35,543
Persona Jurídica	34,072
Asociación Sin Fines de Lucro	1,280
Oficina Gubernamental	148
Cooperativa	81
<b>Total General</b>	<b>71,124</b>

Tabla No. 3: Registro de Proveedores-Clasificación Proveedor.  
Fuente: SIGEF

## **MÁS Y MEJORES CAPACITACIONES PARA TODOS LOS ACTORES DEL SNCCP.**

La capacitación es vital para fortalecer el SNCCP, ya que si nuestros actores no conocen el sistema no pueden interactuar en él. Este nuevo enfoque y cambio de paradigma en el abordaje de las compras, nos orienta a capacitar a todos los actores, ya que tradicionalmente las capacitaciones se enfocaban sólo a servidores públicos. Actualmente capacitamos a proveedores, servidores públicos y sociedad civil, para que conozcan sus derechos, deberes e interacción con el SNCCP. Como parte de las políticas implementadas por el gobierno dominicano de



vincular las compras públicas al empoderamiento económico de las MIPYME, mujeres y sectores productivos, y el impacto económico generado a través de las políticas de compra, la entidad imparte capacitaciones a todos los actores del Sistema, proveedores, posibles potenciales proveedores, las MIPYME, mujeres, sectores productivos, a los veedores, sociedad civil, y servidores públicos, a los fines de que sean edificados en todo lo concerniente a las funcionalidades del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Se han superado los objetivos previamente establecidos de capacitar a 5,500 usuarios en el año 2017, capacitando 6,955 actores.

A continuación, presentamos los resultados de las capacitaciones realizadas en Santo Domingo y en las diferentes provincias visitadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, lo que se traduce en la dinamización de sectores productivos de la economía, el crecimiento de las MIPYME, y la disminución del desempleo, entre otros.

Año 2017			
Totales por Sector	Mujeres	Hombres	Total
Servidores Públicos	1,536	1,127	2,663
MIPYMES	1,163	1,270	2,433
<b>TOTAL :</b>	2,699	2,397	5,096
Portal Transaccional	1,118	741	1,859
<b>Total general:</b>	3,817	3,138	6,955

Tabla No. 4: Capacitaciones SNCCP 2017.  
Fuente: Elaboración propia.



### ***Programa de capacitación pública con expertos de USAID***

Es un acuerdo firmado entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -Sede República Dominicana- (USAID/RD) y el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP), cuya finalidad es facilitar asistencia técnica a la Dirección General de Contrataciones Públicas para el fortalecimiento del sistema de contratación pública dominicano, y el aumento del acceso de las MIPYME y empresas lideradas por mujeres a las compras gubernamentales, promoviendo así el desarrollo económico del país. Este acuerdo tiene una duración de dos (2) años.

#### **Incremento de las Asistencias Técnicas a los actores del SNCCP.**

Las asistencias técnicas, cada vez son más demandadas por los diferentes canales de atención, Unidades de Compras, proveedores, MIPYME, MIPYME mujeres, y a la Sociedad, en el 2017, de enero-diciembre, han sido atendidos 34,047 requerimientos de asistencia, de los cuales se respondieron 33,809 llamadas a clientes y 153 asistencias presenciales a unidades de compras, 35 a proveedores, y 50 a usuarios de ayuntamientos, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos, proyectando un cierre de 35,000 asistencias técnicas.

Dentro de las metas a cumplir está cubrir la demanda en un 99%, en todos los tipos de asistencia, incluyendo las del Portal Transaccional. En cuanto a los retos, se plantea el aumento del personal técnico, los puestos de atención presencial y las estaciones telefónicas, así como la instalación de regionales.

Tipo de asistencia	Cantidad
Asistencias telefónicas	33,809
Asistencia presencial	238
<b>Total de asistencias técnicas 2017</b>	<b>34,047</b>

Tabla No. 5: Tipo de Asistencia Técnica 2017.

Fuente: Elaboración propia.

**Más transparencia en el SNCCP:** Se ha fortalecido el esquema de monitoreo preventivo de las compras y el sistema de reclamos, investigaciones e impugnaciones, ambos instrumentos vitales para el transparente funcionamiento del SNCCP. Desde enero hasta diciembre de 2017, han sido emitidos sesenta y siete (67) dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos.

Tipo de resolución	2017
Resoluciones de Políticas	1
Medidas cautelares	18
Solicitudes de Investigación	3
Recursos Jerárquicos	22
Investigaciones de oficio	3
Solicitudes de inhabilitación de RPE	5
Recursos de Reconsideración	1
Rectificación de resolución	1
Solicitud de aprobación de concesiones	0
Variación de medida	1
<b>Total por año</b>	<b>55</b>

Tabla No. 6: Tipo de Resoluciones de Conflictos 2017.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas ante la jurisdicción contenciosa, se han presentado 14 escritos en los tribunales, 9 audiencias asistidas, un total de 22 sentencias emitidas, 11 de las cuales son de los tribunales, y un total de 15 nuevos casos en proceso.

**Cantidad de procedimientos de contratación anulados y montos.** Tal como se ha mencionado, durante el período, han sido emitidos sesenta y siete (77) dictámenes jurídicos resolutive de conflictos (resoluciones), de los cuales cuatro (04) anulan procedimientos de contratación tras haberse identificado errores y violaciones graves que los invalidan, conforme al artículo 14 de la Ley No. 107-13, sobre Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de Derecho Administrativo y artículo 68 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

La Dirección General de Contrataciones Públicas emitió las resoluciones que se detallan más abajo, cumpliendo la formalidad que exige el numeral 6 del artículo 15 de la Ley No. 340-06 y su modificación, de emitir un acto administrativo en este caso- una resolución para dejar sin efecto o anular un procedimiento de contratación.

Resolución	Monto
Resolución No. 17/2017 ETED	RD\$111,596,724.69
Resolución No. 21/2017 IDECOOP	RD\$49,542,000.00
Resolución No. 37/2017 MOPC	RD\$20,000,000.00
Resolución No. 39/2017 Ministerio de Cultura	RD\$3,500,000.00
Total	\$23,740,408,817.77

Tabla No. 7: Procedimientos de contratación anulados y montos.  
Fuente: Elaboración propia.



**Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.** Desde el 01 de enero hasta el 10 de noviembre de 2017 han sido emitidas, dos (2) resoluciones de Políticas, una modificación al manual de procedimientos por Comparación de Precios, una actualización al formulario de presentación de ofertas SNCC.F.034, dos (2) normativas mediante las circulares Nos. DGCP44-2017-000194 y DGCP44-2017-001016.

Como parte del accionar de este producto a los actores del Sistema, se emitieron un total de trescientos ochenta y siete (387) opiniones legales, sesenta y dos (72) revisiones de pliegos de condiciones específicas, como parte del monitoreo preventivo, y como parte de la identificación de necesidades para la emisión de medidas de políticas del Sistema.

### **Habilitación del Portal Transaccional de Compras Públicas.**

El uso universal del Portal transaccional es un mandato que tiene el Órgano Rector. El mismo ya se encuentra operativo para lograr este objetivo. El decreto 350-17 del 14 de septiembre del 2017 establece su uso obligatorio y permanente por parte de 165 unidades de compras a partir del 1ro de noviembre del 2017 y una implementación gradual al resto del estado a partir del 2018. Esto impactará en un uso masivo del mismo por parte de todas las UC, un aumento de su uso por parte de los ayuntamientos, mayor participación de proveedores en el mercado y sobre todo del interior del país. El portal mejorará la satisfacción de



todos los usuarios del SNCCP. Adicionalmente posee controles para apoyar en el cumplimiento del Decreto 15-17 que establece que no se puede publicar ningún proceso sin apropiación presupuestaria ni firmar ningún contrato sin el correspondiente certificado de cuota para comprometer.

A la fecha, el Proyecto de Habilitación del nuevo portal de Compras Públicas cuenta con un total de 165 instituciones registrando en el mismo, como un único sistema, un total de 1,014 Capacitaciones a Proveedores, 704 Capacitaciones a Compradores, 35 Capacitaciones a Sociedad Civil. En octubre se pusieron en producción nuevas funcionalidades para el armado y publicación del expediente electrónico de contrataciones para consulta pública de cualquier ciudadano, la publicación de los certificados de apropiación presupuestaria y de cuota para comprometer, el desarrollo de perfiles de consulta para auditores y veedores, la integración del Portal Transaccional con los sistemas de registro de contratos de la Contraloría General de la República y la Funcionalidad de Subasta Inversa Electrónica y se elabora todo el marco procedimental para su implementación en el primer semestre del 2018, otros datos relevantes relacionados con el Portal Transaccional: un total de 49,844 Publicaciones; 57,375 Ofertas recibidas; 6,589 de Ofertas en Línea; Procesos Publicados por un monto de RD\$85,505,298,129.00; Procesos Adjudicados por un monto de RD\$42,550,563,050.00; un total de 7,162 Proveedores registrados en línea (oct 2016 a oct 2017).

### MIPYMES y personas físicas principales proveedoras del Estado.

Conforme a lo prometido por el Presidente Danilo Medina, las MIPYMES son hoy las principales proveedoras del Estado; como parte de la regionalización del Sistema, y de aumentar la cobertura del mismo en todo el país, hemos fomentado la inscripción del Registro en todas las provincias, contando con una representación activa de proveedores, lo cual dinamiza la economía del país.

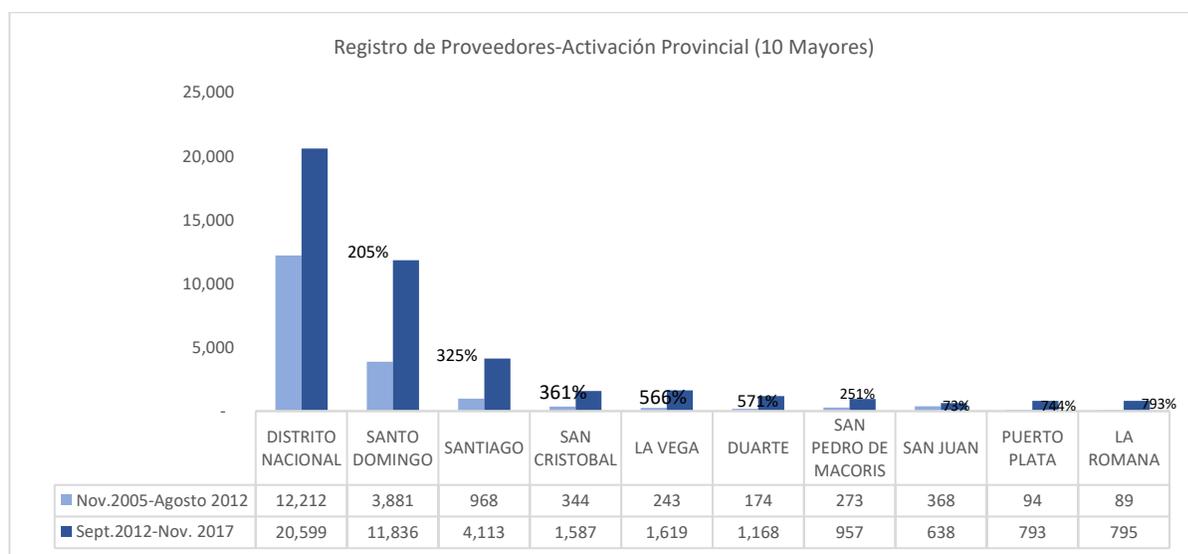
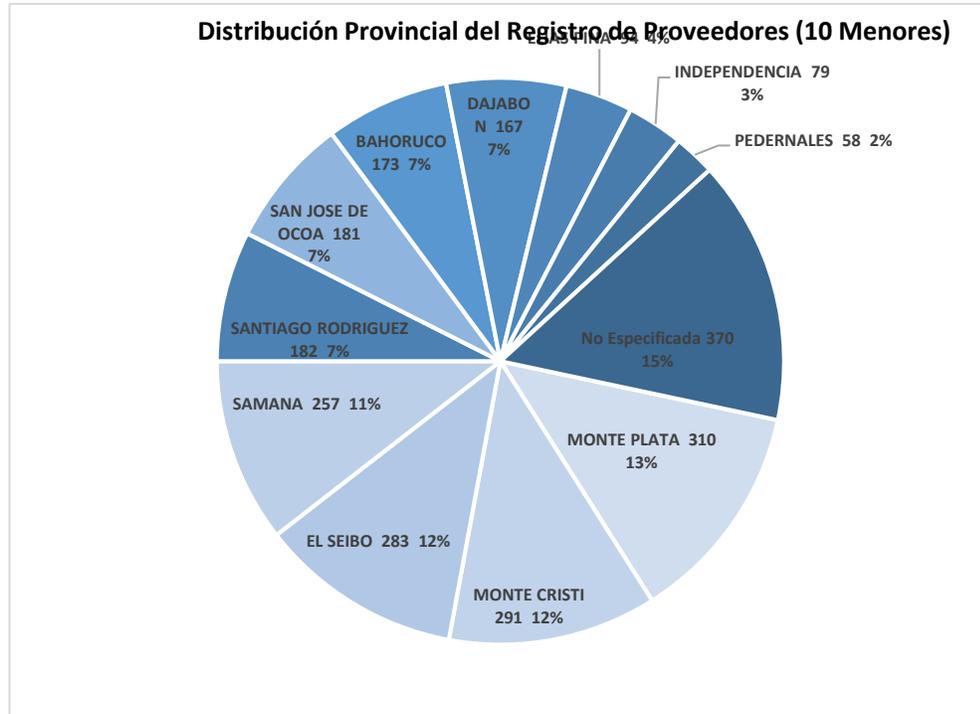
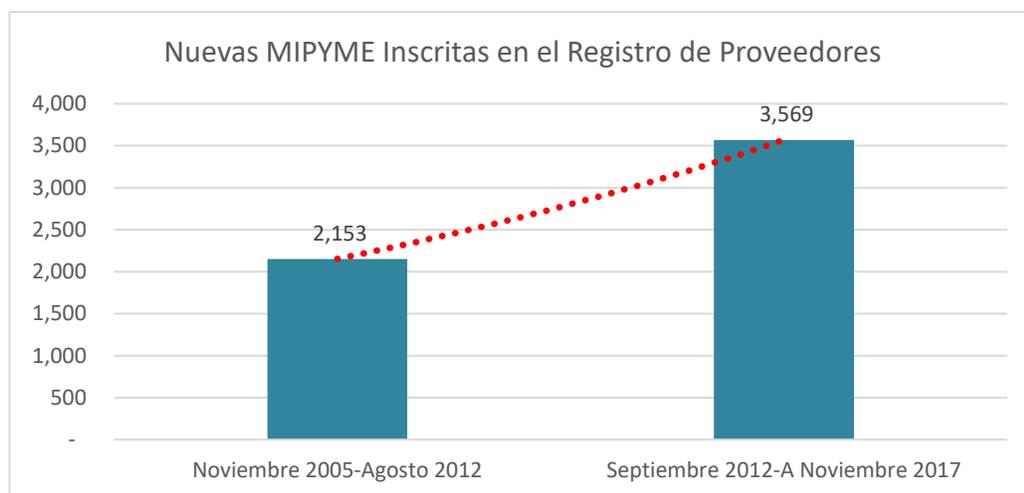


Tabla No. 8: RPE Provincial  
Fuente: Elaboración propia.



Gráfica No. 2: RPE Provincial 10 provincias menores.  
 Fuente: Elaboración propia.

Esto ha impactado en la distribución de los montos contratados por tipo de proveedor de la manera siguiente: las MIPYME certificadas, no certificadas y personas físicas, como principales proveedoras del Estado, suplieron más del 93% de las compras públicas.



Gráfica No. 3: Nuevas MIPYME inscritas al 2017

Fuente: Elaboración propia.

Durante enero a octubre 2017, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) un 26%, RD\$6,029,243,818.57; las MIPYME no certificadas con un 63% fueron adjudicadas con RD\$14,385,900,522.52; las personas físicas con un 4% RD\$944,416,043.51, y las grandes empresas con un 07% a RD\$ 1,574,844,474.44.

### **Activación de Sectores Productivos.**

Hemos cumplido con el compromiso Presidencial de utilizar el poder de compras públicas para el desarrollo de los sectores productivos; reactivando los sectores nacionales de rubros que estaban siendo importados como zapatos, uniformes y butacas, entre otros.

Se han identificado cinco sectores productivos donde las compras públicas han impactado grandemente: agricultura y ganadería, alimentos y bebidas,

construcción, muebles y mobiliario, y textil. Las compras correspondientes a estos sectores representan el 26% de las ejecutadas en el periodo para un monto total de RD\$ 6,072,137,114.65 estimado a RD\$7,286,564,537.59 al cierre del año. Porcentualmente, el sector construcción encabeza este renglón con el 47%, alimentos y bebidas con el 33%, muebles y mobiliario obtuvo un 5%, el sector textil 11% y agricultura y ganadería el 4%.

Realización de dos Ruedas de Negocios este año, para un total de 8 Ruedas, a partir de la implementación del modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas:

- Séptima Rueda (07) Rueda de Negocios en la Región Norte (Moca, Provincia Espaillat) que contó con la participación de 17 unidades de compras y 99 MIPYMES participantes, de las cuales 30 lideradas por mujeres. La misma arrojó como resultado 359 entrevistas de negocios.
- Octava Rueda (08) Rueda de Negocios en la Región Sur (San Juan de la Maguana) que contó con la participación de 14 unidades de compras y 51 MIPYMES participantes, de las cuales 26 lideradas por mujeres. La misma arrojó como resultado 97 entrevistas de negocios.



### **Elaboración del Catálogo de Artesanías de República Dominicana:**

Iniciativa en la cual participaron **9 artesanos dominicanos** para la realización de un catálogo de productos con la finalidad de promover la producción nacional en el mercado internacional a través de la Embajada Dominicana en Washington D.C.

### **Fomento al mercado público en el territorio:**

Se realizó un acercamiento con los sectores productivos de las provincias de San Pedro de Macorís y Hato Mayor, con el objetivo de sensibilizarlos sobre el Portal Transaccional, y las ventajas que esta herramienta les permite. Con este esfuerzo fueron abordadas en total 80 Mujeres empresarias del sector textil.

Fue realizada una Alianza Estratégica con la Fundación de Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales (CODESPA) a través de la cual fue posible la capacitación y la sensibilización sobre acceso al mercado público de propietarios y empleados de las micro, pequeñas y medianas empresas, de la región sur del país.

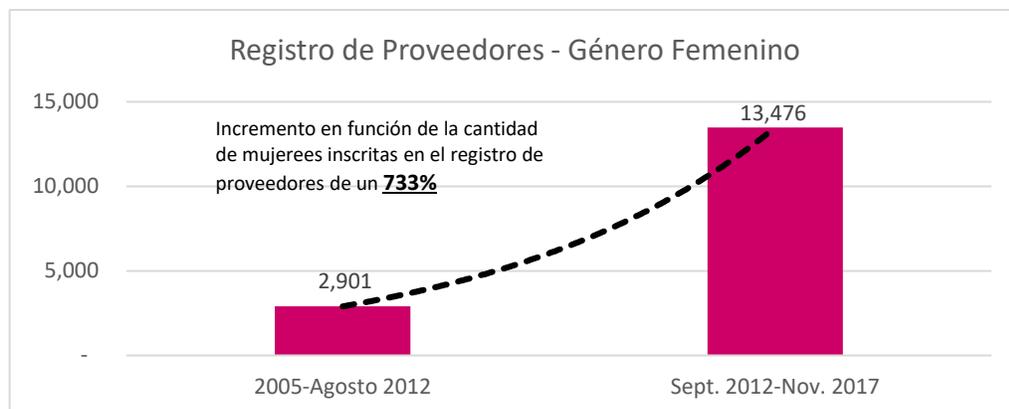
Como parte del fomento y desarrollo del mercado público se capacitaron en ‘Como Venderle al Estado’, a un total de 510 proveedores MIPYMES, con lo cual seguimos aportando en acercar la oferta y la demanda del mercado público.

Talleres realizados Proveedores Mipymes 2017						
Mes	Región	Lugar	Tema	Mujeres	Hombres	Total
Febrero	Norte	Santiago	Cómo Venderle al Estado Mipymes	18	16	34
Marzo	Sur	San Cristobal	Cómo Venderle al Estado Mipymes	11	35	46
		Santiago	Cómo Venderle al Estado Mipymes	11	17	28
Abril	Norte	Santiago	Cómo Venderle al Estado Mipymes	9	5	14
Junio	Norte	Moca	Rueda de Negocios MOCA	17	22	39
Julio	Sur	COOFEPROCA ( AZUA)	Cómo Venderle al Estado Mipymes	6	24	30
		CODESPA San Juan ( Ayuntamiento )	Cómo Venderle al Estado Mipymes	21	7	28
		CODESPA Neyba	Cómo Venderle al Estado Mipymes	29	22	51
Agosto	Sur	CODESPA ( Azua )	Cómo Venderle al Estado Mipymes	10	13	23
		CODESPA (San Juan )	Cómo Venderle al Estado Mipymes	8	12	20
		CODESPA ( Barahona )	Cómo Venderle al Estado Mipymes	9	11	20
	Norte	Santiago	Cómo Venderle al Estado Mipymes	15	21	36
		Ayuntamiento Villa Tapia	Cómo Venderle al Estado Mipymes	7	2	9
Septiembre	Norte	Santiago	Cómo Venderle al Estado Mipymes	26	29	55
	Norte	Sanchez Ramirez (Camara de Comercio)	Cómo Venderle al Estado Mipymes	14	10	24
	Este	Monte Plata (Asociación Tu Mujer)	Cómo Venderle al Estado Mipymes	28	0	28
Octubre	Norte	Proveedores Ayuntamiento Navarrete	Cómo Venderle al Estado Mipymes	6	19	25
<b>Total</b>				<b>245</b>	<b>265</b>	<b>510</b>

Tabla No. 9: Talleres realizados a proveedores por provincia 2017, Fuente: Elaboración propia.

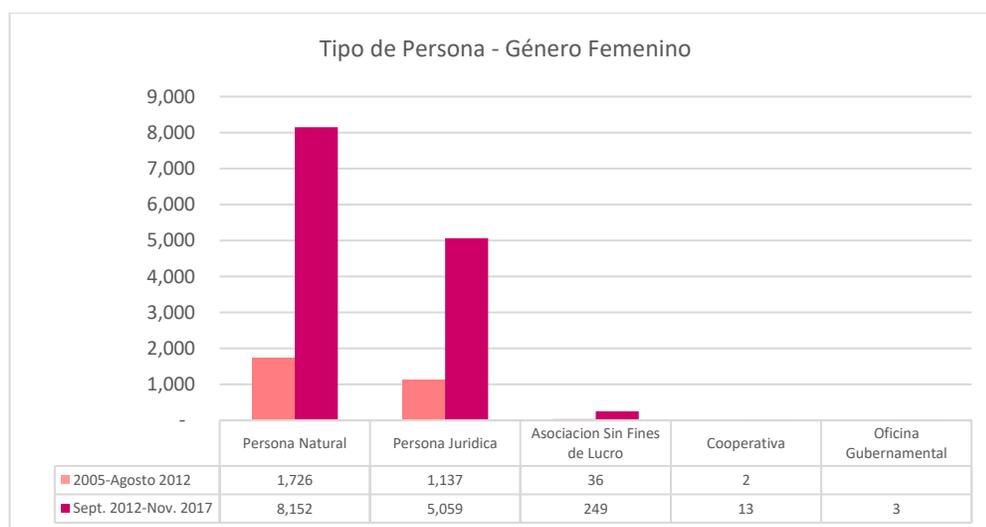
### Mayor participación de las mujeres en las Compras Públicas.

De igual forma, hemos trabajado para asegurar las cuotas para mujeres establecidas en la normativa, el incremento del registro ha sido de un 733% al 2017, contando con un total de 13,476 mujeres como proveedoras del Estado en comparación con 2,901, existentes antes de iniciar el proceso de aplicación de la política afirmativa de género en las Compras Públicas.



Gráfica No. 4: RPE Género 2017

Fuente: Elaboración propia.



Gráfica No. 5: RPE Género por tipo inscritas al 2017

Fuente: Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre enero y noviembre 2017, la distribución de los montos contratados por género del proveedor es de la siguiente manera: el género masculino ha sido adjudicado con el 80%, el género femenino con el 18%,

y los proveedores que en su registro no especifican a que género pertenecen, han sido favorecidos con el 2%.

Como parte del fomento y empoderamiento económico de la mujer se realizaron los siguientes talleres:

- Dos (02) Talleres de Capacitación Estrategias de Comunicación Digital. Con la participación de 86 Mujeres en la provincia San Francisco de Macorís y 64 mujeres en el Gran Santo Domingo.
- Dos (02) Talleres de Alianzas para el Empoderamiento económico de la Mujer, en Santo Domingo y Santiago en el que participaron un total de 108 Mujeres.

		<b>Dirección General de Contrataciones Públicas</b> <b>Departamento de Fomento al Mercado</b> <b>Asistencia Técnica a Mujeres</b> <b>Año 2017</b>			
No.	Tipo de Asistencia	Nombre	Cantidad de Mujeres	Lugar	
1	Vinculación de Mercado	7ma. Rueda de Negocios	30	Moca	
2	Capacitación	Estrategias de comunicación digital	86	San Francisco de Macorís	
3	Capacitación	Estrategias de comunicación digital	64	Santo Domingo	
4	Sensibilización	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas	80	Hato Mayor	
5	Capacitación	Empoderamiento Económico de la Mujer	108	Santo domingo / Santiago	
6	Vinculación de Mercado	8va. Rueda de Negocios	26	San Juan de la Maguana	
<b>Total</b>			394		

Tabla No. 10: Asistencias Técnicas a Mujeres 2017

Fuente: Elaboración propia.



## **Compras Públicas Territoriales**

Esta línea de acción se enmarca dentro de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenibles 2030 y busca impactar los objetivos Nos. 8) sobre trabajo decente y crecimiento económico, 10) sobre reducción de las desigualdades y; 11) relativo a ciudades comunidades sostenibles.

En el 2017 se realizó la formulación de Estrategia de Abordaje y Plan de Acción para trabajar con los Gobiernos Locales, incluyendo el levantamiento de información sobre el estado de implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones en los municipios y distritos municipales, así como la elaboración de Matriz de Consolidación de Información de interacción de la Dirección con los 50 gobiernos locales incluidos inicialmente en el SISMAP municipal.

Fue priorizado estratégicamente el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, a través de jornadas de sensibilización y capacitación de funcionarios municipales, en 04 Ciclos de formación normativa en las 03 macro regiones y 01 en el Gran Santo Domingo, en que resultaron 43 Gobiernos Locales Sensibilizados y Capacitados y 390 funcionarios municipales capacitados.

En 2017 se logró la inclusión de 10 Gobiernos Locales al Portal Transaccional.

Aumento de 50 a 96 los gobiernos locales monitoreados a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) en los

3 Indicadores Básicos de Organización y Gestión relacionados a las Compras y Contrataciones.

Firma de un Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento Institucional con el Ministerio de Administración Pública, que permitió la obtención de fondos de PASCAL, para la contratación de 03 consultorías y la continuación de la realización de los talleres de capacitación y de sensibilización en todo el territorio nacional.

Ayuntamientos capacitados en 2017						
Mes	Region	Lugar	Tema	Mujeres	Hombres	Total
Enero	Este	AYUNTAMIENTO Santo Domingo Este	Normativa Ley 340-06	2	12	14
Febrero	Este	AYUNTAMIENTO Boca Chica	Normativa Ley 340-06	25	37	62
	Norte	AYUNTAMIENTO Municipal de Castillo	Normativa Ley 340-06	24	20	44
			Normativa Ley 340-06	11	15	26
			Plan Anual de Compras PACC	10	6	16
			Impugnaciones	8	10	18
	Este	AYUNTAMIENTO Boca Chica	Impugnaciones	9	6	15
			Plan Anual de Compras PACC	12	17	29
	Norte	AYUNTAMIENTO Municipal de Villa Tapia	Plan Anual de Compras PACC	10	11	21
Marzo	Este	AYUNTAMIENTO Boca Chica	Normativa Ley 340-06	14	10	24
Abril	DGCP	Ayuntamientos (Sto. Dgo. Oeste, Alcarrizos, Monte Plata y Guerra) DGCP	Licitaciones Publicas	3	7	10
			Normativa Ley 340-06	19	18	37
			Plan Anual de Compras PACC	21	17	38
			Licitaciones Publicas / Pliego de condiciones	24	16	40
		Ayuntamiento Bani y San Cristobal	Impugnaciones	21	8	29
			Licitaciones Publicas / Pliego de condiciones	14	9	23
			Plan Anual de Compras PACC	25	16	41
			Impugnaciones	21	15	36
Mayo	Norte	AYUNTAMIENTO Cotui	Normativa Ley 340-06	16	38	54
Julio	Norte	Ayuntamientos (Santiago, Villa Gonzalez, Navarrete, Tamboril, Sajoma y Pto Plata) En SANTIAGO	Normativa Ley 340-06	14	5	19
			Plan Anual de Compras PACC	23	20	43
			Impugnaciones	33	17	50
Julio	DN	Liga Municipal Sto Dgo	Licitaciones Publicas / Pliego de condiciones	24	15	39
			Normativa Ley 340-06	21	12	33
			Plan Anual de Compras PACC	16	11	27
			Impugnaciones	15	19	34
			Pliego de condiciones	12	18	30
			Licitaciones Publicas	15	15	30
Sept	Este	Ayunt. Romana, Bayahibe, San Rafael de Yuma, Seibo, Veron, Higüey	Normativa Ley 340-06	10	6	16
			Impugnaciones	11	5	16
				<b>483</b>	<b>431</b>	<b>914</b>

Tabla No. 11: Capacitaciones a los Ayuntamientos al 2017  
Fuente: Elaboración propia.



### **Medidas Políticas.**

El Decreto No. 15-17, de fecha 8 de febrero, que establece a título de instrucción presidencial, que las diferentes dependencias públicas se ajusten a su presupuesto asignado, a través del establecimiento de procedimientos y controles transparentes sobre las normas vigentes en materia del gasto público que se origina en compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

El Decreto No. 350-17 de fecha 14 de septiembre, que establece con carácter permanente, al Portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado, como herramienta tecnológica, para las contrataciones públicas de bienes, servicios y contrataciones. (Anexo 1, y 2)

### **Otros avances puntuales alcanzados en el 2017.**

La meta establecida en la END 2030 para el 2015 (C+) sobre la competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones (antiguo PEFA ID-19, actual PEFA ID-24), atribuible a la gestión de la Dirección General de Contrataciones Públicas, fue alcanzada y sobrepasada en el 2016 (B), cuando se logró la meta establecida para el 2020.

Por otro lado, la Dirección General de Contrataciones Públicas cumplió con el compromiso establecido en el Plan de Acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto con la puesta en marcha del Portal Transaccional de Compras Gubernamentales para automatizar todo lo relativo al proceso de compras,



requerimientos, ofertas y pliego de condiciones, y en la inclusión de 10 municipios en el Sistema Nacional de Compras, ya reportando de manera activa en el Portal Transaccional.

En otro orden, el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que presenta el panorama de las administraciones públicas de América Latina y el Caribe para el 2017, corrobora los adelantos logrados por el país en materia del desarrollo de estrategias de compras públicas por objetivos a nivel central. La República Dominicana cuenta con una estrategia que promueve objetivos medioambientales (compras verdes). También el país está entre los 21 países que tiene políticas de apoyo a las MIPYME y entre los 4 países de la región que promueven de manera específica la adquisición de bienes, obras y servicios de empresas que son propiedad de mujeres. Se le reconoce al país que además de las políticas de incentivo a las MIPYME y a mujeres, es uno de dos países de la región que mide los resultados de estas estrategias.

## **b) Indicadores de Gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

#### **i. Metas Presidenciales**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene tres proyectos priorizados como metas presidenciales:

1) Ampliar el uso de la Plataforma Tecnológica del Portal Transaccional, el cual es un proyecto de Inversión (código SNIP No. 13455), denominado Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, mejor conocido como el Portal Transaccional, el cual, además, es un compromiso asumido por la actual administración en Gobierno Abierto, y recomendada en varios diagnósticos nacionales e internacionales.

#### **Proyecto Portal Transaccional**

El Portal Único de Adquisiciones o Portal Transaccional, está llamado a ser la herramienta de transparencia y eficiencia del sector de las compras públicas, permitiendo a instituciones, proveedores y ciudadanos verificar en un solo sitio: cuándo, dónde, cómo, y por cuánto el Estado va adquirir los bienes y servicios que requiere. El proyecto tiene como objetivo la provisión y puesta en funcionamiento

de un Sistema de Información para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, así como los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico. Este sistema beneficia al usuario porque fortalece la participación de las MIPYME en las oportunidades que ofrece el Estado, garantizando la eficiencia, transparencia y la mejora de la gestión de las compras públicas. (Anexo No. 17)

Al cierre del 2017, esta meta presidencial se encuentra en Estado Normal de su ejecución, ya que se han cumplido todos los hitos establecidos en su planificación, a destacar los siguientes:

- El 14 de septiembre fue emitido el Decreto 350-17 que hace obligatorio el uso del Portal Transaccional por parte de las instituciones a partir del 1ro de noviembre del 2017.
- A la fecha se han alcanzado 165 instituciones publicando en el portal transaccional.
- Un total de 44,918 Publicaciones en el Portal Transaccional
- Un total de 59,705 ofertas recibidas, de las cuales 6,891 fueron electrónicas.
- Un total de 12,519 Compradores registrados en línea.
- Un total de 7,162 Proveedores registrados en línea.
- Un total de 400 Auditores de la Contraloría de la República, capacitados en el Uso del Portal Transaccional.

- Inicio de la implementación piloto para la integración entre los sistemas informáticos del Sistema de Control de la Contraloría, y el Portal Transaccional para eficientizar el proceso de registro de contratos.
- A la fecha se han alcanzado 10 gobiernos locales publicando en el portal transaccional.
- En estado de producción la subasta inversa, y se tiene planificado para el primer trimestre del 2018 su implementación piloto.
- Se ha definido diseño final de la 2da fase de desarrollos y han comenzado a recibir las entregas parciales de parte del contratista.

En lo relativo a divulgación del Portal, se han realizado presentaciones a la sociedad civil, a las Comisiones de Veeduría y sus equipos técnicos; a los órganos rectores; en el uso del Portal Transaccional y capacitaciones a las MIPYME y mujeres, las cuales se incluyen en la totalidad de capacitaciones realizadas por el Órgano Rector, según se presenta a continuación:

Al Cierre 2017	Femenino	Masculino	Total
<b>Servidores Públicos</b>	598	416	1014
<b>Proveedores</b>	420	284	704
<b>Veedores y Comisiones de veeduría</b>	25	10	35
<b>Total capacitados</b>	1043	710	1753

Tabla No. 12: Acciones de abordaje y divulgación del Portal Transaccional. Fuente: Elaboración propia

En lo relativo a la asignación presupuestaria requerida para avanzar la meta, se recibió una partida extraordinaria de RD\$70 millones que ha permitido cumplir con los compromisos e iniciar la adquisición de la expansión de plataforma tecnológica requerida para responder al incremento de la demanda.

2) Expandir e Implementar el Sistema Nacional de Compras Públicas a los Municipios.

Esta meta presidencial se enmarca dentro de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenibles 2030 y busca impactar los objetivos Nos.8) sobre trabajo decente y crecimiento económico, 10) sobre reducción de las desigualdades y; 11) relativo a ciudades comunidades sostenibles.

En el 2017 se realizó la formulación de Estrategia de Abordaje y Plan de Acción para trabajar con los Gobiernos Locales, incluyendo el levantamiento de información sobre el estado de implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones en los municipios y distritos municipales, así como la elaboración de Matriz de Consolidación de Información de interacción de la Dirección con los 50 gobiernos locales incluidos inicialmente en el SISMAP municipal.

Esta meta está en estado normal dentro del sistema de ruta, al 2017 se han integrado 10 Municipios en el Portal Transaccional, dentro de los avances puntuales citamos:

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, a través de jornadas de sensibilización y capacitación de funcionarios

municipales, en 04 Ciclos de formación normativa en las 03 macro regiones y 01 en el Gran Santo Domingo, en que resultaron 31 Gobiernos Locales Sensibilizados y Capacitados y 375 funcionarios municipales capacitados.

- Inclusión de diez (10) Gobiernos Locales al ciclo de formación Portal Transaccional, y 10 Gobiernos Locales Incluidos, y registrando sus procesos en el Portal Transaccional.

<i>Nombre de la Entidad Estatal</i>	<i>Procesos Publicados</i>	<i>Publicaciones</i>	<i>Adjudicación</i>
AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL	32	\$ 17,038,473.00	\$ 1,714,880.58
Ayuntamiento Municipal de los Alcarrizos	105	\$ 38,781,495.00	\$ 35,246,208.26
Ayuntamiento Santo Domingo Este	15	\$ 413,588,126.00	\$ 228,555,372.00
Junta Distrito Municipal La Victoria	2	\$ 270,875.00	
Ayuntamiento Santo Domingo Norte	3	\$ 1,642,320.00	\$ 129,191.71
Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2	\$ 20,150.00	\$ 86,130.16
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís	1	\$ 699,142.00	
Ayuntamiento Santiago de los Caballeros	1	\$ 90,000.00	
Ayuntamiento Municipal Concepción de la Vega	1	\$ 25,000.00	
<b>Total general</b>	<b>162</b>	<b>\$ 472,155,581.00</b>	<b>\$ 265,731,782.71</b>

Tabla No. 13: Cantidad de Procesos y Montos de los Ayuntamientos en el Portal Transaccional.  
Fuente: Elaboración propia

### 3) Propuesta de Anteproyecto de Ley de Compras y Contrataciones.

Estas iniciativas son promesas expresadas y compromisos asumidos por el presidente Danilo Medina, en diferentes escenarios, algunos mientras era candidato y otros ya en el ejercicio de su mandato constitucional, y continúan como política importante, los cuales fueron posteriormente consignados en el Plan de Gobierno



2016-2020. En consecuencia, forman parte de la planificación estratégica y operativa de la Dirección, pero como metas presidenciales priorizadas.

Actualmente el anteproyecto se encuentra en su fase de revisión final, para validar su congruencia con la Constitución y las demás normas que rigen la Administración Pública y su próxima socialización con los sectores públicos, privados y la sociedad civil, a los fines de poder ser sometido por el Presidente de la República en el primer semestre del año 2018.

El anteproyecto tiene como un objetivo principal modificar los procedimientos de selección, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad detectada de que éstos y sus plazos de ejecución no estén determinados exclusivamente por los umbrales o montos de la contratación, sino en atención a las características y/o complejidades del bien, servicio u obra a contratar, lo que permitirá mayor dinamización de las compras y apoyará la gestión operativa de las instituciones.

Dentro de las modificaciones propuestas, e incluidas dentro del borrador de Anteproyecto, podemos citar:

- Actualiza la normativa y los trámites de la contratación, promoviendo una redacción más clara, indicando de forma detallada y precisa el contenido esencial que deben tener los pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia, tomando como base la experiencia y práctica que ha sido acumulada desde la Dirección General a partir de septiembre de 2012, en el ejercicio de su facultad de verificar los procedimientos de contratación y dar respuesta a las impugnaciones e investigaciones.
- Otorga el rango de ley a los procedimientos destinados a promover y fortalecer los sectores productivos, las MIPYME, mujeres, las compras sostenibles. Igualmente categorizar el uso de las herramientas tecnológicas como es el Portal Transaccional como plataforma obligatoria que fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de sus compras y contrataciones.
- Propuesta de un sistema de consecuencias, multas y sanciones tanto administrativas como penales, con el propósito de crear un efecto disuasorio de cometer delitos a través de la contratación pública y facilitar la persecución penal de los funcionarios o empleados que los cometieren.

## ii. Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico

El índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico (iTICge) establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance de la implementación de iniciativas TIC y de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado dominicano.

El mismo se apoya en 3 pilares, de los cuales se derivan unos subpilares que a su vez tienen una ponderación y la suma total de sus ponderadores es de 100 puntos, lo que constituye la puntuación o índice máximo obtenible por una institución.

La Dirección General de Contrataciones Públicas está certificada con las siguientes normas emitidas por la OPTIC:

- Normativa A2: Desarrollo y Gestión de los Medios WEB.
- Normativa A3: Publicación de Datos Abiertos
- Normativa A4: Interoperabilidad entre Los Organismos del Estado.
- Normativa A5: Presentación y Automatización de los Servicios Públicos.
- Normativa E1: Gestión de Las Redes Sociales

Al momento de finalizar estas memorias, la Dirección General estaba ocupando la primera posición dentro del ranking (iTICge) con una puntuación de **97/100**.

Los pilares que sustentan esta medición son:

- Uso de las TIC, en este aspecto, se evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos. Obteniendo la Dirección General de Contrataciones Públicas en 2017 un **92.86**.
- Implementación de e-Gobierno: evalúa el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos para la implementación y seguimiento de estándares y mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, presencia web institucional, transparencia, datos abiertos, interoperabilidad e interacción con el ciudadano a través de las redes sociales. Obteniendo la Dirección General de Contrataciones Públicas en 2017 un **98.75**.
- Desarrollo de e-Servicios: mide el nivel de desarrollo de los servicios ciudadanos en cada una de las instituciones gubernamentales y verifica cuáles instituciones tienen su catálogo de servicios en línea, así como el nivel de avance de dichos servicios. En este rubro, la Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo un **100**.

En este último aspecto, el Portal Transaccional jugó un papel protagónico para alcanzar la totalidad de este pilar.

Dentro de las oportunidades de mejora identificadas, y las cuales estamos en procesos de ejecución, como parte de mantener el estándar de nuestros servicios, y ser un referente en nuestros servicios en línea se encuentran:

- Certificación de la norma A7, referente a la Seguridad de las Tecnologías (en proceso para certificación).
- Certificación de la norma A6, referente al Desarrollo y Gestión del Software (en proceso para certificación).

### **iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública**

#### **(SISMAP)**

El Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública (SISMAP), es una de las herramientas desarrolladas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), como parte de los insumos del Sistema de Desempeño Institucional (EDI), que tiene como objetivo propiciar y garantizar la evaluación y monitoreo de la gestión pública.

A través del SISMAP se monitorea y da seguimiento a los indicadores que ha definido el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en temas que son de rectoría en cada institución. El mismo está diseñado para

ofrecer, de manera gráfica, un panorama detallado, de la situación de cada indicador, agrupados según los criterios del Barómetro de Servicio Civil definido por este Órgano Rector, comprendiendo los Indicadores de Eficiencia, de Eficacia, de Calidad, y de Economía.

Al cierre del 2017, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentaban un 99% de cumplimiento, en la totalidad de sus criterios:



Imagen No. 1. Resultados SISMAP 2017.

**Acciones desarrolladas para el cumplimiento de los indicadores incluidos en el SISMAP**

Para el año 2017, la institución se enfocó en mejorar todo el proceso de cumplimiento y medición a lo establecido por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, en lo relativo a cada uno de los indicadores por Subsistema



de Función Pública. Una de las estrategias fue el abordaje de mejorar el rendimiento del trabajo y de los colaboradores, en concordancia a lo estipulado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Ley No. 41-08 de Función Pública.

## **1. Criterio “Planificación de los Recursos Humanos”**

La planificación de los RRHH está relacionada con el flujo de personas que entran y salen de la institución, e involucra la proyección de las necesidades laborales, el suministro del mismo en tiempo oportuno y la planificación de los programas necesarios para asegurar que la institución tenga disponible los colaboradores más calificados en el momento y áreas en que se requieran.

En términos de estructura organizativa institucional, se continuaron los trabajos de rediseño y ajustes de la misma, en vista de que la que se encuentra vigente data de 2010. Al finalizar el año, la propuesta de Estructura ha sido sometida al Ministerio de Hacienda (MH), encontrándose en proceso de revisión y validación para fines de opinión y aprobación definitiva del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Hacienda (MH).

Como parte de la estrategia de alinear la propuesta de la nueva estructura organizacional, la Dirección General de Contrataciones Públicas continuó en el 2017 con las transferencias de empleados bajo la modalidad de contratado y a nómina fija. En noviembre de 2017 fueron transferidos 31 servidores públicos incentivando con esta acción la estabilidad laboral.



Al mes de diciembre de 2017, la nómina de personal fijo asciende a ciento veintiocho (128) empleados por un monto de RD\$ RD\$6,573,399.00, la nómina de personal contratado asciende a cuarenta (40) colaboradores por un monto de RD\$1,911,000.00. La nómina del personal de vigilancia 10 militares con un presupuesto de RD\$123,000.00 para nómina mensual. Por último, la nómina de Consultores que laboran bajo el proyecto de inversión pública con el SNIP 13455, asciende a 31 colaboradores con un monto mensual RD\$3,151,027.77, para un total de 209 servidores públicos en general, con un monto de RD\$11,758,426.77.

En cuanto a la proporción de género, actualmente el personal masculino lo conforman 101 servidores lo que representa un 59%, y 89 colaboradoras género femenino las cuales representan el 41%.

En los últimos meses debido a que nos encontramos a la espera de la aprobación de la estructura, esta ha incidido negativamente en la estabilidad parte del personal que había sido capacitado durante tres años salió de la institución. Esta situación afectó a los colaboradores. Este indicador no presenta avances, se mantiene en naranja.

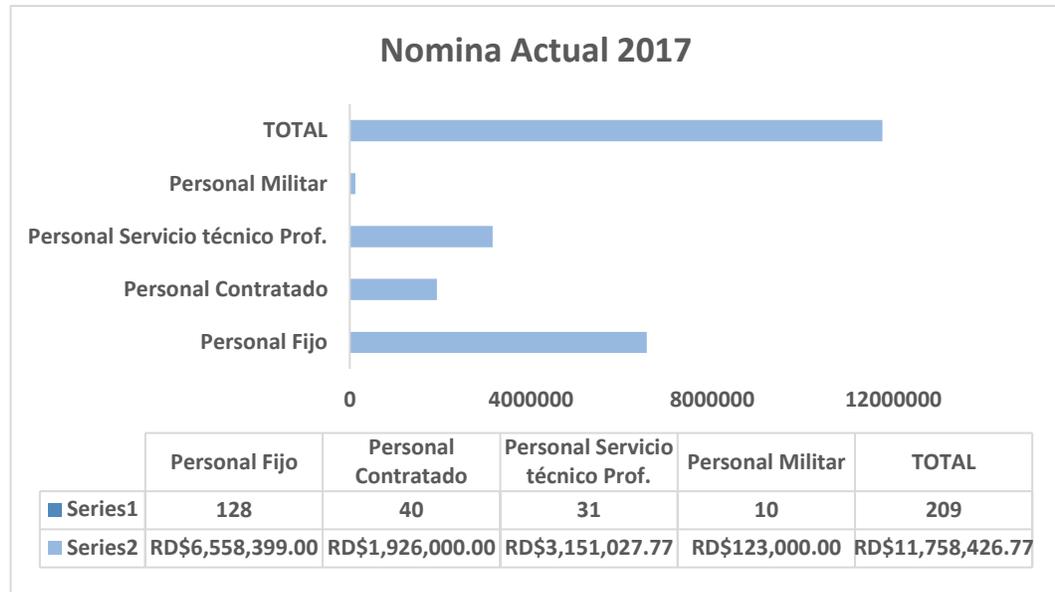


Tabla No. 14: Nomina Actual 2017  
Fuente: Elaboración propia.

## 2. Criterio “Organización del Trabajo”.

A pesar de que la institución está a la espera de aprobación de la Estructura Organizativa, se ha actualizado el manual de cargos hasta ajustarlo a la propuesta de estructura, teniendo unos 143 cargos, este trabajo se realizó previendo que al momento de ser aprobada la estructura solo se hagan ~~hacer~~ ajustes leves, y cumplir con lo establecido en este parámetro. Este indicador no presenta variación, se mantiene en verde.

Al mismo tiempo, fue aprobada la escala salarial vigente en junio de 2016, por el órgano rector en materia de Administración Pública. Esta escala representa un logro trascendental, pues desde el 2009 no se tenía una holgura salarial que

permitiera remunerar adecuadamente al personal de Carrera Administrativa y demás personal de esta Dirección General.

### **3. Criterio “Gestión del Empleo”.**

Como parte de las mejoras formuladas en el 2017, a favor de la transparencia en el reclutamiento e inducción de personal, adaptamos los procesos de selección al nuevo reglamento de reclutamiento emitido por el MAP. En tal sentido, se realizaron depuraciones de posiciones para las áreas de: Comunicaciones, Tecnología de la Información, Políticas, Normas y Procedimientos, Resolución de Conflictos, Proyectos, Proveedores, MIPYME y el Despacho.

En el mes de septiembre se iniciaron los primeros pasos a fin de reclutar el personal idóneo para cubrir los puestos de las áreas TIC, Implementación del Portal, Resolución de Conflictos, Asistencia Técnica, OAI, Servicio al Usuario y Recursos Humanos. Se hizo una convocatoria a través del portal web para la mayoría de estas posiciones vacantes y pudimos posicionar en nuestra plantilla un total de 34 servidores públicos al 31 de octubre de 2017.

A continuación, detalle de la clasificación de este personal:

Grupo Ocupacional	Total
Grupo Ocupacional I, Servicios Generales	17
Grupo Ocupacional II, Apoyo Administrativo	42
Grupo Ocupacional III, Técnicos	22
Grupo Ocupacional IV, Profesionales	73
Grupo Ocupacional V, Supervisión y Dirección	30
<b>Total empleados 2017</b>	<b>184</b>

Tabla No. 15: Cantidad de Personal por Grupo Ocupacional 2017  
Fuente: Elaboración propia.

A estos candidatos se les aplica una prueba Psicométrica (16FP) y una prueba técnica, dependiendo de los resultados obtenidos en las mismas, se les convoca para una entrevista con el encargado de área y en un encuentro final se les hace la propuesta formal del cargo, donde se le presenta un desglose de los beneficios que recibirán. Este indicador no presenta variación, se mantiene en verde.

#### **4. Criterio “Gestión del Rendimiento”**

Durante el 2017, la Dirección General de Contrataciones Públicas logró evaluar el desempeño del 85% de los servidores de la institución, llevado a cabo para el periodo mayo-diciembre 2016, según las directrices del Ministerio de Administración Pública (MAP) al haber pasado formalmente del esquema de evaluación del desempeño por factores, al basado en resultados, competencias y en el régimen ético y disciplinario.

En este proceso fueron utilizados los formularios establecidos para cada uno de los grupos ocupacionales, siendo evaluadas unas 175 personas, correspondientes al 90% del personal de la institución. El 10% restante comprende casos de servidores que fueron excluidos o no calificados, al encontrarse en periodo probatorio o por situaciones especiales (casos de salud, licencias, separaciones de personal, etc.). Del personal, el 46% pertenece al grupo ocupacional IV (profesionales), seguido del 20% correspondiente al grupo II (apoyo administrativo), 12% del grupo III (técnicos) y 11% tanto para el grupo I (servicios generales) como para el grupo V (dirección y supervisión).

La calificación promedio general fue de 91.99 (excluyendo los casos no evaluados) y las calificaciones más altas correspondieron a los empleados pertenecientes a los Grupos Ocupacionales IV, seguidos por el II y el III, en contraste al grupo ocupacional I (servicios generales), que obtuvo una calificación promedio de 91.82 puntos, con lo cual prevalece un rendimiento categorizado entre muy bueno y excelente para toda la organización.

Grupo Ocupacional	Cantidad	Porcentaje	Calificación Promedio
I	19	11%	91.82
II	35	20%	94.40
III	21	12%	92.74
IV	80	46%	94.63
V	20	11%	86.36
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>100%</b>	<b>91.99</b>

Tabla No. 16: Resultados Evaluación Desempeño 2016, por Grupo Ocupacional. 2017, Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las fortalezas identificadas en el personal inciden el compromiso de trabajo, la vocación de servicio, la solidaridad e identificación o lealtad institucional; mientras que los aspectos a mejorar son: la puntualidad, la innovación, comunicación y respeto a las normas. Este indicador no presenta variación, se mantiene en verde.

## 5. Criterio “Gestión de la compensación”

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha fortalecido su sistema de pago salarial. Hemos continuado con los beneficios establecidos por el Ministerio de Hacienda, sustentados en la resolución 145-2015 que sustituye la resolución 427-2011, sobre beneficios laborales. A continuación, cuadro que refleja los beneficios recibidos por los servidores públicos en el 2017:

### NOMINA

Beneficio	Empleados Fijos	Empleados Contratados	Empleados proyecto Portal	Empleados Militares	TOTAL NOMINA
Nómina	62,400,000	37,200,000	36,000,000	1,100,000	136,700,000

Tabla No. 17: Beneficios por Tipo de Empleado en Nómina Actual 2017

Fuente: Elaboración propia.

Montos actuales de los beneficios que otorga la institución a sus empleados, acorde a lo establecido por el Ministerio de Hacienda.

Subsidio Escolar	1,527,500
Bono Aniversario	7,133,000



Regalía Pascual	8,100,000
Bono por Horas Extraordinarias	9,200,000
Bono de Desempeño	1,300,000

Tabla No. 18: Beneficios Institucionales 2017

Fuente: Elaboración propia.

El pago puntal de estas nóminas es uno de los mayores logros de esta gestión, y los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la Ley 87-01 que nuestra institución ha realizado, proporciona el respaldo a cada uno de nuestros colaboradores y sus familiares en materia de Salud, Pensión y Riesgo Laboral.

A partir de diciembre del 2017, los colaboradores cuentan con el beneficio de seguro complementario cubriendo esta Dirección General la totalidad del mismo.

En este 2017 realizamos tres actividades de integración, el 14 de julio una actividad de pasadía en las afueras de la ciudad, el 15 de agosto celebramos nuestra fiesta de aniversario y el 15 de diciembre celebramos nuestra fiesta navideña. Este indicador no presenta variación, se mantiene en naranja a pesar de que, en junio 2016 el MAP aprobó la nueva escala salarial, las evidencias fueron remitidas ~~remitida~~ en septiembre 2017 para actualizarlo.

## **6. Criterio “Gestión del Desarrollo”.**

Durante el 2017, fueron beneficiados 5 nuevos servidores públicos con becas de capacitación, se graduaron de inglés en el ITLA 11 colaboradores, 3 colaboradores en el taller de “Gramática, redacción y edición” y 15 colaboradores en el taller de “Inducción a la Administración Pública”, impartidos por el INAP, 24 en el taller sobre “Mejora de Hábitos”, por el INFOTEP. El indicador presenta un incremento de rojo a verde, ya que, en abril 2017, fue realizado el concurso para ocupar la plaza de Web Master, las evidencias fueron remitidas para actualizar este indicador.

Otras acciones realizadas implican la capacitación al personal clave de las áreas de planificación y enlaces designados de otras áreas, de un módulo de capacitación sobre gestión de riesgos, basada en los Sistemas de Gestión de la Calidad / ISO-9001 a fin de facilitar a mediano plazo, la implementación de un SGC institucional.

## **7. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

A la fecha se está en proceso de adecuar la estructura transversal del área de Recursos Humanos, que indica la Resolución No. 068-2015, al igual que otras áreas de la institución. A pesar de iniciarse las gestiones para la conformación de la Asociación de Empleados y del Comité de Salud Ocupacional, ambos indicadores no presentan variación.

## **8. Criterio “Gestión de la Calidad”**

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha asumido el compromiso de mejorar la calidad en la gestión, y de los servicios que ofrece a los ciudadanos, con lo cual está contribuyendo con los objetivos de la END de hacer más eficiente, y eficaz la gestión pública, y por consiguiente más efectiva la calidad de los servicios que recibe la población, lo cual ha demostrado en su compromiso con la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los actores del SNCCP: MIPYME, mujeres, sectores productivos, e instituciones proveedores (as), Observatorio Ciudadano, Comisiones de Veeduría, Usuarios de las Unidades de Compras y a la sociedad en general, por medio de la mejora continua los servicios.

Hemos sido galardonados en el 2017 con la Medalla de Oro a la Calidad que otorga el Ministerio de Administración Pública, por nuestra eficiente gestión en los servicios. A la fecha todos los aspectos se encuentran en verde.

## **9. Autoevaluación CAF**

En el 2017 se trabaja con el Plan de Acción de la Autoevaluación CAF finalizada en el 2016; ejercicio que permite sostener la cultura de mejoramiento continuo entre los colaboradores y en la gestión en general, así como asegurar un servicio de calidad para la ciudadanía. En cumplimiento con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, sobre aseguramiento de la calidad y mejora continua de los procesos.

Este indicador se mantiene en verde. Anexos Nos. 4,5, 6 y 7.

## **I. Encuesta realizada por el MAP evaluando la satisfacción de los ciudadanos en los servicios que ofrecemos como institución.**

El Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos en conjunto con el Viceministerio de Servicios Públicos del Ministerio de Administración Pública (MAP), ha realizado durante el mes de noviembre una encuesta de satisfacción ciudadana sobre el uso de los servicios. La misma fue respondida a la fecha por 1309 ciudadanos.

<b>Respuestas año</b>	<b>2017</b>
Encuesta al servicio realizada por el MAP	1309

Tabla No. 19: Encuesta Servicios del MAP

Fuente: Elaboración propia.

## **II. Encuestas sobre el SNCCP.**

Tomando en consideración los resultados de encuestas realizadas con la finalidad de medir los aspectos que evalúan el modelo de Marco Común de Evaluación (CAF), la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del SNCCP, realiza anualmente encuestas dirigidas a la Sociedad Civil y usuarios del SNNCP. En el periodo fueron respondidas por 102 usuarios SNCCP y 21 personas de Sociedad Civil.

Mediante las encuestas realizadas a la Sociedad Civil, se observa que los encuestados ven favorables el apoyo del Gobierno a las Contrataciones Públicas.

El 62% de ellos considera que es bueno o muy bueno este apoyo y, el 38% considera que es excelente.

El 62% percibe que el impacto de las Contrataciones Públicas en la sociedad es bueno o muy bueno, el 33% opina que es excelente y, un 5% cree que debe mejorar. Según los resultados de la encuesta, el 71% de los entrevistados percibe que con las compras públicas se está apoyando total o parcialmente al desarrollo regional, según la encuesta, el 57% de los entrevistados percibe que el apoyo que la Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece a la participación social es muy bueno, el 28% percibe que es excelente y más del 67% considera muy bueno el manejo de la transparencia en la DGCP, el 24% considera que es excelente y un 9% considera que necesita mejorar.

Los Grupos de interés de la Dirección General de Contrataciones Públicas perciben que la cantidad de información, la calidad, la confiabilidad y la transparencia de las mismas son muy útiles y un 85.3%, en el 2017, indica que conocen y utilizan los portales institucionales, mientras el 96% de los encuestados en el 2017 e-indica que la información suministrada es excelente.

Mensualmente, en las capacitaciones se evalúa la profesionalidad del capacitador, obteniéndose promedio de 91.32% durante el año 2017.

Adicional, por segundo año consecutivo, participamos en la encuesta realizada por el Ministerio de Administración Pública en el mes de noviembre, sobre el Observatorio de la Calidad de los servicios públicos, donde hasta el

28.11.2017 tenemos un total de 1,152 respuestas. Obteniendo la percepción de los servicios, horario de la institución, el trato recibido, el tiempo de respuesta y el nivel de satisfacción general.

### III. Resultados de la Aperturas del Buzón de Sugerencias

Dentro de los medios más formales que la Dirección General de Contrataciones Públicas ha instituido para la comunicación ascendente y para tomar en cuenta la voz del ciudadano, se encuentra el “Buzón de Quejas y Sugerencias del Ciudadano”, el cual se presenta como una de las alternativas de uso más frecuente entre las diferentes organizaciones del Estado, y sirve como instrumento para medir las expectativas y el nivel de satisfacción de los usuarios.

Resultados del Buzón de Quejas y Sugerencias: En el año 2017 la participación de los usuarios presenciales de la institución en el Buzón de Quejas y Sugerencias incrementó de 225 personas que emitieron una opinión o queja mediante esta vía en 2016, a 308 personas en 2017, representando un incremento de 37% del uso de esta herramienta por parte de los usuarios.

La siguiente tabla detalla, como fue dicha participación durante el 2017:

Participación en el Buzón de Quejas y Sugerencias					
Mes	Usuario anónimo (no emitió comentarios)	Usuario anónimo (que sí realizó comentarios)	Usuario Identificado (no emitió comentarios)	Usuario Identificado (que sí realizó comentarios)	Total
Enero	1	0	2	0	3

Febrero	9	1	14	4	<b>28</b>
Marzo	25	5	13	5	<b>48</b>
Abril	6	1	4	5	<b>16</b>
Mayo	7	1	4	5	<b>17</b>
Junio	10	3	7	6	<b>26</b>
Julio	8	4	5	11	<b>28</b>
Agosto	2	1	3	1	<b>7</b>
Septiembre	4	4	4	1	<b>13</b>
Octubre	5	0	5	4	<b>14</b>
Noviembre	48	4	47	9	<b>108</b>
<b>Totales</b>	<b>125</b>	<b>24</b>	<b>108</b>	<b>51</b>	<b>308</b>

Tabla No. 20: Resultados Buzón de Quejas y Sugerencias Dirección General de Contrataciones Públicas 2017  
Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los comentarios que recibimos son felicitaciones por el servicio, luego algunas quejas por dificultades de parqueo en la zona; en menor medida, recibimos quejas relacionadas al tiempo que toma el registro de proveedores, o sugerencias para la emisión en línea del mismo. Respecto a estos últimos dos aspectos, la institución está trabajando para la implementación del registro de proveedores en línea, servicio que, de hecho, ya ha empezado a funcionar, pero se encuentra en sus etapas iniciales de implementación. De manera que esperamos que esta facilidad pueda mejorar la percepción de nuestros servicios de aquellos usuarios que prefieren utilizar los medios web.

En términos generales, los usuarios presenciales de la Dirección General de Contrataciones Públicas valoran de manera positiva los servicios ofrecidos, manteniendo nuestro estándar de calidad a través del tiempo. Esto podemos apreciarlo en el resultado acumulado del año obtenido en la pregunta sobre cuál es

su valoración general de los servicios que ofrece la institución, presentados a continuación:



Gráfica No. 6: Participación trimestral Buzón de Quejas y Sugerencias. 2017.  
Fuente: Elaboración propia.

En resumen, un 59% de los usuarios valoró el servicio como excelente, 21% como muy bueno y 10% los valoró como bueno, totalizando un 90% de los usuarios del buzón en 2017, con percepción general positiva de los servicios que ofrece Contrataciones Públicas. En tanto que un 6% de los usuarios prefirió no valorar esta categoría, el 3% los considero como regulares y un 1% como malos.

En el año 2017 se observa el comportamiento generado a partir de enero en relación a la proporción de felicitaciones recibidas, la cual empieza a superar la cantidad de las quejas y/o sugerencias en un mismo mes; lo cual puede ser



considerado como una mejora en la percepción del servicio por parte de los usuarios, quienes ahora felicitan en mayor proporción que los que se quejan.

La presentación de quejas o recomendaciones a la Dirección General de Contrataciones Públicas puede realizarse también a través de las Redes Sociales, a la fecha se realizan un promedio de 60 interacciones mensuales por estas vías:

Correo electrónico: [direcciongeneral@dgcp.gob.do](mailto:direcciongeneral@dgcp.gob.do)

Twitter/Facebook: @ComprasRD

#### **IV. Evaluación Carta Compromiso al Ciudadano**

La Dirección de Contrataciones Públicas lleva a cabo su tercera revisión de la Carta Compromiso al Ciudadano. Los indicadores definidos para el control, medición y mejora de los procesos fueron:

- **Inscripción de proveedores vía Portal Transaccional:** asumiendo los mismos tiempos de respuesta con 3 días en la creación y 1 día en la actualización.
- **Valoración general de la Asistencia Técnica ofrecida a los usuarios mediante** la sistematización de los formularios.
- **Elaboración de una planificación trimestral de las capacitaciones en el SNCCP:** estandarizadas y bibliografiadas, indicando cuántas capacitaciones planificadas fueron realizadas y las desviaciones. La misma será realizada por los actores del SNCCP.

Al cierre de esta memoria, nos mantenemos a la espera de la remisión del informe del MAP, de con los resultados de esta evaluación. Este indicador se mantiene en verde.

## V. Certificaciones en las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación – NORTIC

La finalidad de las mismas es normalizar, estandarizar, y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en el Gobierno Dominicano, con el fin de llegar a la completa homogeneidad entre los organismos gubernamentales.

Al 30 de octubre ocupamos la primera posición dentro del ranking (iTICge) con 96.93/100. No obstante, una vez cerrada la ventana de auditoria por parte de la OPTIC a mediados de noviembre, esta posición pudiera verse afectada por los avances de las demás instituciones del Estado Dominicano.

A la fecha, la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha certificado en las siguientes categorías y normas:

Norma	Descripción
	Pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.

	<p>Establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.</p>
	<p>Establece las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr interoperar con organismos del Estado Dominicano, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva.</p>
	<p>Establece las directrices que deben seguir los organismos del Estado a fin de presentar y brindar servicios de calidad al ciudadano.</p>
	<p>Establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.</p>

Tabla No. 21: Certificaciones en las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación – NORTIC.

Fuente: Elaboración propia.

## 2. Perspectiva Operativa

### i. Índice de Transparencia

#### *Evaluación MESICIC República Dominicana 2017*

La Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, desempeña un rol fundamental en el Sistema de Administración Financiera del Estado, por lo que se ha fortalecido institucionalmente, desarrollando sus actividades en cumplimiento de los aspectos



que promueven los organismos internacionales en materia de compras y contrataciones públicas, y la lucha contra la corrupción. En este sentido, en el más reciente informe realizado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), organismo adscrito a la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco de la Quinta Ronda de Análisis sobre la implementación en el país de las disposiciones de esa convención, se reconocieron los avances de la República Dominicana en la materia resaltando y valorando positivamente la promulgación de iniciativas legislativas como la Ley No. 488-08 que establece el Régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las MIPYME. También se valoró la promulgación de decretos presidenciales que fortalecen el SNCCP, como son el No. 543-12 mediante el cual se aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación; el Decreto No. 15-17 sobre cumplimiento y control del gasto público; el Decreto No. 164-13 y también el Decreto No. 370-15, ambos por los que se promueven mecanismos de fomento de la productividad, participación y competitividad de las MIPYME en el sistema de compras; todo lo anterior contribuyendo al cumplimiento satisfactorio de las recomendaciones dadas en el 2007.

A modo de contexto, la MESICIC realiza recomendaciones a los Estados parte de la OEA luego de un proceso de análisis de sus legislaciones internas en diferentes áreas que aportan en la lucha contra la corrupción. Una vez finalizada

cada ronda de análisis las recomendaciones recogen en un documento definitivo conocido como Informe final, que es aprobado por todos los expertos de los países en asamblea plenaria. Para dar seguimiento, en las rondas subsiguientes se revisa el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en rondas de análisis previas sobre el tema que decida la plenaria. Es por esto, que el informe está estructurado primero por la revisión del cumplimiento de las recomendaciones previas, luego se analizan los nuevos desarrollos presentados –tanto normativos como tecnológicos– aportando observaciones al respecto, y finalmente se formulan nuevas recomendaciones en la materia.

Esta reciente evaluación tuvo por objetivo dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por ese organismo en la última evaluación realizada al sistema de compras dominicano cuando se llevó a cabo la Segunda Ronda de análisis, cuyo informe final fue aprobado en sesión plenaria de fecha 7 de diciembre de 2007.

Se presentan a continuación, las recomendaciones formuladas respecto a los nuevos desarrollos normativos:

- Tomar las medidas legislativas necesarias para la creación de un órgano que pueda conocer de manera eficiente y expedita en sede administrativa de los recursos jerárquicos que se deriven de los procesos de contratación, toda vez que actualmente esta es una labor que ha sido desarrollada por la

Dirección General, y que se constituye en ocasiones en juez y parte de los casos.

- Elevar la Ley de Compras y Contrataciones a una ley de orden de público, y que incluya un régimen único de incompatibilidades para todos los procesos de compras y contrataciones del Estado.
- Fortalecer a la Dirección General de Contrataciones Públicas dotándole de una estructura organizativa independiente, operativa y técnica que asegure su sostenibilidad, tanto desde el punto de vista político como normativo.
- Promover mecanismos para fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Dirección General y otras instituciones del Estado.
- Fortalecer la planificación presupuestaria de compras con la finalidad de asegurar los pagos oportunos a los proveedores y para desincentivar el fraccionamiento en las compras públicas.
- Asegurar que la Dirección General cuente con los recursos humanos y presupuestarios necesarios para implementar en el Portal Transaccional la puesta en funcionamiento de la subasta inversa.
- Implementar los convenios marco en la legislación dominicana en materia de compras y contrataciones, como una herramienta que ahorra tiempo y costos en los procesos.

- Considerar la eliminación de la excepción sobre contratación de publicidad contenida en el numeral 8) del artículo 6 de la Ley No. 340-06 y su modificación.
- Revisar lo relativo al plazo que deben publicarse las licitaciones públicas, toda vez que por la lectura de lo que establece el artículo de la Ley pudiese parecer que solamente se realiza por dos (2) días, aunque en la práctica el plazo mínimo es de treinta (30) días hábiles.

***Evaluación al Portal de Transparencia por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)***

La Dirección General de Contrataciones Públicas mantuvo una puntuación mensual constante de un **100%** en todo el 2017, en la medición que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente a las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia de la institución.

De igual manera, como parte de los trabajos de fomentar el rol de los Responsables de Acceso a la Información, desde nuestra oficina se coordinaron las siguientes actividades:

- Presentación del Portal Transaccional en Santiago de los Caballeros, en esta actividad, que se hizo con el apoyo de la Fundación Solidaridad participaron 17 organizaciones de la sociedad civil de

Santiago, entre las que se encuentran: Movimiento Ecológico, COJUVEMUS, INC, Fundación Inclusión, Junta de Vecinos los Voluntarios, Fundación Solidaridad, Asociación de Ciegos, Junta de Vecinos de Bella Vista, Junta de Vecinos Estancia, CIDD, FEDOC-PUÑAL, ADECUCI-Cienfuegos, Santiago Puede, Fundación Vanessa, Participación Ciudadana, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Junta de Vecinos Ciruelito, Junta de Vecinos de Puñal.

- Actividad de la Presentación del Portal Transaccional a los Responsables de Acceso a la Información, para un total de 38 RAIS, (15 mujeres, y 23 hombres), como parte de fomentar el uso del Portal Transaccional, y sus ventajas para la transparencia.

### **Seguimiento al Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto**

En abril de 2017 se presentó a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, el informe final del Compromiso Portal Transaccional.

La meta establecida de junio de 2016 para la implementación del Portal Transaccional, se cumplió y ya se cuenta con una herramienta electrónica que provee transparencia y accesibilidad de la información, facilita su utilización, la trazabilidad de los procesos, la oportunidad de información, el fomento de la libre competencia, la eficiencia del gasto y el desarrollo de sectores productivos.

El Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas incrementa la información disponible en materia de contrataciones y fomenta la participación ciudadana a través de tecnologías de información y comunicación. En la actualidad, está vigente el Tercer Plan de Acción 2016-2018, elaborado a través de un proceso de consultas presenciales, redes sociales, correo electrónico, portal de Gobierno Abierto y una consulta online abierta durante los meses de marzo y abril del año 2016. Los siete ejes temáticos del Tercer Plan son: (1) tecnología y datos abiertos; (2) transparencia y rendición de cuentas; (3) participación ciudadana; (4) comunidades más seguras; (5) medio ambiente responsable; y (6) internet responsable. Contrataciones Públicas tiene una responsabilidad específica en el cumplimiento del compromiso establecido con la expansión del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones para automatizar todo lo relativo al proceso de compras, requerimientos, ofertas, pliego de condiciones, etc. de los ayuntamientos municipales.

METAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS GOBIERNO ABIERTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTATUS
Analizar los sistemas de contratación actuales y del ecosistema para la implementación estándar de datos abiertos para las contrataciones públicas.	Agosto 2016	Junio 2018	CUMPLIDO
Incorporar 15 ayuntamientos pilotos al Portal Transaccional de Compras.	Agosto 2016	Junio 2018	EN PROCESO
Incorporar 7 ayuntamientos en la primera etapa.	Julio 2016	Junio 2018	CUMPLIDO
Capacitar el personal de los ayuntamientos y la sociedad civil involucrada.	Julio 2016	Junio 2018	EN PROCESO
Creación de comisiones de veedurías municipales.	Julio 2016	Junio 2018	PENDIENTE

Tabla No. 22: Plan de Acción Gobierno Abierto 2016-2018 Compras Públicas



---

Fuente: Elaboración propia.

Se consulta al Ministerio de la Presidencia sobre la disponibilidad de recursos para continuar el desarrollo de estos compromisos como país.

## ii. Normas de Control Interno (NCI)

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados.

En 2017 la institución llevó a cabo el proceso de autoevaluación con el debido acompañamiento de la Contraloría General de la República, implicando esto una serie de capacitaciones, seguimiento y orientación, obteniendo una puntuación de **88** de la sumatoria total de cada uno de los elementos del control interno que indicamos a continuación:

Componentes del Control Interno		Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	78.7%	Mediano
II	Valoración y Administración de Riesgos	93.1%	Satisfactorio
III	Actividades de Control	88.9%	Satisfactorio
IV	Información y Comunicación	90.7%	Satisfactorio
V	Monitoreo y Evaluación	87.5%	Satisfactorio
Calificación Integral del SCI		88%	Satisfactorio

Tabla No. 23. Resultados NOBACI al 2017.  
Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se realizó, presentó y socializó la matriz del plan de acción, y las acciones de mejoras o fortalecimiento del Control Interno para su realización y optimización de los resultados alcanzados. La misma conlleva los próximos pasos a agotar en los próximos meses que implican, entre otras acciones:

- Cumplir el plan de acción al 31 de diciembre, completando las actividades consideradas en la matriz correspondiente de control interno (Ver anexo 15).
- Dar seguimiento periódico a las publicaciones y monitoreo de resultados por parte de la Contraloría y el Ministerio de la Presidencia y completar la matriz de seguimiento, mediante la cual se reporta el avance en la ejecución o conclusión del plan de acción para el ajuste del SCI.

### **iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) se refiere a la planificación de todos los requerimientos de compras de Contrataciones Públicas, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA), financiados con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado, y los fondos de la cooperación internacional.

El PACC 2017, fue presupuestado por RD\$51,956,039.00 de los cuales, RD\$51,956,039.00, corresponden al presupuesto. La ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones durante el año 2017, alcanzó RD\$ 48,845,860.67, 94.01% financiado con los recursos del Presupuesto Público, sin considerar los fondos de la cooperación internacional.

El referido Plan, contempló un total de procesos de compra directa, 17 de compras menores, 41 procesos de comparación de precios y 10 procesos de licitación pública nacional.

#### **iv. Comisiones de veedurías ciudadanas**

Las Comisiones de Veeduría Ciudadana tienen como objetivo promover mecanismos de vigilancia y control social de las contrataciones públicas en las Instituciones a las cuales fueron asignadas, para contribuir con el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación y aportar en los esfuerzos que se realizan para mejorar la calidad del gasto.

El rol de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es el de ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veeduría que fueron integradas, establecido en el Art. No. 8 del Decreto No. 188-14, que establece los principios y las Normas Generales de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.



## **Fortalecimiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.**

Para lo que va de este año, se han estado realizando esfuerzos para que las Comisiones puedan completar su matrícula de miembros o decidir sobre una nueva coordinación, de ser necesario. Al mismo tiempo, se promovió la realización de un encuentro general de las Comisiones de Veeduría para evaluar su trabajo y para intercambiar con el Ministerio de la Presidencia sobre el balance de sus principales retos y las perspectivas de este mecanismo de participación social en el monitoreo de las compras que realiza el Estado, el mismo se llevó a cabo el día 15 de septiembre en el Palacio Nacional.

Se ha continuado dando seguimiento al trabajo realizado por los técnicos contratados para dar apoyo a las Comisiones de Veeduría. Para el periodo se ha acompañado a la DGCP en el proceso definido para la nueva contratación de los técnicos, esta vez por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y no por el Banco Mundial como había sido hasta ahora. Una labor ha sido la readecuación de los Términos de Referencia aprobados para esta nueva contratación. La misma, será financiada con fondos de la Unión Europea, a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM).

## **Apoyo técnico a Comisiones de Veeduría**

Durante el año 2017, entre las mejoras a realizar de las funciones de los técnicos, han sido completadas dentro de las actividades en los nuevos TDRs, destacándose:

- a. Recibir, registrar, completar y clasificar la correspondencia y documentos recibidos y despachados;
- b. Analizar los documentos recibidos correspondientes al Ministerio - Institución de las contrataciones y proveer comentarios y análisis a los miembros de la comisión de veeduría para preparar el reporte de la comisión;
- c. Escribir y enviar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, con aprobación previa de los miembros de la comisión de veeduría, haciendo actas u otros documentos;
- d. Realizar los pasos necesarios para buscar documentación relevante para analizar las ofertas, con aprobación previa de los miembros de la comisión de veeduría;
- e. Someter a aprobación los reportes y otros documentos solicitados o requeridos por la comisión de veeduría, y
- f. Enviar reportes mensuales sobre las actividades llevadas a cabo por la comisión de veeduría; se debe utilizar el formato de informe adjunto.

- g. Realizar tareas complementarias u otras relacionadas cuando le sean asignadas por los miembros de la comisión de veeduría;
- h. Participar en los procedimientos relacionados en el proceso de oferta-licitaciones-compras de bienes y servicios;
- i. Participar en el entrenamiento técnico y mantenerse al día con los últimos avances en las contrataciones públicas que puedan ayudar a la comisión de veeduría para mejorar el rendimiento de sus deberes y obligaciones;
  - Capacitarse en el uso del Portal Transaccional
  - Capacitarse en los Decretos 15-17, 350-17 y cualquiera que pueda aprobarse en el transcurso de sus funciones.
  - Capacitarse en los errores frecuentes cometidos durante un proceso de compra.
- Participar de manera activa en el espacio de la comisión en reuniones al menos en una capacitación coordinada y convocada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Cumplir a cabalidad con la cantidad de un mínimo de 2 y un máximo 4 horas de capacitación estipuladas y;
- Se tomará en cuenta la asistencia a las reuniones mensuales de coordinación y a las capacitaciones convocadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

## **v. Auditorías y Declaraciones Juradas**

### **1. Cumplimiento de funcionarios**

En cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo No. 2 de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio y de las disposiciones del Decreto No. 92-16, los funcionarios de la Dirección General de Contrataciones Públicas obligados a presentar, remitieron su declaración jurada a la institución correspondiente dentro del plazo requerido.

### **3. Perspectiva de los Usuarios**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

A través del Sistema 3-1-1, el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa. En el presente año, esta Dirección General recibió dos (2) denuncias, las cuales correspondían a responsabilidades de otra entidad, y las mismas se tramitaron de acuerdo al protocolo establecido, y fueron declinadas por la institución.

### **c. Otras acciones desarrolladas**

#### ***c.1 Proyectos Análisis Integral y Mejora Continua a la Gestión Administrativa y Financiera para Grupo de Mujeres Micro y Pequeñas Empresarias Proveedoras del Estado Financiado por el BID / FOMIN y ejecutado por INTEC***

El proyecto tiene el objetivo general de contribuir al fortalecimiento de PYMES y MIPYMES lideradas por mujeres, a través del incremento de sus competencias gerenciales, liderazgo, empoderamiento y asociatividad, con la finalidad de aumentar la participación de las mujeres como proveedoras del sistema de compras públicas.

El citado proyecto es financiado por el BID/FOMIN y ejecutado por el Centro de Estudios de Género de INTEC (CEG-INTEC), el Centro de Emprendimiento e Innovación del INTEC (CEIINTEC) y el Centro PYMES del INTEC. El monto del proyecto es de US\$ 100.000, comenzando en marzo 2017, finalizando en mayo 2018.

Se procedió con la caracterización de las mujeres incluidas en el programa para Santo Domingo. El contenido y la metodología de los talleres serán adaptados a las necesidades de las mujeres proveedoras. Al menos 75 personas serán capacitadas para elevar el nivel de competencias gerenciales y de género.

Entre los temas que se están considerando para los talleres a principio del año 2018 están:

- La contribución del empoderamiento económico de la mujer al logro de los ODS.
- Principios sobre género y emprendimiento: Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y el ciclo de vida de las personas y las empresas.
- ODS vinculados a la igualdad de género.
- Estadísticas importantes sobre género.
- La mujer empresaria y su contexto: Desarrollo personal, liderazgo y mapeo de negocios.
- El proyecto empresarial: Ideas de negocios, oportunidades y retos; mercadeo; producción, servicios y tecnología; y finanzas.
- Personas, organización y gestión: Gestión de sí misma y de otras personas; apoyo empresarial.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) y redes sociales para promover negocios.
- Manejo Financiero y Relación Bancaria (Gestión de los Recursos).
- La importancia de la asesoría financiera.

## *c.2 Fortalecimiento del INABIE para Mejorar su Proceso de Pago a Proveedores*

El proyecto tuvo el Objetivo General de “Analizar el proceso de pago a proveedores del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) desde una perspectiva normativa y sistémica, al igual que todos los procesos paralelos que intervienen en el mismo por las Entidades Estatales. Proponer mejoras al proceso de corto, mediano y largo plazo, mejorando así el cumplimiento de la política de pagos”.

### *Actividades realizadas:*

Levantamiento del proceso de pago: Se realizaron una serie de entrevistas con todos los involucrados vinculados al pago en cada una de las fases, en las mismas se levantó el proceso de pago al igual que se identificaron las principales debilidades.

- Entrevistas a proveedores del Estado
- Proveedor de desayuno escolar
- Proveedor de tanda extendida
- Entrevistas a INABIE
- Departamento administrativo y financiero
- Departamento de contabilidad
- Supervisor de INABIE
- Entrevista a la Contraloría General de la República (CG)

- Entrevista a la Tesorería Nacional (TN)
- Entrevista a Dirección Administración Financiera Integrada (DAFI)
- Entrevista al Ministerio de Industria y Comercio, departamento de comercio interno. (Certificación MIPYME)

**Análisis del proceso de pago:** Se analizó el proceso de pago en las diferentes fases de acuerdo al levantamiento, proyectando y dimensionando en las principales causas raíz de las oportunidades de mejora identificadas.

- Diagramación de proceso
- Análisis de tiempo y métodos del proceso interno de pago en INABIE
- Levantamiento de principales hallazgos
- Simulación de caso particular de proveedor
- Simulación del proceso en función a la cantidad de conduces generados

**Propuestas de oportunidades de mejora:** Se realizaron propuestas de mejora de proceso, así como un presupuesto del personal necesario en las etapas críticas del proceso, con fines de reducir la cantidad de expedientes pendientes, así como la reducción en los tiempos de pago de los nuevos expedientes entrantes.

- Propuesta de mejora a corto plazo
- Propuesta de mejora a mediano plazo
- Propuesta de mejora a largo plazo

- Presupuesto de escenarios con personal y recursos para mejorar proceso.
- Presentación de propuestas de mejoras al Ministerio de Educación

### ***Instituciones involucradas***

- Dirección General de Contrataciones Públicas
- Ministerio de Educación
- Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
- Contraloría General de la República (CG)
- Tesorería Nacional (TN)
- Dirección Administración Financiera Integrada (DAFI)
- Ministerio de Industria y Comercio

Este modelo de trabajo con las Unidades de Compra del Estado generó una metodología que puede ser replicada en otros casos que requieran de mejorar de sus procesos internos para mejorar la eficiencia y transparencia de las adquisiciones del Estado.

### ***c.3 Incidencia en la mejora del marco regulatorio y de funcionamiento del mercado***

Durante 2017 coordinamos diversas acciones tendientes a mejorar el marco regulatorio y de funcionamiento que afecta a la participación de los agentes en el mercado público. Hemos participado de la Iniciativa Presidencial Mes MIPYME, en la Mesa de la Cámara de Cuentas y del SIGEF.

Asimismo, hemos incidido en la mejora del sistema tributario que afecta a la participación de las micro y pequeñas empresas en el mercado por costos de la tributación, administración de la misma, así como pago de anticipos e ingreso de impuestos al facturar no teniendo en cuenta el pago real de los bienes y servicios por parte del Estado.

En 2018 seguiremos trabajando, coordinado e incidiendo en aspectos de mejora del entorno del SNCCP como ser la forma en que se evalúan los proyectos del SNIP cuando no superan el monto mínimo para hacer estudios previos.

Seguiremos incidiendo en generar conciencia en incorporar la perspectiva estratégica que permita a todos los actores analizar previamente el impacto que tendrá en MIPYMEs y mujeres toda decisión que se adopte en materia regulatoria o normativa.

### ***c.3 Transferencia del modelo dominicano de compras públicas inclusivas y sostenible a región SICA***

A fines de 2017 comenzamos a diseñar la metodología para la transferencia del modelo dominicano de compras públicas inclusivas y sostenibles a la región SICA en el marco del acuerdo entre la Dirección y CENPROMYPE. El modelo facilita la incorporación de las MIPYMEs, mujeres y sectores productivos a las compras públicas. Se espera que el modelo se transfiera a tres países piloto en 2018.

Con el propósito de generar conocimiento y aprender de lo que otros han construido con éxito, CENPROMYPE sistematizó la experiencia de República

Dominicana en específico, de la Dirección de Contrataciones Públicas, y su incidencia en la MIPYME. El Consejo Directivo de CENPROMYPE después de conocer los resultados de esa sistematización acordó "... instruir a CENPROMYPE para que realice las gestiones necesarias para apoyar el proceso de transferencia a la Región SICA".

## **V. Gestión Interna.**

### **a) Desempeño Financiero**

#### **i. Asignación de presupuesto del período**

El presupuesto inicial asignado a Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2017 y el proyecto Portal Transaccional, fue de trescientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta mil setecientos veinte seis pesos dominicanos (RD\$356,660,726.00). A la institución le corresponden doscientos veinte y cinco millones, quinientos ochenta mil, quinientos cinco con 00/100 (RD\$225,580,505.00) con una disminución en su presupuesto asignado de nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos dominicanos. (RD\$9,847,758.00), quedando así con un presupuesto vigente de doscientos quince millones setecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesos dominicanos (RD\$215,732,747.00).



Al proyecto del Portal Transaccional fueron asignados, ciento treinta y un millones ochenta mil doscientos veinte pesos dominicanos (RD\$131,080.221) de los cuales están disponibles, cuarenta y tres millones doscientos doce mil cientos cuarenta con 46/100 (RD\$43,212,140.46). Los compromisos asumidos ascienden a ochenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochenta con 54/100 pesos dominicanos (RD\$87,860,080.54), cifras dadas al 30 de noviembre de 2017.

Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones señaladas por la Ley No. 200-04, tales como:

- Informes Financieros mensual y anual
- Ejecución presupuestaria mensual y anual
- Nóminas de pagos a empleados
- Procesos de Compras y Contrataciones
- Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina
- Inventario de materiales mensuales
- Conciliación bancaria mensual
- Cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos
- También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual, conciliación bancaria mensual, y las cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

## ii. Ejecución presupuestal del período/metas de producciones logradas

El presupuesto inicial asignado a esta Dirección General de Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2017, trescientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta mil setecientos veinte seis pesos dominicanos (RD\$356,660,726.00).

La Dirección General de Contrataciones Públicas tuvo un presupuesto vigente de doscientos quince millones setecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesos dominicanos (RD\$215,732,747.00). Se realizó una ejecución del presupuesto asignado de un 82% %, faltando por ejecutar un 18%, unos RD\$39,300,478.92 pesos dominicanos.

CONCEPTO	MONTO RD\$	PORCENTAJE
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>215,732,747.00</b>	
<b>Preventivo</b>	<b>176,432,268.08</b>	<b>82%</b>
<b>Presupuesto Disponible</b>	<b>39,300,478.92</b>	<b>18%</b>
<b>Libramiento</b>	<b>160,557,068.75</b>	<b>74%</b>
<b>Pagado</b>	<b>147,232,320.35</b>	<b>68%</b>
<b>Pendiente de pago</b>	<b>29,199,947.73</b>	<b>14%</b>
<b>Ejecución presupuestaria</b>		<b>82%</b>

Tabla No. 24: ejecución presupuestaria institucional, Fuente SIGEF

### Ejecución financiera proyectos de Inversión Pública

La Dirección General de Contrataciones Públicas tuvo la siguiente ejecución financiera del proyecto SNIP-13455, correspondiente a la Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, se realizó una ejecución del presupuesto asignado al portal Transaccional de un 49.57%, faltando por ejecutar un 50.43%, en lo proyectado al cierre del año una ejecución ascendente a RD\$113,677,816.16 este monto no fue posible ejecutar por diversas razones, siendo las más importantes:

- A principios de año, el presupuesto fue apropiado como origen externo, requiriendo una reclasificación a principios de año para poder ejecutar. De estos RD\$77.4 millones quedaron asignados como fondos de origen externo, lo que no permite ejecutarlos.
- Hubo retrasos en la ejecución del proyecto portal por parte del suplidor que han impedido procesar pagos por RD\$67.4 Millones. (Anexo No. 17)

Concepto	Monto	Porcentaje
Presupuesto Vigente	225,429,653.00	-
Preventivo	111,751,836.84	49.57%
Presupuesto Disponible	113,677,816.16	50.43%
Libramiento	106,193,234.46	47.11%
Pagado	92,520,921.12	41.04%
Pendiente de pago	5,558,602.38	2.47%
Ejecución presupuestaria		49.57%

Tabla No. 25: ejecución presupuestaria Portal Transaccional



El portal se encuentra funcionando en las 130 instituciones incluidas en la primera fase del proyecto, que han realizado 12,438 procesos por unos RD\$ 21,159 millones; en paralelo han sido capacitados en el uso del portal 2,769 personas, compradores (1700) y proveedores (1069).

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha solicitado al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante comunicación DGCP44-2017-007055 del 28 de septiembre del 2017, una extensión al proyecto de 12 meses adicionales y de sesenta y cinco millones quinientos mil pesos dominicanos (RD\$65,500,000) para finalizar las implementaciones en curso, completar los desarrollos pendientes y realizar el proceso de incorporación del equipo técnico que deberá pasar a formar parte del personal de planta permanente para la operación del nuevo Portal Transaccional, a la fecha se espera la aprobación formal de dicha solicitud.

El 28 de noviembre se recibió del Ministro de la Presidencia la comunicación PR-IN-2017-30390, que solicita la movilización de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional a un nuevo Centro de Datos. Esta solicitud se realiza producto de la necesidad de expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Esta solicitud requerirá presupuesto de ocho millones de pesos dominicanos anuales (RD\$8,000,000), que no están contemplados en la asignación presupuestaria actual.

Detalle compras y contrataciones realizadas en el período, según modalidad.

Modalidad	Cantidad	Monto	Porcentaje
Comparación de Precios	5	7, 622,783.94.	15.6%
Compra Menor	57	13, 115,275.85	26.8%
Compras por debajo del Umbral	106	4,067,854.54	8.3%
Proceso de Excepción	56	24,039,946.34	49.2%
<b>Total general</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.9%</b>

Tabla No. 26: Detalle Compras y Contrataciones Realizadas en el período, según Modalidad.  
Fuente: SIGEF

### Contratos según tipo de Empresas.

Tipo de empresa	Cantidad de Contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Gran empresa	9	368,349.52	0.75%
Mediana empresa	44	6,583,908.48	13.5%
Micro empresa	24	2,961,262.04	6%
No clasificada	97	35,936,506.33	73.6%
Pequeña empresa	22	1,240,939.29	2.5%
Persona física	16	976,646.77	2%
Mipymes Mujeres	12	778,248.24	1.6%
<b>Total general</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.95%</b>

Tabla No. 27: Contratos según tipo de Empresas. Fuente: SIGEF.

## b) Contrataciones y Adquisiciones

### Resumen de Licitaciones realizadas en el período

Durante el periodo se han aprobado dos (2) procesos de compras bajo la modalidad de Licitación pública, detallado a continuación:

Fecha Aprobación	Modalidad de Compra	Carátula	Rubro	Total en Pesos
<b>30-octubre-2017</b>	Licitación Pública	Adquisición de Bonos para ser entregados a empleados en época Navideña, Ref. No. DGCP-CCC-LPN-2017-01	Protocolo	RD\$4,500,000.00
<b>15-noviembre-2017</b>	Licitación Pública	Licitación Auditoria de Calidad Sistema Informático Portal Transaccional, Ref. No. DGCP-CCC-LPN-2017-02	Servicios Informáticos	RD\$5,000,000.00

Tabla No. 28: Licitaciones públicas de enero a octubre 2017.

Fuente: SIGEF

### Resumen de las compras y contrataciones realizadas en el período.

A nivel institucional el Plan Anual de Compras se encuentra publicado en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación, el Decreto No. 164-13, tanto



en el portal institucional como en el portal comprasdominicana. El mismo consta de 83 procesos por un monto de RD\$51,956,039.00.

En el período de enero a noviembre, la Dirección General de Contrataciones Públicas cumplió con un 30% de las MIPYME certificadas por el MIC y en un 85% de sus compras fueron realizadas a empresas con vocación a MIPYME.

Durante el periodo del 2017, proyectado al 22 de diciembre, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha realizado los siguientes procesos de compra y contratos de gestión, por un monto de RD\$48, 845,860.67.

- o Dos (2) procesos de Licitación Pública, por un monto de RD\$9,500,000.00.
- o Cinco (5) procesos de compras en la modalidad de comparaciones de precios por un monto de RD\$ 7, 622,783.94.
- o Cincuenta y Siete (57) contratos en la modalidad de compra menor por un monto de RD\$ 13, 115,275.85
- o Ciento Seis (106) contratos de compras en la modalidad de compras por debajo del Umbral por un monto de RD\$ 4,067,854.54
- o Cincuenta y Seis (56) contratos de compras en la modalidad procesos de Excepción por un monto de RD\$ 24,039,946.34

**Procesos en curso a la fecha 10.11.2016 (a completarse en el 2018)**

Fecha Aprobación	Modalidad de Compra	Carátula	Rubros	Total en Pesos
30-octubre-2017	Licitación Pública	Adquisición de Bonos Para ser entregados a empleados en época Navideña, Ref. No. DGCP-CCC-LPN-2017-01	Protocolo	4,500,000.00
15-noviembre-2017	Licitación Pública	Licitación Auditoria de Calidad Sistema Informático Portal Transaccional, Ref. No. DGCP-CCC-LPN-2017-02	Servicios Informáticos	5,000,000.00
09-noviembre-2017	Comparación de Precio	Adquisición de Equipos de Informática.	Equipos Informáticos	3,551,700.00
23-noviembre-2017	Compras Menores	Adquisición de artículos y materiales ferreteros	Ferretería	130,000.00
14-noviembre-2017	Compras Menores	Adquisición de artículos impresos para la dirección general de contrataciones publicas	Impresos	362,400.00
13-noviembre-2017	Procesos de Excepción	Expansión plataforma seguridad, equipos y respaldo DGCP.	Informática	3,300,000.00
09-noviembre-2017	Procesos de Excepción	Renovación de licencias y soporte de mantenimiento de esta Dirección General de Contrataciones Públicas	Informática	2,726,640.00

21-noviembre-2017	Compras por debajo del Umbral	Alquiler Stand para semana MIPYME	Alquiler	95,000.00
16-noviembre-2017	Compra Menor	Adquisición de Material de Limpieza para uso de la DGCP	Material de Limpieza	111,651.76
	Compra Menor	Adquisición de Material de Gastable para uso de la DGCP	Material Gastable	630,768.30
29-noviembre-2017	Compra Menor	“Consultoría para el análisis del régimen legal de las compras públicas aplicables a las administraciones locales y desarrollo de programa de capacitación especializada a funcionarios municipales”	Consultoría	490,000.00
30-noviembre-2017	Comparación de Precio	“Contratación de Consultor Especialista en Contratación Pública Para evaluación cambios aplicados al Registro de Proveedores”.	Consultoría	1,700,000.00
30-noviembre-2017	Compra por debajo Umbral	Labels con código de barra para Cintas de Backup HP LTO-6 Ultrium 6.25TB MP RW Data Tape. Deben estar con la siguiente secuencia: PTxxxx en la que xxxx representa el número de la cinta.	Informática	5,500.00
	Compra por debajo Umbral	Servicios Notariales	Servicios	120,000.00

29-noviembre-2017	Compra por debajo Umbral	Contratación Hotel (Coffee break, estación líquida y audiovisuales), fecha Evento Profesor Villoría día 07/12/2017		104,845.60
02-noviembre-2017	Compra Menor	Solución de Detección de Vulnerabilidades Portal Transaccional	Informática	539,779.20
	Compra Menor	Adquisición de Mobiliario	Mobiliario	675,000.00
	Compra Menor	Adquisición de Aire Acondicionado	Equipos de Refrigeración	262,000.00
	Comparación de Proceso	Adquisición de Uniformes	Textil	1,800,000.00
	Compra por debajo Umbral	Utensilios de cocina (Olla grande, jarra, dispensador de jugo)	Artículos del Hogar	25,000.00
	Compra por debajo Umbral	Accesorios para vehículos, tintados	Accesorios vehículos	15,000.00
	Compra por debajo Umbral	Accesorios para vehículos, alfombras	Accesorios vehículos	10,000.00
	Compra por debajo Umbral	Servicios de Supervisión en trabajo Remodelación y Adecuación oficinas y baños de la DGCP	Servicios profesionales	106,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 26,261, 284.86</b>

Tabla No. 29: Procesos en curso a completarse en el 2018.

**Detalle Compras y Contrataciones Realizadas en el período, según Modalidad.**

Modalidad	Cantidad de Contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Comparación de Precios	5	7,622,783.94.	15.6%
Compra Menor	57	13,115,275.85	26.8%
Compras por debajo del Umbral	106	4,067,854.54	8.3%
Proceso de Excepción	56	24,039,946.34	49.2%
<b>Total general</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.9%</b>

Tabla No. 30: Detalle Compras y Contrataciones Realizadas en el período, según Modalidad.  
Fuente: SIGEF

**Contratos según tipo de Empresas.**

Tipo de empresa	Cantidad de Contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Gran empresa	9	368,349.52	0.75%
Mediana empresa	44	6,583,908.48	13.5%
Micro empresa	24	2,961,262.04	6%
No clasificada	97	35,936,506.33	73.6%
Pequeña empresa	22	1,240,939.29	2.5%
Persona física	16	976,646.77	2%
MIPYME Mujeres	12	778,248.24	1.6%
<b>Total general</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.95%</b>

Tabla No. 31: Contratos según tipo de Empresas. Fuente: SIGEF

### **Rubro Identificación de Contratos**

En el período se contrataron los siguientes rubros:

- Alimentos y bebidas
- Artículos limpieza e higiene
- Artículos del hogar
- Audiovisuales
- Combustibles y lubricantes
- Comunicaciones
- Construcción y edificación
- Deporte y recreación
- Ferretería y pintura
- Imprenta y publicaciones
- Informática
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Mueble y mobiliario
- Planta y animales vivos
- Protocolo
- Servicio mantenimiento y limpieza
- Servicios básicos
- Suministro de oficina
- Telefonía y comunicaciones

- Textil, indumentaria, artículos personales
- Transporte y mantenimiento
- Consultoría

**Descripción del (de los) proceso(s)**

Los procesos de compras se realizan bajo las directrices y en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Con especial atención al Art. No. 17, Párrafo I, Párrafo II, donde se indican los umbrales dictados por Órgano Rector; Se realizaron las siguientes modalidades de selección: Licitaciones Públicas, comparaciones de precios, compras menores, compras directas, compras por debajo del umbral y procesos por excepción.

**Proveedor(es) contratado(s)**

Acceder a <http://www.dgcp.gob.do/transparencia/index.php/compras-y-contrataciones/listas-de-proveedores> para la lista de Proveedores contratados en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Tipo documento beneficiario**

La Dirección General de Contrataciones Públicas cumple con los requisitos de la normativa para el Registro y validación del Registro de Beneficiarios del Estado, en sus distintas clasificaciones (Persona Natural Dominicano y Extranjero, Persona Jurídica, Empresas, Instituciones no Gubernamentales (ONG),

Instituciones Públicas, instituciones extranjeras, entre otros, antes de la adjudicación del proceso de compra para tener el expediente completo.

**Monto contratado**

Los montos contratados en los gastos corrientes de la institución, así como para los gastos concernientes al proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, arrojan las siguientes cantidades que se encuentran en estatus aprobado en el SIGEF a la fecha 30.11.2017.

**Montos Contratos para Gastos de la Institución, según Modalidad de Compra.**

Modalidad	Cantidad de Contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Comparación de Precios	5	7, 622,783.94.	15.6%
Compra Menor	57	13, 115,275.85	26.8%
Compras por debajo del Umbral	106	4,067,854.54	8.3%
Proceso de Excepción	56	24,039,946.34	49.2%
<b>Total general</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.9%</b>

Tabla No. 32: Detalle Compras y Contrataciones Realizadas en el período, según Modalidad.  
Fuente: SIGEF

**Tipo de empresa**

**1. MIPYMES**

**i. Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a las MIPYME.**

En cumplimiento a los Decretos Nos.543-12 y 164-13, para garantizar el 20% del presupuesto de la entidad dedicado a compras y contrataciones, se destinó a MIPYME, el 23.7% a estas compras, adjudicando un monto total de RD\$ 11,564,358.05.

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Cantidad de contratos</b>	<b>Monto contratado</b>	<b>% en base a monto contratado</b>
Mediana empresa	44	6,583,908.48	13.5%
Micro empresa	24	2,961,262.04	6%
Pequeña empresa	22	1,240,939.29	2.5%
MIPYME Mujeres	12	778,248.24	1.6%
Gran empresa	9	368,349.52	0.75%
No clasificada	97	35,936,506.33	73.6%
Persona física	16	976,646.77	2%
<b>Total general</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.95%</b>

Tabla No. 33, Compras realizadas según tamaño de Empresas Fuente: SIGEF.

**Adjudicaciones a MIPYMES**

Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Adjudicaciones a MIPYMES	102	11,564358.05	23.7%

Tabla No. 34: Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES por modalidad.  
Fuente: SIGEF.

ii. **Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYME por modalidad**

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
Comparación Precio/Competencia	Mediana empresa	1	1,976,639.76
<b>Total Comparación de Precio</b>			<b>RD\$ 1,976,639.76</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Compras Menores</b>	Mediana empresa	17	RD\$ 1,965,499.47
	Micro empresa	8	RD\$ 2,173,932.55
	Pequeña empresa	4	RD\$ 1,483,889.30
<b>Total Compra Menor</b>			<b>RD\$ 5,623,321.32</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Compras por debajo del umbral</b>	Mediana empresa	7	RD\$ 115,572.62
	Pequeña empresa	10	RD\$ 328,321.40
	Micro empresa	11	RD\$ 161,270.44
<b>Total por debajo del umbral</b>			<b>RD\$ 605,164.46</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Compras Excepción</b>	Mediana empresa	9	RD\$ 512,239.42



	Pequeña empresa	5	RD\$ 523,637.44
<b>Total por Excepción</b>			<b>RD\$ 1,035,876.86</b>

Tabla No. 35: Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMEs por modalidad  
Fuente: SIGEF.

## **2. Empresas en General**

### **i. Monto y porcentaje del Presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios**

El monto de la asignación presupuestarias de las compras y contrataciones propiamente de la institución, así como para los proyectos de inversión pública (el proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana y el proyecto de Análisis para Mejorar el Acceso de las MIPYME al Mercado de las Compras Públicas de República Dominicana), representan un 30% de la ejecución presupuestaria realizada en el periodo.

### **ii. Desviaciones del Plan de Compras**

#### **Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas**

En el Plan Anual de Compras, se planificaron un total de 83 procesos de compras por un monto de RD\$51,956,039.00 y se han ejecutado a la fecha un total de 224 contratos por un monto de RD\$48,845,860.67 (sin incluir los procesos de compras a terminarse en el 2017). 100 % de lo ejecutado estuvo planificado, con una desviación por imprevistos de un 30% por encima del monto del PACC.

**Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas**

Un 30% de lo ejecutado no estuvo planificado, por un monto de RD\$28,594,388.39.

**Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad vs número de adquisiciones planificadas por modalidad**

- 2 Licitaciones ejecutadas, de 2 planificadas para un cumplimiento del 100%
- 5 Comparaciones de precios ejecutadas, de 10 comparaciones de precios planificados para un cumplimiento del 50%.
- 31 compras menores ejecutadas, de 41 compras menores planificadas para un cumplimiento del 75%.
- 99 compras por debajo del umbral ejecutado, de 17 compras por debajo del umbral planificado, lo cual generó una desviación de 582% números porcentuales.

**Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y montos**

Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Mediana empresa	44	6,583,908.48	13.5%
Micro empresa	24	2,961,262.04	6%
Pequeña empresa	22	1,240,939.29	2.5%
MIPYME			1.6%
Mujeres	12	778,248.24	
Gran empresa	9	368,349.52	0.75%
No clasificada	97	35,936,506.33	73.6%
Persona física	16	976,646.77	2%
<b>Total General</b>	<b>224</b>	<b>48,845,860.67</b>	<b>99.95%</b>

Tabla No. 36: Compras registradas según clasificación de proveedores.

Fuente: SIGEF.

**Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia.**

La entidad no ha realizado ningún proceso de compras, bajo resolución de urgencia.

**Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, no ha ejecutado ningún proceso de compras, bajo la declaratoria de emergencia.

## VI. Reconocimientos

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha recibido múltiples reconocimientos de diferentes sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, así como de importantes organismos internacionales. A continuación, el desglose:

### *Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2017*

Los días 27 y 29 de septiembre de 2017, la Organización de los Estados Americanos (OEA), presentó los resultados del “V Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva Edición 2017”, donde la postulación presentada por República Dominicana recibió el primer lugar en el Premio Interamericano en la Categoría: Enfoque de Género y de Derecho, a través de una de su iniciativa “Ruedas de negocios del mercado público: herramienta de inclusión y acceso a las compras públicas” con el objetivo de vincular la oferta (mujeres, MIPYME y sectores productivos) a la demanda en el sector público de República Dominicana. El país compitió con 118 postulaciones procedentes de 9 Estados miembros, que fueron evaluadas por un jurado especial. También fueron galardonadas experiencias innovadoras en las categorías Inclusión Social, Gobierno Abierto y Talento Humano.



El galardón tiene como principal objetivo reconocer, incentivar, sistematizar y promocionar las innovaciones en gestión pública que se vienen realizando en la región; con el propósito de contribuir a que las instituciones públicas de las Américas sean cada vez más transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos de participación ciudadana.

### ***Premios NovaGob 2017***

La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas obtuvo dos premios **NovaGob 2017** en las siguientes categorías: **Igualdad de género**, reconociendo el uso de las compras públicas como herramienta para empoderar a las mujeres y **Transparencia gracias al Portal Transaccional**, premiando la transparencia y accesibilidad en las compras públicas a través del Portal Transaccional.

### ***SICA toma modelo de compras públicas dominicano para región.***

Legisladores, autoridades estatales de la MIPYME y de compras públicas de los países de República Dominicana, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá se reunieron en el Foro Regional De Compras Públicas: los Mercados Públicos, una Oportunidad para el Crecimiento de la MIPYME y de las Mujeres Empresarias, realizado en Panamá el 9 de octubre de 2017. Durante el evento CENPROMYPE hizo formal entrega a la región SICA, de

la sistematización de la experiencia de República Dominicana en el tema, como es: El incremento de los proveedores del Estado, de 19,800 en 2012 a 70,000 a agosto 2017, el aumento de 1,781 a 15,745 las mujeres proveedoras del Estado, y de 2012 a la fecha, los contratos adjudicados ascienden a un total de US\$6,071 millones, de los cuales US\$1,059 Millón fueron adjudicados a mujeres, representando un 17% del total.

**Reconocimientos Nacionales o locales**

**Tabla No. 37: Consolidado de Reconocimientos Nacionales o locales.**

Entidad	Asunto
Medalla de Oro en la onceava versión del Premio Nacional a la Calidad otorgado por el Ministerio de Administración Pública, como un reconocimiento a las prácticas promisorias en el sector público.	Fue obtenida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su segunda postulación al premio, como reconocimiento a la política pública de utilizar las compras públicas como herramienta de desarrollo de mujeres, MIPYME y sectores productivos.
Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).	La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo el primer lugar, en la cuarta edición la OPTIC por el uso de las tecnologías y el Gobierno Electrónico. Se premió por ser una institución que ha logrado un desarrollo sostenido y ha permanecido en los primeros lugares durante los últimos tres años.
Postulación Sello RD INCLUYE	La Dirección General de Contrataciones Públicas fue galardonada en la clasificación Plata por ejercer acciones y prácticas a favor del desarrollo y la inclusión plena de las personas con discapacidad.

Entidad	Asunto
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Galardón en categoría materiales por Gestión exitosa del programa 3R.

### **Participación en talleres internacionales.**

- V Diálogo Interamericano de Altas Autoridades para las MIPYME “Políticas Públicas para Promover la Competitividad, Innovación e Internacionalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)” que se celebró en Puerto Vallarta los días 16 y 17 de mayo de 2017 y que fue organizado por el Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de México.
- Participación en las actividades celebradas por la ONU en Nueva York durante el mes de la mujer. Durante las mismas, se presentaron las compras y contrataciones públicas como una clara herramienta de desarrollo que trabaja en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 5, 8, 9, y 10 en la agenda mundial 2030.

### **Participación en talleres nacionales**

**Tabla No. 38: Consolidado de participación en Talleres Nacionales, 2017.**



Evento	Temas tratados
Taller Pactos de Integridad con el Prof. Manuel Villoria.	Códigos de Ética, e Integridad en la Administración Pública.
Mesa redonda de FINJUS	
Oportunidades de Negocios para la Mujer de HOY	Con la finalidad de presentar las oportunidades para emprender nuevos negocios o impulsar el crecimiento de los que ya tienen
Encuentro Unidades de Compras en el Hotel Billini	Presentando el portal Transaccional a las encargadas de las Unidades de Compras de las instituciones piloto.
MUJER CREA, EXPRESA Y EJECUTA: Alianzas para el empoderamiento e inclusión de la mujer en las Compras Públicas. Realizado en Santo Domingo y Santiago	Con el objetivo establecer vínculos formales entre las partes, para trabajar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 y su modificación; así como fomentar el empoderamiento económico de la mujer y su participación en la alianza entre el gobierno y las asociaciones de mujeres
Taller sobre mejores prácticas en la planificación, especificaciones técnicas y criterios de evaluación para contrataciones del sector salud	19 instituciones del sector participaron en este taller viendo los errores más frecuentes y aspectos a mejorar.
Ira Misión Técnica - Visita de El Salvador a República Dominicana Del 21 al 25 de agosto de 2017	Conocer el Modelo Dominicano de Compras Públicas, con el fin de generar insumos que permitan establecer un plan de trabajo conjunto en el marco de una relación de cooperación técnica para fortalecer el diseño e implementación de la “Política Nacional para el desarrollo de MYPE proveedoras sostenibles en el

Evento	Temas tratados
<p>Participación en el Foro Iberoamérica Incluye, RD 2017</p>	<p>mercado de Compras Públicas” en El Salvador.</p> <p>Con la participación de 20 países para tratar el tema de la Inclusión Laboral de las personas con discapacidad. Se desarrollaron los temas: Empleo de las personas con discapacidad, políticas Públicas en Iberoamérica. Redes de empresas inclusivas. Buenas prácticas en la promoción del empleo de personas con discapacidad desde las empresas. Buenas prácticas en la promoción de empleos de personas con discapacidad desde entidades sin fines de lucro.</p> <p>El empleo de las personas con discapacidad desde el movimiento asociativo de la discapacidad.</p>
<p>Jornada de inclusión laboral, Fomentando la tolerancia y la aceptación de las personas con discapacidad</p>	<p>Firma de Convenio de instituciones públicas para promover la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral y su labor como ente productivo.</p> <p>Con la participación de siete instituciones. Bajo la dirección de la Vicepresidencia, y Asociación Dominicana de Rehabilitación.</p>

## VII. Proyecciones al próximo año

**En lo que respecta al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, el Órgano Rector:**

1. Concluir la implementación del Portal Transaccional a las demás instituciones del gobierno central y a los municipios priorizados.
2. Concluir la revisión de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones para fortalecer y adecuar el marco jurídico que ampara el trabajo de la Dirección General de Contrataciones Públicas a las demandas de los objetivos de políticas públicas establecidos hacia el 2030, tanto por las agendas nacionales de desarrollo como por las internacionales.
3. El Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP) debe continuar aprovechando las sinergias entre las políticas que facilitan el acceso al mercado laboral, como promotor de la actividad económica productiva y de la inclusión de las mujeres en el SNCCP como un elemento importante de protección social e igualdad de género.
4. Continuar la utilización de las compras y contrataciones públicas como un instrumento de desarrollo de políticas públicas inclusivas, en este contexto, mantener las existentes y ampliar a otros ámbitos el establecimiento de pautas que promuevan el acceso a los servicios sociales, en igualdad de condiciones, de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
5. En el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desarrollar indicadores relativos a la contribución de las compras públicas

al desarrollo sostenible (i.e. ingreso, empleo, equidad de género), para proyectar las compras públicas como un instrumento de política pública donde convergen la inclusión social y el desarrollo sostenible. Continuar el trabajo de estimular la participación de las mujeres para propiciar su empoderamiento con un enfoque de género durante la identificación, formulación y ejecución de los planes y programas institucionales que promueven el acceso a los recursos y su participación, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres y sus intereses estratégicos para que puedan asumir roles de mayor peso dentro de la sociedad.

6. Establecer los lineamientos para la inclusión de los criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios.
7. Incorporar en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales la información relativa a las contrataciones de la administración pública que incluyen el consumo intermedio (bienes y servicios comprados por el gobierno para su propio uso, como servicios de contabilidad o de tecnología de la información); una formación de capital fijo bruto (adquisición de capital excluidas las ventas de activos fijos, como la construcción de nuevas carreteras); y el costo de los bienes y servicios financiados por la administración pública a niveles de gobierno central y local.
8. Minimizar, mediante la preparación y aprobación de la reglamentación correspondiente, el uso de las modalidades de contrataciones por excepción por parte de las instituciones públicas del Gobierno Central.
9. Institucionalizar en la Dirección General de Contrataciones Públicas las facultades de control preventivo mediante inspecciones de los procesos de contrataciones que se realizan en las instituciones públicas; y las otras atribuciones que han caracterizado el modelo y deben ser instituidas por ley.

10. Contribuir en el diseño de una política fiscal que estimule la inserción progresiva de las microempresas en el mercado público.
11. Fortalecer la capacidad institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas para atender oportunamente la resolución de conflictos.
12. Diseñar un programa de capacitación y acreditación por niveles, de carácter obligatorio para quienes trabajen en las Unidades de Compras.
13. Concluir el proceso de estandarización de los modelos de estructura organizativa de las Unidades de Compras.
14. Mejorar los indicadores de los ayuntamientos incorporados en la primera etapa del PASCAL.
15. Implementar el “Expediente Digital” de Contrataciones para los Órganos Rectores y de Control.
16. Continuar trabajando y ajustando el Modelo de Regionalización de las compras públicas para fomentar el desarrollo de Gobiernos Locales.
17. Seguir siendo un actor relevante a nivel nacional e internacional en la gestión del conocimiento del uso de las compras públicas como instrumento para el desarrollo de MIPYMEs, mujeres y sectores productivos, mediante la transferencia de conocimientos, apoyos a otros países en la implementación de metodologías innovadoras y participando activamente de los diversos foros nacionales e internacionales relativos a estas temáticas.

**En lo que respecta al Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas:**

18. Coordinar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Administración Pública en la aprobación de la estructura organizacional de la entidad, lo cual es un paso importante para la sostenibilidad de los logros alcanzados en el SNCCP.
19. Solicitar un aumento en las cuentas de nómina fija que permita a la institución designar el personal contratado en el proyecto portal como personal fijo, garantizando con esto minimizar el riesgo de la administración del Sistema.
20. Automatizar en coordinación con el Ministerio de Hacienda el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la Planificación operativa institucional, como parte importante del fortalecimiento del sistema de evaluación institucional.
21. Dar inicio a la implementación de un sistema de calidad, con el proceso de diagnóstico, elaboración del plan de acción, e inicio de las primeras fases.
22. Continuar el proceso de mejores prácticas promisorias, como parte de mantener una mejora constante de los servicios.
23. Fortalecer las áreas de Recursos Humanos, y Planificación y Desarrollo completando su estructura como lo establece el Ministerio de Administración Pública, mediante la contratación de personal.
24. Continuar el cambio de cultura institucional hacia el cuidado del Medio Ambiente, como parte del proceso de 3rs, y de reducción de contaminantes, así como parte de fomentar el ahorro.



25. Vigilar el cumplimiento de los sistemas de monitoreo establecidos desde la presidencia de la República como son el SISMAP, OPTIC, DIGEIG, NCI y Portal Transaccional.



## VIII. Anexos

1. Decreto 350-17 Portal Transaccional.
2. Decreto 15-17.
3. Postulación RD Incluye – Premio Plata.
4. Medidas de políticas sectoriales 2017.
5. Metas Presidenciales.
6. Objetivos de la END
7. Políticas transversales 2017.
8. Relación de participación en actividades nacionales
9. Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)  
bajo la plataforma de RUTA
10. Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección General de  
Contrataciones Públicas
11. Producción Enero – Diciembre 2017
12. Relación Acuerdos y Convenios
13. Estudio de Imagen y Percepción – Dirección General de Contrataciones  
Públicas
14. Evaluación de la sección transparencia Dirección General de Ética e Integridad  
Gubernamental.
15. Plantilla de NOBACI



16. Presupuesto Institucional
17. Informe de Ejecución Proyecto de Inversión Portal Transaccional.
18. Informe 8va Rueda de Negocios - noviembre 2017
19. Informe de Participación en el Segundo Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica (CNCE'17), Organizado por el Club de la Innovación EBUSINESSWORLD 2017. Madrid, España.
20. Presentación Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, Organización Mundial del Comercio.
21. Plan de Trabajo 2017 y Matriz de Seguimiento a la Planificación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
22. Informe Concurso de Artesanos
23. Capacitaciones realizadas.
24. Plan Anual de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas 2017.
25. Presentación Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, Organización Mundial del Comercio Informe de Cumplimiento del Decreto No. 164-13.
26. Informe Taller Gestión de Contratos - Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), Panamá Relación de Viajes Oficiales al Exterior en 2017



27. Informe de participación Foro-capacitación regional de los Estados del Caribe y del Cariforum en las áreas de competitividad, compras públicas e implementación del EPA. Jamaica.



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 1

Decreto No. 350-17 sobre Portal Transaccional



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**NÚMERO:** 350-17

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República dispone que la publicidad y transparencia constituyen principios de actuación administrativa.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado dominicano ha incorporado en su ordenamiento jurídico la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, instrumentos internacionales que nos hacen compromisarios de establecer sistemas apropiados de contratación pública, basados en la transparencia y la difusión pública de informaciones, con el propósito de prevenir y detectar la corrupción.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley núm. 440-06, dispone que las compras y contrataciones públicas deben desarrollarse, en todas sus etapas, en un contexto de transparencia, publicidad y difusión de actuaciones, utilizando la tecnología informática a fin de facilitar el acceso de la sociedad a la información relativa a la gestión del Estado, posibilitando con ello el control social.

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo, el artículo 19 de la Ley núm. 340-06 establece que los procesos de contrataciones, incluyendo el envío de información, documentos, propuestas y recursos administrativos, podrán llevarse a efecto por medios electrónicos, consagrando la validez de la firma y el expediente administrativo digital, atendiendo a las disposiciones de la Ley núm. 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, así como su reglamento de aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que la utilización de las tecnologías de la información en los procesos de contrataciones públicas contribuye con la política de fomento estatal al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) al reducir las barreras de entrada como oferentes de bienes y servicios al sector público.



*Daniilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**CONSIDERANDO:** Que en la actualidad 152 instituciones del Estado se encuentran utilizando el Portal Transaccional, habiendo publicado más de 36,171 procesos y capacitado aproximadamente 4,000 usuarios del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** Que se hace necesario extender la implementación de los procesos de contrataciones públicas al resto de los órganos de la Administración de forma automatizada con el uso del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley núm. 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, del 4 de septiembre de 2002.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, y su modificación contenida en la Ley núm.449-06 del 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 5-07, que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado, del 8 de enero de 2007.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

**VISTA:** La Ley núm. 107-13, de Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013-

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, contenido en el Decreto 335-03 del 8 de abril de 2003.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, contenido en el Decreto núm. 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Decreto núm. 164-13, sobre compras y contrataciones a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de producción nacional, del 10 de junio de 2013.

**VISTO:** El Decreto núm. 188-14, que regula el funcionamiento de las comisiones de veeduría, del 4 de junio de 2014.

**VISTO:** El Decreto núm. 183-15, que establece los principios y las normas que sirven de pauta para las Comisiones de Veeduría, para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones donde fueron integradas, del 2 de junio de 2015.

**VISTO:** El Decreto núm. 258-16, que crea el Programa República Digital, del 16 de septiembre de 2016.

**VISTO:** El Decreto núm. 15-17, que establece procedimientos para asegurar el control del gasto y pago a proveedores, del 8 de febrero de 2017.

**VISTO:** El informe del Tercer Plan de Acción País 2014-2016 de Gobierno Abierto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

#### **DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.** Se establece, con carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

Estado Dominicano, como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones.

**ARTICULO 2.** El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda.

**ARTICULO 3.** El Portal Transaccional es el único portal oficial sobre procesos de contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones. y su gestión se encuentra a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**ARTÍCULO 4.** Todas las informaciones generadas, enviadas, recibidas, archivadas o procesadas a través del Portal Transaccional tendrán plenos efectos jurídicos, validez y fuerza probatoria, igual que los documentos escritos, generando los efectos legales que correspondan para todos los actores del proceso, de acuerdo con lo que establecen las leyes sobre contratación pública de bienes, obras, servicios y concesiones, del sistema de administración financiero del Estado, así como de comercio electrónico, documentos y firmas digitales, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de la Ley núm. 5-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

**ARTÍCULO 5.** El Portal Transaccional mantendrá la reserva de la información de las ofertas entregadas vía electrónica, garantizando su confidencialidad e integridad en la forma y plazo que dispone el artículo 13 de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06,

**ARTÍCULO 6.** La gestión completa de los procesos de compras y contrataciones, desde la planificación hasta la ejecución y cierre del contrato, así como la documentación de todas sus fases, deberá estar disponible en línea en cada momento del proceso y ser de acceso público en el Portal Transaccional.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**ARTÍCULO 7.** De haber fallas técnicas en la disponibilidad de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional, las instituciones contratantes notificarán inmediatamente a la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual deberá expedir una certificación donde conste el momento en que sucedió el evento, y a celebrar los actos públicos que se hayan visto afectados el día hábil inmediatamente siguiente a la normalización del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación a todos los que hayan presentado propuestas o hayan manifestado su interés en participar.

**PÁRRAFO.** En estos casos, la entidad contratante deberá elaborar, de manera inmediata, un acta, acompañada de los soportes justificativos correspondientes, en la cual conste lo sucedido y se disponga la continuación de la celebración del procedimiento de selección, pudiendo cumplir los requisitos de publicidad utilizando sus portales web institucionales.

**ARTÍCULO 8.** A partir del 1 de noviembre de 2017 las instituciones que se encuentren gestionando sus procesos de compras y contrataciones a través del Portal Transaccional concluirán el uso paralelo de los sistemas alternos y solo utilizarán el Portal Transaccional para su ejecución, desde la planificación hasta el cierre del contrato.

**PÁRRAFO I.** Los procesos cuya ejecución inició antes del 1 de noviembre de 2017 serán concluidos en el sistema en el que dieron inicio.

**PÁRRAFO II.** La Dirección General de Contrataciones Públicas será la responsable de elaborar el cronograma para la implementación del Portal Transaccional de manera progresiva en el resto de las instituciones.

**ARTÍCULO 9.** La Contraloría General de la República utilizará como soporte las informaciones del Portal Transaccional para registrar los contratos, órdenes de compra o de servicio y autorizaciones de pagos.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**PÁRRAFO.** En caso de falla técnica, formarán parte del expediente los documentos justificativos de las actuaciones administrativas indicadas en el artículo 7, párrafo inclusive, del presente decreto.

**ARTICULO 10.** Se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas y a la Contraloría General de la República a realizar las coordinaciones de lugar para disponer de los accesos necesarios para la consulta de estas informaciones, las cuales deberán entrar en funcionamiento a más tardar el 1 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO 11.** La inscripción, capacitación, asistencia técnica y uso del Portal Transaccional es gratuito para todos los actores del sistema y estará a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**PÁRRAFO.** Para seguir contribuyendo al empoderamiento económico de la mujer a través de las compras públicas disminuyendo barreras de entrada, la Dirección General de Contrataciones Públicas continuará desarrollando y perfeccionando de manera especial las acciones dirigidas a la mujer y a las asociaciones de mujeres en el uso del Portal Transaccional y demás iniciativas vinculadas.

**ARTÍCULO 12.** La Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitirá los instructivos y resoluciones necesarios para la correcta implementación y uso del Portal Transaccional.

**ARTICULO 13.** Se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a presentar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Presidencia, un informe de inicio y uno trimestral del estado en que se encuentra el proceso de implementación, individualizado por institución, que, como mínimo, incluya la información resultante del presente decreto y las alertas que puedan sobrevenir.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

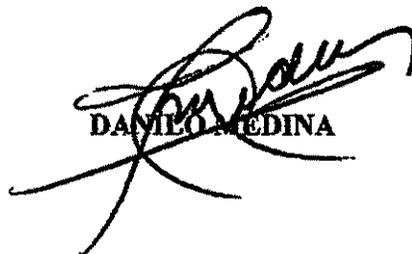
**ARTICULO 14.** Para todos los efectos derivados del uso del Portal Transaccional se considerará como hora oficial la Greenwich Mean Time menos cuatro (GMT-4), huso horario de República Dominicana.

**ARTÍCULO 15.** La Dirección General de Contrataciones Públicas y la Contraloría General de la República, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quedan a cargo de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto por parte de las instituciones de la Administración.

**ARTÍCULO 16.** Envíese al Ministerio de Hacienda, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a la Cámara de Cuentas y a todas las instituciones incluidas en el ámbito de la Ley núm. 340-06, y su modificación, para su conocimiento y fines de lugar.

**ARTÍCULO 17.** El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

  
DANILO MEDINA



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 2

Decreto No. 15-17



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**NÚMERO:**15-17

**CONSIDERANDO:** Que durante el período 2012-2016 el Gobierno dominicano realizó importantes esfuerzos para implementar el conjunto de leyes que rige la administración financiera, planificación, inversión, gestión pública y control interno, por la importancia que tiene su cumplimiento para el desarrollo del país, la mejora de la eficiencia, la calidad del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas.

**CONSIDERANDO:** Que durante este tiempo se produjeron avances en lo que respecta a las finanzas públicas, como lo demuestra el informe realizado sobre el estado de la gestión de las finanzas públicas (PEFA 2016), que ofrece un análisis exhaustivo, coherente y basado en la evidencia sobre el desempeño, así como en la autoevaluación realizada al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas utilizando la metodología OCDE, que incorpora otras perspectivas propias de este sector.

**CONSIDERANDO:** Que aún existen importantes retos en la coordinación de los sistemas de planificación, presupuesto y compras públicas, así como en la mejora del sistema de pagos, lo que requiere de controles que permitan que los recursos fluyan a los programas y proyectos priorizados. Asimismo, deben realizarse esfuerzos para establecer tiempos razonables de pago que lleven certidumbre a quienes proveen bienes, servicios, obras y concesiones al Estado.

**CONSIDERANDO:** Que las compras y contrataciones públicas de obras, bienes y servicios que realiza el Gobierno dominicano para atender las demandas y necesidades de la población, constituyen un importante incentivo para el desarrollo de los sectores productivos nacionales y una herramienta efectiva en la lucha contra la pobreza.

**CONSIDERANDO:** Que es prioridad del Gobierno dominicano mejorar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos públicos dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y procurando que el endeudamiento de la Tesorería Nacional sea compatible con la capacidad de pago del Estado dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, en su artículo 44 establece que las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República en ningún caso constituyen un derecho adquirido, dado que las mismas estarán sujetas a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**CONSIDERANDO:** Que dada la diversidad de los instrumentos normativos que intervienen en la ejecución del gasto público, se hace necesario expedir instrucciones que garanticen una actuación administrativa uniforme, racional y coherente.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que la Contraloría General de la República es el órgano del Poder Ejecutivo encargado de la rectoría del control interno, que ejerce la fiscalización interna y la evaluación del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos, y autoriza las órdenes de pago, previa comprobación del cumplimiento de los trámites legales y administrativos de las instituciones bajo su ámbito, de conformidad con la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a la letra d) del numeral 1 del artículo 128 de la Constitución, el Presidente de la República debe velar por la fiel ejecución de las leyes, estando facultado constitucionalmente para emitir instrucciones cuando fuere necesario.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley núm. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio de 2001.

**VISTA:** La Ley núm. 567-05, de Tesorería Nacional, del 30 de diciembre de 2005.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 5-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, del 8 de enero de 2007.

**VISTA:** La Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero de 2007.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**VISTA:** La Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, aprobado mediante el Decreto número 492-07 del 30 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto número 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

## DECRETO

**Artículo 1. Objeto.** Este decreto tiene por objeto establecer, a título de instrucción presidencial, los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, incluyendo aquellas que son financiadas mediante operaciones de crédito público.

**Artículo 2. Ámbito.** Las instrucciones contenidas en este decreto son de aplicación obligatoria a todos los entes y órganos que conforman la Administración Pública Central, desconcentrada y organismos autónomos y descentralizados, incluyendo las entidades que conforman el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

**Párrafo.** No estarán sujetos a este decreto los entes que en la Ley núm. 423-06, , Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, se denominan empresas públicas financieras y no financieras, así como a los entes que, según lo establece el artículo 199 de la Constitución, integran la administración local, conformada por el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales.

**Artículo 3. Disponibilidad de apropiación presupuestaria.** Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciarán procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencias al sector



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

privado, sin contar con el “Certificado de apropiación presupuestaria” donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto.

**Párrafo I:** En los casos en que las compras o contrataciones impliquen compromisos con una duración superior a un ejercicio presupuestario, se registrará el monto total a comprometer en el Portal Transaccional. La Dirección General de Presupuesto tomará en cuenta la proyección de gastos a devengar en los ejercicios subsiguientes para la formulación de los presupuestos correspondientes.

**Párrafo II:** En el caso de proyectos de inversión a ser financiados mediante operaciones de crédito público, no podrá expedirse el “Certificado de apropiación presupuestaria” referido en el presente artículo, sin la previa coordinación de disponibilidad de financiamiento con la Dirección General de Crédito Público.

**Artículo 4. Disponibilidad de cuota para comprometer.** Los entes y órganos públicos no podrán suscribir contratos de compras de bienes, obras y servicios, ni firmar órdenes de compra u órdenes de servicios, ni disponer transferencias al sector privado si previamente no cuentan con el “Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer”.

**Párrafo:** El Ministro de Hacienda aprobará, previa propuesta de la Dirección General de Presupuesto, la cuota para comprometer al menos cinco (5) días antes de iniciado cada trimestre.

**Artículo 5. Compromisos que excedan el ejercicio presupuestario.** Los compromisos presupuestarios derivados de las compras o contrataciones de bienes, servicios, obras, y concesiones, cuando tengan una duración superior a un ejercicio presupuestario, serán registrados al inicio de cada período fiscal por el monto que esté programado devengar durante el mismo.

**Párrafo.** El Ministerio de Hacienda incorporará a partir del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2018, la información establecida en el artículo 29 de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, en el caso de que los presupuestos anuales incluyan apropiaciones para contratar obras y/o servicios y adquirir bienes relacionados con proyectos de inversión, cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio presupuestario.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**Artículo 6. Excepciones para la disponibilidad de apropiación presupuestaria y de cuota para comprometer.** Se exceptúan de la aplicación de las instrucciones contenidas en los artículos 3 y 4 de este Decreto, los procesos de compras o contratación de bienes, servicios y obras declarados de Emergencia y/o Seguridad Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06 y su modificación, así como por los numerales 1 y 2 del artículo 3 del Reglamento de aplicación núm. 543-12, por lo que dichos procesos podrán ser iniciados sin contar con el “Certificado de apropiación presupuestaria” y podrán suscribirse contratos y firmar órdenes de compra sin el “Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer”..

**Artículo 7. Elaboración y otorgamiento de los certificados.** El “Certificado de apropiación presupuestaria” y el “Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer” serán emitidos automáticamente por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) a solicitud de las Direcciones Administrativas y Financieras o de las unidades ejecutoras desconcentradas, según corresponda, de las entidades contratantes, para cada proceso de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

**Artículo 8.- Publicación de los certificados.** El “Certificado de apropiación presupuestaria” y el “Certificado de cuota para comprometer” serán publicados por las Direcciones Administrativas y Financieras en el Portal Transaccional de Compras y en el respectivo portal institucional administrado por la entidad contratante, a fin de que los oferentes puedan, con carácter previo a formular sus ofertas, consultar en línea la existencia de disponibilidad presupuestaria y, con anterioridad a la suscripción del contrato, la disponibilidad de cuota para comprometer.

**Artículo 9. Competencia en materia de financiamiento.** El Ministerio de Hacienda es el único órgano responsable de regular y conducir los procesos de autorización, negociación y contratación de préstamos o emisión y colocación de títulos y valores, por lo que ningún órgano o ente sujeto a este decreto, podrá gestionar o realizar operaciones de financiamiento.

**Artículo 10. Requisitos para registro de contratos.** La Contraloría General de la República rechazará toda solicitud de registro de contrato, si previamente no ha comprobado lo siguiente:

- a) Que el órgano o ente público cuente con el “*Certificado de apropiación presupuestaria*”.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

- b) Que el proceso ha sido publicado en el portal transaccional, según corresponda, y en el portal institucional.
- c) Que cumpla con la Ley núm. 340-06 y su modificación.
- d) Que cumpla con la Ley núm. 423-06 y con sus normativas vinculadas.
- e) Que cuente con el código SNIP, asignado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo si es un proyecto de inversión.
- f) Que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.

**Artículo 11. Requisitos para la autorización de libramientos.** La Contraloría General de la República negará su autorización a los libramientos de pago si previamente no ha comprobado que el órgano o ente público cuenta con el “*Certificado de apropiación presupuestaria*” y el “*Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer*” emitido por el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**Artículo 12. Registro contable.** Los órganos y entes públicos sujetos a estas instrucciones deben cumplir con los criterios de aplicación de los momentos de ejecución presupuestaria y registro contable del gasto establecido en la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de aplicación.

**Párrafo.-** Entre otros requerimientos previstos en la normativa presupuestaria, los órganos y entes deben registrar la apropiación, la cuota para comprometer, la afectación preventiva, el compromiso, el devengado y el pago. Adicionalmente a los anteriores momentos contables, se registrarán, por su importancia administrativa, las órdenes de pago (libramientos) emitidas por las autoridades competentes y las órdenes de pago autorizadas por la Contraloría General de la República.

**Artículo 13. Capacitación.** Las máximas autoridades de las instituciones públicas deben velar por la capacitación y actualización técnica del personal relacionado con la programación, ejecución y control de los procesos vinculados con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE). El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal del Ministerio de Hacienda tendrá la responsabilidad de ejecutar los programas de capacitación y actualización dispuestos por este artículo.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**Artículo 14. Transparencia y publicidad.** Todas las instituciones, sin excepción, deben cumplir con los requisitos de publicidad y difusión de sus actuaciones en los procesos de compras y contrataciones que lleven a cabo, desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, enmiendas, pagos y cierre, incluyendo los casos de excepción establecidos en el párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06, y su modificación, en el Portal Transaccional de Compras Públicas y en el portal de la institución contratante, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad establecidos en el artículo 138 de la Constitución y en el numeral 3 del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y artículo 69 del reglamento de aplicación núm. 543-12.

**Artículo 15. Coordinación de la aplicación.** El Ministerio de Hacienda, en su calidad de órgano rector de las finanzas públicas, coordinará la aplicación de las instrucciones contenidas en este decreto y dictará las directivas complementarias que estime pertinentes para su eficaz cumplimiento.

**Artículo 16. Supervisión de cumplimiento.** La Contraloría General de la República, en su calidad de organismo rector del Sistema de Control Interno del Sector Público, tiene a su cargo, entre otras atribuciones, la supervisión del fiel cumplimiento de las instrucciones establecidas en el presente decreto y de las directrices que al respecto dicte el Ministerio de Hacienda, debiendo presentar a la Presidencia de la República, por conducto del Ministro de la Presidencia, un informe trimestral sobre su cumplimiento.

**Artículo 17. Adaptación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).** El Programa de Administración Financiera (PAFI) del Ministerio de Hacienda adaptará el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para que a más tardar el 1 de mayo de 2017 se emitan automáticamente el “Certificado de apropiación presupuestaria” y el “Certificado de cuota para comprometer”, y se cumplan con las demás disposiciones establecidas en las instrucciones contenidas en este decreto y que competan a dicho sistema.

**Párrafo I:** El Ministerio de Hacienda determinará los formatos de los certificados referidos en este artículo.

**Párrafo II.** En el período transitorio en que el SIGEF no pueda emitir automáticamente los certificados, o en caso de entidades que no ejecuten en el SIGEF, la Dirección General de Presupuesto podrá disponer de otras modalidades para la emisión de los mismos.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**Artículo 18. Entrada en vigencia.** Las instrucciones dispuestas en el presente Decreto entrarán en vigencia para los procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones iniciados a partir del 1 de marzo de 2017.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **ocho** ( **8** ) días del mes de **febrero** del año dos mil diecisiete (2017); año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.



**DANILO MEDINA**



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 3

Postulación RD Incluye – Premio Plata

<http://www.dgcp.gob.do/index.php/sobre-nosotros/planificacion-y-desarrollo/gestion-de-la-calidad/>



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 4

Medidas de Políticas Sectoriales 2017

Medidas de Políticas Sectoriales enero-diciembre 2017

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, Resolución Administrativa, Norma, Disposiciones, Administrativas.)	Objetivo (s) específico (s) de la END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
<p><i>Dirección General de Contrataciones Públicas</i></p>	<p>Promoción y protección del desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa, empresas familiares y otras formas de Asociación</p>	<p>Art.222, Constitución de la República Decreto No. 164-13</p>		<p>Eje 3. OG 3.4. Línea Acción 3.4.3.3</p>
	<p>Reserva del 20% de compras a MIPYMES</p>	<p>Ley No. 488-08 del 19/12/2008, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYME y Decreto No. 543-12</p>		
	<p>Participación de las MIPYMES en el Mercado Público con énfasis en</p>	<p>Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia</p>		

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, Resolución Administrativa, Norma, Disposiciones, Administrativas.)	Objetivo (s) específico (s) de la END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
	MIPYMES lideradas por mujeres	Nacional de Desarrollo.		
	Monitoreo social Compras Públicas	Decreto No. 188-14 que establece las Comisiones de Veeduría		Eje 1. OG 1.1, Línea Acción 1.3.1.2 1.1.1.3
	Fortalecimiento como órgano rector del SNCP	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.		Eje 1. OG 1.1 Línea Acción 1.1.1.111.1.1.1
	Fortalecimiento marco normativo de las compras	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.		Eje 3. OG 3.1. Línea Acción 3.1.2.2
	Promoción compras sustentables	Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.		Eje 4. OG 4.1. Línea de Acción 4.1.2.3.

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, Resolución Administrativa, Norma, Disposiciones, Administrativas.)	Objetivo (s) específico (s) de la END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
	Implementación sistema único de adquisiciones	Ley No. 340-06  Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.		Eje 1. OG 1.1. Línea Acción 1.1.1.15



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 5

Metas Presidenciales

Metas Filtro Visualización

**TOTAL DE METAS 3**

 0 ATRASADA (0%) 2 EJEC. NORMAL (66.7%)  
 1 EN ALERTA (33.3%) 0 FINALIZADA (0%)

Gestión de Metas Intermedias

Control de Indicadores- Avance Físico

Automáticos

Generador de Reportes

Metas por Clasificador

Metas con Indicadores

Opciones

Guía Metas

Estadística de Gestión

Operaciones

Reportes

Consultas

Ayuda

**DESCRIPCIÓN**

DESCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESTRICCIONES			ALERTAS			GES	ATR	REP	OPO
<b>PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS</b> DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS / CERÓN CASTRO, YASMIN	16 AGO 2020 FALTAN: 976 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	5	3	0	0
<b>EXPANDIR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS A LOS MUNICIPIOS</b> DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS / CUEVAS, PAOLA	16 AGO 2020 FALTAN: 976 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0
<b>AMPLIAR EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL PORTAL TRANSACCIONAL</b> DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS / TORIBIO(CGCP), JHONATTAN	16 AGO 2020 FALTAN: 976 DÍAS.	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 6

Objetivos de la END

## Matriz Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030.

### Objetivo específico END: 1.1.1

Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

<b>Institución</b>	<b>Productos</b>	<b>Resultados</b>
Dirección General de Contrataciones Públicas	Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas e institucionales de la DGCP como Órgano Rector del SNCP.	Consiste en la implementación de una gestión institucional por resultados, que permita la transparencia y rendición de cuentas del Órgano Rector. Resultados indicadores de Gestión :  SISMAP: 99% NOBACI: 88% Meta presidencial: 67% OPTIC /ITICGE: 94 TRANSPARENCIA: 100% Compromisos Presidenciales: N/A Satisfacción Ciudadana: N/A Obras: N/A

### Objetivo específico END: 3.1.2

Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Institución	Productos	Resultados
Dirección General de Contrataciones Públicas	Registro de Proveedor del Estado	Registro, organización y actualización de una base de datos de proveedores del Estado, clasificados por rubro, en cumplimiento a la Ley No. 340-07, y su reglamento de Aplicación No.490-07. <b><u>Resultados al 2017 :</u></b> RPE : 4657 Registro de Beneficiario : 5453
	Propuestas de Políticas, Normativas y Procedimientos para regular el SNCP	Diseño de Propuestas de Políticas, Normas y Procedimientos en materia de compras públicas basadas en las interpretaciones del órgano rector al Marco Regulatorio, para fomentar la eficiencia del gasto público, que son sometidas al Ministerio de Hacienda y Poder Ejecutivo para fines de aprobación. Pueden ser propuesta de Decretos o Resoluciones Diseño e implementación de medidas y políticas transversales en materia de compras públicas sobre: equidad, compras sustentables, accesibilidad, cohesión territorial entre otras tendentes a fomentar la eficientización del gasto público. <b><u>Resultados al 2017 :</u></b> <b>Resolución No.1-17, de</b> Umbrales procesos de compras para el año2017. <b>Decreto 15-17:</b> Para mejorar y disminuir el pago de los Proveedores, dando cumplimiento a la Certificación de Fondos.

Institución	Productos	Resultados
		<p><b>Decreto 350-17:</b> Da la obligatoriedad del Portal transaccional de Compras Públicas como única herramienta para tranzar procesos de compras del Estado Dominicano.</p>
	<p>Dictámenes Jurídicos-Resolutivos y Opiniones Legales de procesos de adquisición basada en Resolución de Conflictos.</p>	<p>Dictámenes Jurídicos-Resolutivos y Opiniones Legales de procesos de adquisiciones basados en Resolución de Conflictos, como parte del Sistema y esquema de consecuencias del SNCC.</p> <p><b>Resultados al 2017:</b> 57 Resoluciones de dictámenes Jurídicos-Resolutivos de procesos de adquisiciones.</p>

Institución	Productos	Resultados
	<p>Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana,</p>	<p>Herramienta informática del SNCCP a la disposición de todos los actores del Sistema, que permite la relación de mercado público de compra, entre oferentes e instituciones del estado, con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo. Donde los proveedores pueden conocer la demanda de las instituciones y los veedores observar la información pública sobre el proceso de compras.</p> <p><b>Resultados al 2017:</b></p> <p>165 Instituciones registrando en el Portal.  44,918 Publicaciones en el Portal Transaccional  59,705 ofertas recibidas, de las cuales 6,891 fueron electrónicas.  12,519 Compradores registrados en línea.  7,162 Proveedores registrados en línea.  Procesos Publicados por un monto de RD\$85,505,298,129  111 PACC Publicados</p>

Institución	Productos	Resultados																														
	Monitoreos del SNCCP.	<p>Monitoreos preventivos para el cumplimiento de la Normativa por parte de las Instituciones Públicas y Proveedores, y a la planificación de compras de las entidades como una base que permita una mejor ejecución del presupuesto de gastos en un ambiente de responsabilidad y que facilite la rendición de cuentas y cumplimiento al 20% de las MIPYMEs e identificar acciones correctivas durante el proceso, de manera tal que concluya satisfactoriamente.</p> <p><b>Resultados al 2017:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="940 722 1446 849">Resumen de monitoreo</th> <th data-bbox="1446 722 1650 849">Universo de procesos para análisis de cuales serán Monitoreado</th> <th data-bbox="1650 722 1850 849">Procesos Monitoreados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="940 849 1446 883">Monitoreo evaluación</td> <td data-bbox="1446 849 1650 883">27</td> <td data-bbox="1650 849 1850 883">27</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 883 1446 917">Monitoreos de casos especiales</td> <td data-bbox="1446 883 1650 917">104</td> <td data-bbox="1650 883 1850 917">104</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 917 1446 951">Monitoreo activo por unidad de compras</td> <td data-bbox="1446 917 1650 951">41,586</td> <td data-bbox="1650 917 1850 951">10,332</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 951 1446 985">Monitoreo de mención de marca</td> <td data-bbox="1446 951 1650 985">30,684</td> <td data-bbox="1650 951 1850 985">870</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 985 1446 1019">Monitoreo de LPN</td> <td data-bbox="1446 985 1650 1019">1,151</td> <td data-bbox="1650 985 1850 1019">319</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 1019 1446 1060"></td> <td data-bbox="1446 1019 1650 1060">73,552</td> <td data-bbox="1650 1019 1850 1060">11,652</td> </tr> <tr> <th data-bbox="940 1060 1446 1192">Resumen de monitoreo</th> <th data-bbox="1446 1060 1650 1192">Universo de procesos para análisis de cuales serán Monitoreado</th> <th data-bbox="1650 1060 1850 1192">Procesos Monitoreados</th> </tr> <tr> <td data-bbox="940 1192 1446 1226">Monitoreo de procesos inconclusos portal ComprasDominicana</td> <td data-bbox="1446 1192 1650 1226">32,645</td> <td data-bbox="1650 1192 1850 1226">5,060</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 1226 1446 1260">Monitoreo de procesos inconclusos SIGEF</td> <td data-bbox="1446 1226 1650 1260">141,476</td> <td data-bbox="1650 1226 1850 1260">13,914</td> </tr> </tbody> </table>	Resumen de monitoreo	Universo de procesos para análisis de cuales serán Monitoreado	Procesos Monitoreados	Monitoreo evaluación	27	27	Monitoreos de casos especiales	104	104	Monitoreo activo por unidad de compras	41,586	10,332	Monitoreo de mención de marca	30,684	870	Monitoreo de LPN	1,151	319		73,552	11,652	Resumen de monitoreo	Universo de procesos para análisis de cuales serán Monitoreado	Procesos Monitoreados	Monitoreo de procesos inconclusos portal ComprasDominicana	32,645	5,060	Monitoreo de procesos inconclusos SIGEF	141,476	13,914
Resumen de monitoreo	Universo de procesos para análisis de cuales serán Monitoreado	Procesos Monitoreados																														
Monitoreo evaluación	27	27																														
Monitoreos de casos especiales	104	104																														
Monitoreo activo por unidad de compras	41,586	10,332																														
Monitoreo de mención de marca	30,684	870																														
Monitoreo de LPN	1,151	319																														
	73,552	11,652																														
Resumen de monitoreo	Universo de procesos para análisis de cuales serán Monitoreado	Procesos Monitoreados																														
Monitoreo de procesos inconclusos portal ComprasDominicana	32,645	5,060																														
Monitoreo de procesos inconclusos SIGEF	141,476	13,914																														

Institución	Productos	Resultados
	Asistencia Técnica del SNCCP.	<p>Asistencia técnica a los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.</p> <p><b>Resultados al 2017.</b> 34,047 asistencias técnicas a los usuarios del SNCCP.</p>
	<p>Capacitaciones impartidas a actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.</p>	<p>Capacitaciones del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.</p> <p><b>Resultados al 2017.</b> Un total de 4,093 personas capacitadas en los siguientes renglones, y género :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MIPYME :</b> 934 Mujer/ 1066 Hombres</li> <li>• <b>Servidores Públicos :</b> 1179 Mujer / 918 Hombres</li> </ul>
	<p>Rueda de Negocios a MIPYMES y/o Sectores Productivos</p>	<p>Mecanismos de fomento promoción del mercado público de conformidad al Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas, a los actores del SNCCP, con estudios en zonas geográficas específicas, convocatorias a los involucrados de dicha zona, con capacitaciones en materia de compras públicas, acompañamientos y asistencias técnicas para mejorar el nivel de madurez y fortalecer sus capacidades, y los talleres de alfabetización digital y otras herramientas de promoción.</p> <p><b>Rueda de Negocios con los siguientes resultados.</b></p>

Institución	Productos	Resultados
		<p>La 7ma. Rueda de Negocios fue realizada en la Provincia Moca, Espaillat en la universidad O &amp; M, los días Martes 13 y Miércoles 14 de Junio del 2017. El objetivo de dicha actividad fue dar mayor participación en las compras públicas a los empresarios de la provincia Espaillat y zonas aledañas. En dicha actividad se pudo evidenciar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 unidades de compras de Entidades Gubernamentales</li> <li>• 99 entrevistas en los 2 días,</li> <li>• 39 personas capacitadas en taller normativo LeyNo.340-06: 22 mujeres / 18 hombres.</li> <li>• 29 capacitados en el Portal Transaccional: 17 mujeres / 12 hombres.</li> </ul>

### Objetivo específico END: 3.1.2

Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Institución	Productos	Resultados
Dirección General de Contrataciones Públicas, en calidad de institución, en su calidad de Órgano Rector	<p>Diseño de Políticas de Compra.</p> <p>Alineación e Integración del Sistema de Compras al Sistema Financiero del Estado.</p> <p>Diseño e implementación Catálogo de Bienes y Servicios.</p> <p>Creación de un mecanismo de Monitoreo Social Permanente para las compras y contrataciones públicas.</p> <p>Veedurías de Compras</p>	<p>Revisión y elaboración del anteproyecto de modificación de la Ley 449-06 sobre compras y contrataciones y de su reglamento de aplicación No. 543-12 (Incluyendo la definición de un esquema de consecuencias por el cumplimiento o incumplimiento de la Ley, la Segregación de funciones del órgano rector, e implementación de la nueva ley.</p> <p>Crear las líneas de comunicación interinstitucional del Sistema de Compras con los demás actores del sistema financiero que permita lograr una eficiencia en el gasto público desde un enfoque más operativo.</p> <p>Disponer del Catálogo Bienes y Servicios, basado en el de UNSPC, adecuado a las necesidades y características del país; correlacionado con los clasificadores presupuestarios y del RPE.</p> <p>Catálogo de Artesanos en línea.</p> <p>Apoyo a la creación de un observatorio de Compras Públicas que permita a la ciudadanía conocer el comportamiento de las compras públicas de proyectos relevantes para las comunidades.</p> <p>Apoyo a la creación de Comisiones de Veedurías en Ministerios con grandes volúmenes de Compras y dependencias relevantes, para observar el comportamiento de las Compras y Contrataciones en esas instituciones.</p>





---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 7

Políticas Transversales Enero- Diciembre 2017

POLÍTICAS TRANSVERSALES ENERO- DICIEMBRE 2017

<b>Institución</b>	<b>Medida de Política/ Acción</b>	<b>Instrumento (Ley, decreto, Resolución, Resolución Administrativa, Norma, Disposiciones, Administrativas.)</b>	<b>Política transversal de la END a la que se vincula la medida política</b>
<b><i>Dirección General de Contrataciones Públicas</i></b>	Promoción y protección del desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa, empresas familiares y otras formas de Asociación	Art.222, Constitución de la República Decreto No. 164-13	<b><i>Cohesión territorial</i></b>
	Reserva del 20% de compras a MIPYMES	Ley No. 488-08 del 19/12/2008, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYME y Decreto No. 543-12	
	Participación de las MIPYMES en el Mercado Público con énfasis en MIPYMES	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	<b><i>Enfoque género</i></b>

Institución	Medida de Política/ Acción	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, Resolución Administrativa, Norma, Disposiciones, Administrativas.)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida política
	lideradas por mujeres		
	Monitoreo social Compras Públicas	Decreto No. 188-14 que establece las Comisiones de Veeduría	<b>Participación social</b>
	Fortalecimiento como órgano rector del SNCP	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Gestión de riesgos
	Fortalecimiento marco normativo de las compras	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	
	Promoción compras sustentables	Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Sostenibilidad ambiental
	Implementación sistema único de adquisiciones	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia	Incorporación TIC's

Institución	Medida de Política/ Acción	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, Resolución Administrativa, Norma, Disposiciones, Administrativas.)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida política
		Nacional de Desarrollo.	

### **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PNPSP AL QUE CONTRIBUYE LA PRODUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

De conformidad con el decreto No. 134-14, que dicta el reglamento de aplicación de la Ley orgánica No.1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana al 2030. El indicador de perspectiva plurianual en materia de planificación fiscal, política del gasto y presupuestario serán los ID y dimensiones de la metodología PEFA. En ese sentido el ID-19 Competencia, precio razonable y control en materia de adquisiciones y sus dimensiones i), ii), iii) y iv), son las correspondientes a Compras Públicas.

Desde el 2012 a la fecha, han sido presentados dos informes de avance del Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), donde se evidencian importantes avances en comparación con la línea base del año 2012.

### **Cuadro de alineación de los indicadores del Plan Nacional Plurianual**

Resultados PNPS	Indicadores PNSP	Línea base 2012*	Año reportado	Meta final de periodo
Fortalecido el Sistema de Compras Públicas de la R.D.	ID-19. PEFA. Competencia, precio Razonable y Control en materia de Adquisiciones.	D+	B+	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.</li> <li>• Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones.</li> <li>• Dimensión iii): Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión iv): Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de adquisiciones</li> </ul>			

\*Pendiente definición con contraparte sectorial

\*Valores sujetos a rectificación

El Plan Plurianual del Sector Público establece acciones vinculadas a compras públicas; sin embargo, a nivel de indicador solo incluye uno relacionado al % de MIPYME registrada como proveedora del Estado. Tanto la línea de base como la meta figuran pendiente a verificación y definición. Por tal razón se ha realizado la propuesta en función a la línea base registrada en 2012 y considerando para los fines de este indicador las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio.

<b>Resultados PNPSP</b>	<b>Indicadores PNPSP</b>	<b>Línea base 2012*</b>	<b>2017*</b>	<b>Meta 2018</b>
Incremento del número de MIPYME registradas como proveedoras del Estado	% de MPYME registrada como proveedoras respecto al total de MIPYME	ND	2,370 (59%)	40**
		Propuesta 1,487 MIPYME		

\*Pendiente definición con contraparte sectorial

\*Valores sujetos a rectificación



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 8

Relación de Participación en Actividades Nacionales

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

#### Relación de Actividades de Capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
Escuela Nacional de la Judicatura(ENJ) Cursada: 6, 13, 20 y 28 de febrero de 2017	<b>Capacitación sobre “Razonamiento, Argumentación y Estructuración de las Decisiones Judiciales” impartida por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.</b>	El curso fue llevado a cabo todos los lunes del mes de febrero, con una metodología interactiva que incluye teoría y casos prácticos en el cual se abordaron 4 módulos con los temas de argumentación y razonamiento en las decisiones judiciales, teniendo como punto de partida que <i>“no hay decisiones malas sino infundadas”</i> , en el cual además de la DGCP participaron magistrados, abogados ayudantes en las jurisdicciones de distintas sedes del país, así como miembros del Ministerio Público.	Ana Massiell Valerio, Babaji Cruz, Claudia Hidalgo, Dahiana Goris, Luisa Ariella Peppen, Luisa Lantigua y Xavier Pimentel	Primer trimestre	Realizado según programación al 31.03.17
Santo Domingo y Santiago. 23 de marzo 2017	Congreso Internacional <i>Mujer Crea, Expresa Y Ejecuta: Alianzas para el</i>	Con el objetivo establecer vínculos formales entre las partes para trabajar por el	Dirigido a las Asociaciones e Mujeres. Estuvieron como representantes	Primer trimestre	Realizado según programación al 31.03.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	empoderamiento e inclusión de la mujer en las Compras Públicas.	cumplimientos de las disposiciones de la Ley No. 340-06 y su modificación; así como fomentar el empoderamiento económico de la mujer y su participación en la alianza entre el gobierno y las asociaciones de mujeres	responsable de la Institución: El Despacho, Cooperación Internacional, Comunicaciones y Fomento.		
<b>Santo Domingo,</b> <b>Universidad Católica Santo Domingo. Del 30 y 31 de marzo de 2017</b>	<i>Taller de Mejores Prácticas para procedimientos de contratación dirigidos a MIPYME</i>  Organizado por la DGCP, con los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -Sede República Dominicana- (USAID/RD) y el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP).	La finalidad fue de facilitar asistencia técnica a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el fortalecimiento del sistema contratación pública dominicano, y el aumento del acceso de MIPYMES y empresas lideradas por mujeres a las compras gubernamentales, promoviendo así el desarrollo económico del país.  <b>Los Expositores fueron:</b>  <b>Omar Saeb,</b> Especialista Principal en la Gestión de	Participaron por parte de la DGCP el Departamento de Resolución de Conflictos, el Departamento de Políticas, Normas y Procedimiento, el Departamento, Protocolo y evento en la parte de logística. En un total de 24 participantes de la DGCP  Como Instituciones invitadas participaron:  a) MINPRE - 0 b) PROMESE-CAL - 2 c) INABIE - 1 d) MINERD - 2 e) CPADP- 2	Primer trimestre	Realizado según programación al 31.03.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
		<p>Negocios, Administración de Servicios Generales (GSA)</p> <p><b>Aaron Parra,</b> Representante del Centro de Compras, de Administración de Negocios Pequeños (SBA)</p>	<p>f) Comedores Económicos - 2 Viceministerio PYMES – 2</p> <p>Dirección de Presupuesto - 1</p> <p>g) CAASD-2 h) MISPAS – 2</p> <p><b>Otros Sectores invitados y asistencia</b></p> <p>a) CODOPYME- APYMETEX - 2 b) Centro PYMES- UNIBE - 1 c) Centro PYMES – UNPHU - 1 d) Centro PYMES – UASD- HATO MAYOR - 2 e) Centro Género – INTEC -</p>		
<p><b>Santo Domingo,</b> <b>Universidad Católica Santo Domingo. 31 de marzo de 2017</b></p>	<p><i>Taller sobre Mejores Prácticas en la Planificación, Especificaciones Técnicas y Criterios de Evaluación</i></p>	<p>La finalidad fue de facilitar asistencia técnica a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el fortalecimiento del sistema contratación</p>	<p>Participaron por parte de la DGCP el Departamento de Resolución de Conflictos, el Departamento de Políticas, Normas y Procedimiento, el</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Realizado según programación al 31.03.17</p>

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	<p><i>para Contrataciones en el sector Salud</i></p> <p>Organizado por la DGCP, con los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -Sede República Dominicana- (USAID/RD) y el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP).</p>	<p>pública dominicano, y el aumento del acceso de MIPYMES y empresas lideradas por mujeres a las compras gubernamentales, promoviendo así el desarrollo económico del país.</p> <p><b>Expositores</b></p> <p><b>Dr. Edgar Barillas,</b> Consultor Independiente, Especialista en Salud Internacional</p> <p><b>Sr. Gabriel Rangel,</b> Especialista en Contrataciones, Organización Panamericana de la Salud</p>	<p>Departamento, Protocolo y evento en la parte de logística. En un total de 13 participantes de la DGCP</p> <p>Como Instituciones invitadas participaron:</p> <p><b>a)</b> Servicio Nacional de Salud - 6</p> <p><b>b)</b> Instituto Dominicano de Seguros Sociales – 4</p> <p><b>c)</b> PROMESE-CAL – 3</p> <p><b>d)</b> ARS-SEMMA - 5</p> <p><b>e)</b> Hospital Docente SEMMA Santo Domingo – 3</p> <p><b>f)</b> Hospital Docente Padre Billini – 1</p> <p><b>g)</b> Hospital Marcelino Vélez – 0</p> <p><b>h)</b> Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas – 3</p> <p><b>i)</b> Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional – 2</p>		

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
			j) MISPAS – 2 k) INCART – 2 l) OISOE – 4 m) Administración de Estancias Infantiles – 2 n) Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura – 3 o) Invitados USAID - 2 p) DGCP - 13		
Santo Domingo, Universidad Católica Santo Domingo. 31 de marzo de 2017	<p><i>Taller sobre Mejores Prácticas en la Planificación, Especificaciones Técnicas y Criterios de Evaluación para Contrataciones de Seguridad Ciudadana.</i></p> <p>Organizado por la DGCP, con los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -Sede República Dominicana- (USAID/RD) y el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del</p>	<p>La finalidad fue de facilitar asistencia técnica a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el fortalecimiento del sistema contratación pública dominicano, y el aumento del acceso de MIPYMES y empresas lideradas por mujeres a las compras gubernamentales, promoviendo así el desarrollo económico del país.</p>	<p>Participaron por parte de la DGCP el Departamento de Resolución de Conflictos, el Departamento de Políticas, Normas y Procedimiento, el Departamento, Protocolo y evento en la parte de logística. En un total de 18 participantes de la DGCP</p> <p>Como Instituciones invitadas participaron:</p> <p>a) Centro de Operaciones de Emergencia – 2</p>	Primer trimestre	Realizado según programación al 31.03.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP).	<p><b>Expositores:</b></p> <p><b>Charles McCarthy</b>, Asistente del Consejo Regional. Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos</p> <p><b>Claudia Evans</b>, Jefa de Equipo de Apoyo a La Misión. Cuerpo de Paz</p> <p><b>Omar Trigo</b>, Especialista en Adquisiciones y Asistencia. USAID</p>	<p>b) Policía Nacional – 17</p> <p>c) Ministerio de Defensa – 3</p> <p>d) Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad – 9</p> <p>e) Ministerio de Interior y Policía – 1</p> <p>f) INDOTEL -2</p> <p>g) OPTIC – 1</p>		
Sede de la DGCP mayo, 2017	<p>Taller sobre: Diseño e implementación de una Estrategia de Comunicación en Redes Sociales Digitales de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Gobierno de República Dominicana / Red Social NovaGov.</p> <p>Organizado y coordinado por el Departamento de</p>	<p>Atender la necesidad de planificar de forma estratégica la presencia de la Dirección General de Contrataciones Públicas en las redes sociales digitales y la gestión que se hace de éstas, a modo de fundamentar la comunicación de la institución en estos canales en unos objetivos claro y medibles, que</p>	<p>Estuvo dirigido a 19 instituciones del sector público y privado quienes participaron en este taller viendo los errores más frecuentes y aspectos a mejorar.</p>	Segundo trimestre	Realizado según programación al 30.06.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	<p>Cooperación Internacional de la DGCP.</p> <p>Se desarrollaron tres jornadas entre las actividades desarrolladas podemos citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Diagnóstico e identificación de buenas prácticas.</li> <li>☐ Diseño del Plan Estratégico de Redes Sociales Digitales.</li> </ul> <p>Capacitación Interna, donde fue capacitado el público objetivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el manejo de las redes sociales digitales, para lo cual se realizaron jornadas de trabajo con el equipo técnico de comunicaciones de la institución. Y finalmente</p>	<p>garanticen una gestión coherente, con una adecuada planificación y desarrollo de estas herramientas, que contribuyan a mejorar el servicio público, ganando en apertura y transparencia, dando como resultado en una relación con una ciudadanía más satisfecha y en una notable mejora de la imagen de la institución.</p> <p>valores, atributos, objetivos, voz, tono de la comunicación, etc. - Análisis de los públicos objetivos y su comportamiento digital, así como de los “Core target”. - Plataformas sociales y acciones de comunicación. - Objetivos estratégicos para cada plataforma. - Relación con influenciadores y embajadores de la “marca”. - Recursos</p>			

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	<p>☐ Jornadas de Capacitación Asociación de Mujeres.</p>	<p>humanos necesarios. - Monitorización.</p> <p>☐ Jornadas de Capacitación Interna: Fue capacitado el público objetivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el manejo de las redes sociales digitales, para lo cual se realizaron jornadas de trabajo con el equipo técnico de comunicaciones de la institución.</p> <p>☐ Jornadas de Capacitación Asociación de Mujeres: Se realizaron dos jornadas de capacitación; una en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas y otra en la provincia de San Francisco de Macorís; dirigidas a mujeres emprendedoras con el objetivo de formarlas en el trabajo de su marca personal, posicionamiento</p>			

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
		profesional y para los negocios a través de las tecnologías sociales.			
<b>Sede de la DGCP</b> 5-6 de mayo, 2017	Seminario sobre Ética del servicio público y marcos Integridad.  Organizado y coordinado por el Departamento de Cooperación Internacional de la DGCP	Incrementar las competencias de Contrataciones Públicas, para fortalecer el desempeño de sus misiones institucionales relativas a un control eficiente y eficaz del uso de los recursos, que permitan la continuación y sostenibilidad de la reforma del sistema financiero gubernamental en curso.	Dirigido al sector público y privado, aproximadamente, 45 personas y al personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Segundo trimestre	Realizado según programación al 30.06.17
Salón Oval, Biblioteca Cardenal Beras Rojas - Universidad Católica de	Taller sobre Mejores Prácticas en la Planificación, Especificaciones Técnicas y Criterios de Evaluación	Introducir mejores prácticas en la planificación, especificaciones técnicas y criterios de evaluación	Con la participación de diversas instituciones gubernamentales representantes del sector	Segundo trimestre	Realizado según programación al 30.06.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
Santo Domingo. 30 - 31 de mayo de 2017	para Contrataciones del Sector de Salud. Organizado por el Programa para el Desarrollo de Derecho Comercial (CLDP) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).	para mejorar la capacidad de las instituciones de salud pública en la República Dominicana de adquirir bienes y servicios de calidad alta a precio bajo; Presentar ejemplos y experiencias regionales e internacionales que pueden servir como modelos para adaptar al contexto dominicano; Permitir que los representantes de las instituciones consideren las prácticas y los ejemplos presentados a lo largo del taller para que salgan de la capacitación con ideas claras de cómo algunos pueden ser aplicados en sus propias instituciones	salud y personal de la DGCP.		
Realizado del 05 al 09 del mes de junio	Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015 Curso 8: Auditor Líder Organizado por Planificación y Desarrollo	Dominar la auditoría de un Sistema de Gestión de Calidad, y proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para realizar de forma correctas en las auditorías	Personal de Planificación y Calidad.	Segundo trimestre	Realizado según programación al 30.06.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
		los principios básicos del Sistema.			
Sede de la DGCP. Realizados los días 6,7,13,14 y 20 de junio de 2017.	<p>Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015</p> <p><i>Curso 1 de Concientización sobre la Calidad</i></p> <p>Organizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo de la DGCP.</p>	Diseñar e implantar un Sistema de Gestión Integrado basado en la norma de calidad ISO 9001-2015, con la finalidad de fortalecer el sistema de Compras gubernamentales y la calidad de los servicios internos y externos.	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en cinco (5) grupos. Con un total de 112 participantes	Segundo y tercer trimestre	Realizado según programación al 30.09.17
Sede de la DGCP. Realizados los días 21,27 y 28 de junio de de 2017, un primer grupo, y un segundo grupo el 4,5 II, 12 y 13 de julio 2017.	<p>Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015</p> <p><i>Curso 2: Interpretación de los requisitos de la norma ISO 9001-2015.</i></p> <p>Organizado por el Departamento Planificación de la DGCP.</p>	Diseñar e implantar un Sistema de Gestión Integrado basado en la norma de calidad ISO 9001-2015, con la finalidad de fortalecer el sistema de Compras gubernamentales y la calidad de los servicios internos y externos.	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en tres grupos separados en las distintas fechas señaladas. Con un total de 85 participantes	Segundo trimestre	Realizado según programación al 30.06.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
Sede de la DGCP. Realizados los días 18,19 y 25 de julio 2017.	Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015.  <i>Curso 3: Taller de diseño de la documentación.</i>  Organizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo de la DGCP	Proporcionar un marco claro del trabajo de la operaciones de la institución, a fin de permitir una consistencia de los procesos y una mejor comprensión del Sistema de Gestión de Calidad, donde se evidencien proporcione evidencien los objetivos y las meta institucionales	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en tres grupos separados en las distintas fechas señaladas. Con un total de 52 participantes.	Tercer trimestre	Realizado según programación al 30.09.17
Sede de la DGCP. Realizados los días 26 de julio, 01 y 02 de agosto 2017.	Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015  <i>Curso 4: Taller de medición de la satisfacción del Cliente</i>  Organizado por Planificación y Desarrollo	Asegurar la calidad en cualquier actividad en la que sea necesario que se lleve a cabo una planificación, control y mejora de la calidad.	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en tres grupos separados en las distintas fechas señaladas. Con un total de 61 participantes.	Tercer trimestre	Realizado según programación al 30.09.17
Sede de la DGCP. Realizados los días 26 de julio, 01 y 02 de agosto 2017.	Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015	Conocer las no conformidades más frecuentes detectadas en auditorías al sistemas de gestión de calidad basados	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en dos grupos separados en las distintas	Tercer trimestre	Realizado según programación al 30.09.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	<p><i>Curso 6: Taller de no conformidades y acciones correctivas</i></p> <p>Organizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo</p>	<p>en la norma ISO 9001:2015.</p>	<p>fechas señaladas. Con un total de 38 participantes.</p>		
<p>Sede de la DGCP. Santo Domingo.</p> <p>Del 21 al 25 de agosto de 2017.</p>	<p><i>1ra Misión Técnica-Visita de El Salvador a República Dominicana.</i></p> <p>Organizado por Fomento y estuvieron involucrados; El Despacho y la Subdirección</p>	<p>Conocer el Modelo Dominicano de Compras Públicas, con el fin de generar insumos que permitan establecer un plan de trabajo conjunto en el marco de una relación de cooperación técnica para fortalecer el diseño e implementación de la "Política Nacional para el desarrollo de MYPE proveedoras sostenibles en el mercado de Compras Públicas" en El Salvador.</p>	<p>Participaron miembros de la delegación de El Salvador y personal de la DGCP</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Realizado según programación al 30.09.17</p>
<p>Sede de la DGCP. Realizados los 29 de agosto y 5 de septiembre 2017.</p>	<p>Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015</p> <p><i>Curso 5: Diseño de indicadores</i></p>	<p>Establecer, en el marco de un proceso o gestión, cuáles indicadores son necesarios medir para conocer la capacidad y la eficacia del mismo, en</p>	<p>Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en dos grupos separados en las distintas fechas señaladas. Con un total de 38 participantes.</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Realizado según programación al 30.09.17</p>

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	Organizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo	base a la misión y visión institucional.			
Sede de la DGCP. Realizado 31 agosto 2017.	Curso sobre seguridad personal.	Conocer aspectos básicos de seguridad personal.	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en dos grupos separados en las distintas fechas señalada.	Tercer trimestre	Realizado según programación al 30.09.17
Sede de la DGCP. Realizados los días 26 de agosto , 19 de septiembre 2017.	Sensibilización de la Norma ISO 9001-2015  <i>Curso 7: Taller de Gestión de riesgos</i>  Organizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo de la DGCP.	Conocer los aspectos de riesgos y las herramientas preventivas en una Gestión del Riesgo, que consisten en reconocer los riesgos dentro de una organización y llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar que se produzcan, con el objetivo de tener la satisfacción de los clientes.	Dirigido a todo el personal de la DGCP, que fue distribuido en dos grupos separados en las distintas fechas señaladas. Con un total de 38 participantes.	Tercer trimestre	Realizado según programación al 30.09.17
Congreso de Felicidad Organizacional,	Congreso	El objetivo de este Congreso fue bueno, y se presentaron en el mismo las herramientas para lograr compañías más	Encargada de Recursos Humanos de la DGCP y personal de Planificación y Desarrollo.	Cuarto trimestre	Realizado según programación al 30.11.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
El cual fue organizado por ACERH República Dominicana <b>Hotel Catalonia</b> 15 de octubre de 2017.		competitivas a través de la potenciación del bienestar de sus colaboradores, mediante de la ponencia de múltiples expertos en el tema.			
Taller del MAP sobre CAF	Taller de capacitación sobre la metodología CAF:	Capacitar a los participantes sobre la metodología del modelo CAF.	RRRHH	Cuarto trimestre	Capacitación no planificada al 30.11.17
<b>Santo Domingo, Universidad Católica Santo Domingo, jueves 16 y viernes 17 de noviembre 2017.</b>	Taller sobre: <i>Mejores prácticas para implementar procesos de contratación dirigidos a MIPYMES y empresas lideradas por mujeres.</i> Los temas desarrollados en dicho Taller fueron:  -Programas de apoyo internacionales a empresas lideradas por mujeres; -Cómo elaborar pliegos de condiciones para realizar procedimientos dirigidos a MIPYME; -Importancia de los estudios previos para	Facilitar asistencia técnica a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el fortalecimiento del sistema contratación pública dominicano, y el aumento del acceso de MIPYMES y empresas lideradas por mujeres a las compras gubernamentales, promoviendo así el desarrollo económico del país	Participaron tanto el sector público como privado, particularmente a las asociaciones de mujeres empresarias y asociaciones de Pymes.  Con un total de 59 participantes, de los cuales solo 54 recibieron certificados por haber cumplido con el horario establecido.	Cuarto trimestre	Realizado según programación al 30.11.17

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Plan de capacitación 2017

LUGAR FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERSONAL/AREA ASISTENTE	Trimestre planificado	Estatus:
	<p>planificar y determinar los procesos de compras adecuados para MIPYME;</p> <p>-Tipos de contratos que fomentan la participación de las MIPYME;</p> <p>-Procedimientos para contratar con MIPYME en casos de emergencia y urgencia;</p> <p>-Sistema financiero, apoyo internacional y posibilidades de asociación y consorcios para MIPYME.</p> <p>Organizado por el Departamento de Resolución de Conflictos de la DGCP.</p>				
22 de noviembre, Ministerio de Administración Pública	Taller del MAP sobre la planificación de RRHH y Carta Compromiso	Coordinar las planificación de RRHH relacionada a los servicios comprometidos en la Carta Compromiso Institucional.	RRHH y Planificación y Desarrollo	Cuarto trimestre	Capacitación no planificada al 30.11.17



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

## ANEXO No. 9

Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector  
Público (PNPSP) bajo la plataforma de RUTA

Línea	Clasificador Funcional	Nombre Producto	Tipo	Prioridad	Unidad Ejecutora	Descripción	Unidad de Medida
1.1.1.14/1.1.1.15 / 3.1.1.2		Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana.	T	A	DGCP	Consiste en el desarrollo e implementación de la Herramienta Tecnológica que permitiera mejorar el registro y cumplimiento de la Ley Compras y Contrataciones. Expediente Digital de Contrataciones para consumo de Órganos Rectores y de Control Implementado(Consiste en el desarrollo e implementación del modulo que permita completar el ciclo de vida de un proceso de compra desde la necesidad, hasta el cierre del contrato, alimentandose de todos los sistemas con esto el expediente digital de un proceso de compra, permitira la trazabilidad con todos los organos rectores, con sus controles que permitan la trazabilidad, por lo que depende de todos los actores del Sistema Financiero y de control.)	Cantidad de Procesos Publicados.
3.1.2.2		Registro de Proveedor del Estado	T	A	DGCP	Es la solicitud que realiza cualquier persona física o jurídica para inscribirse en el registro de proveedores que pueden suplir bienes, obras, servicios y concesiones a las instituciones gubernamentales, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación. Quienes se encuentran en el régimen de incompatibilidad no deben solicitar su inscripción en el RPE. Actualización del RPE: Es la solicitud que realiza un(a) proveedor(a), ya registrado, para que se actualicen sus datos en el Registro de Proveedores del Estado, conforme establece la Norma.	Proveedores Registrados
3.1.2.2		Registro de Beneficiarios del Estado	T	A	DGCP	Registro de Beneficiario: Consiste en la solicitud de un(a) proveedor(a) del Estado para registrarse como de Beneficiario de Pagos del Gobierno Central mediante la creación de cuenta bancaria para recibir los pagos. Actualización del RBE: Consiste en la solicitud que realiza un(a) proveedor(a), que ya haya registrado una cuenta como beneficiario, para actualizar sus datos en el Registro de Beneficiarios del Estado. Estos consisten en cambios de cuentas bancarias para recibir pagos, etc	Beneficiarios de Pagos del Gobierno Central Registrados.
3.1.2.2		Asistencia Técnica a los actores Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.	T	A	DGCP	Asistencia técnica que ofrece Contrataciones Públicas a las entidades que utilizan el Subsistema de Compras y Contrataciones del SIGEF (SCC-SIGEF) y el Portal Compras Dominicana en la carga de sus procesos de compra y en la solución de problemas con la plataforma. Apoyo que ofrece Contrataciones Públicas a las unidades de compra de las instituciones gubernamentales en materia de compras y contrataciones cuando éstas lo requieran, y siempre previo a la adjudicación. Apoyo que ofrece Contrataciones Públicas a los Proveedores(as), MIPYMEs, MIPYMEs mujeres, Sectores productivos, Comisiones de Veeduría, Observatorio de compras de la República Dominicana y otros Organismos de la Sociedad Civil sobre un proceso, cuando éstos lo requieran, y siempre previo a la adjudicación.	Asistencias Técnicas Ofrecidas.
3.1.2.2		Capacitaciones impartidas a actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.	T	A	DGCP	Capacitaciones del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, esto incluye a Funcionarios del Estado, Proveedores del Estado, MIPYMEs, Veedores, Observatorio.	Actores capacitados en materias SNCC.

Línea	Clasificador Funcional	Nombre Producto	Tipo	Prioridad	Unidad Ejecutora	Descripción	Unidad de Medida
3.1.2.2		Emisión de Dictámenes Jurídicos-Resolutivos de procesos de adquisiciones basado en Resolución de Conflictos.	T	A	DGCP	<p>Proceso de arbitraje entre los actores del sistema donde se dirimen las faltas, o violaciones de la norma, acogidos a los principios de la Ley No.340-06. Son las decisiones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.</p> <p><b>Recursos Jerárquicos</b> : Los proveedores participantes tienen el derecho de presentar un recurso jerárquico cuando no están de acuerdo con procedimientos de contratación ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, luego de haber reclamado inicialmente en la institución que convocó o realizó el procedimiento, siguiendo los pasos que establece el artículo No. 67 de la Ley No. 340-06 y su modificación.</p> <p><b>Investigaciones en atención a denuncias y mediaciones ante la Dirección General de Contrataciones Públicas</b> :Solicitadas por los (as) interesados (as) cuando han detectado irregularidades en procedimientos de contratación que realizan las instituciones, siguiendo los trámites establecidos en el artículo No. 72 de la Ley No. 340-06 y su modificación y artículos Nos. 133 y siguientes del Reglamento de Aplicación No. 543-12.</p>	Resoluciones de Conflictos



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 10

Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección  
General de Contrataciones Públicas

## Objetivo Específico END

Resultados y productos en los que impacta el accionar de la Dirección General de Contrataciones Públicas y los objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), tanto en su rol de Órgano Rector como institucional

Institución	Productos	Resultados
Dirección General de Contrataciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Políticas y Normas en materia de Compras Públicas</li><li>✓ Capacitación a los actores del SNCCP.</li><li>✓ Portal Transaccional</li><li>✓ Registro de Proveedores del Estado.</li><li>✓ Resoluciones de resolución de conflictos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fortalecimiento institucional del órgano rector de compras públicas (OE 1.1.1, Línea Acción 1.1.1.11)</li><li>✓ Sistema único de Adquisiciones operando en todas las instituciones regidas por la ley No. 340 (OE 1.1.1, Línea Acción 1.1.1.15)</li><li>✓ Mecanismos de transparencia y participación eficientes (OE111. Línea de Acción 1.3.1.2)</li><li>✓ Optimizado y evaluado el gasto público en materia de compras. (OE 3.1.2, Línea de acción <b>3.1.2.2</b>)</li><li>✓ Incorporación de MIPYME al mercado público (OE 3.4.3, Línea Acción <b>3.4.3.3</b>)</li><li>✓ Compras públicas sustentables (OE4.1.2. Línea de Acción 4.1.2.3)</li></ul>



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 11

Producción Enero – Diciembre 2017

### Comportamiento de la producción Enero-diciembre 2017

Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2017	Producción generada Ene-Dic 2017	% de avance respecto a lo planeado	% Con relación a la línea base 2012
Medidas Políticas sobre Compras y Contrataciones Públicas	Políticas Aprobadas	1	9	11	122%	1100%
Modelo de gestión para compras y contrataciones públicas (MGCCP)	Actualizaciones a la Metodología y documentos estándar	3	2	4	200%	133%
Monitoreo modelo de gestión para compras y contrataciones públicas	Monitoreos realizados	150	300	929	3.09666667	619%
<b>Capacitación sobre el SNCP</b>	<b>Personas capacitadas</b>	<b>3254</b>	<b>5816</b>	<b>4143</b>	<b>71%</b>	<b>127%</b>
Capacitación Sociedad Civil	Personas capacitadas	0	216	442	205%	442000%
Capacitación Servidores Públicos	Personas capacitadas	0	600	2543	424%	2543000%
Capacitación Proveedores	Personas capacitadas	0	5000	1158	23%	1158000%
Asistencias Técnicas	Asistencias ofrecidas	5004	26,400	25,850	98%	517%
<b>Dictámenes jurídicos-resolutivos y opiniones legales de procesos de adquisiciones</b>	<b>Resoluciones emitidas</b>	<b>31</b>	<b>80</b>	<b>94</b>	<b>118%</b>	<b>300%</b>
Suspensión como medida precautoria	Resoluciones emitidas	6	30	34	113%	567%

Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2017	Producción generada Ene-Dic 2017	% de avance respecto a lo planeado	% Con relación a la línea base 2012
Procedimientos de Investigación	Resoluciones emitidas	3	10	16	160%	533%
Recursos Jerárquicos (Impugnación)	Resoluciones emitidas	14	29	32	110%	229%
Recurso por silencio administrativo	Resoluciones emitidas	0	2	2	100%	2000%
Solicitud de aprobación de concesión	Resoluciones emitidas	0	3	3	100%	3000%
Apoderamiento de oficio	Resoluciones emitidas	0	5	6	120%	6000%
Inhabilitación de proveedores	Resoluciones emitidas	8	1	1	100%	13%
Captación nuevos Proveedores	Nuevos proveedores registrados	6660	9800	10,711	109%	161%
Certificado de actualización o modificación en el RPE	Proveedores actualizados	11526	7000	36,773	525%	319%
Publicidad procesos de compras desde la convocatoria	Procesos publicados desde la convocatoria	6505	13010	61,197	470%	941%
Publicidad Contratos Adjudicados	Contratos publicados	0		58,790	-	58790000%



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 12

Relación de Acuerdos y Convenios

## RELACIÓN DE ACUERDOS SUSCRITOS ENERO-OCTUBRE 2017

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
<b>Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)</b>	<p>Convenio de Cooperación Técnica</p> <p>Cuyo objetivo es:</p> <p>Ejecutar acciones conjuntas tendentes a fortalecer la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de todo el territorio nacional en su prestación de bienes y servicios al Estado, sobre todo en actividades que integre a mujeres empresarias y trabajadoras.</p>	9 de febrero del 2017	Vigente desde la fecha de firma, con una duración de cuatro (04) años.	Se realizó una reunión conjunta el 10 de abril de 2017, con la finalidad de iniciar las acciones en favor de las MIPYME, particularmente mujeres. Estuvo la Sra. María del Carmen Rivero, y se elaboró una minuta de la Reunión, no se han vuelto a reunir los representantes de ambas instituciones.	Desarrollo y Fomento
<i>Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional (FEM), Asociación de Mujeres Empresarias (ADME), Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Profesionales INC. (ANMEPRO), Asociación Dominicana de Diseñadoras Artesanales</i>	<p>Convenio de Cooperación interinstitucional.</p> <p>Cuyos objetivos son:</p> <p>1-Establecer vínculos formales para trabajar coordinadamente para apoyar el cumplimiento de las</p>	Suscrito el 23 de marzo de 2017.	Vigente desde la fecha de firma, con una duración de cuatro (04) años.	Actualmente, se están convocando a las representantes de las Asociaciones de Mujeres, para iniciar en el mes de octubre varias capacitaciones sobre: ¿Cómo venderle al estado?, ¿Cómo utilizar el portal transaccional? ¿Cómo presentar una propuesta exitosa vía el portal transaccional?, entre otros, las cuales	<p>Dirección, y Desarrollo y Fomento del Mercado Público y</p> <p>Cooperación Internacional</p>

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
<p><i>de Bisuterías y Complementos (ADDABIC), Asociación de Pequeños y Medianos Fabricantes de Cosméticos (APYMEFAC), Asociación de Mujeres Profesionales Micro, pequeñas y medianas Empresas del Sector Construcción (MUPYMECON), Asociación de Mujeres del Cibao, la Fábrica de Chocolates Artesanal, (CHOCOLALA), Asociación de Mujeres Comunitarias de Bohechío, Productoras de Conejos y Pollos Engorde, Clúster Dominicano de Productos</i></p>	<p>disposiciones de la normativa siguiente: Ley No. 340-06 y su modificación, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; Ley No. 488-08 contentiva del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES; el Decreto No.164-13, que ordena a las instituciones Públicas comprar a las MIPYMES de producción Nacional y; el Decreto No.15-17, que establece un mecanismo para el control del gasto público, y pago a proveedores del Estado.</p> <p>2- Ejecutar acciones conjuntas tendentes a garantizar que, en las contrataciones públicas de bienes, servicios u obras realizadas con fondos públicos, se observen las normas nacionales e</p>			<p>estarán dirigidas a las socias que forman parte de las distintas Asociaciones que formaron el Convenio.</p> <p>Asimismo, se ha venido está trabajando con INTEC, en un proyecto para beneficiar a las Asociaciones de Mujeres MIPYME, en la mejora continua a la Gestión Administrativa y Financiera.</p> <p>Por otra parte, el Plan de Trabajo con INTEC fue aprobado, el BID desembolsó los recursos y están trabajando con el mismo.</p>	

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
	<p>única herramienta para la ejecución de los procesos de compras, para asegurar que toda la información relativa a los procesos de compras y los contratos, órdenes de compras u órdenes de servicio, se publiquen en formatos abiertos; e impulsar políticas que garanticen la correcta aplicación de los principios y procesos de compras en las instituciones públicas, que posibiliten la identificación de infracciones y delitos de corrupción en el marco de estos procesos y que prevengan la concurrencia de los mismos, al tiempo que promueven la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción, cuyo resultado se traduzca en oportunidades sostenibles, tanto sociales como económicas, para la sociedad.</p>			<p>conocimiento fundamentales no sólo para el sector privado, sino también en el sector público, a saber: buen gobierno, integridad y transparencia. El mismo se desarrolla desde el 27 de junio al 5 de agosto de 2017, en la sede de dicha Universidad.</p>	
<p><b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional.</p>	<p>Suscrito el 02 de mayo de</p>	<p>Vigente desde la fecha de firma, con una duración</p>	<p>Se designaron las personas responsables de la ejecución por ambas instituciones. Asimismo, está pendiente la reunión para</p>	<p>Dirección y Paola Cuevas</p>

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
	<p>Cuyo Objetivo es:</p> <p>Coordinar esfuerzos para diseñar, promover y desarrollar una política nacional de compras y contrataciones públicas sostenibles, y a promocionar un modelo nacional de contratación sostenible, que incorpore criterios ambientales, a partir de iniciativas que permitan alcanzar los siguientes objetivos:</p> <p>1-Coordinar y cooperar interinstitucionalmente con organizaciones del sector privado, estableciendo el diálogo intersectorial en materia de compras públicas sostenibles, para alcanzar soluciones de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>2-Formular, incentivar, difundir e implementar una política nacional de compras públicas sostenibles, basada en las mejores prácticas internacionales y en la realidad nacional del país.</p>	2017	de cuatro (04) años	<p>el inicio del Plan de trabajo del Comité que se creó.</p> <p>De acuerdo a Paola Cuevas, el pasado 16 de mayo, sostuvieron una reunión los representantes de ambas instituciones. Se aguarda respuesta del Ministro para aprobación de dicho Plan.</p>	

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
Universidad APEC (UNAPEC)	<p>Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional</p> <p>Objetivo: contribuir con el fortalecimiento y las relaciones interinstitucionales entre la Universidad APEC (UNAPEC) y la Dirección General De Contrataciones Públicas para fomentar, formular, y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) investigación científica;</li> <li>b) capacitación y formación a estudiantes y profesionales;</li> <li>c) movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;</li> <li>d) cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;</li> <li>e) difusión y transferencia de ciencia, saberes y</li> </ul>	24 de abril del 2017.*	Vigente desde la fecha de firma, con una duración de cinco (05) años	<p>En el marco de este Convenio, se realizó en la sede de la Universidad el Diplomado en: <i>Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno</i>, el cual fue diseñado por la DGCP y contó con el apoyo de la DIGEIG. El mismo estuvo enfocado en los estándares de la tecnología de la información, con el objetivo de fortalecer tres áreas de conocimiento: buen gobierno, integridad y transparencia.</p> <p>El citado Diplomado culminó el 5 de agosto, tuvo una duración de 130 horas, y se graduaron 45 participantes de distintas instituciones del Estado y del sector privado, en un acto solemne que tuvo lugar el 8 de agosto de 2017, en la citada Universidad.</p>	Cooperación Internacional

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
	<p>tecnología; y f) desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad. Además, de establecer un mecanismo de colaboración entre las partes, en lo relacionado a la participación conjunta en proyectos de desarrollo a través de los decanatos y los centros asociados y capacitación en programas de Educación Continuada.</p>				
<b>Ministerio de Turismo de la República Dominicana</b>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional  Objetivo: coordinar esfuerzos para diseñar, promover y desarrollar iniciativas de promoción a nivel nacional e internacional, que permitan la exposición, venta y acceso a los distintos mercados público y privado, nacional e internacional, y a los que</p>	04 de julio de 2017	Vigente desde la fecha de firma, con una duración de cuatro (04) años.	Actualmente se está en conversación con Turismo, para hacer una presentación explicativa de los procesos de compras y contrataciones, que puedan beneficiar a los Artesanos. La misma se hará de forma conjunta con las Asociaciones de Mujeres. La nueva Encargada del Departamento de Compras de Turismo, visitó la sede de la DGCP y se reunió con la Directora y la Sra. Julia Tavarez, a fin de ver las posibilidades de que se aumente la	Comunicaciones

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
	<p>visitan el país en los cruceros, a las artesanías dominicanas que representan la identidad nacional, y sus materiales e ingenios creativos.</p> <p>Fortalecer estas MIPYME productoras de artesanías.</p>			participación de los artesanos nacionales en los procesos de compras.	
<p><b>Unidad de Análisis Financiero (UAF)</b> <b>Comité Nacional Contra el Lavado de Activos</b></p>	<p>Acuerdo de Cooperación Interinstitucional,</p> <p>Cuyo Objetivo es:</p> <p>Realizar esfuerzos para desarrollar actividades conjuntas tendentes a potenciar los esfuerzos mancomunados para evitar el lavado de activos en nuestro sistema económico, financiero, comercial y de servicio, así como, velar por un eficaz funcionamiento del sistema de registros y análisis de las informaciones que suministran ambas instituciones, <i>posibilitando</i> la identificación de infracciones y delitos de</p>	<p>8 de agosto de 2017</p>	<p>Vigente desde la fecha de firma, con una duración de cuatro (4) años</p>	<p>Al momento se remitió la comunicación a la UAF, informando el nombre de la persona de enlace para ejecución del mismo, que fue la Señora Mercedes Eusebio, Encargada del Departamento de Políticas, Normas y Procedimiento.</p> <p>Se espera respuesta de la UAF para fijar la reunión en la que se definirá el Plan de Trabajo.</p>	<p>Departamento de Políticas, Normas y Procedimiento.</p>

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
	<p>corrupción en el marco de los procesos de compras y contrataciones públicas, al tiempo que promueven la transparencia y la prevención de la corrupción, cuyo resultado se traducirá en oportunidades sostenibles, tanto sociales como económicas, para bien de la sociedad dominicana.</p>				
<p><b>Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc. CODOPYME</b></p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional.</p> <p>Objetivo: fortalecer la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio nacional en su prestación de bienes y servicios al Estado, sobre todo en actividades que integre a mujeres empresarias y trabajadoras</p>	<p>22 de agosto de 2017</p>	<p>Vigente desde la fecha de firma, con una duración de dos (02) años</p>	<p>Al momento se está agendando la fecha para una presentación del Portal al Consejo Directivo de CODOPYME</p>	<p>La Dirección. Licda. Gloria Báez</p>
<p><b>Fundación de Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales. (CODESPA)</b></p>	<p>Acuerdo de Colaboración, cuyos objetivos principales son:</p>	<p>28 de agosto de 2017</p>	<p>Vigente desde la fecha de firma, con una duración</p>	<p>Actualmente se está programando con CODESPA una Rueda de Negocios en San Juan de la Maguana, donde ellos</p>	<p>Desarrollo y Fomento</p>

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
	Desarrollar actividades conjuntas tendentes a generar y fortalecer capacidades técnicas y productivas necesarias para el desarrollo de las MIPYME, vinculando su oferta en primer lugar a la demanda del mercado público, para luego gestionar su desarrollo e incorporación al mercado nacional e internacional.		de un (01) año	tienen a cargo toda la parte organizativa. Al momento se han hecho Rueda de Negocios con CODESPA, que han sido beneficiosas para las MIPYME	
<b>Ministerio de Administración (MAP), Ministerio de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la República (PGR), Contraloría General de la República, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Dirección General de Contrataciones Públicas. (DGCP).</b>	Convenio Interinstitucional.  Objetivo: Promover la participación de Las Partes en lo referente a la integración de las Mesas de Buenas Prácticas para fomentar la transparencia y un gobierno más participativo que interrelacione eficientemente con el ciudadano en la gestión pública, aunando esfuerzos conjuntos en el alcance de los objetivos previstos y fomentar la eficiencia y la transparencia institucional.	29 de septiembre de 2017	Vigente desde la fecha de firma hasta el 25 de junio 2020	El MAP, como institución Coordinadora de la ejecución de este Convenio se encuentra en proceso de establecer un protocolo de participación de cada una de las instituciones firmantes, en las mesas de trabajo sobre Buenas Prácticas.	Despacho de la Dirección

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
Escuela Nacional de la Judicatura	<p>Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)</p> <p>Objetivo: establecer un marco general de cooperación, en base a proyectos de formación y capacitación a desarrollar entre la ENJ y CONTRATACIONES PÚBLICAS, para la realización conjunta de actividades relacionadas con las finalidades respectivas de cada una de las Partes. Valga decir, cursos de capacitación sobre la Ley de Contrataciones Públicas y Administración Pública a los jueces en formación, etc.</p>	30 de octubre de 2017	Vigente desde la fecha de firma e indefinido	Actualmente, los representantes de ambas instituciones coordinan una reunión con miras a desarrollar un Plan de actividades conjuntas.	Lic. Babaji Cruz de Resolución de Conflictos

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
<b>TOTAL DE CONVENIOS/ACUERDOS</b>	11				



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 13

Dirección General de Contrataciones Públicas - Estudio de  
Imagen y Percepción



Dirección General de Contrataciones Públicas  
ESTUDIO DE IMAGEN Y PERCEPCIÓN  
República Dominicana, agosto del 2017

La Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo -CID Latinoamérica-, a solicitud de Dirección General de Contrataciones Públicas, realizó el presente estudio de percepción ciudadana que permita conocer la imagen actual de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para cumplir con este objetivo se realizaron un total de 803 entrevistas durante las tres primeras semanas de agosto. Los resultados poseen un margen de error de  $\pm 3,46$  puntos porcentuales respecto a los resultados totales, con un nivel de confianza del 95%. Se utilizó un cuestionario pre estructurado y los resultados obtenidos se procesaron para obtener los cuadros estadísticos anexos que son base del análisis gráfico expuesto en este documento.

CID Latinoamérica agradece la confianza depositada en sus servicios y hace extensiva esta nota de reconocimiento a todas las personas que brindaron su opinión de manera amable e interesada al responder las preguntas sobre el tema en estudio. A la vez, la empresa se pone a la orden para ampliar la información que se expone en este documento.

La siguiente información es confidencial y puede estar sujeta al secreto profesional. Está destinada únicamente para el uso del individuo o entidad a la que está dirigida y aquellos otros que sean autorizados para recibirla. Si usted no está autorizado para evaluar esta información, por este medio se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o toma de acción con base en el contenido de este documento está estrictamente prohibida y podría ser ilegal.

# TABLA DE CONTENIDOS



## Contenido

Presentación	2
Síntesis metodológica	4
Visión Global	6
Análisis gráfico	7
Hallazgos	38
Anexos	43



## Objetivo

Evaluar la percepción de los proveedores del estado sobre la imagen actual de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



## Metodología

Cuantitativo



## Tamaño de la muestra e informante

n=803 (margen de error  $\pm 3,46$  % con nivel de confianza de 95%)  
Informante: Proveedores del estado dominicano, que han sido adjudicados.



## Fecha del trabajo de campo

Agosto 2017



## Cobertura geográfica

República Dominicana.

La Dirección General de Contrataciones Públicas es un organismo de elevado conocimiento en los diferentes espacios de la sociedad civil, organismos cooperantes, medios de comunicación, proveedores del estado y comisiones de veedurías, siendo estos últimos los más involucrados y dotados en opiniones respecto a las diferentes actividades, funciones, mecanismos, leyes y regulaciones del organismo.

De manera general, la dirección goza de aceptación y reconocimiento de toda la labor realizada en los últimos 5 años, resaltan diferencias notables en la citada gestión que constituyen las fortalezas de la misma:

- Se percibe un elevado nivel de transparencia,
- Confidencialidad en la toma de decisiones,
- Accesibilidad a la institución así como a los mecanismos y procesos establecidos,
- Efectividad en la regulación de las compras públicas,
- Adecuado acompañamiento a los oferentes,
- Equidad y justicia en los procesos,
- Procedimientos para la ejecución de contratos definidos con instrucciones claras y precisas para los funcionarios responsables de los procesos de adquisiciones,
- Involucramiento de las mujeres, MIPYME y demás sectores de la sociedad,
- Igualdad de oportunidades,
- Capacitaciones sobre los procesos de licitación e impugnación, portal transaccional.

Importante destacar que en la actual coyuntura donde existen cuestionamientos a funcionarios públicos sobre el tema Odebrecht, la Dirección General de Contrataciones Públicas fue muy bien valorada, tanto por los proveedores del estado como sociedad civil, comisiones de veeduría y organismos cooperantes.

## Sobre la gestión:

Resalta de manera contundente la aceptación y excelente valoración de la gestión realizada por la Directora Yokasta Guzmán y su equipo, en tal sentido los organismos cooperantes, comisiones de veeduría y la sociedad civil tienen el “temor” de que el día en el que la Directora no preste servicios frente a esta institución, todo el esfuerzo y el trabajo desaparezca, dando paso a los vicios y malas prácticas del pasado. - *“Al entrar como veedor me enteré de muchas cosas positivas, especialmente con Yokasta en los últimos 3 años”*- *“El esfuerzo que ha hecho la Sra. Yokasta y su equipo al involucrar a sociedad civil de veeduría ha sido un logro interesante”*.

Se expone la necesidad (oportunidad) de efectuar reformas a la ley que rige sus operaciones para otorgar poder de sanción (incluso judicial) a quienes incumplan las leyes y/o procedimientos establecidos en el marco legal. De la misma manera, otorgar independencia a la Dirección General de Contrataciones Públicas para convertirse en el órgano rector y regulador de todas las compras y adquisiciones del estado dominicano, con manejo separado de todas las entidades gubernamentales.

Entre los retos mencionados por sociedad civil, comisiones de veeduría y cooperantes resaltan: La Dirección General de Contrataciones Públicas debe poseer un presupuesto suficiente para desarrollar su labor y consolidar, entre otros elementos, un número adecuado de integrantes del equipo técnico, con perfiles de alto nivel, que no se encuentre tentado a abandonar sus funciones por razones de índole salarial, hoy día esto podría constituir una debilidad para la institución. Se propone la apertura de oficinas en el interior del país a fin de dar celeridad y mayor oportunidad a la población. Ahondar en capacitaciones de índole legislativo para continuar el trabajo de transparencia, conocimiento y por ende empoderamiento de la población general. De igual modo, mencionaron garantizar la sostenibilidad del sistema de compras y adquisiciones públicas en el tiempo, apoyando a los actores del sistema.

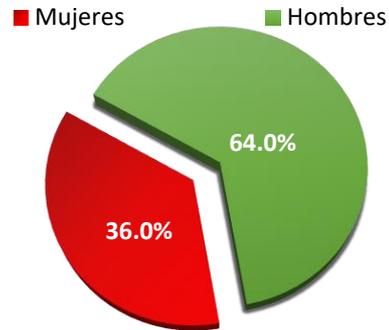


## ANÁLISIS GRÁFICO

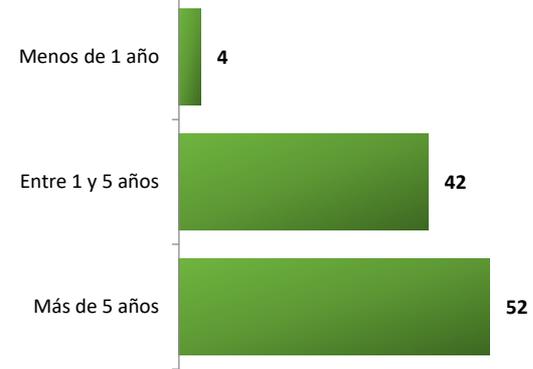
Nota: Sumas totales pueden oscilar entre 101 ó 99 debido a efectos de redondeo.

# DEMOGRÁFICOS

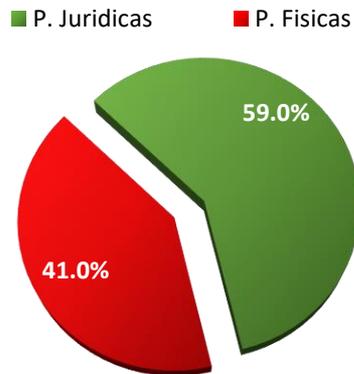
**Sexo**  
-Porcentajes, n=803-



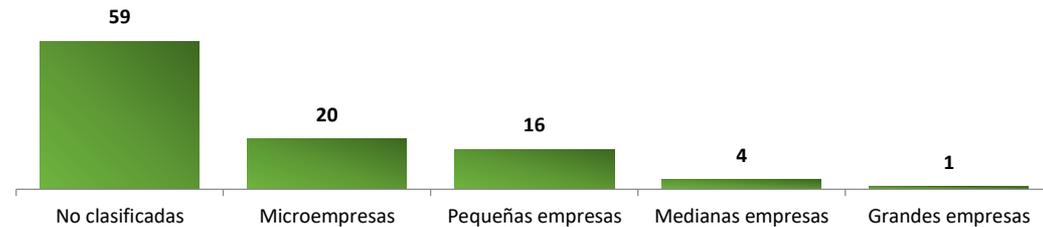
**Tiempo como proveedor del estado**  
Porcentajes, n=803



**TIPO DE PROVEEDOR**  
Porcentajes, n=803



**Proveedores -Personas Juridicas**  
Porcentajes, n=803

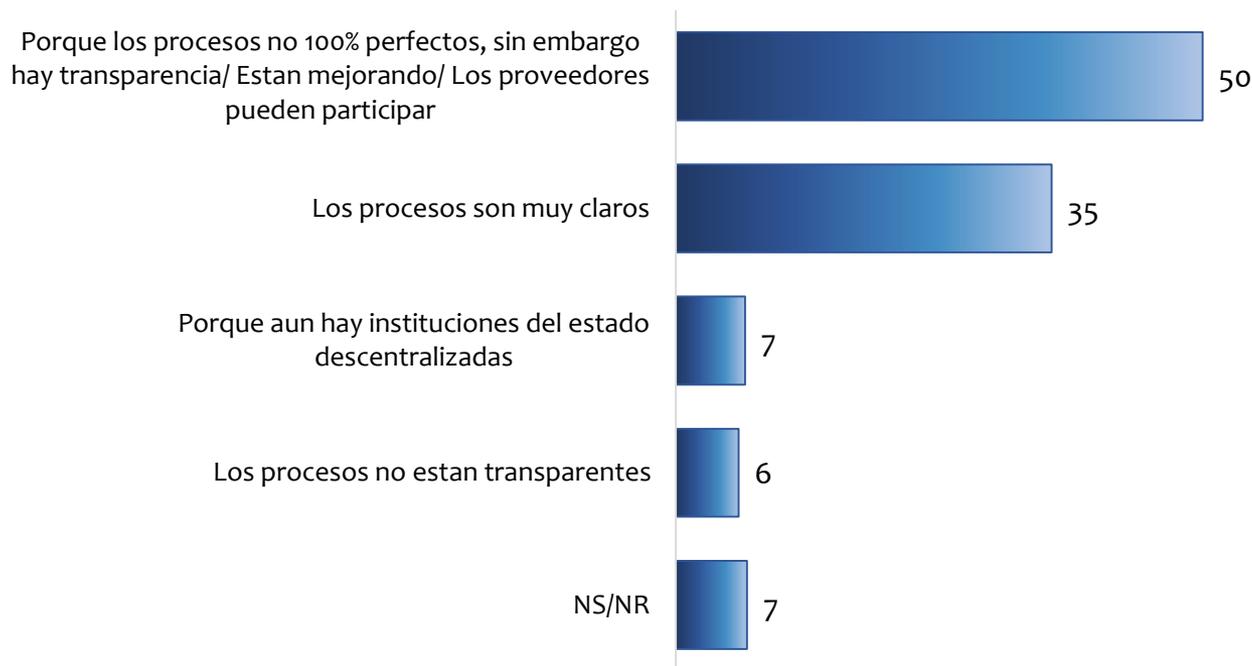




# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Nivel de transparencia

Percepciones con relación al nivel de transparencia  
-Porcentajes, múltiples menciones

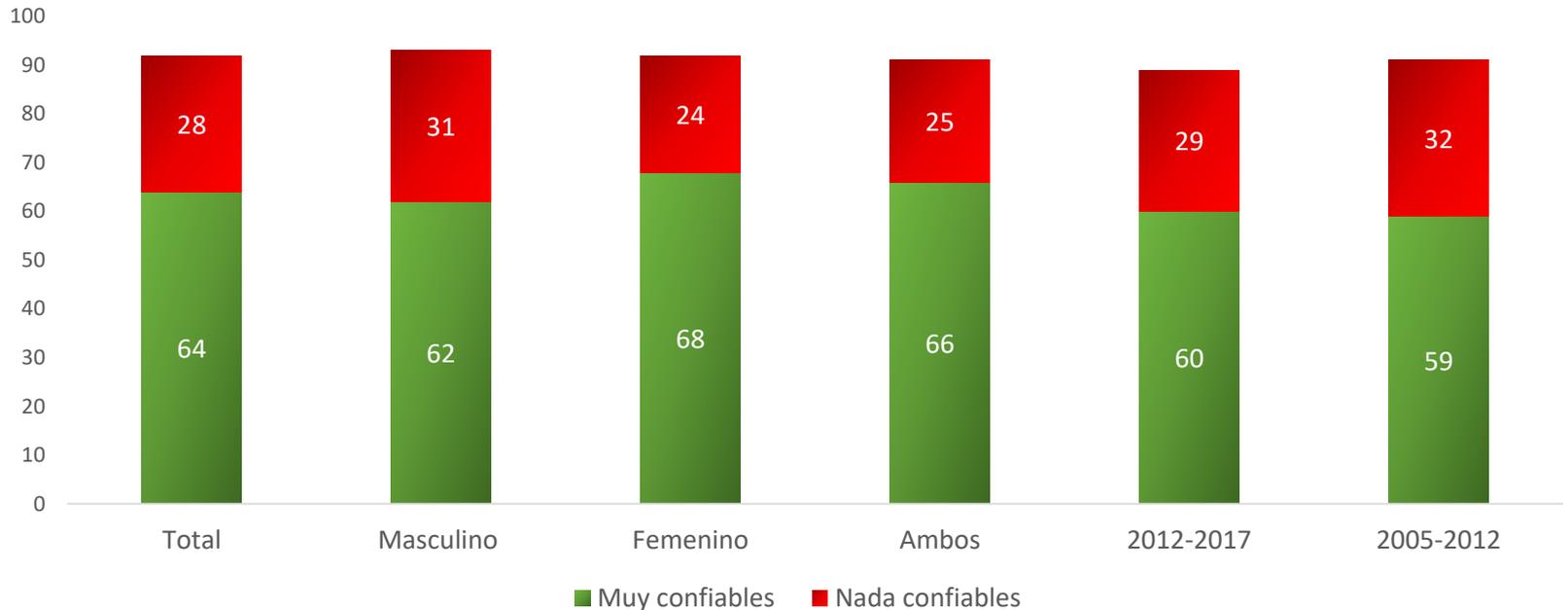


*La gran mayoría de los proveedores del estado al consultarle sobre su calificación con relación al nivel de transparencia percibe que los procesos son claros y que existe transparencia, sin embargo, mencionan que no son 100% transparentes.*

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Nivel de confidencialidad

Nivel de confidencialidad  
-Porcentajes, n=803-



NS/NR 8

Sexo

Período de adjudicación

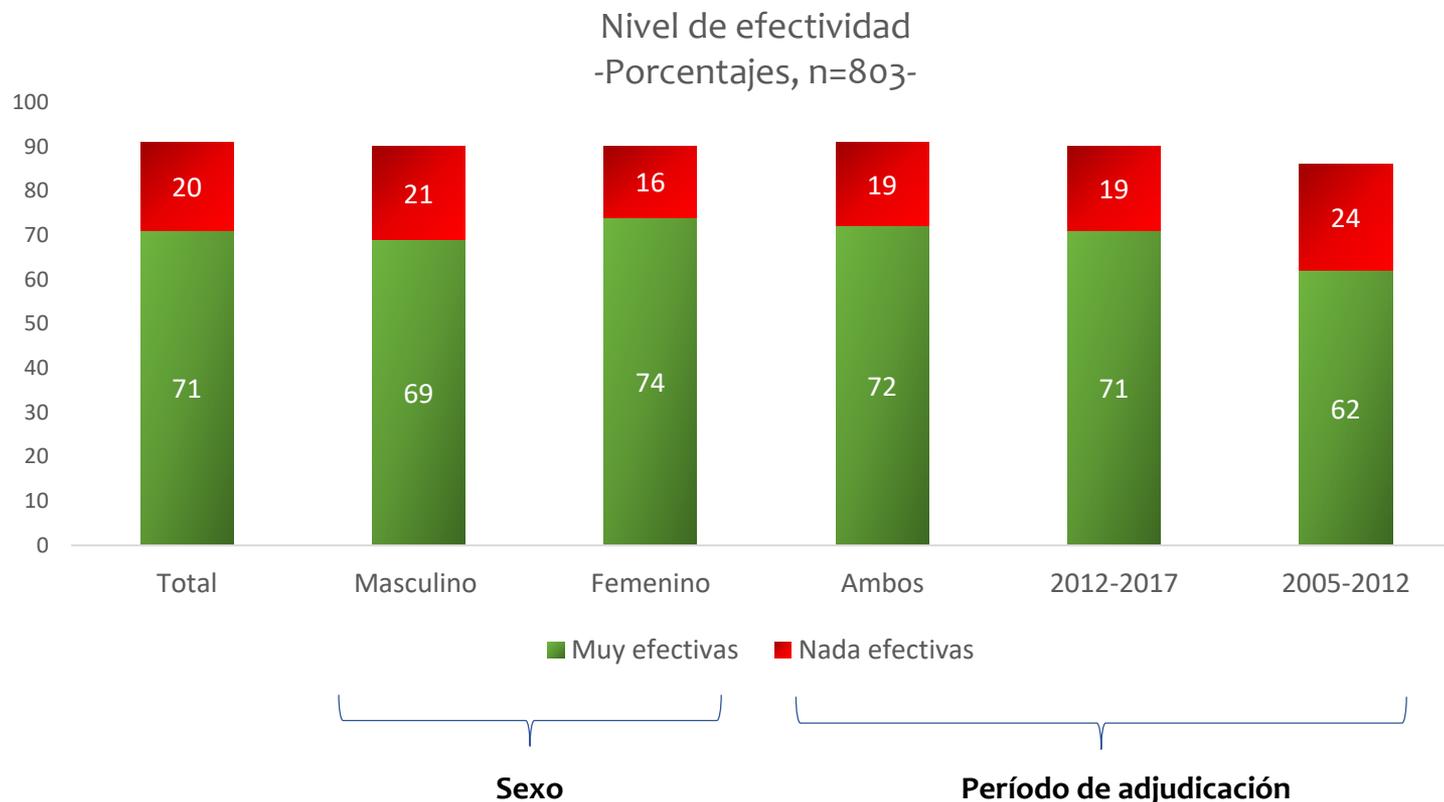
De cada 10 proveedores del estado, 6 poseen una percepción positiva respecto al nivel de confidencialidad. Siendo las mujeres quienes tienen una imagen más favorable respecto a la confiabilidad, presentación y evaluaciones de los procesos de compras públicas. Al igual que las mujeres, quienes han participado en procesos de adquisición pública en ambos períodos de gestión (2005- 2012 y 2012 a la fecha) son los que mejores opiniones poseen al respecto. Las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes coinciden en que la Dirección General de Contrataciones Públicas maneja de manera confidencial los procesos bajo su cargo.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria pueden dar 99 o 101.



# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Nivel de efectividad de las medidas implementadas por DGCP



NS/NR 10

De cada 10 proveedores del estado, 7 consideran que las medidas implementadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas son efectivas y benefician a los sectores productivos, las mujeres y MIPYMES. Estas opiniones se evidencian más en las mujeres y los proveedores que han sido adjudicados en esta gestión (2012-2017). Por otro lado, entre las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes, existe una alta aprobación de la efectividad de la función de regulación ejercida por la DGCP sobre las compras y contrataciones públicas.

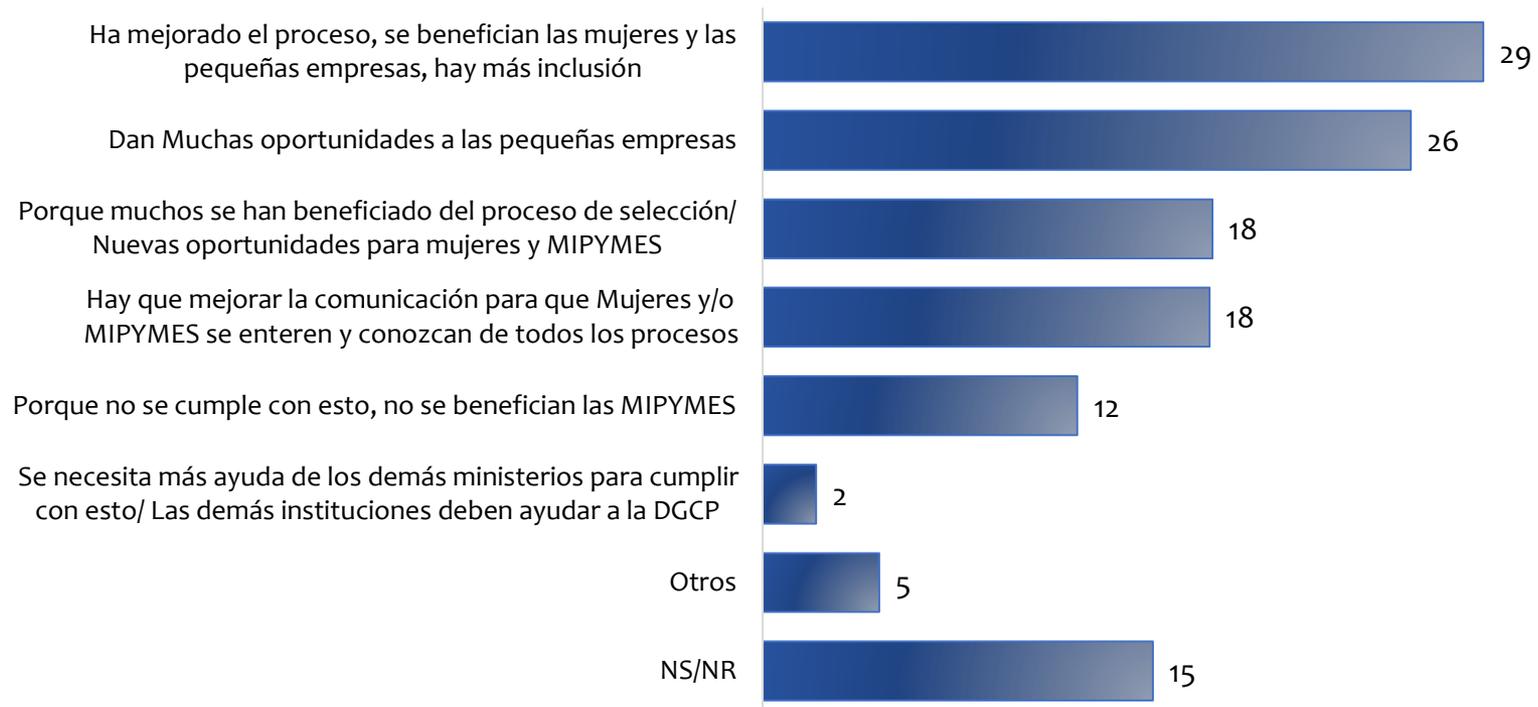
\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

P11. En su opinión, ¿Considera usted que son efectivas las medidas implementadas por la DGCP en beneficio de los sectores productivos, las mujeres y MIPYMES? Favor emitir su opinión utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 es nada efectiva y 10 muy efectiva.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción con relación al nivel de efectividad

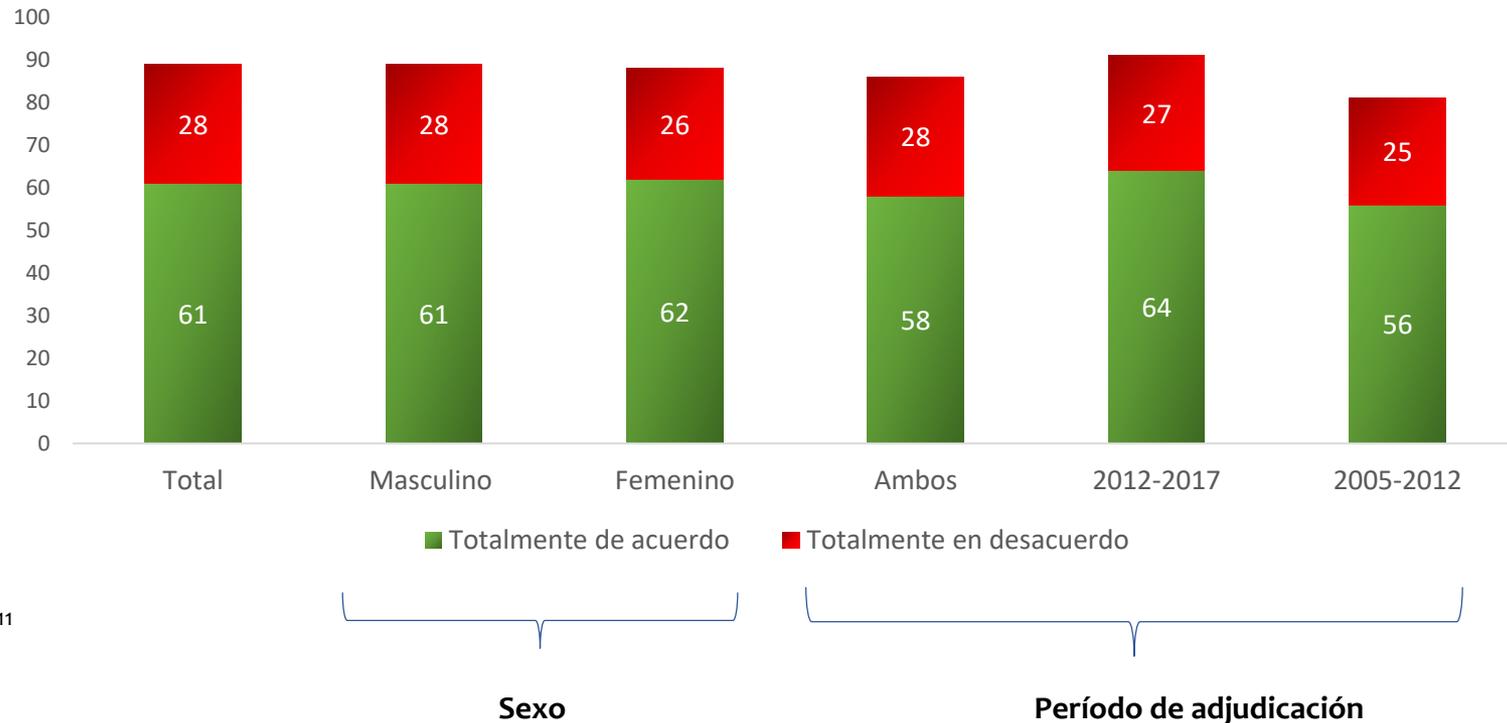
Percepciones sobre el nivel de efectividad  
-Porcentajes, múltiples menciones



*El 72% de los proveedores del estado consideran que son efectivas las medidas implementadas por la DGCP en beneficio de los sectores productivos, las mujeres y MIPYMES, porque les ha dado muchas oportunidades de participar en los procesos de compras públicas.*

## Evaluación de los contratos con igualdad de oportunidades para los proveedores

Evaluación de los contratos  
-Porcentajes, n=803-



Una mayoría significativa (61%) de los proveedores del estado se mostraron de acuerdo en que la administración de los contratos es realizada con igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres y MIPYMES. Siendo los proveedores de la gestión actual (2012-2017) quienes secundan más esta opinión.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria pueden dar 99 o 101.

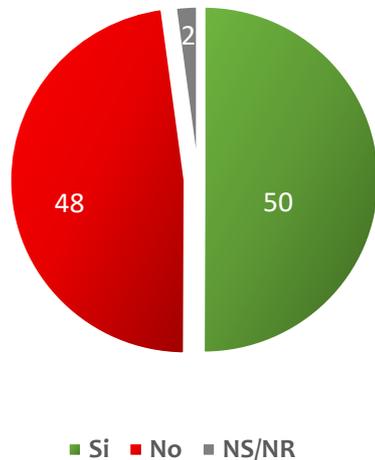
P12. Según su experiencia, favor dejarnos saber que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 es totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo: la administración de los contratos es realizada con igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres y MIPYMES.



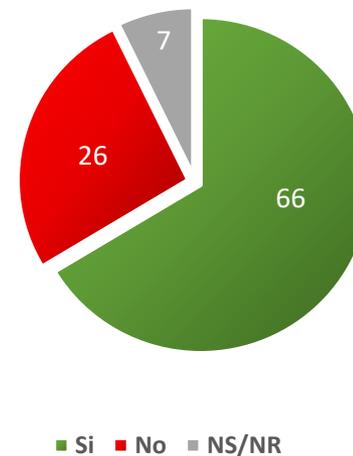
# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Marco Legal-Asistencia y acompañamiento

Conocimiento de la ley  
-Porcentajes, n=803-



Asistencia y acompañamiento  
-Porcentajes, n=803-



Existe opiniones divididas en cuanto al conocimiento del marco legal vigente (leyes reguladoras) de la Dirección General de Contrataciones Públicas, 50% de los proveedores indican que poseen conocimiento, mientras que un 48% dicen no conocer el marco legal vigente.

Por otro lado, al consultarles si es suficiente la asistencia y acompañamiento brindado por el organismo rector para la efectiva implementación de las normas que regulen las compras públicas, casi 7 de cada 10 entrevistados consideran que si es suficiente la asistencia y acompañamiento brindado por la DGCP.

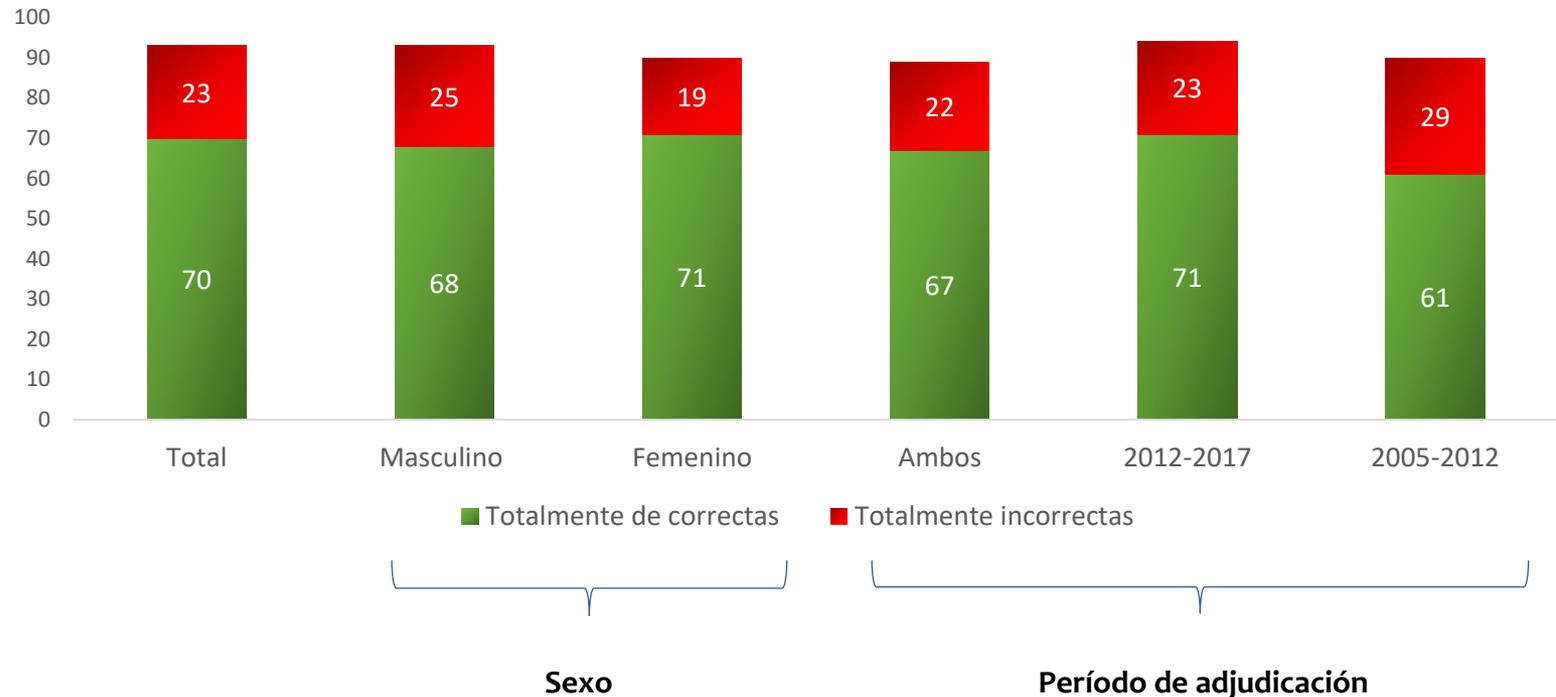
\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

P14. Basado en su experiencia o conocimiento ¿conoce usted el marco legal vigente (leyes reguladoras) de la Dirección General de Contrataciones Públicas? / P15. En su opinión, ¿es suficiente la asistencia y acompañamiento brindado por el organismo rector para la efectiva implementación de las normas que regulen las compras públicas?:

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Evaluación del proceso de toma de decisiones

Proceso de toma de decisiones  
-Porcentajes, n=803-



NS/NR 8

De cada 10 proveedores del estado 7 (70%) consideran correctas la toma de decisiones por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cuanto a la regulación del mercado público nacional. De igual manera, las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes califican como correcta la toma de decisiones de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

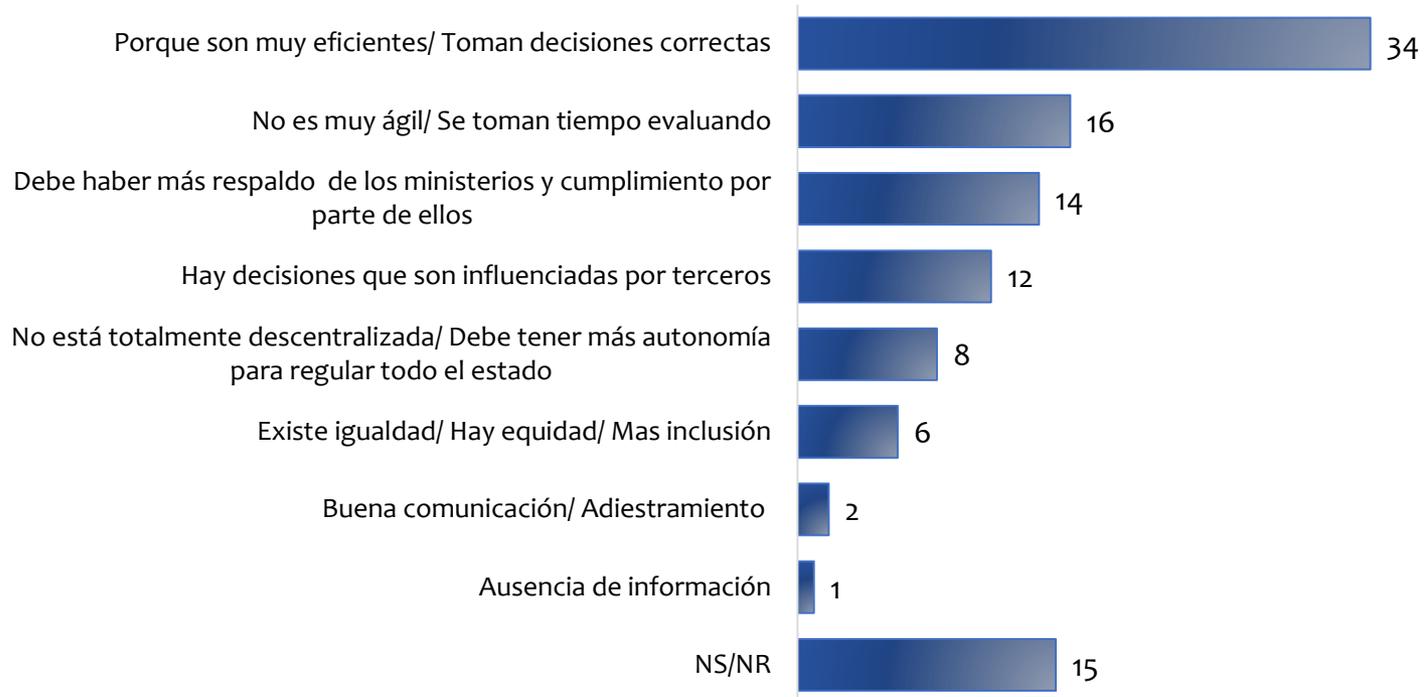
P16. Cómo evalúa el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cuanto a la regulación del mercado público nacional, utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 significa totalmente incorrectas y 10 totalmente correctas.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción con relación a la toma de decisiones

### Percepciones sobre las toma de decisiones

-Porcentajes, múltiples menciones

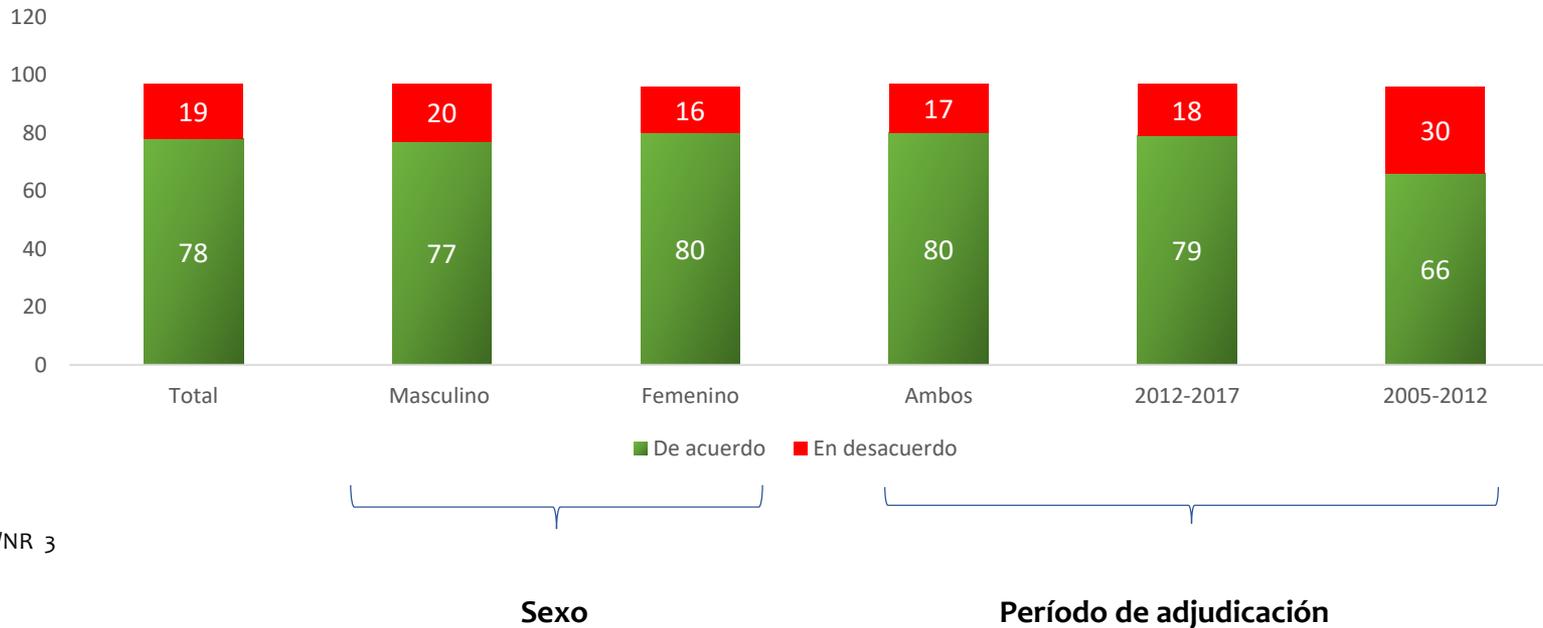


Existen múltiples opiniones respecto al proceso de toma de decisiones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cuanto a la regulación del mercado público nacional, sin embargo, la que mas destaca es que son eficientes y toman decisiones correctas (34%)

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción sobre procedimientos claros y precisos

Procedimientos claros y precisos  
-Porcentajes, n=803-



Más de 3 cuartos de los entrevistados están de acuerdo en que existen procedimientos claros y precisos para la correcta ejecución de los contratos de adquisiciones públicas. Principalmente las mujeres (80%) opinan de esta forma.

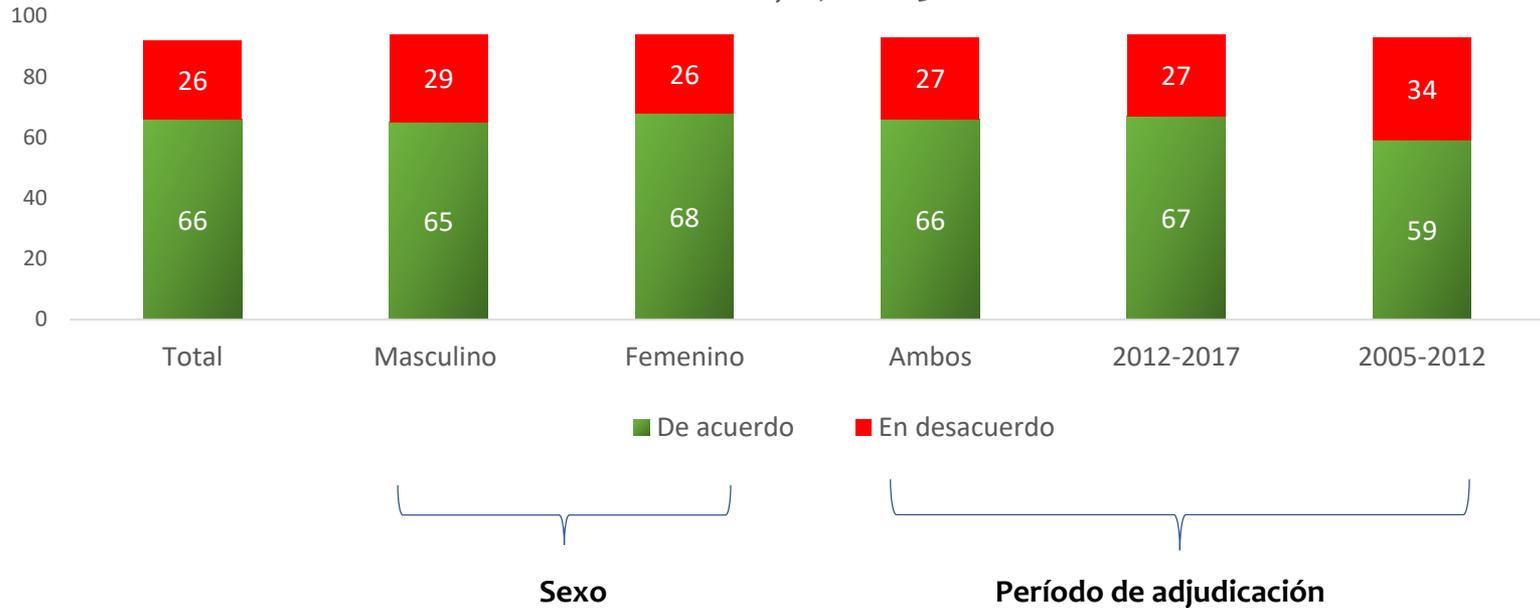
\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria pueden dar 99 o 101.

P17. Según su experiencia, favor dejarnos saber que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 es totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo: existen procedimientos claros y precisos para la correcta ejecución de los contratos de adquisiciones públicas.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Decisiones independientes

Decisiones independientes  
-Porcentajes, n=803-



Dos tercios de los proveedores del estado perciben que las decisiones tomadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas son independientes y libre de conflictos de interés. Tanto las mujeres como los adjudicados en el periodo 2012-2017 tienden a opinar de esta forma. Dentro de las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes se perciben niveles aceptables de independencia en las decisiones tomadas por la DGCP, sin embargo, existen dudas ligadas a favoritismo de funcionarios y a personalidades de la política del país.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria pueden dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción sobre decisiones independientes

### Percepciones sobre decisiones independientes

-Porcentajes, múltiples menciones

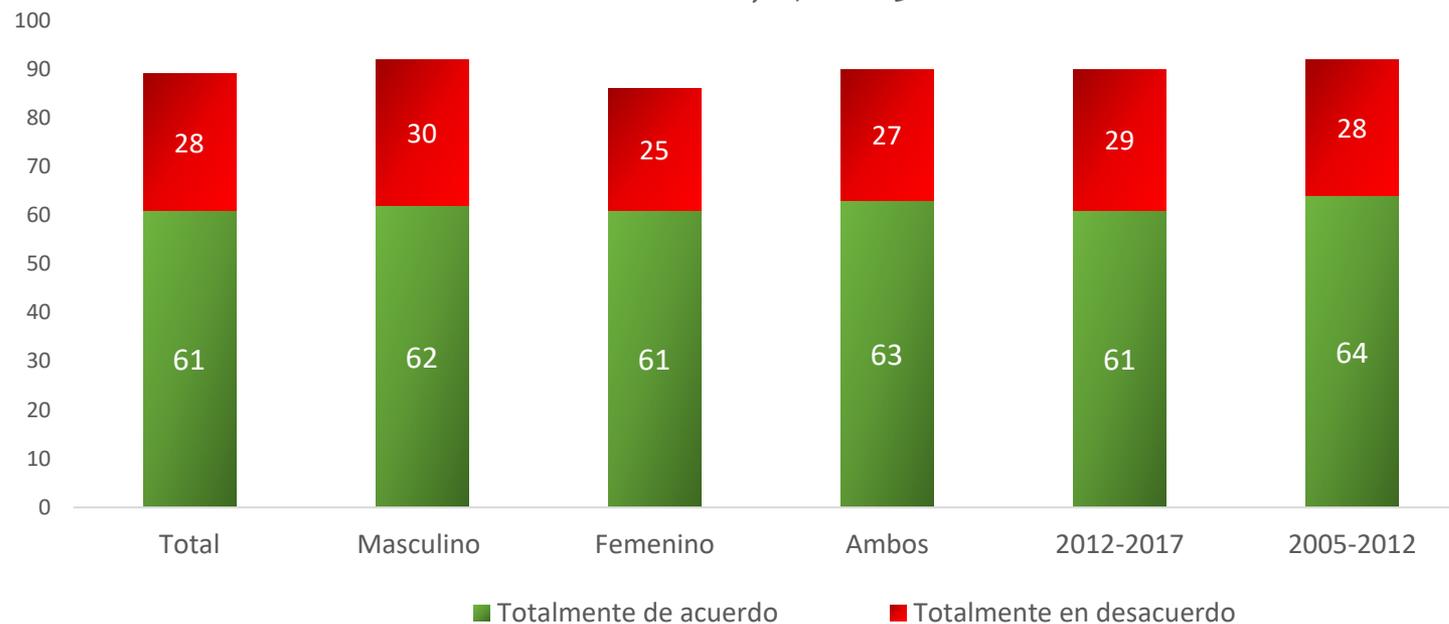


La mayoría significativa (63%) considera que los procesos son independientes porque se rigen con las leyes actuales, son claros y porque existen terceras personas observado los procesos. Sin embargo, un 28% de los proveedores del estado consideran que no son independientes, aun les falta por mejorar y no se sienten conformes con los procesos.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción sobre los mecanismos de diálogo

Mecanismos de dialogo  
-Porcentajes, n=803-



NS/NR 10



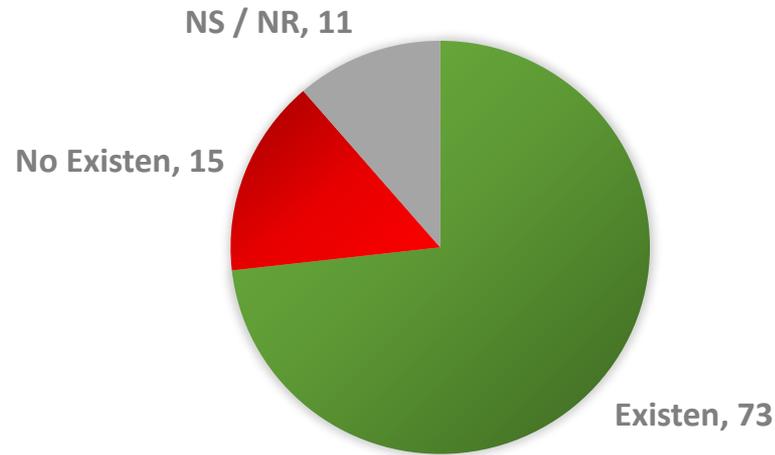
De cada 10 personas entrevistadas, 6 se mostraron de acuerdo o totalmente de acuerdo en que existen mecanismos formales que permiten un diálogo abierto entre el sector público y el sector privado sobre las compras, adquisiciones, concesiones y contrataciones públicas, mientras que un porcentaje significativo (28%), considera que no existen tales mecanismos.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Capacitaciones y asistencia técnica

### CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA -PORCENTAJES, N=803-



Casi tres cuartos de los proveedores entrevistados consideran que existe de parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas acciones dirigidas y mecanismos institucionales tales como capacitaciones y asistencia técnica para ayudar específicamente a quienes entran por primera vez al mercado de las adquisiciones públicas.

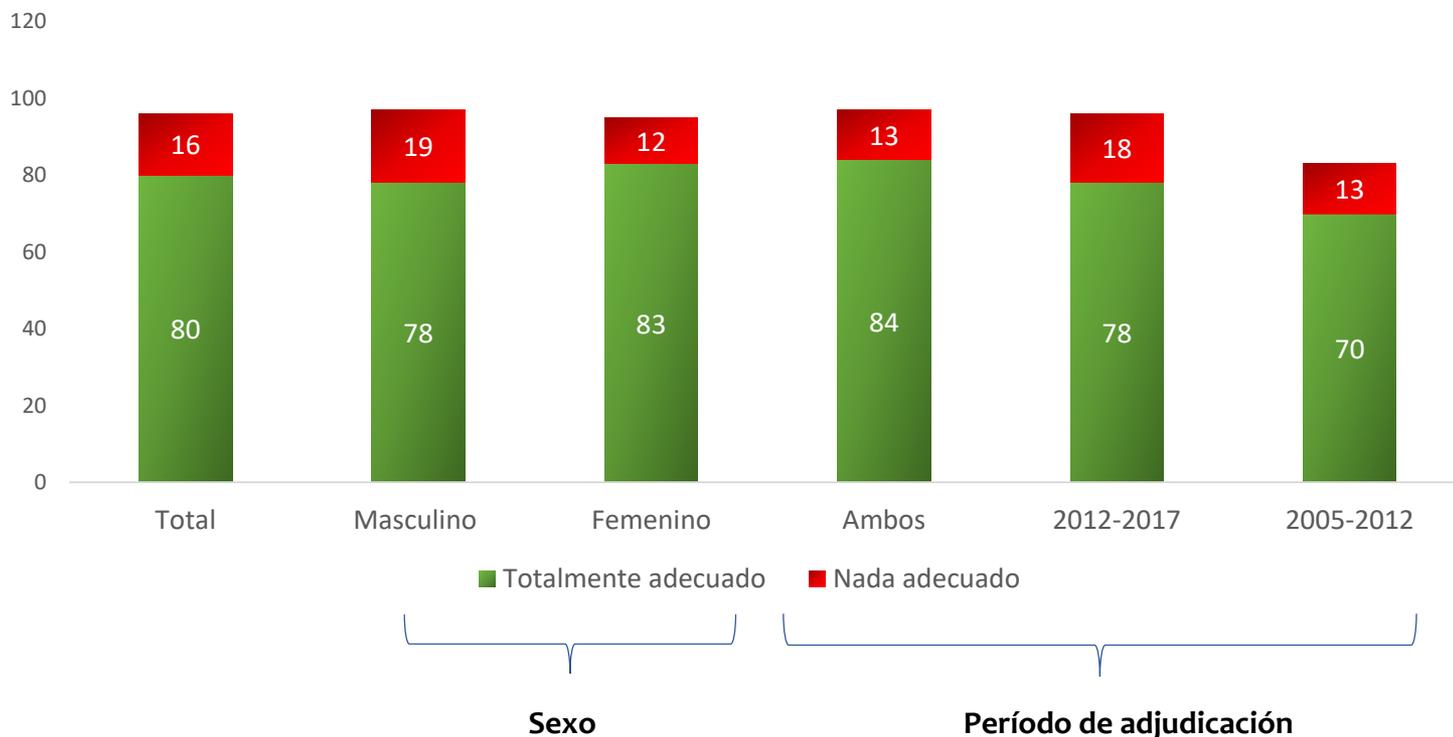
\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

P14. Basado en su experiencia o conocimiento ¿conoce usted el marco legal vigente (leyes reguladoras) de la Dirección General de Contrataciones Públicas? / P15. En su opinión, ¿es suficiente la asistencia y acompañamiento brindado por el organismo rector para la efectiva implementación de las normas que regulen las compras públicas?:

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Acceso a los servicios del Sistema Nacional de Compras Públicas

Acceso Sistema Nacional de Compras Públicas  
-Porcentajes, n=803-



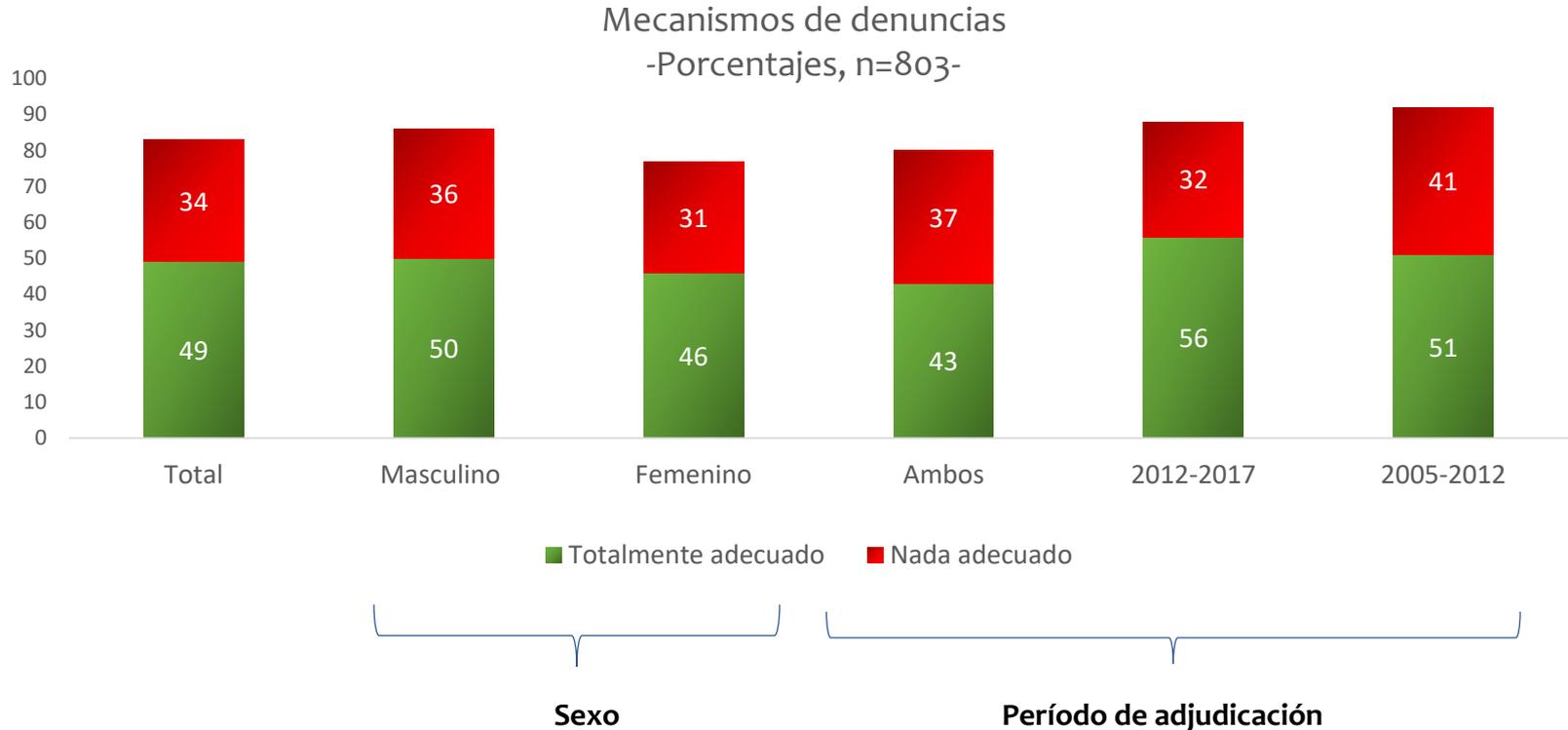
NS/NR 4

Ocho de cada diez informantes califican el acceso a los servicios del Sistema Nacional de Compras Públicas, como adecuados. Esta opinión es marcada principalmente por las mujeres y los que han sido adjudicados en ambos períodos.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

P21. Utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 es nada adecuados y 10 totalmente adecuados, como califica usted el acceso a los servicios del Sistema Nacional de Compras Públicas.

## Mecanismos para denunciar irregularidades o impugnar procesos ilícitos



NS/NR 17

Con relación a los mecanismos para denunciar irregularidades o impugnar procesos ilícitos de adquisiciones públicas, existen opiniones divididas en cuanto a si son adecuados o no, en tal sentido más de un tercio de los entrevistados (34%) mencionan que no son adecuados, mientras que casi la mitad de los proveedores indican que si son adecuados. Los mecanismos para denunciar irregularidades o impugnar procesos de adquisiciones públicas se consideran adecuados por las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes.

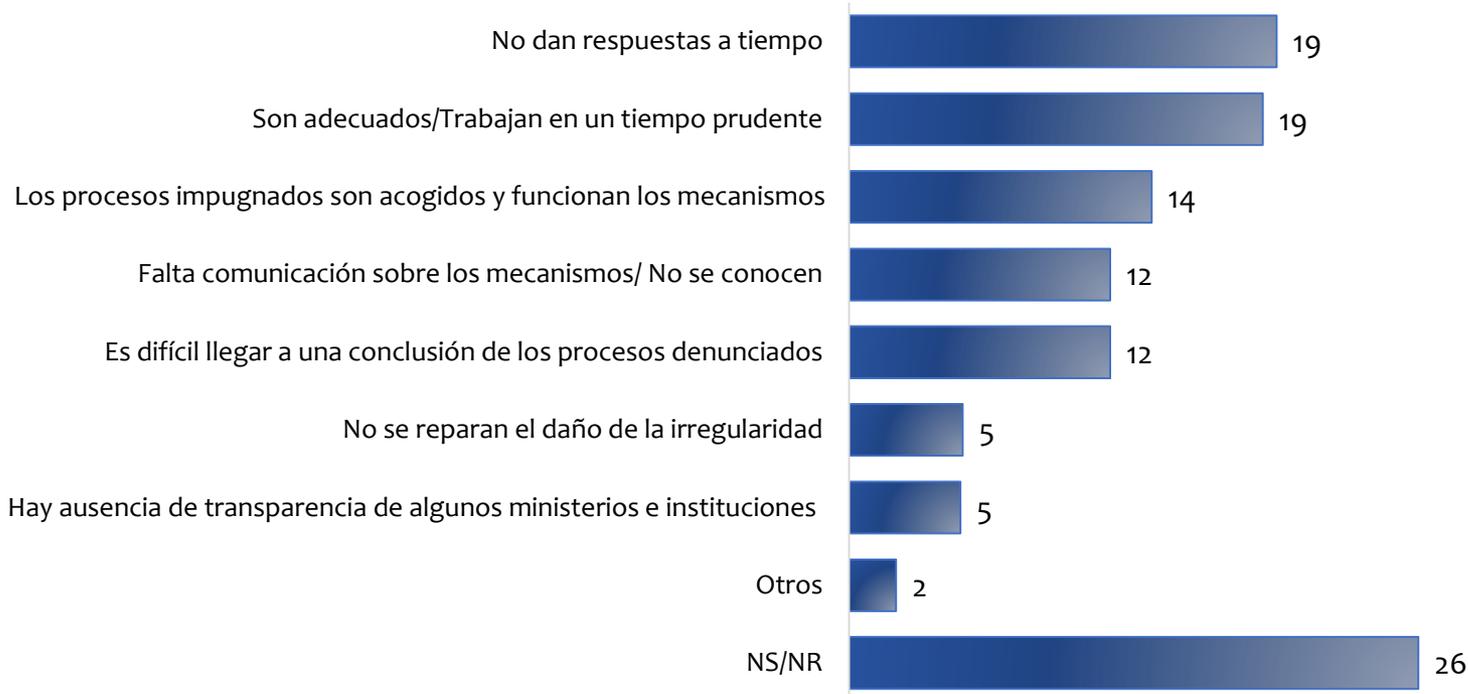
Importante destacar que casi dos de cada 10 proveedores entrevistados, consideran que no conocen los mecanismos para denunciar irregularidades.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción sobre los mecanismos de impugnación

### Percepciones sobre los mecanismos de impugnación

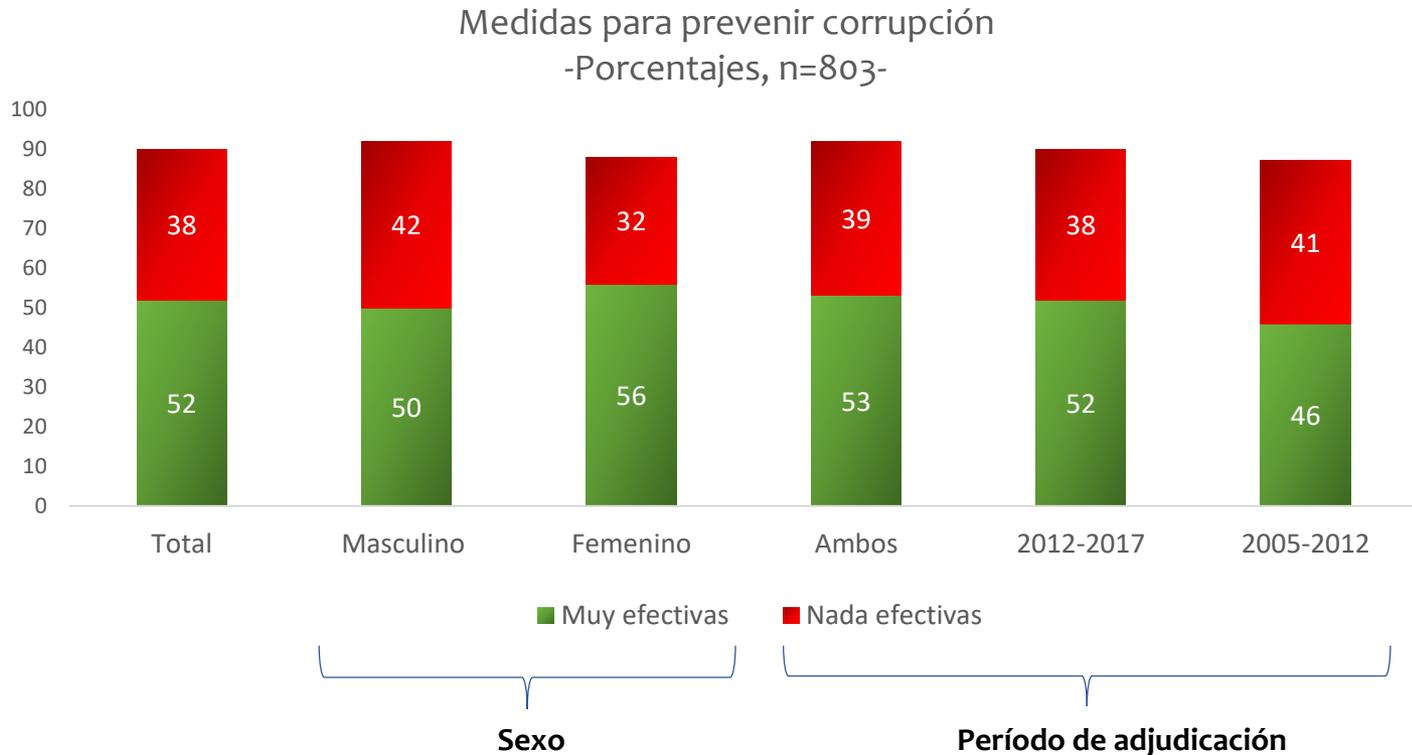
-Porcentajes, múltiples menciones



*El aspecto que más destaca es que un porcentaje significativo dijo que no conoce los mecanismos de impugnación, entre las diferentes opiniones se percibe discrepancia en este aspecto, porque hay proveedores que indican que los mecanismos son adecuados y trabajan en un tiempo prudente, sin embargo, otros explican que tardan en dar respuestas.*

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Medidas para prevenir y detectar la corrupción



NS/NR 10

Poco más de la mitad de los entrevistados mencionan que son efectivas y muy efectivas las medidas implementadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas para prevenir y detectar la corrupción en las adquisiciones y contrataciones públicas. Sin embargo, casi 4 de cada 10 entrevistados mencionan que no son efectivas, especialmente los hombres y los adjudicados en el período pasado (2005-2012) son quienes opinan de esta manera. La opinión general de las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes refiere un correcto desempeño de la DGCP, sin embargo, hay conocimiento de casos ligados a la política dominicana o funcionarios del estado donde se evidencia la presencia de corrupción en las adquisiciones y contrataciones públicas que no son penalizados, en este sentido, se hace un llamado de atención a efectuar reformas en la ley que rige esta institución para otorgarle el poder de sancionar (incluso judicialmente) a quienes la incumplan.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

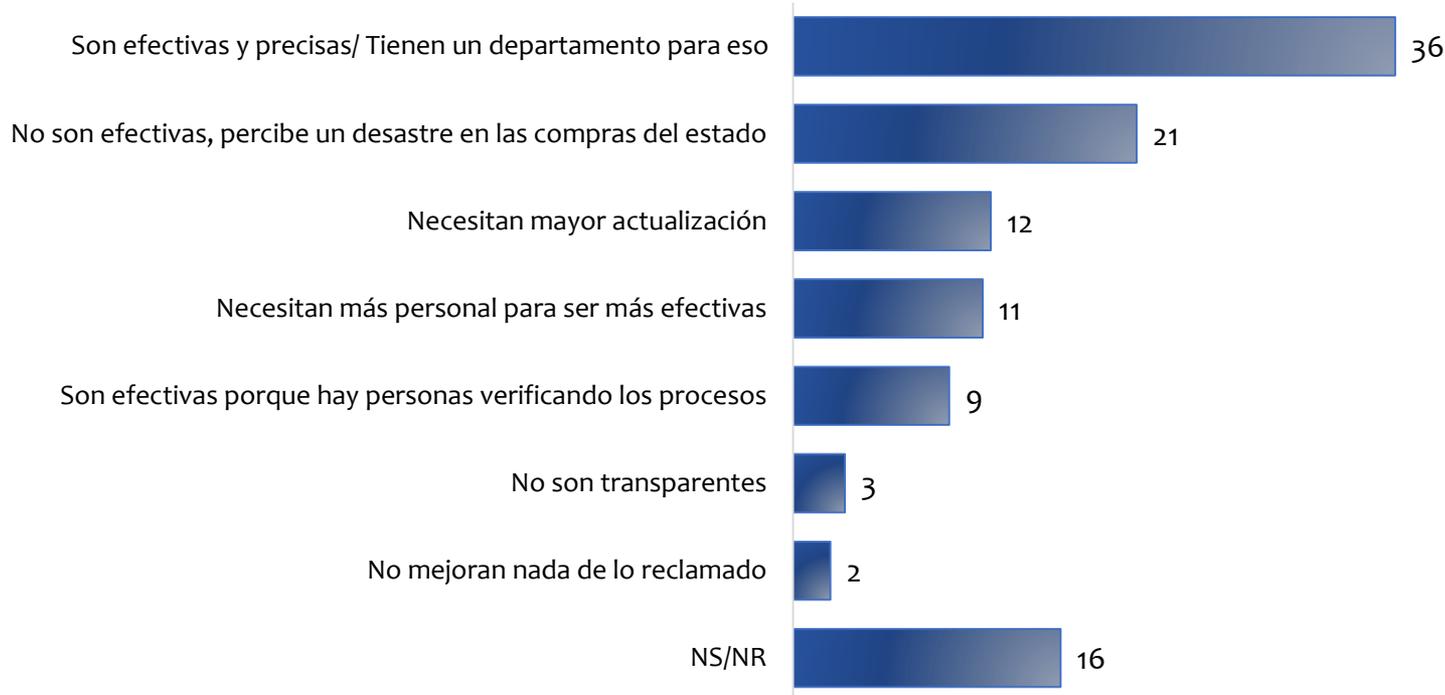
P24 Desde su punto de vista ¿las medidas implementadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas para prevenir y detectar la corrupción en las adquisiciones y contrataciones públicas son efectivas?, favor emitir su opinión utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 es nada efectivas y 10 muy efectivas.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Percepción sobre los medidas para prevenir la corrupción

### Percepciones sobre las medidas para prevenir corrupción

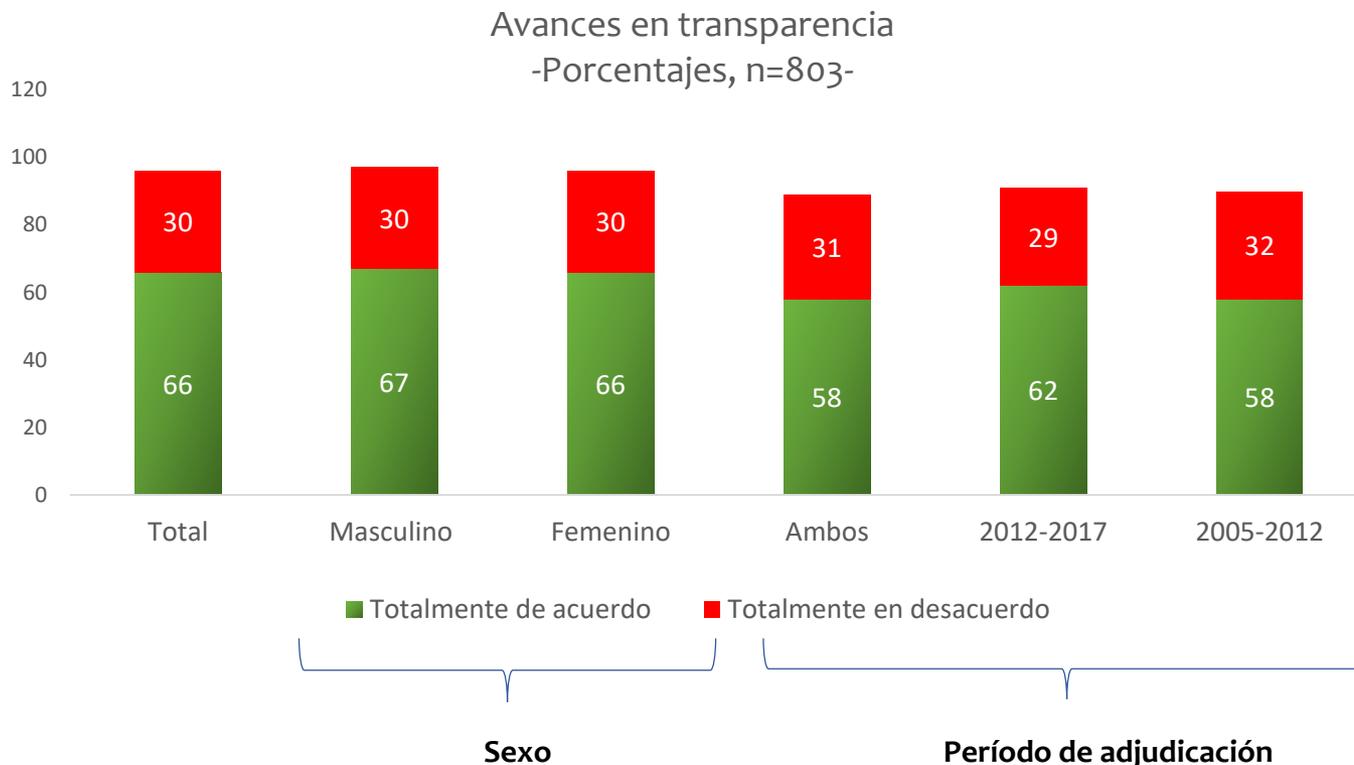
-Porcentajes, múltiples menciones



Con relación a las medidas para prevenir la corrupción en las compras públicas, destacan que son efectivas y precisas porque hay personas verificando los procesos (45%). Sin embargo, aquellos que opinan de forma negativa piensan que no son efectivas y perciben desastre en las compras públicas (21%), otros ofrecen opiniones de mejoras como: mas actualización y personal (24%).

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Avances en cuanto a transparencia e igualdad de oportunidades



NS/NR 3

*Dos tercios de los proveedores entrevistados están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que si existen avances en cuanto a: transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de compras en general de los diferentes Ministerios del Estado Dominicano y Direcciones Generales. Mientras que 3 de cada 10 indican lo contrario, es decir que un 30% percibe que no existen avances al respecto.*

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

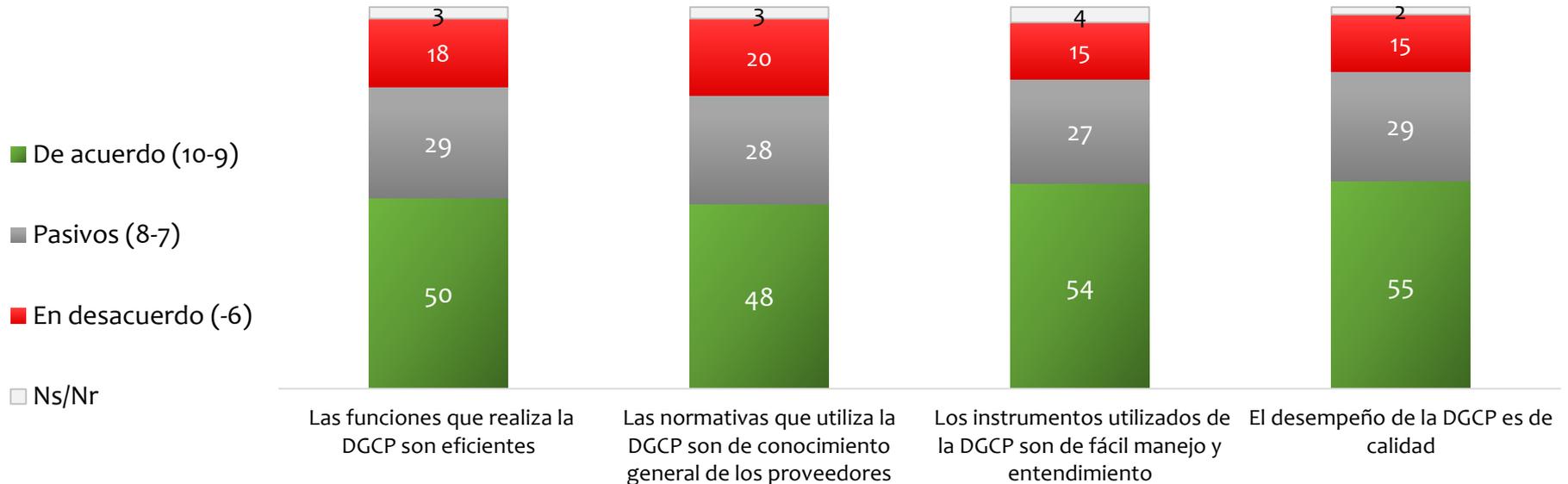
P25. Que tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en si existen avances en cuanto a: transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de compras en general de los diferentes Ministerios del Estado Dominicano y Direcciones Generales. Favor emita su opinión utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 es totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Evaluación de aspectos últimos 5 años

### Evaluación de aspectos en los últimos 5 años

-Porcentajes, n= 803-



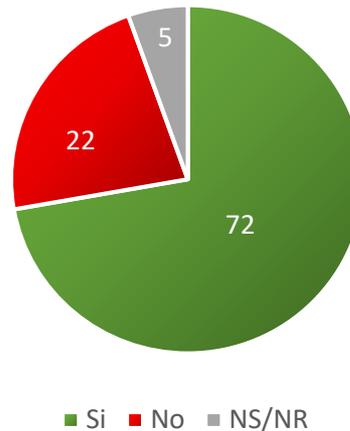
La gran mayoría de los entrevistados consideran que la gestión actual Dirección General de Contrataciones Públicas, es eficiente, posee un desempeño de calidad, también utiliza instrumentos de fácil manejo y entendimiento para los proveedores del estado, además es de conocimiento la normativa que utiliza, siendo esta última la calificación más baja con un (76%). Lo que evidencia un avance significativo en los últimos 5 años, esto partiendo de lo expresado por los informantes. Para las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes, resalta la mística que hay en esa institución y que antes era difícil encontrar, los rasgos de independencia o autonomía oponiéndose a procesos que antes eran normales dentro de la administración pública. El esfuerzo que ha hecho la Dra. Guzmán y su equipo, al involucrar a la sociedad civil como veedores ha sido un logro interesante, la visibilidad que ha dado al sector y el fortalecimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas, mejoramiento de procedimientos, incentivo de ciertos sectores como mujer y MYPIME que antes no existía.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Sostenibilidad del trabajo realizado en los últimos 5 años

### Sostenibilidad del trabajo últimos 5 años -Porcentajes, n=803-



La población entrevistada tiene la confianza en que el trabajo realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en los últimos 5 años es sostenible en el tiempo y se ha convertido en política de estado, inalterable e inquebrantable. De manera general, para las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes, la mayoría de las opiniones indican que hay confianza en que el trabajo realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en los últimos 5 años es sostenible en el tiempo, sin embargo, no existe confianza en que se convierta en política de estado y que este sea inalterable e inquebrantable, la razón mencionada radica en los intereses o beneficios propios de aquellos funcionarios del estado que desean pasar por encima de los procesos y normativa legal establecida.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

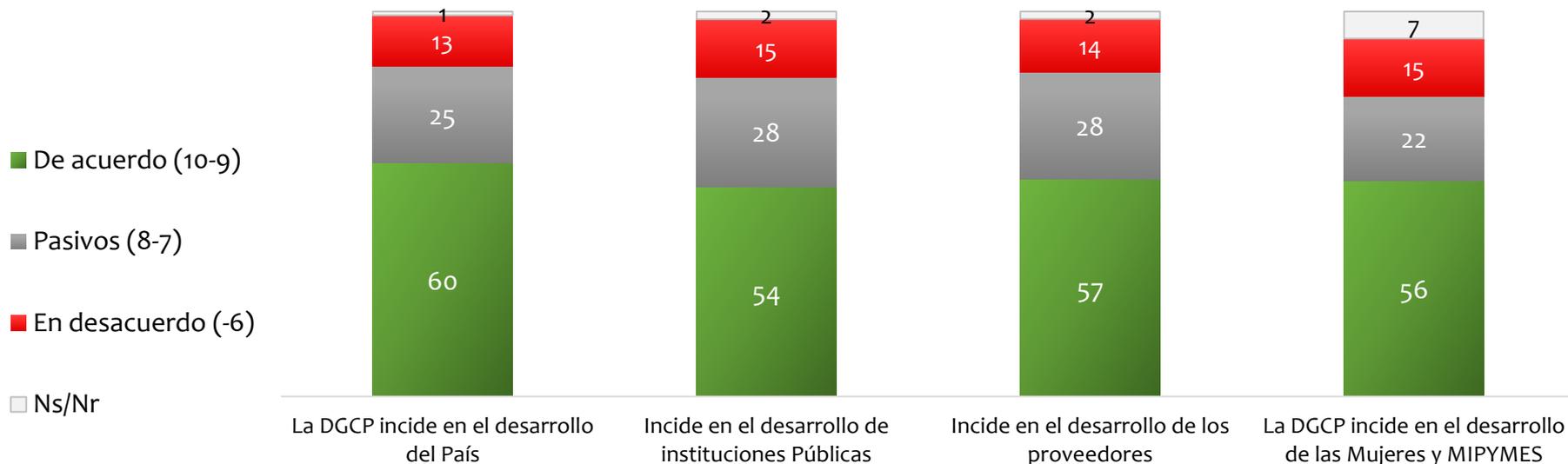
P28. ¿Tiene usted la confianza en que el trabajo realizado por la DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS en los últimos 5 años es sostenible en el tiempo y se ha convertido en política de estado, inalterable e inquebrantable?

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Incidencia de la DGCP en las compras públicas y los proveedores

### Incidencia de la DGCP

-Porcentajes, n= 803-



La gran mayoría de los proveedores entrevistados consideran que la Dirección General de contrataciones Públicas incide en el desarrollo del País, en las instituciones Públicas y también en el desarrollo de los proveedores, con énfasis en las Mujeres y MIPYMES.

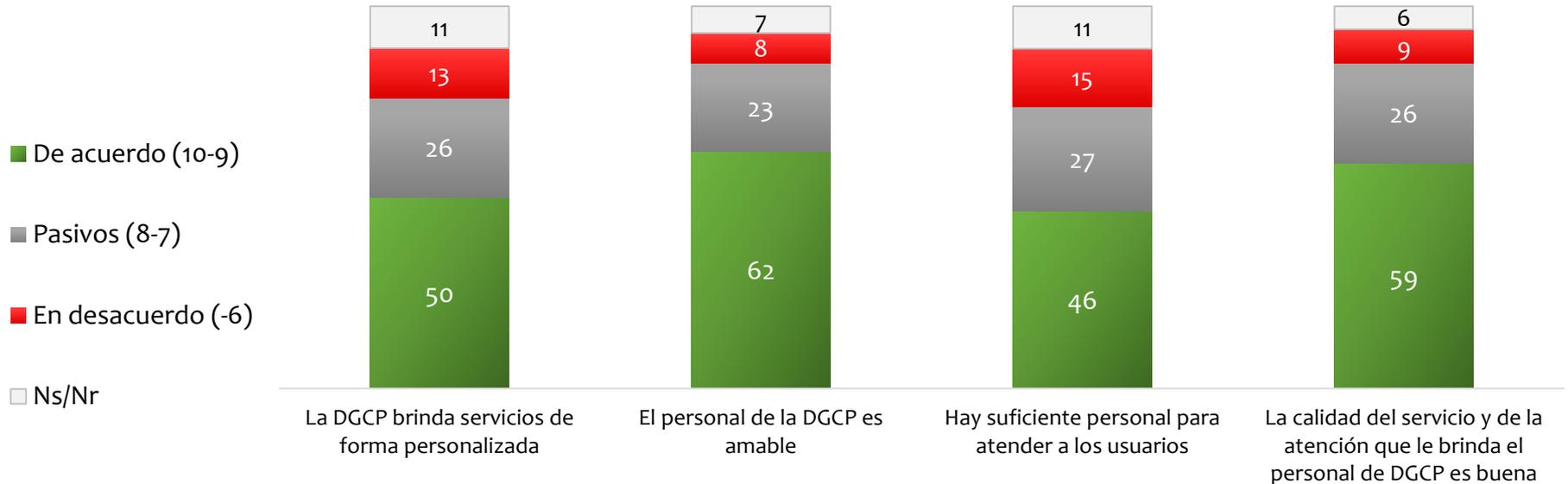
\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Evaluación del personal de la DGCP

### Incidencia de la DGCP

-Porcentajes, n= 803-

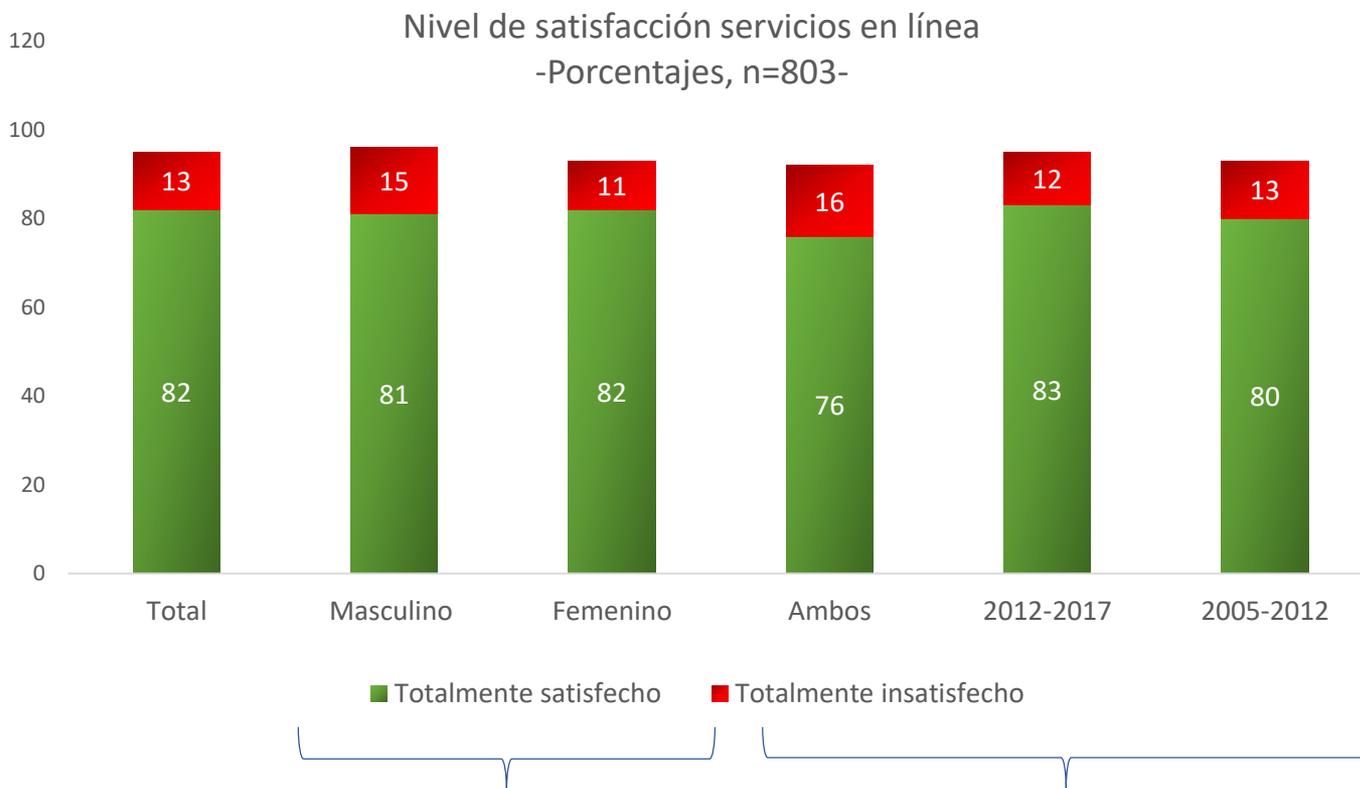


Basado en las experiencias de los proveedores entrevistados, describen de forma positiva su percepción sobre el perfil de la Dirección y su personal, en la cual indicaron que brindan servicios de forma personalizada (76%), el personal es amable (85%), la calidad del servicio y la atención recibida es buena (85%), también se indica que hay suficiente personal para atender a los usuarios (73%), siendo esta la calificación más baja.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Nivel de satisfacción con los servicios ofrecidos en línea



NS/NR 5

**Sexo**

**Período de adjudicación**

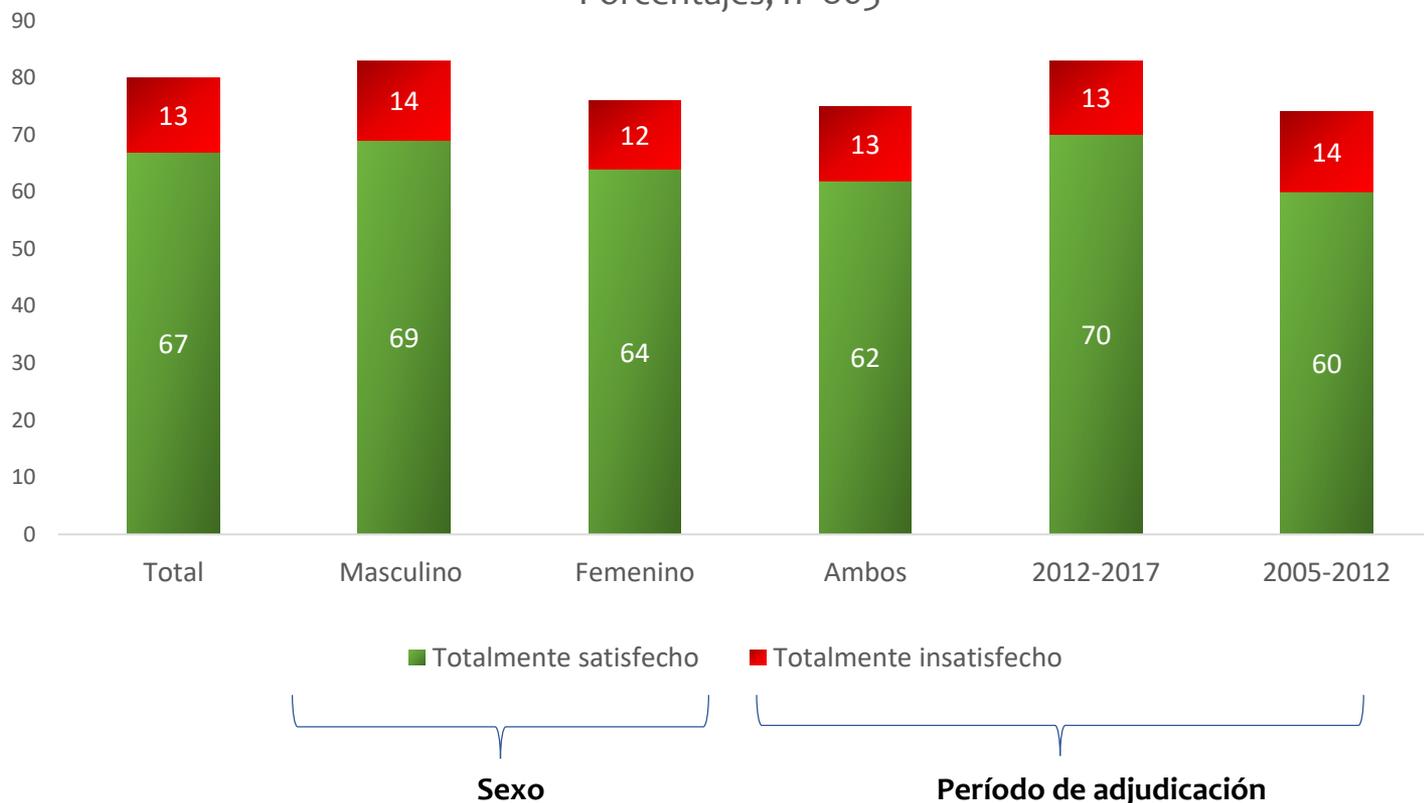
Ocho de cada diez entrevistados poseen un nivel de satisfacción alto y muy alto con relación a los servicios ofrecidos en línea, tales como el portal de la DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, portal Compras dominicana, la aplicación móvil (app).

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Nivel de satisfacción con los servicios presenciales

Nivel de satisfacción servicios presenciales  
-Porcentajes, n=803-



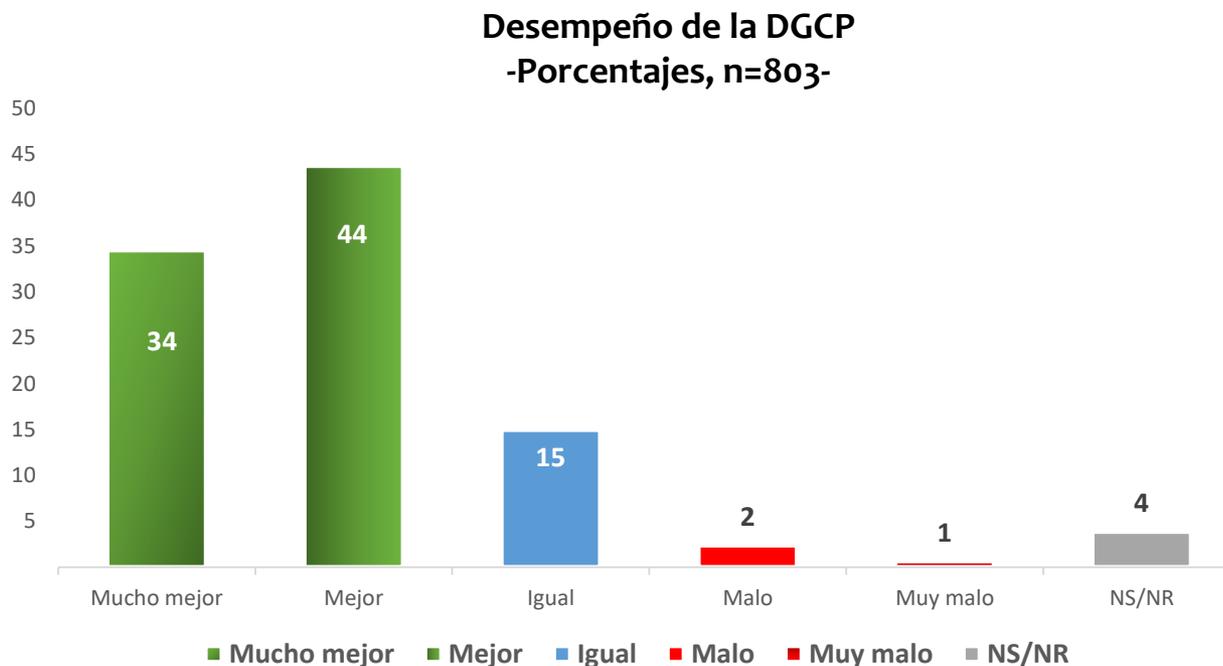
NS/NR 20

Dos tercios de los proveedores que han utilizado los servicios presenciales se muestran satisfechos con los mismos, estos hacen referencia a las actividades siguientes: Talleres de cómo vender al Estado, asistencia técnica, ruedas de negocios, cómo presentar una oferta ganadora, talleres exclusivos dirigidos a mujeres para garantizar su participación e inclusión. Importante destacar que dos de cada 10 proveedores entrevistados, indican que carecen de opinión sobre los servicios presenciales porque envían a otra persona o simplemente no lo han utilizado.

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# IMAGEN Y PERCEPCIÓN DGCP

## Desempeño de la DGCP comparada a otra entidad del estado



*Casi ocho de cada diez entrevistados considera que el desempeño de la Dirección General de Contrataciones Públicas en comparación con otras instituciones del estado es mejor y mucho mejor, solo un 3% considera que es malo o muy malo.*

\*n<30 estadísticamente insuficiente, datos se muestran únicamente con fines ilustrativos. Sumatoria puede dar 99 o 101.

# HALLAZGOS

- Casi dos tercios (65%) los proveedores del estado poseen una percepción positiva respecto al nivel de transparencia en los procesos de compras, adquisiciones y contrataciones públicas, esto es evidenciado principalmente por las mujeres. Sin embargo, 3 de cada 10 proveedores del estado considera que los procesos no son transparentes, respecto a esta percepción prevalece más la opinión de los hombres.
- La gran mayoría de los proveedores del estado al consultarle sobre su calificación con relación al nivel de transparencia percibe que los procesos son claros y que existe transparencia, sin embargo, mencionan que no son 100% transparentes.
- De cada 10 proveedores del estado, 6 posee una percepción positiva respecto al nivel de confidencialidad. Siendo las mujeres quienes tienen una imagen más favorable respecto a la confiabilidad de la presentación y evaluaciones de los procesos de compras públicas. Al igual que las mujeres, quienes han participado en procesos de adquisición pública en ambos períodos de gestión (2005- 2012 y 2012 a la fecha) son los que mejor opinión poseen al respecto.
- Poco más de la mitad de los proveedores del estado posee un conocimiento mediano y alto, sin embargo casi la otra mitad indica que no posee conocimiento sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas. Quienes presentan mayor desconocimiento sobre los servicios son los proveedores que fueron adjudicados en la gestión anterior.
- De cada 10 proveedores del estado, 7 consideran que las medidas implementadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas beneficia a los sectores productivos, las mujeres y MIPYMES. Estas opiniones se evidencian más en las mujeres y los proveedores que han sido adjudicados en esta gestión (2012-2017).
- El 72% de los proveedores del estado consideran que son efectivas las medidas implementadas por la DGCP en beneficio de los sectores productivos, las mujeres y MIPYMES, porque les ha dado muchas oportunidades de participar en los procesos de compras públicas.
- Una mayoría significativa (61%) de los proveedores del estado se mostraron de acuerdo en que la administración de los contratos es realizada con igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres y MIPYMES. Siendo los proveedores de la gestión actual (2012-2017) quienes secundan más esta opinión.

- Casi dos tercios de los entrevistados (65%) posee un nivel de satisfacción alto y medio alto con relación al involucramiento de las mujeres, MIPYME y demás sectores de la sociedad, en el diseño y presentación de los servicios de la institución. Las mujeres presentan un nivel de satisfacción mayor que los hombres respecto a esta variable, al igual los proveedores que han sido adjudicados en la actual gestión (2012-2017).
- Existen opiniones divididas en cuanto al conocimiento del marco legal vigente (leyes reguladoras) de la Dirección General de Contrataciones Públicas, 50% de los proveedores indican que poseen conocimiento, mientras que un 48% dicen no conocer el marco legal vigente.
- Por otro lado, al consultarles si es suficiente la asistencia y acompañamiento brindado por el organismo rector para la efectiva implementación de las normas que regulen las compras públicas, casi 7 de cada 10 entrevistados considera que si es suficiente la asistencia y acompañamiento brindado por la DGCP.
- De cada 10 proveedores del estado, 7 (70%) consideran correctas la toma de decisiones por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cuanto a la regulación del mercado público nacional.
- Existen múltiples opiniones respecto al proceso de toma de decisiones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cuanto a la regulación del mercado público nacional, sin embargo, la que más destaca es que son eficientes y toman decisiones correctas (34%).
- Más de 3 cuartos de los entrevistados están de acuerdo en que existen procedimientos claros y precisos para la correcta ejecución de los contratos de adquisiciones públicas. Principalmente las mujeres (80%) opinan de esta forma.
- Dos tercios de los proveedores del estado perciben que las decisiones tomadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas son independientes y libre de conflictos de interés. Tanto las mujeres como los adjudicados en el periodo 2012-2017 tienden de esta forma.
- La mayoría significativa (63%) considera que los procesos son independientes porque se rigen con las leyes actuales, son claros y porque existen terceras personas observando los procesos. Sin embargo, un 28% de los proveedores del estado consideran que no son independientes, aun les falta por mejorar y no se sienten conformes con los procesos.

- De cada 10 personas entrevistadas 6 se mostraron de acuerdo o totalmente de acuerdo en que existen mecanismos formales que permiten un diálogo abierto entre el sector público y el sector privado sobre las compras, adquisiciones, concesiones y contrataciones públicas, mientras que un porcentaje significativo (28%), considera que no existen tales mecanismos.
- Casi tres cuartos de los proveedores entrevistados consideran que existe de parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas acciones dirigidas y mecanismos institucionales tales como capacitaciones y asistencia técnica para ayudar específicamente a quienes entran por primera vez al mercado de las adquisiciones públicas.
- Ocho de cada diez informantes califican el acceso a los servicios del Sistema Nacional de Compras Públicas, como adecuados. Esta opinión es marcada principalmente por las mujeres y los que han sido adjudicados en ambos períodos.
- Con relación a los mecanismos para denunciar irregularidades o impugnar procesos ilícitos de adquisiciones públicas, existen opiniones divididas en cuanto a si son adecuados o no, en tal sentido más de un tercio de los entrevistados (34%) mencionan que no son adecuados, mientras que casi la mitad de los proveedores indican que si son adecuados.
- Importante destacar que casi dos de cada 10 proveedores entrevistados, consideran que no conocen los mecanismos para denunciar irregularidades.
- El aspecto que más destaca es que un porcentaje significativo dijo que no conoce los mecanismos de impugnación, entre las diferentes opiniones se percibe discrepancia en este aspecto, porque hay proveedores que indican que los mecanismos son adecuados y trabajan en un tiempo prudente, sin embargo, otros explican que tardan en dar respuestas.
- Poco más de la mitad de los entrevistados mencionan que son efectivas y muy efectivas las medidas implementadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas para prevenir y detectar la corrupción en las adquisiciones y contrataciones públicas. Sin embargo, casi 4 de cada 10 entrevistados mencionan que no son efectivas, especialmente los hombres y los adjudicados en el período 2005-2012 son quienes opinan de esta manera.
- Con relación a las medidas para prevenir la corrupción en las compras publicas, destacan que son efectivas y precisas porque hay personas verificando los procesos (45%). Sin embargo, aquellos que opinan de forma negativa piensan que no son efectivas y perciben desastre en las compras publicas (21%), otros ofrecen opiniones de mejoras como: más actualización y personal (24%).

- Dos tercios de los proveedores entrevistados están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que si existen avances en cuanto a: transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de compras en general de los diferentes Ministerios del Estado Dominicano y Direcciones Generales. Mientras que 3 de cada 10 indican lo contrario, es decir que un 30% percibe que no existen avances al respecto.
- La gran mayoría de los entrevistados consideran que la gestión actual Dirección General de Contrataciones Públicas, es eficiente, posee un desempeño de calidad, también utiliza instrumentos de fácil manejo y entendimiento para los proveedores del estado, además es de conocimiento la normativa que utiliza, siendo esta última la calificación más baja con un (76%). Lo que evidencia un avance significativo en los últimos 5 años, esto partiendo de lo expresado por los informantes.
- La población entrevistada tiene la confianza en que el trabajo realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en los últimos 5 años es sostenible en el tiempo y se ha convertido en política de estado, inalterable e inquebrantable.
- La gran mayoría de los proveedores entrevistados consideran que la Dirección General de contrataciones Públicas incide en el desarrollo del País, en las instituciones Públicas, también en el desarrollo de los proveedores, con énfasis en las Mujeres y MIPYMES.
- Basado en las experiencias de los proveedores entrevistados, describen de forma positiva su percepción sobre el perfil de la Dirección y su personal, en la cual indicaron que brindan servicios de forma personalizada (76%), el personal es amable (85%), la calidad del servicio y la atención recibida es buena (85%), también se indica que hay suficiente personal para atender a los usuarios (73%), siendo esta la calificación más baja.
- Casi dos tercios de los entrevistados (65%) posee un nivel de satisfacción alto y medio alto con relación al involucramiento de las mujeres, MIPYME y demás sectores de la sociedad, en el diseño y presentación de los servicios de la institución. Las mujeres presentan un nivel de satisfacción mayor que los hombres respecto a esta variable, al igual los proveedores que han sido adjudicados en la actual gestión (2012-2017).

## RECOMENDACIONES

- ✓ *Dotación presupuestaria suficiente para desarrollar su labor, enfoque descentralizado con dependencia, que estén fuera de Santo Domingo y puedan asesorar rápidamente a los destinatarios, que la capacitación sea una acción permanente y sostenible no esporádica, los usuarios requieren ser actualizados y capacitados permanentemente.*
- ✓ *El órgano rector debería tener mayores competencias que las que establece la legislación actual, mayor autonomía de estructura interna y externa, mayor presupuesto para integrar equipos técnicos para procesos de esta naturaleza, el fortalecimiento del portal transaccional es clave para la transparencia, tener mayor alcance no solo hacia órganos centralizados sino mayor trabajo hacia otros lugares públicos como ayuntamientos, congreso, donde hay procesos importantes de compras y se requiere de la intervención de la DGCP.*
- ✓ *Ya se hizo un gran esfuerzo con la creación de comisiones, ahora ofrecer mayor participación a la gente y fortalecer el área de comunicaciones.*
- ✓ *Incrementar el nivel de calidad de los que están aplicando y participando.*
- ✓ *A nivel nacional hay gran desafío respecto a los pagos de proveedores, ya se está trabajando en ese desafío que afecta a todos, los oferentes dan lo mejor y la dificultad en el pago puede desincentivar la calidad.*
- ✓ *Contar mecanismos y “poder” para accionar frente a los procesos que no cumplen con la ley, ejemplo: hay oferentes que por su comportamiento se les debería eliminar la posibilidad de ofrecer servicios y la DGCP no lo puede hacer, hay personas que por sus acciones se amerita ir a la instancia judicial, sin embargo, no se ha podido hacer nada al respecto.*
- ✓ *Las contrataciones públicas deben seguir aumentando la credibilidad en la población, en el proceso de la contratación. Se entiende que el individuo que debe seguir aumentando su fe debe ser quien esté más cerca del proceso, y esos son los veedores, estos deberían tener acceso a otras etapas del proceso.*

# RECOMENDACIONES

- ✓ El marco normativo, aprobación de la ley de concesiones, avanzar en el diseño de ley de patrimonio público para regular el patrimonio, necesidad de un proyecto de ley de conflicto de interés, garantizar la independencia de órgano rector.
- ✓ La normativa hay que revisarla para mayor capacidad de regulación y sanción, mejorar el presupuesto.
- ✓ Continuar trabajando por evidenciar los esfuerzos de la dirección en la transparencia, para que la sociedad pueda tener valoración con respecto a la transparencia.
- ✓ Las mejoras tienen que ver con mayor conocimiento de las necesidades de los diferentes órganos del estado y como se reflejan en los planes anuales con suficiente antelación para que dirección pueda analizar y dar seguimiento adecuado, limitar al máximo las urgencias que hacen que las contrataciones no se ajusten a las normas sino a criterio de los incumbentes.
- ✓ Plan de comunicación, rendición de cada proyecto.
- ✓ Modificación a la Ley 340-06 de manera profunda, establecer un pliego de condiciones genérico que solo les permita conocerlo a los que compran, de manera que no se incluyan aspectos que puedan favorecer a algún suplidor en específico, colocar en mano de la DGCP todas las compras del estado de todos los organismos que manejen fondos públicos incluyendo los ayuntamientos.
- ✓ Hacer énfasis en que las diferentes direcciones y ministerios suban al portal todos los términos de referencia de las licitaciones y comparaciones de precio en la fecha que indica el pliego, esto con la finalidad de evitar proveedores que resulten favorecidos con información antes de ser publicado en el portal de compras.

## RECOMENDACIONES

- ✓ *Dado que aún existe alto desconocimiento entre los proveedores sobre los servicios y la ley que rigiere la DGCP, se sugiere intensificar la difusión de información al respecto, especialmente para aquellos que no han ganado procesos, en ese sentido se recomienda dotar de mayor información sobre los pasos para estructurar y ejecutar una propuesta.*
- ✓ *Aún cuando la Dirección General de Contrataciones Públicas es efectiva en los procesos de impugnación, es necesario que cuenten con más personal que contribuya a dar celeridad a los mismos, en ese sentido se recomienda evaluar la posibilidad de incrementar la cantidad de integrantes en esta área. En este mismo tópico, es importante ahondar en la difusión de información respecto a los mecanismos para impugnar procesos, existe un alto porcentaje de proveedores que actualmente los desconocen.*
- ✓ *Aunque la percepción sobre los mecanismos de diálogo sí permiten interacción entre el sector público y privado sobre las compras y adquisiciones, existe un porcentaje considerable (28%) que no está de acuerdo con esta premisa, en este sentido se debe ir trabajando en campañas publicitarias y acciones de comunicación que informen a los proveedores del estado y sociedad civil sobre la existencia de tales mecanismos.*
- ✓ *Las Comisiones de Veeduría, Sociedad Civil y Cooperantes, poseen una elevada valoración de la gestión de la Dra. Yokasta Guzmán y su equipo. Al mismo tiempo, ante la ausencia de la Directora se manifiesta temor por la continuidad de los logros alcanzados en los últimos cinco años, por ello se sugiere continuar desarrollando un equipo multidisciplinario que mantenga la metodología actual, sea garante del cumplimiento de los procesos y de los procedimientos de la Dirección, un equipo al que desde ahora se le deleguen acciones y decisiones que contribuyan a transmitir tranquilidad respecto a la continuidad de las buenas prácticas.*

# ANEXO

# CUADROS ESTADÍSTICOS

ESTUDIO DE IMAGEN Y PERCEPCIÓN  
República Dominicana, agosto del 2017

## Población de estudio

Proveedores del estado que han sido adjudicados desde el 2005 a agosto 2017, los cuales se clasifican en: Mipyme certificadas por el MIC (microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas), y las NO certificadas por el MIC (personas físicas, grandes empresas y no clasificadas)

El porcentaje de participación de la gestión 2005-2012 fue de 9.5%, mientras que los que han participado en ambas gestiones son el 25% y los que solo han sido adjudicados en la gestión actual son el 65.5%.

El 41% de los proveedores corresponde a personas físicas, mientras que el 59% a Personas jurídicas. Dentro de las personas jurídicas el 59% corresponden a empresas no clasificadas, un 20% a microempresas, un 16% a pequeñas empresas, el 4% medianas empresas y 1% a grandes empresas.

Con relación a la región, el 89% de los entrevistados corresponde al gran Santo Domingo (Distrito Nacional y Santo Domingo), mientras que un 5% a la región norte, un 4% a la región sur y 1% a la región este.

## Selección de la muestra

Se llevaron a cabo 803 entrevistas de un universo de 12,689 proveedores adjudicados desde 2005 a agosto 2017. Los resultados poseen un margen de error de  $\pm 3,46$  puntos porcentuales respecto a los resultados totales, con un nivel de confianza del 95%.

CID recibió de parte de la DGCP la base de datos general de los proveedores que han sido adjudicados tanto en esta gestión como la gestión pasada. Se realizó un muestreo aleatorio simple estratificado, proporcionalmente a tipo de proveedor. Cabe destacar que inicialmente se realizarían 1200 entrevistas a una base de 68,069 proveedores inscritos, sin embargo, por mutuo acuerdo se decidió entrevistar a proveedores adjudicados, ya que estos si podrían tener base para opinar al respecto de los procesos. En tal sentido la base de datos se redujo a 12,689 por lo que acordamos reducir la muestra a un mínimo de 800 entrevistas. Importante destacar que los resultados no serían afectados con la nueva muestra, debido a que la diferencia estadística del margen de error es de 0,64 puntos.

## Margen de error y nivel de confianza utilizado

Como es usual en este tipo de investigaciones, se trabaja con un error máximo permisible (nivel general de confianza) del 95% para las estimaciones, para este estudio el margen de error fue de  $\pm 3,46$ . Por otra parte los márgenes de error se definen con base en el tamaño de muestra con que se está trabajando.

Lo anterior refleja que para los resultados, de la totalidad de la muestra, expuestos en esta investigación, y suponiendo como ejemplo que el 60% de la totalidad de entrevistados responde “sí” y el 40% que “no” a determinada pregunta, se tiene el 95% de confianza de que si se hubiera entrevistado a todos los proveedores del estado, el resultado final de personas contestando “sí” habría estado entre 56.54% y 63.46%. Al mismo tiempo, quienes contestan “no” estarían entre 36.54% y 43.46%.

## RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

### El cuestionario utilizado

De acuerdo a los lineamientos y necesidades de DGCP, CID Latinoamérica elaborará los instrumentos de recolección de datos con la cual se podrá conocer la percepción e Imagen Pública de la Dirección General de Contrataciones Públicas, luego de elaborar los instrumentos preliminares se presentará a los ejecutivos de DGCP antes de su aplicación; después de su aprobación se procederá con la capacitación, prueba piloto y el levantamiento de los datos.

### Los entrevistadores

CID Latinoamérica utiliza para la recolección de información en este tipo de investigación un personal con estudios secundarios aprobados y en muchos casos, con estudios universitarios aprobados. Cada uno de ellos recibe entrenamiento sobre la correcta aplicación del instrumento a utilizar en este proyecto. CID coordinara con la Dirección General de Contrataciones Públicas para que estén presentes en la capacitación del equipo de recolección de datos.

La capacitación del equipo de recolección de datos se llevó en el salón de conferencia de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### Los supervisores

Los supervisores, todos con experiencia en estudios de investigación de mercados, cuentan con educación universitaria.

## Fechas y horarios de recolección

Las entrevistas y procesamiento se realizaron entre el 2 y 17 de agosto de 2017, en horarios que buscan ampliar las posibilidades de encontrar al mayor número de personas en las oficinas. Desde 8:00 a 6:00 pm, para las personas jurídicas, mientras que las personas físicas desde las 9:00 am hasta las 8:00 pm.

Las entrevistas se realizaron tanto presencial como vía telefónicas, de las cuales el 28% se realizaron cara a cara y un 72% telefónico.

## Supervisión de la información

La Validación se realizó de forma presencial y audio, siendo audio validación del 70% de los cuestionarios.

## Análisis de la información

El programa SPSS para Windows fue utilizado para obtener las tablas estadísticas origen del análisis escrito expuesto en este documento. Para efectos de interpretación de resultados se utilizaron las siguientes variables: Sexo, años siendo proveedores del estado, tipo de proveedor y período de adjudicación.



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 14

Evaluación de la Sección Transparencia Dirección General de  
Ética e Integridad Gubernamental

## EVALUACIÓN - PORTALES DE TRANSPARENCIA

### Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

**Página Web Estado**  
en funcionamiento

**Enlace de transparencia:**  
en funcionamiento

**Evaluación**  
Octubre 2017

**Identidad Institución:**  
3058ecd580d82d3

**Código seguridad**505a0aed0c2b88f |  
1530 | SAIP-EPT-5AFZF

**Fecha de creación:**  
2017-11-14 09:18:04

**Asignado a:**  
Rolando Hernandez

**Supervisado por:**  
Ronis Pérez

última actualización: 2017-11-20 12:36:55 | período de evaluación Octubre 2017

**Puntuación nivel I** 5%

**Puntuación nivel II** 85%

**Calificación final:** 100

**CALIFICACIÓN TOTAL:** 100%

**Índice de Estandarización:** SI

Nivel I: Nivel informacional

ITEM	CARACTERÍSTICAS A EVALUARSE	PESO PONDERADO
1	<b>Base legal de la institución</b> <b>Marco legal del Sistema de Transparencia: Leyes y Decretos</b>	0.7142857142857143
2 / 15	- Leyes	0.7142857142857143
16 / 30	- Decretos	0.7142857142857143
31 / 32	- Resoluciones	0.7142857142857143
33	<b>Estructura orgánica de la Institución</b>	0.7142857142857143
34	<b>Normativas: Derechos de los Ciudadanos</b> <b>Oficina de Libre Acceso a la Información</b>	0.7142857142857143
35	- Estructura organizacional de la oficina de libre acceso a la información pública (OAI)	0.7142857142857143
36	- Manual de organización de la OAI	0.7142857142857143
37	- Manual de Procedimiento de la OAI	0.7142857142857143
38	- Nombre del Responsable de Acceso a la Información y los medios para contactarle	0.7142857142857143
39	- Estadísticas OAI	0.7142857142857143
40	- Índice de Documentos	0.7142857142857143
41	- Información clasificada	0.7142857142857143
42	- Formulario de solicitud de información pública	0.7142857142857143
	<b>Plan estratégico de la institución</b>	
43	- Planificación estratégica	0.7142857142857143
44	- Informes de logros y/o seguimiento del Plan estratégico	0.7142857142857143
45	<b>Publicaciones Oficiales</b>	0.7142857142857143
46	<b>Estadísticas Institucionales</b>	0.7142857142857143
47	<b>Servicios al Público</b>	0.7142857142857143
48	<b>Acceso al Portal de 311 sobre Quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias</b>	0.7142857142857143
49	<b>Declaraciones Juradas de Bienes</b>	0.7142857142857143

**EVALUACIÓN - PORTALES DE TRANSPARENCIA**  
**Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**

Nivel II: Nivel dinámico

ITEM	CARACTERÍSTICAS A EVALUARSE	PESO PONDERADO
	<b>Presupuestos</b>	
1	Presupuesto aprobado del año	3.269230769230769
2	Ejecución del presupuesto	3.269230769230769
	<b>Recursos Humanos</b>	
3	Nomina de empleados	3.269230769230769
4	Jubilaciones, Pensiones y retiros	3.269230769230769
5	Vacantes	3.269230769230769
6	<b>Beneficiarios de programas asistenciales</b>	3.269230769230769
	<b>Compras y Contrataciones</b>	
7	Lista de proveedores del Estado	3.269230769230769
8	Lista de compras y contrataciones realizadas y aprobadas	3.269230769230769
9	<b>Como registrarse como proveedor del Estado</b>	3.269230769230769
10	<b>Plan Anual de Compras</b>	3.269230769230769
11	<b>Licitaciones Públicas</b> (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
12	<b>Licitaciones restringidas</b> (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
13	<b>Sorteos de Obras</b> (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
14	<b>Comparaciones de precios</b> (Solicitudes de compras o contrataciones, Acta de adjudicación de Comité de Licitaciones, Contrato)	3.269230769230769
15	<b>Compras menores</b> (Solicitudes de compras o contrataciones, Orden de compras)	3.269230769230769
15	<b>Casos de emergencia y urgencias</b>	3.269230769230769
16	<b>Estado de cuentas de suplidores</b>	3.269230769230769
	<b>Proyectos y Programas</b>	
18	Descripción de los Programas y Proyectos	3.269230769230769
19	Informes de seguimiento a los programas y proyectos	3.269230769230769
20	Calendarios de ejecución de programas y proyectos	3.269230769230769
21	Informes de presupuesto sobre programas y proyectos	3.269230769230769
	<b>Finanzas</b>	
33	Balance general	3.269230769230769
23	Relación de Ingresos y Egresos	3.269230769230769
24	Informes de auditorías	3.269230769230769
25	Relación de activos fijos de la Institución	3.269230769230769
26	Relación de inventario en Almacén	3.269230769230769

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)  
Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 15

Plantilla de NOBACI

<http://www.dgcp.gob.do/index.php/sobre-nosotros/planificacion-y-desarrollo/normas-de-control-interno/>



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 16

Presupuesto Institucional

<http://www.dgcp.gob.do/transparencia/index.php/presupuestos/ejecucion-del-presupuesto>



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 17

Informe de Ejecución Proyecto de Inversión Portal  
Transaccional

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

30/11/2017 13:24:43

Página 1 de 2

Periodo: 2017

17991895-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>131,080,221.00</b>	<b>0.00</b>	<b>131,080,221.00</b>	<b>43,212,140.46</b>	<b>87,868,080.54</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>
<b>0051.0900.70.599</b>	<b>1,218,108.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,218,108.00</b>	<b>1,218,108.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2 <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	1,218,108.00	0.00	1,218,108.00	1,218,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 <b>OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	1,218,108.00	0.00	1,218,108.00	1,218,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7 <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	1,218,108.00	0.00	1,218,108.00	1,218,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	1,218,108.00	0.00	1,218,108.00	1,218,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0052.0100.10.100</b>	<b>78,545,052.00</b>	<b>29,796,791.00</b>	<b>108,341,843.00</b>	<b>20,473,762.46</b>	<b>87,868,080.54</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>
2.2 <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	22,836,905.00	29,796,791.00	52,633,696.00	15,948,682.43	36,685,013.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57
2.2.1 <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	22,836,905.00	-19,087,070.84	3,749,834.16	3,749,834.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.5 <b>Servicio de internet y televisión por cable</b>	22,836,905.00	-19,087,070.84	3,749,834.16	3,749,834.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	22,836,905.00	-19,087,070.84	3,749,834.16	3,749,834.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 <b>OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	0.00	48,883,861.84	48,883,861.84	12,198,848.27	36,685,013.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57
2.2.8.7 <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	0.00	48,883,861.84	48,883,861.84	12,198,848.27	36,685,013.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	0.00	48,883,861.84	48,883,861.84	12,198,848.27	36,685,013.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57	36,510,813.57
2.6 <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	55,708,147.00	0.00	55,708,147.00	4,525,080.03	51,183,066.97	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53
2.6.1 <b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	3,547,238.00	0.00	3,547,238.00	3,547,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1.3 <b>Equipos de cómputo</b>	3,547,238.00	0.00	3,547,238.00	3,547,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1.3.01 Equipo computacional	3,547,238.00	0.00	3,547,238.00	3,547,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 <b>BIENES INTANGIBLES</b>	52,160,909.00	0.00	52,160,909.00	977,842.03	51,183,066.97	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53
2.6.8.3 <b>Programas de informática y base de datos</b>	52,160,909.00	0.00	52,160,909.00	977,842.03	51,183,066.97	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53
2.6.8.3.01 Programas de informática	52,160,909.00	0.00	52,160,909.00	977,842.03	51,183,066.97	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53	45,976,980.53
<b>0053.0100.10.100</b>	<b>5,134,962.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,134,962.00</b>	<b>5,134,962.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2 <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	5,134,962.00	0.00	5,134,962.00	5,134,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 <b>OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	5,134,962.00	0.00	5,134,962.00	5,134,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7 <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	5,134,962.00	0.00	5,134,962.00	5,134,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	5,134,962.00	0.00	5,134,962.00	5,134,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0054.0100.10.100</b>	<b>34,495,693.00</b>	<b>-29,796,791.00</b>	<b>4,698,902.00</b>	<b>4,698,902.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1 <b>REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	30,748,052.00	-29,796,791.00	951,261.00	951,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1 <b>REMUNERACIONES</b>	29,796,791.00	-29,796,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2 <b>Remuneraciones al personal con carácter transitorio</b>	29,796,791.00	-29,796,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	29,796,791.00	-29,796,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3 <b>DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>	951,261.00	0.00	951,261.00	951,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1 <b>Dietas</b>	951,261.00	0.00	951,261.00	951,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	951,261.00	0.00	951,261.00	951,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	2,609,754.00	0.00	2,609,754.00	2,609,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 <b>PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN</b>	1,013,497.00	0.00	1,013,497.00	1,013,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2 <b>Impresión y encuadernación</b>	1,013,497.00	0.00	1,013,497.00	1,013,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	1,013,497.00	0.00	1,013,497.00	1,013,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5 <b>ALQUILERES Y RENTAS</b>	1,596,257.00	0.00	1,596,257.00	1,596,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1 <b>Alquileres y rentas de edificios y locales</b>	1,596,257.00	0.00	1,596,257.00	1,596,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificios y locales	1,596,257.00	0.00	1,596,257.00	1,596,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1,137,887.00	0.00	1,137,887.00	1,137,887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 <b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES</b>	1,137,887.00	0.00	1,137,887.00	1,137,887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1 <b>Alimentos y bebidas para personas</b>	1,137,887.00	0.00	1,137,887.00	1,137,887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	1,137,887.00	0.00	1,137,887.00	1,137,887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

30/11/2017 13:24:43

Página 2 de 2

Periodo: 2017

17991895-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>131,080,221.00</b>	<b>0.00</b>	<b>131,080,221.00</b>	<b>43,212,140.46</b>	<b>87,868,080.54</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>	<b>82,487,794.10</b>
<b>0055.0100.10.100</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>1,824,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.2.1 Publicidad y propaganda</b>	<b>1,520,244.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,520,244.00</b>	<b>1,520,244.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	1,520,244.00	0.00	1,520,244.00	1,520,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.2.2 Impresión y encuadernación</b>	<b>304,049.00</b>	<b>0.00</b>	<b>304,049.00</b>	<b>304,049.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	304,049.00	0.00	304,049.00	304,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0055.0900.70.599</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>9,862,113.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	9,862,113.00	0.00	9,862,113.00	9,862,113.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Parametros del Reporte :

Tipo Moneda : 1 - Nacional  
 Partida Libre CAP=0205;DEP=01;UE=0004;PRG=14;ACT=0051;ACT=0052;ACT=0053;ACT=0054;ACT=0055  
 Tipo Gasto : Presupuestado / Institucional  
 Parametros Reporte:  
 Hasta : 30/11/2017 23:59  
 null : Balance Aprobado + Temporal

Preconfiguración : 8-EJECUCION POR CUENTA Y SUBCUENTA  
 Peri-odo : 2017  
 Institucional : S  
 Partida Libre : CAP=0205;DEP=01;UE=0004;PRG=14;ACT=0051;ACT=0052;ACT=0053;ACT=0054;ACT=0055  
 Presupuestado : S  
 Titulo Reporte : EJECUCION POR CUENTA Y SUBCUENTA  
 No Presupuestado : N  
 Tipo Fecha : 01-01-Hist.Registro  
 :-  
 Reportes Anteriores : -  
 Tipo de Reporte : pdf-Archivo PDF Acrobat  
 Entidad : 3-Poder Ejecutivo  
 Clasificador : dr.gov.sigef.clasificadores.programatico.actividadobra.LookupVOActividadObra-Actividad / Obra  
 Nombre :



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 18

Informe 8va. Rueda de Negocios – Noviembre 2017



## Índice de Contenido

	Página
I. OBJETIVOS.....	1
II. ACTIVIDADES REALIZADAS .....	1
III. INSTITUCIONES PARTICIPANTES .....	2
IV. CONCLUSIONES .....	3
V. ANEXOS.....	4

### **CAPACITACIÓN A MIPYMES SOBRE LA LEY 340-06**

Tuvo como objetivo, instruir a las MIPYMES a cómo vender al Estado y ofreciendo las herramientas necesarias para poder realizar una licitación y ofrecer propuestas exitosas con vista a la ley 340-06.

#### **Cantidad de personas capacitadas en el taller en la normativa de la Ley 340-06:**

<b>NO.</b>	<b>Género</b>	<b>Miércoles 22</b>	<b>Jueves 23</b>
1	Femenino	6	5
2	Masculino	7	4
Total por Día		13	9
<b>Total de personas capacitadas</b>			<b>22</b>

### **III. INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

1. Ministerio de Educación
2. Policía Nacional
3. Ministerio de Agricultura
4. Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
5. Ministerio de Educación Superior y Tecnología
6. Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial
7. Ayuntamiento San Juan de la Maguana
8. Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES
9. Recinto Urania Montas
10. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
11. Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
12. Dirección General de Ganadería
13. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
14. Ayuntamiento Neyba

**Total, de entrevistas por unidades de compras:**

<b>Unidades de Compra</b>	<b>Cantidad de Entrevistas</b>
Ministerio de Educación	13
Policía Nacional	11
Ministerio de Agricultura	9
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	9
Ministerio de Educación Superior y Tecnología	8
Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial	7
Ayuntamiento San Juan de la Maguana	7
Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES	7
Recinto Urania Montas	7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil	5
Dirección General de Ganadería	4
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	3
Ayuntamiento Neyba	1
<b>Total de entrevistas</b>	<b>97</b>

#### **IV. CONCLUSIONES**

En nuestra segunda ocasión realizando una rueda de negocios en la región sur, pudimos observar resultados similares a la realizada el año 2016 en Barahona, en la cual se reflejó una baja participación de los sectores productivos y comerciantes de la zona. Este resultado se evidenció aun aplicando las lecciones aprendidas en la 4ta. Versión, tales como:

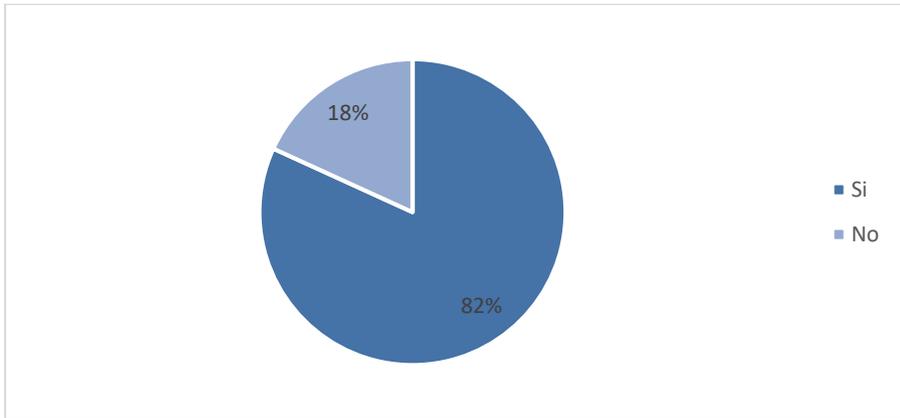
- Identificar en cada provincia contactos estratégicos que se unan y fortalezcan el proceso de convocatoria y nos oriente sobre el comportamiento de los proveedores en la zona (Gobernación, ayuntamiento, empresas pródidas con empoderamiento social).
- Identificar en cada provincia contactos estratégicos que se unan y fortalezcan el proceso de convocatoria y nos oriente sobre el comportamiento de los proveedores en la zona (Gobernación, ayuntamiento, empresas pródidas con empoderamiento social).
- Evaluar los servicios básicos que se brindan en la zona con la finalidad de identificar los insumos que los proveedores de la zona puedan suplir. Servicios como: Policía nacional, sistema de educación, sistema de salud, gobiernos locales.

Ante estos resultados, se reitera la necesidad de realizar un abordaje a la región que incluya: trabajos de sensibilización y capacitación a los proveedores y potenciales proveedores por provincia, en los temas de funcionamiento del Sistema Nacional de Compras y Contratación Públicas, como venderle al Estado y en última instancia, El portal transaccional para aquellos que manejen los equipos informáticos. Con este buscamos generar grupos más sólidos e interesados en interactuar con las Unidades de Compras durante las Ruedas de Negocios.

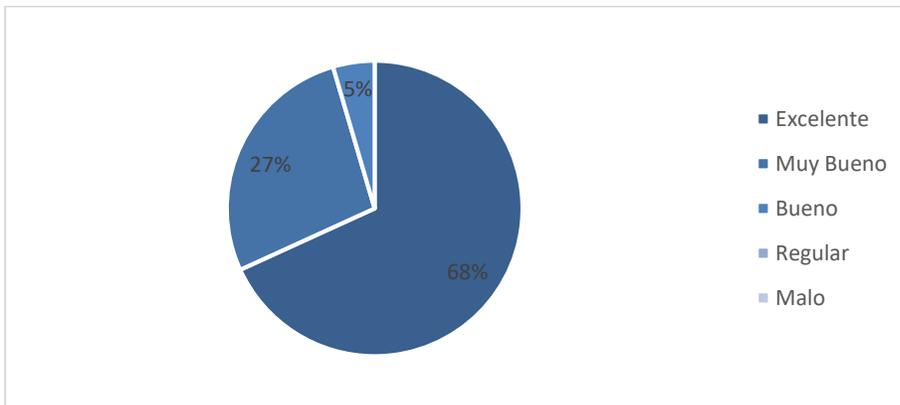
## V. ANEXOS

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

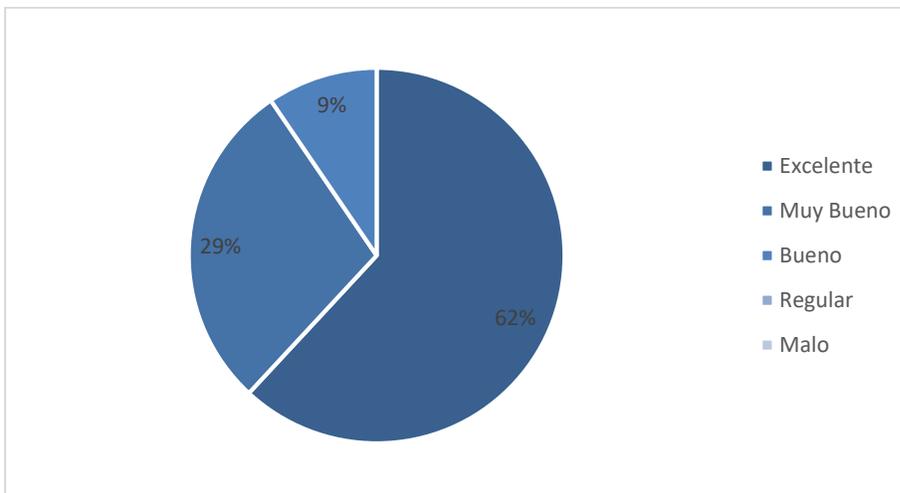
#### 1) Participación en Rueda de Negocios Anteriores



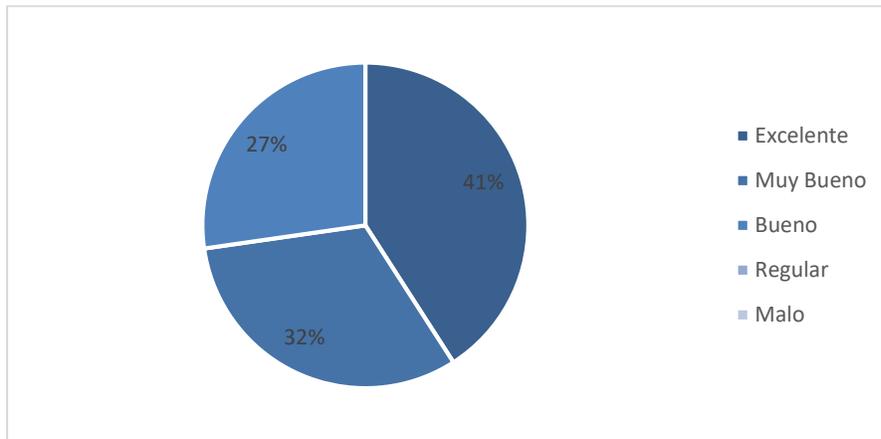
#### 2) Califiqué el contacto del organizador de la Rueda de Negocios



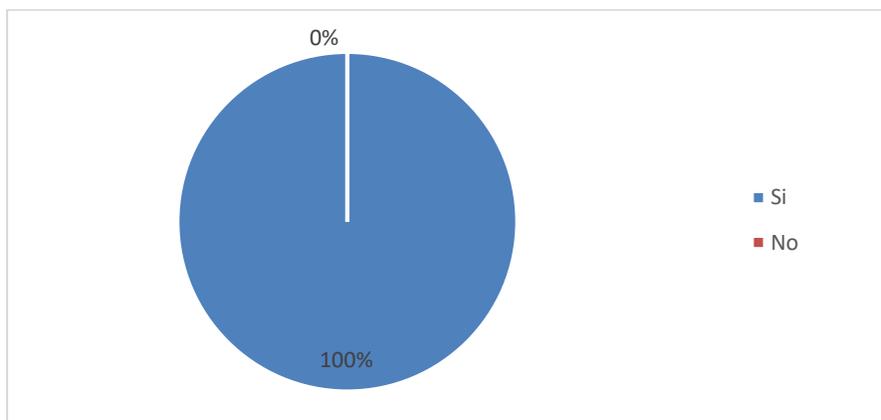
#### 3) Califiqué el proceso de inscripción en la Rueda de Negocios



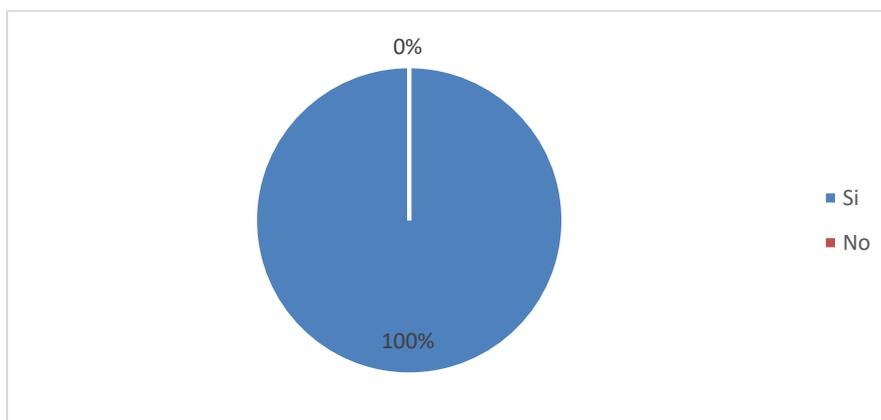
4) Califique la facilidad de ubicación del evento



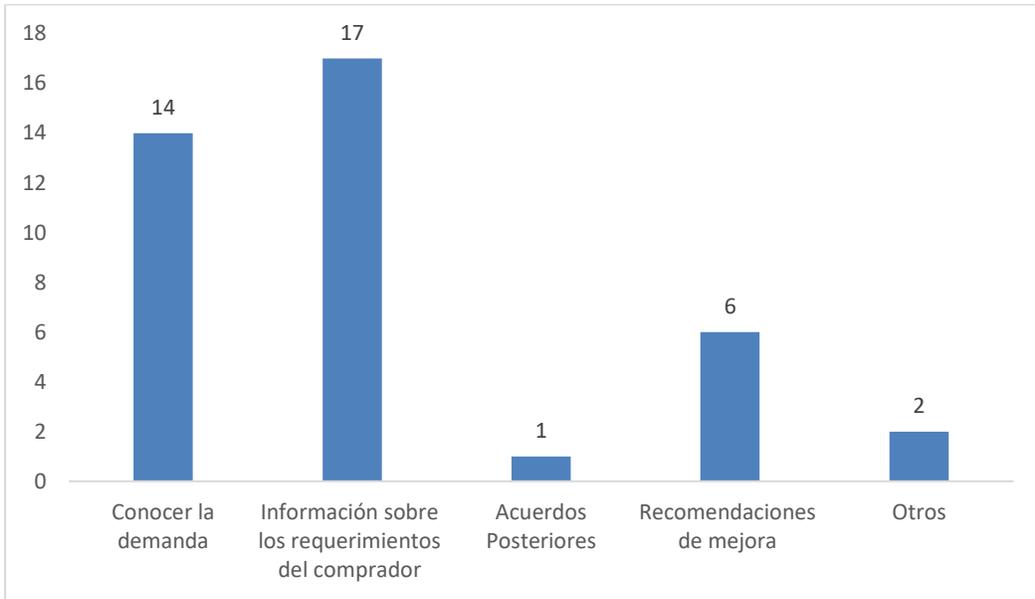
5) ¿Volvería a participar en un evento de esta temática?



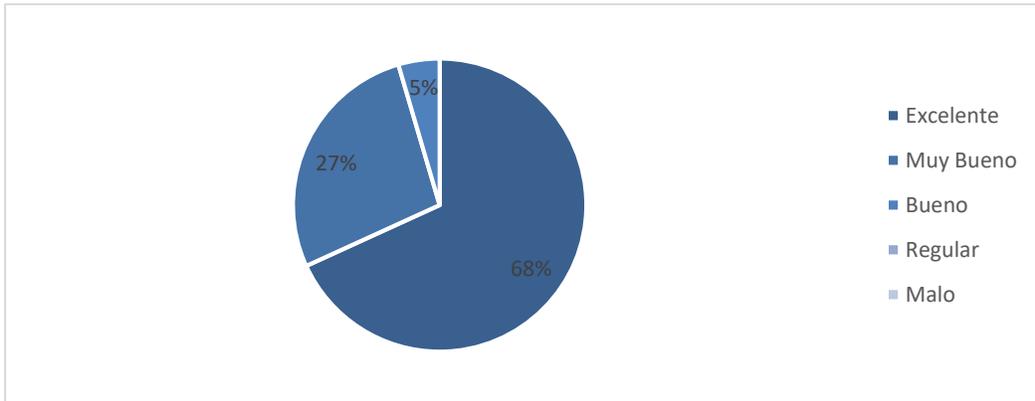
6) ¿Les recomendaría a otros colegas que participen de las ruedas de Negocios?



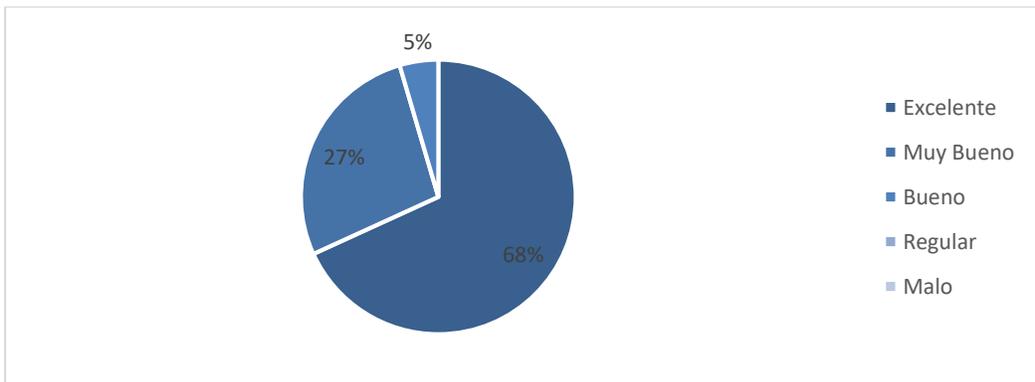
### 7) Beneficios de participar en la Rueda de Negocios



### 8) Nivel de satisfacción con las entrevistas de negocios



### 9) Evalué la organización del evento



FOTOS DEL EVENTO







---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

## ANEXO No. 19

Informe de Participación en el Segundo Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica (CNCE'17), Organizado por el Club de la Innovación EBUSINESSWORLD 2017.  
Madrid, España



INFORME  
EBUSINESS WORLD 2017 Y II CONGRESO  
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ELECTRÓNICA (CNCE'17)

24 DE MAYO DE 2017- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

# TABLA DE CONTENIDO

## Contenido

Introducción _____	1
Resumen del curso _____	2
Conclusiones _____	14
Fotos del Evento _____	15
Información de contacto _____	16

## Introducción

### 1) OBJETIVO

El presente informe detalla los aspectos relevantes recogidos en la experiencia como institución pública asistente al ebusinessworld y CNCE'17.

Ambos eventos fueron realizados de manera paralela el pasado 24 de mayo en la ciudad de Madrid, España, en las instalaciones de la Universidad Complutense de Madrid. El businessworld estuvo enfocado en el desarrollo de la plataforma base de Vortal como herramienta para contratación pública, así como temas de arquitectura, diseño y futuro de la contratación pública electrónica; por su parte, el CNCE'17 agrupó expertos desde diferentes ámbitos en el tema de contratación pública así como diversas instituciones del sector público, en su mayoría españolas, a los fines de que las mismas compartan las experiencias adquiridas en la implementación de la contratación pública electrónica.

### 2) MODALIDAD

La modalidad ofrecida del congreso fue presencial basándonos en presentaciones con diapositivas ilustrativas y análisis de casos de éxito de diferentes industrias, se permitieron intervenciones para fines de preguntas o comentarios sobre los temas tratados. El horario establecido del congreso fue de 10:00 am a 6:00 pm hora Madrid.

## Resumen del curso

### 3) MATERIAL DEL CURSO

Todas las presentaciones del evento pueden ser consultadas en <http://ebusinessworld.vortal.biz/>

El resumen del II Congreso Nacional de Contratación Electrónica y las diferentes ponencias se pueden acceder en:

[http://www.clubdeinnovacion.es/index.php?view=article&catid=15%3Anoticias&id=3424%3A2017-05-24-16-28-25&option=com\\_content&Itemid=92](http://www.clubdeinnovacion.es/index.php?view=article&catid=15%3Anoticias&id=3424%3A2017-05-24-16-28-25&option=com_content&Itemid=92)

### 4) EBUSINESSWORLD 2017:

El ebusinessworld se realizó el 24 de mayo del 2017 en paralelo con el Congreso Nacional de Contratación Electrónica de 2017 organizado por el Club de la Innovación. Se realizó una apertura general del congreso, la agenda del ebusinessworld se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://ebusinessworld.vortal.biz/>, sección "Programme".

A continuación, se desarrolla una breve descripción de las sesiones atendidas de este evento.

#### A. DEMOCRATIZING ARTIFICIAL INTELLIGENCE:

En este panel se mostró el impacto que tendrá la inteligencia artificial en la vida de los usuarios sobre todo para analizar los grandes volúmenes de datos que se generan hoy día. Microsoft tiene APIs de visión disponibles en línea lo que ayudara al desarrollo de la realidad aumentada y a las búsquedas contextuales sobre diferentes temas, situaciones y objetos. Se comentó sobre los asistentes virtuales existentes tales como: Cortana, Siri, Alexa, entre otros, los cuales se basan en interfaces públicas que consumen servicios de inteligencia que hacen todo el procesamiento de fondo.

#### B. VORTAL INNOVATIVE SOLUTIONS

Este panel presentó aspectos relevantes sobre la solución de vortal, NEXT, y su futuro, así como el deseo de VORTAL de seguir mejorando la misma, mantener reuniones recurrentes con sus socios de negocios y mantenerse hacienda benchmarking y realizando mejora continua a sus productos.

Las novedades que se darán en la solución se presentaron en un umbral temporal de 12 y 24 meses y las más relevantes serán las siguientes:

- Desempeño:
  - Upgrade de arquitectura de la plataforma 12-24m,
  - Moverse al cloud 12m,
  - Monitoreo en tiempo real nextgen 12m - monitoreo experiencia de usuario-
- Experiencia de usuario:

## EBUSINESSWORLD 2017 Y II CNCE'17

- Firmas digitales cloud,
- Búsqueda semántica,
- Categorización semántica eventos esourcing,
- Mejoras usabilidad 12m
- Funcionalidades innovadoras:
  - Agregación demanda colaborativa 24m,
  - Eauctions multicriterio,
  - nuevas fórmulas evaluación y plantillas,
  - Integración nativa catálogos electrónicos 12m
- Interoperatividad:
  - ESPD interoperable 12m,
  - Integración con ecertifates 24m,
  - Pioneering interoperability in public tendering 12m.
- Analítica colaborativa y Big Data:
  - Cálculo dinámico tco12m
  - Analíticas basadas en big data 12m,
  - Importación de datos de fuentes externas 24m -crm,erp,etc -

Estas evoluciones propuestas contienen aspectos que requieren ser analizados con mayor detalle para evaluar la factibilidad de su incorporación a la solución de República Dominicana, en particular todo lo relativo a temas de arquitectura, usabilidad y analítica.

### C. THE NEXT WAVE OF DIGITAL PROCUREMENT

En esta ponencia se presentaron las tendencias que definirán la próxima ola de contratación digital, partiendo de que nos encontramos envueltos en iniciativas mercados electrónicos, análisis de gastos, orquestación de la compra, generación inteligente de requerimientos y la generación de contratos.

Cada día será más importante prestar atención a la gestión de contratos y la administración de suplidores, de cara a poder saber: Dónde están mis contratos, quienes son buenos y malos suplidores, que está pasando con estos suplidores, como puedo influenciarlos y como estructurarlo todo para hacer inteligencia de mercado.

Las tendencias actuales son:

- Gestión de la compra, contratación y de los vendedores
- Ecosistema de vendedores
- Gestión de las obligaciones contractuales
- Contratación sin intermediarios

### D. PANEL 1: THE FUTURE OF PUBLIC ePROCUREMENT NOW

Este panel fue realizado por 3 ponentes, que expusieron las siguientes realidades:

Miguel Sobral, VP de Vortal presento las siguientes capacidades de la plataforma para servicios a suplidores tales como: Inteligencia de Mercado, Benchmarking, Soporte multilinguaje, Match de oportunidades, Análisis predictivo, sistemas de compras dinámicas, integraciones pre y post adjudicación, manejo de contratos, librerías de plantillas, planes anuales de compras y agregación de compras. Analizó la tendencia de digitalización de las pymes y de cómo las herramientas deben apuntar a traer más pymes al mercado mediante tiendas en línea y la creación de comunidades digitales locales y globales.

Lucas Mastrogregori, de CONSIP Italia, presento el caso italiano donde tienen 32 cuerpos de compras que se apoyan en 20 plataformas de contratación utilizadas por 32,000 autoridades de compras. Tienen unos 3,000,000 de suplidores. Este mercado se está moviendo del uso de herramientas a la prestación de servicios de contratación electrónica.

Kornetis Drojfhout, presento el caso de la unión europea, donde desde 2004 se puede hacer contratación electrónica. A la fecha solo se ha estandarizado el proceso de notificación para el resto de la unión, donde se viven nuevas barreras relacionadas con la autenticación y el acceso a los documentos. Se encuentran trabajando en una arquitectura piloto del negocio que permita separar los sistemas de los proveedores de los de las autoridades de compras, previendo tener 9 sistemas interconectados con 7 pasarelas en el piloto, proyectándose a un ecosistema europeo de eprocurement que sea interoperable.

### E. CASE STUDY: CITY OF VIENNA

Esta ponencia presento el caso de la ciudad de Vienna, la cual se encuentra en el proceso de implementación de la plataforma Next de Vortal, su proceso se ha basado en tener un plan maestro de contratación electrónica, enfocado a procesos eficientes y transparentes. El proceso ha sido beneficiado de una vasta experiencia acumulada en procesos de gobernanza de IT y en proyectos tecnológicos.

Desde 2015 nombraron un director de contratación electrónico y en 2016 iniciaron el proyecto, tienen previsto realizar el despliegue en fases desde otoño del 2017. Como parte del proceso han reducido las autoridades de compras de 63 a 19, simplificando la cantidad de clientes a ser impactados.

### F. MASTERING DATA TO PREDICT DEMAND AND FOLLOW PRICES (PREDICTIVE ANALYTICS IN PROCUREMENT)

En esta ponencia se explicaron las tecnologías y tendencias actuales en el sector de predicción de demanda y seguimiento de precios. El uso del big data ha requerido nueva tecnología por los volúmenes envueltos, y se planteó como depende de 3 componentes: Tecnología de aprendizaje de máquina (Machine Learning) para aprender de la data histórica, reglas semánticas para codificar conocimiento específico no deducible de la data y las contribuciones de los requirentes para mantener robustez en el tiempo.

## EBUSINESSWORLD 2017 Y II CNCE'17

Se estarán desarrollando capacidades en la plataforma que permitirán extraer información de los adjuntos para poder categorizar proveedores, contratos y propuestas. Esto requerirá que con toda esa información se realicen análisis, limpiezas y detecciones de patrones para poder hacer proyecciones. Estas capacidades permitirán tener análisis predictivos sobre los precios del mercado, facilitando la presupuestación de las compras.

### G. ADVANCED TOOLS FOR AGGREGATED PROCUREMENT: DYNAMIC PURCHASING SYSTEMS AND INNOVATIVE EAUCTIONS IN HEALTH SECTOR

En esta ponencia se vio la experiencia del uso de herramientas de compras electrónicas y dinámicas para el sector salud, sector que utiliza con frecuencia los catálogos electrónicos. Se presentaron las dificultades del proceso de compra centralizada y la necesidad de que existan alianzas entre los hospitales y las centrales de abastecimiento para que el proceso sea exitoso. Estas alianzas deben basarse en el compartir conocimiento y el fuerte compromiso de los actores. Adicionalmente se vieron las diferentes modalidades que se usan para los artículos que no están estandarizados.

#### 5) CNCE'17:

El CNCE'17 estuvo compuesto por tres salones en los que se realizaron sesiones paralelas sobre la materia, los participantes según su interés, seleccionaban a cual sesión presentarse. El programa detallado con cada una de las sesiones se puede visualizar en el siguiente enlace:

[http://clubdeinnovacion.es/IICNCE\\_Programa.pdf](http://clubdeinnovacion.es/IICNCE_Programa.pdf)

A continuación se presenta un breve resumen de las sesiones atendidas.

#### A. FUTURO INMEDIATO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA UNIÓN EUROPEA.

Este panel fue desarrollado por la Dra. Isabel da Rosa, la cual expresó como principales objetivos brindar un panorama breve de la contratación pública en Europa y dar a conocer la visión futura de la contratación pública electrónica. Las políticas vigentes en materia de contratación pública de bienes y concesiones datan de febrero de 2014 y la más actual conciernen a facturación electrónica de abril 2014, con un alcance de implementación "post-award" (post-contratación) definido hasta noviembre 2019.

Para octubre de 2018 todas las autoridades que contratan bienes y servicios públicos por mandato deberían estar recibiendo ofertas de manera electrónica.

## EBUSINESSWORLD 2017 Y II CNCE'17

Existen tres plataformas para la ejecución de contratación pública electrónica suministrados por la comisión:

- TED- Tender Electronic Daily. Para publicación de los avisos.
- e-Certis. Base de datos con criterios de elegibilidad y medios de prueba.
- e-ESPD. Servicio electrónico para crear y remitir el “European Single Procurement Document” (ESPD).

Para levantar el estado actual de contratación pública fue realizada una encuesta a los distintos países miembros, de los que se obtuvieron respuesta de un total de 27 países. Se ilustra el panorama en cada uno de dichos países. Por ejemplo, en España, lo que resta por implementar en el ciclo de contratación es la evaluación electrónica de los procesos de umbrales mayores.

- Más de la mitad de los países miembros han implementado más de cinco fases del proceso e-procurement (63%).
- 70% de los países miembro utilizan una sola plataforma para la ejecución de procesos.
- 68% de los países están en proceso de integración de ESPD y sistema de precalificación de oferentes.

La implementación de tecnología en la administración pública implica cambios de tal magnitud que si voluntariamente no se asumen se harán por el empuje de “otros”.

### B. LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

Este panel fue presentado por José María Gimeno y José Antonio Moreno, en la misma se resalta como la contratación pública permite el ahorro de recursos y uso eficiente de los mismos, sin embargo, no deja de ser un proceso complejo, en el que existen diversas legislaciones de la Unión Europea, legislaciones locales, de administraciones, lo que de manera u otra condiciona la contratación pública electrónica.

Se explica que la contratación pública electrónica no es un fin en sí mismo, es parte de de una estrategia de innovación administrativa. En España ha costado la transición a la administración electrónica, que implica procesos de manera global, en general a estos factores:

1. Cultural. Cultura es de a día. Continuar haciendo lo mismo que se ha venido haciendo, no se aprecian las ventajas de la contratación pública electrónica. Mirada de corto más que de largo plazo.
2. Diseño normativo. Normativa dispersa a nivel estatal que no favorece la migración a la administración electrónica. sin interoperabilidad normativa no puede haber interoperabilidad entre organismos.

Está sometido en el Parlamento un nuevo proyecto de Ley de contratos del sector público, el cual no se identifica a corto plazo su aprobación. No incorpora las exigencias adaptadas a la ejecución de un procedimiento de contratación pública electrónica. Si ha habido normas complementarias que apoyan este procedimiento con la emisión de las leyes 39 y 40 de 2015.

3. Organización administrativa. Hay oportunidades de mejora en este aspecto, eficiencia en la organización favorecerá la migración a la administración electrónica.
4. La norma no reconoce el valor del uso de la tecnología en el proceso de contratación, por lo que no se ven a las empresas del sector como aliado en la transformación a la administración electrónica.

Se presenta la interrogante de qué es lo más factible si plataformas en propiedad o en alquiler, a los que uno de los expositores desde su punto de vista que en esto influyen varios elementos como decisión política, coste valor dinero en el tiempo, distorsión de competencia, ataque cibernético, entre otros. Habría que evaluar en su debido tiempo los pros y contras de esta decisión.

Otro aspecto relevante se relaciona con la motivación de los servidores públicos con contratación pública electrónica. Poner valor a lo que hace el servidor, capacitación y reconocimiento, pues de éste depende la institución en el proceso de transformación electrónica, como en cualquier otro, a mi parecer. Es imprescindible profesionalizar la función, dejarlo actuar en su rol confiando en su desempeño en pro de la eficiencia y transparencia de la institución.

### C. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

En este panel distintas instituciones compartieron su experiencia en la implementación y transición a la contratación pública electrónica con la herramienta de Vortal. A continuación, se detallan los puntos más destacada en cada una.

- Ayuntamiento de Gijón. Ponencia por la Dra. Mónica Suero:
  - Plataforma implantada en el Ayuntamiento de Gijón, tres organismos autónomos y 6 empresas municipales.
  - En todas se publican todos los contratos menores. Se inició el proceso de implementación de contratación pública electrónica 2013. En este año han iniciado con los contratos mayores.
  - La institución buscaba una gestión electrónica integrada de todo el procedimiento, desde la gestión del expediente hasta ejecución de contrato.
  - Los objetivos y beneficios identificados en la contratación pública electrónica fueron incremento de transparencia, aumento de concurrencia, criterios objetivos, ahorro de costes por competencia y por uso de medios electrónicos tanto para institución como para proveedores, reducción de gestión administrativa, mayor oportunidad de negocios, rotación de proveedores.
  - Tienen implementado la firma electrónica.
  - Toda relación con los proveedores se realiza por la plataforma.

- Ejecución en tiempo real de los procedimientos.
- Valoración técnica previa evaluación de la oferta económica.
- Se temía que por la apertura y publicidad de los procesos, fueran afectados los proveedores locales. No fue el caso 70% de los proveedores registrados son de la región.
- Basados en su experiencia la implementación efectiva en el proceso de transición a la contratación pública electrónica ha sido una gestión del cambio tanto interna como externa, donde se desarrolle un plan de comunicación, formación y soporte tanto para la institución como para los proveedores.
  
- Ayuntamiento Terrasa. Ponencia por el Dr. Joan Bosch.
  - Se publican todos los tipos de contratos en la plataforma. Se inició el proceso de implementación de contratación pública electrónica a finales de 2014.
  - El Ayuntamiento dispuso la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en toda la gestión del proceso, desde el requerimiento hasta gestión de contrato.
  - Simplificación de expedientes y tareas lo que ha implicado importantes dentro de la propia administración.
  - Una vez implementada la herramienta se dio cierre al modelo en papel, utilización solo de medios electrónicos para publicación y presentación de ofertas.
  - Beneficios esperados: ha incrementado el número de ofertas recibidas a través de la plataforma, mejora en la calidad de la contratación, más transparencia, acceso a información en toda fase del procedimiento, seguridad y confidencialidad, ahorro en tramitación de expedientes, destacando que desde la implementación no ha habido pérdidas de expedientes.
  - No realizan aperturas en acto público, tuvieron una mala experiencia en la ejecución de un acto público de apertura en la plataforma, factores como acceso a internet y modificaciones al equipo de aprobación dentro de la plataforma que dilataron el proceso. No han recibido quejas por parte de los oferentes por este aspecto.
  - Integración entre sistema de gestión de expedientes y plataforma de contratación pública.
  
- Ayuntamiento de Alzira. Ponencia por el Dr. Julio García.
  - Las leyes que obligan a las administraciones locales a transformarse digitalmente son las Leyes 39 y 40/2015 e instituyen el expediente electrónico.
  - Proceso de modernización en este Ayuntamiento inicia desde 2008. Es en el 2014 cuando se contrata la empresa para la ejecución del proceso de contratación pública electrónica.
  - El expediente es completamente electrónico.
  - La plataforma permite el conocimiento permanente del estado de factura del proveedor.
  - Beneficios: eficiencia, ahorro, transparencia, igualdad de oportunidades, mayor concurrencia de proveedores, evita desplazamientos, trazabilidad de acciones, confidencialidad de la información, etc.

- Ayuntamiento dispone de un Reglamento de Administración electrónica que entró en vigor en 2014.
- Hay distinción de uso obligatorio de la plataforma dependiendo de los montos del proceso a contratar.
- La tendencia tiene que ser a contratación de herramientas en la “nube”.

### D. LA SOLUCIÓN T-SYSTEMS PARA LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Ponencia por la Dra. Anna Aguilar.

En este panel fue presentada la solución T-SYSTEMS y lo que ofrece para las administraciones locales, con el detalle del funcionamiento de la plataforma en la ejecución de todo el ciclo de contratación electrónica, desde la identificación de la necesidad hasta facturación y pago. De la misma se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se identifican cinco momentos básicos dentro del ciclo de contratación: planificación estratégica, preparación, aprobación y publicación de la licitación, proceso de adjudicación, proceso de formalización contractual y proceso de ejecución contractual.
- T-SYSTEMS aún no posee el módulo de licitación electrónica en su solución.
- La solución permite la exportación y utilización de los datos gestionados en la plataforma.
- Tramitación electrónica 100% del expediente a través de interconexión de subsistemas de gestión administrativa y documental (registro de entrada y salida de documentos, gestor de publicaciones, gestor de resoluciones, gestor de notificaciones, gestor documental, firma electrónica, repositorio de documentos).
- Módulos personalizables por organización.
- Notificación automática a los obligados en la Ley, sin que el tramitador intervenga en la misma.
- Interoperabilidad para envío y recepción de datos.
- Acceso a un repositorio que contiene todos los documentos del expediente electrónico firmados electrónicamente.
- La empresa está trabajando con Vortal en las integraciones en el módulo de gestión de expedientes y licitación electrónica, intercambio de servicios de información.
- Se cuestionó en la ponencia sobre la experiencia de uso de la solución a nivel internacional. Nos fue aclarado que actualmente solo se ha utilizado en administraciones locales en España.

### E. EXPERIENCIAS. EN CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

En esta ponencia se presentaron diferentes experiencias de comunidades españolas, entre las cuales tenemos:

El Gobierno Vasco por Eskerrik Asko:

- A la fecha manejan expedientes mixtos
- Aspiran a ser 100% digital
- Presentaron como elementos imprescindibles para implementar eprocurement los siguientes:
  - Decision firme de hacerlo
  - Debe abarcar todo tipo de contratos
  - Acompañamiento técnico y funcional para los que tramitan y quienes licitan y contratan
  - Implanta la institución no los contratistas
  - El acompañamiento es para siempre, por los cambios tecnológicos y legislativos
  - Es fundamental la interoperabilidad
  - Objetivo = mayor transparencia en gestión contratos públicos
- Ayuntamiento Marato - Cataluña
  - Subastas electrónicas: tienen 10 años realizándolas.
  - Iniciaron con procesos negociados
  - La plataforma inicial venía del sector privado
  - Ahorro promedio de 20%
  - Tipos de contratos negociados en subasta electrónica: material gastable, suministros, mobiliario, licencias informáticas, vehículos, servicios de telefonía móvil, internet, servicios postales
  - Procuraron no subastar bienes o servicios que la baja de precios afectase el pago de los empleados o fomentar la informalidad
  - La usan para mejorar precios en procedimientos abiertos y en mejoras de precios de acuerdo marco.
  - Usan subastas ponderada, que tiene valoración técnica y que la subasta complementa la puntuación económica.
  - Para fomentar capacidad técnica, al de mayor puntuación técnica le dan un 10% de ventaja en la ponderación de precio.
  - Han hecho compras agregadas cediendo el proceso a una central y dejando la ejecución a cada Ayuntamiento
  - Lograron 80% de descuento en telefonía móvil

## F. EL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO SOBRE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL Y LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ponencia por la Dra. Maria José Fernández y el Dr. Jesús Velarde.

Uno de las normas relacionadas y que afectan de manera importante el proceso de contratación pública es la de control interno. Se ha dado en ese país una aprobación reciente del nuevo reglamento de control interno, del cual la figura "interventor local" parece ser aún bastante desconocida por las administraciones locales. El foro apunta a aclarar a los presentes el concepto de interventor, sus responsabilidades y relación con el proceso de contratación pública.

En la experiencia del Ayuntamiento de Alzira el motor que impulso la evolución a la contratación electrónica fue liderada por personal informático. En proceso uno de los aspectos fundamentales fue la formación, introdujeron el uso electrónico en primera instancia en la gestión interna administrativa, como permisos, licencias, vacaciones, etc. Se hizo partícipe a toda la organización, hubo un cambio de mentalidad de trabajo a nivel general, desde superior hasta auxiliar manejan su certificado digital, lo que es complejo y no pasa de un día a otro.

En adición a la resistencia interna en la organización hubo resistencia por parte de los proveedores. A través del tiempo se fueron involucrando en el proceso, con atención personalizada y presencial, utilizando los recursos más encantadores de la organización que mostraran educación y simpatía, con una logística y estructura física acondicionada y mejorada.

Se han dado mejoras en el proceso de facturación, se rechaza de entrada las que contengan errores y se estableció un circuito de estado, responsables y tiempos de firmas de las facturas. Se reportan las demoras de más de 5 días a un organismo superior.

### G. LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR SALUD

Ponencia por Dr. Artur Mimoso, Dr. Gabriel Pulido y el Dr. Joan Sánchez

En este panel se compartieron las experiencias en contratación pública en el sector sanitario o salud desde la óptica del Ministerio de Salud de Portugal, Hospital La Paz y el Hospital General de Granollers. A continuación, se destacan los comentarios más destacados en nuestra apreciación:

En el Ministerio de Salud de Portugal se inició con implementación de sus procesos internos y administrativos de manera electrónica desde 2008, con softwares desarrollados por la propia institución, por lo que al momento de implementar contratación electrónica el proceso fue más fácil y llevadero.

Por las características y complejidad de la contratación en el sector salud, Portugal utiliza convenios marco, cerca de 90% de los medicamentos están en convenios marco que son obligatorios, por tanto, cualquier hospital que requiera adquirir cualquier medicamento que este en el convenio debe hacerlo a través del mismo. Hay varios servicios y bienes en convenio marco.

En el hospital se han realizado dos procedimientos de licitación por medios electrónicos. Luego fue ejecutado un proceso de subasta electrónica, con presentación netamente electrónica.

Se ha mantenido el uso de subastas electrónicas. 30 sobre suministros, 2 de servicios. No siempre la subasta electrónica genera ahorros. El gestor del proceso debe analizar un análisis de la conveniencia de la ejecución de la subasta. No es lo normal, pero puede ocurrir.

Control interno se basa en la comprobación que se realiza respecto a la correcta obtención y aplicación, en materia y procedimiento de los recursos que financian las actividades de los organismos públicos, según los parámetros y alcance definidos en la ley. Tradicionalmente la normativa sobre control interno era insuficiente, haciendo que los interventores se apoyaran de otras normas afectando las interpretaciones por parte de éstos.

Uno de los aspectos que aun afecta al desempeño del rol de interventor es que la norma dispone una dependencia de éste del fiscalizado, lo que arrastra de las disposiciones anteriores. Se detallan tres modalidades para ejercer control interno:

- Función interventora. Intervención previa y fiscalización previa de los actos de la entidad, antes de que sean aprobados, con repercusión económica. Comprobación de legalidad.
- Control financiero. Verificación post del funcionamiento de los servicios en los aspectos económico-financiero para comprobar cumplimiento normativo. Comprobación económica, financiera, eficacia y eficiencia en adición a mejoras que se propongan resultantes del proceso de control.
  - Existen dos modalidades de este tipo de control: control permanente (continua) y auditoria pública (sistemática y selectiva).
- Control de eficacia. Es más un deseo que comprobable en la práctica, por la falta de planificación por objetivos.

La aplicación del tipo de control depende de la dimensión de las localidades. Dentro de los retos de la norma de control relacionados a la contratación pública electrónica se abordaron:

- Leyes que implantan los procedimientos electrónicos de fiscalización.
- Proactividad e involucramiento en el cambio de transformación digital.
- Tramitación electrónica de facturas.
- Adaptación de técnicas de auditorías que permitan el uso de medios electrónicos.

Facultades de los interventores más rígidas en la nueva legislación. Se adiciona como novedad de los deberes de los interventores poner en conocimiento al órgano competente de infracciones administrativas, lo que el colegio de interventores ha solicitado que se elimine.

La ley 19 de transparencia, aunque se desconoce, establece como infracción grave, el haber aprobado un contrato o acto administrativo habiendo obviado el informe del interventor.

La fiscalización en el procedimiento de contratación pública:

- El interventor recibe el expediente completo y original.
- Plazo para fiscalización: 10 días hábiles. 5 días en expedientes de urgencia.
- Resultado: puede ser de conformidad o de reparo.

## EBUSINESSWORLD 2017 Y II CNCE'17

EL Hospital General Granollers no es una organización pública. Sin embargo, han querido lograr los objetivos de la contratación pública: transparencia, concurrencia y mejores precios. La experiencia el uso de la contratación electrónica es tan positiva que sin tener obligación legal han ejecutado este tipo de procesos obteniendo importantes ahorros.

## Conclusiones

A continuación destacamos los aspectos más relevantes de las experiencias y conocimientos compartidos en el ebusinessworld y CNCE'17:

- Las evoluciones que se contemplan en la plataforma base del Portal Transaccional deben ser analizadas y tener una comunicación cercana con INDRA y con VORTAL de cara a tener un dimensionamiento del esfuerzo requerido para incorporar las mismas a la solución existente. En particular las relativas a mejoras en la arquitectura, análisis de data no estructurada y mejoras funcionales. Esto debe contemplarse como un paso a seguir tan pronto se concluya el diseño de la Fase 2 de desarrollos del proyecto y de cara a dimensionar el impacto que pueda tener en los sucesivos contratos de soporte y mantenimiento que se definan para el Portal Transaccional.
- Es necesario fortalecer las capacidades de explotación de información generada en el sistema de compras, de cara a los procesos de administración de proveedores, definición de políticas y procedimientos, monitoreo del mercado público, análisis de precios, fomento del mercado, entre otros.
- Se requiere avanzar en la selección de las instituciones pilotos para el uso de la subasta electrónica, la cual puede producir ahorros significativos, pero requiere de una gestión de cambio activa para mitigar la resistencia al cambio y facilitar la adopción por parte del mercado.
- Es necesario analizar el proceso pre y post contratación de cara a definir las interfaces que serán requeridas para integraciones futuras del Portal Transaccional con otros sistemas de apoyo a la gestión (ERP, CRM, SGD, etc.).
- Se requiere fortalecer el marco regulatorio de la contratación pública electrónica, así como las políticas y procedimientos a seguir durante su implementación. Esto serviría de empuje en el cambio cultural de cómo se han venido gestionando los procesos de contratación pública a la fecha.
- Es necesario fomentar la participación activa del órgano de control interno para lograr su apoyo en la implementación de la contratación pública electrónica, lo que será determinante en el debido desenvolvimiento de los procesos.
- Fomentar la integración institucional a todos los niveles en la implementación de nuevas plataformas electrónicas facilita el proceso de transformación en gestión de procesos administrativos más allá de la propia de la contratación.
- Hay que fortalecer la disponibilidad de formación oportuna, presencial y eficaz, con un personal entrenado, empático y simpático para los usuarios externos.
- Contemplar la adecuación de la normativa actual que permita aprovechar los beneficios de la compra agregada como lo es el procedimiento de convenios marco.

## Fotos del Evento

Las fotos pueden ser consultadas en:

<https://www.flickr.com/photos/142487271@N04/sets/72157684186573806>

# EBUSINESSWORLD 2017 Y II CNCE'17

## Información de contacto

JHONATTAN TORIBIO FRÍAS  
ENCARGADO TECNOLOGÍA

Ext. 2093

[jtoribio@dgcp.gob.do](mailto:jtoribio@dgcp.gob.do)

YARAIDA VOLQUEZ HELENA  
ENCARGADA DE IMPLEMENTACIÓN

Ext. 2059

[yvolquez@dgcp.gob.do](mailto:yvolquez@dgcp.gob.do)

## Información de la institución

Dirección General de Contrataciones Públicas

Pedro A. Llubes esq. Rodríguez Objío

Tel. (809) 682-7407

[www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do)





---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 20

Presentación Sistema Nacional de Compras y Contrataciones  
Públicas, Organización Mundial del Comercio



## SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DOMINICANA

3 de mayo 2017  
Buenos Aires, Argentina

# CONTENIDO

- ✓ **Nuestro país**
- ✓ **¿De dónde venimos?**
- ✓ **¿Dónde estamos?**
- ✓ **¿Qué hemos logrado?**
- ✓ **¿Cuál ha sido el impacto?**
- ✓ **Hacia donde vamos: Desafíos**



# NUESTRO PAÍS



# REPÚBLICA DOMINICANA



CAPITAL: SANTO DOMINGO



POBLACIÓN

10,528,391  
 HABITANTES  
 CENSO 2010



5,282,304  
 MUJERES

50.172%



5,246,086  
 HOMBRES

49.82%

**64.32%**

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON MUJERES, SIN EMBARGO AUN SIENDO LA MAYORÍA, EN PUESTOS DIRECTIVOS TIENEN MENOS PARTICIPACIÓN.

LAS COMPRAS REPRESENTAN EL

**3.23%**

del PIB



PRESUPUESTO NACIONAL 2016

RD\$663,558 MM

US\$14,133MM

COMPRAS PÚBLICAS  
**30%**

RD\$199,067 MM  
 US\$4,240MM

TOTAL

RD\$29,860 MM  
 US\$636 M

15%  
 MIPYME

RD\$9,953 MM  
 US\$212 M

5%  
 MUJER



## 97% de las empresas que operan en el país son MIPYMES

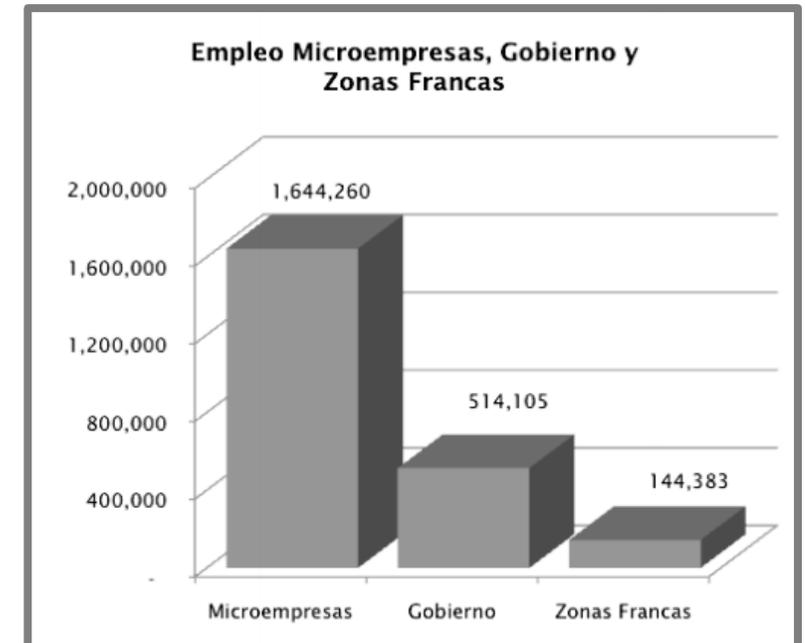
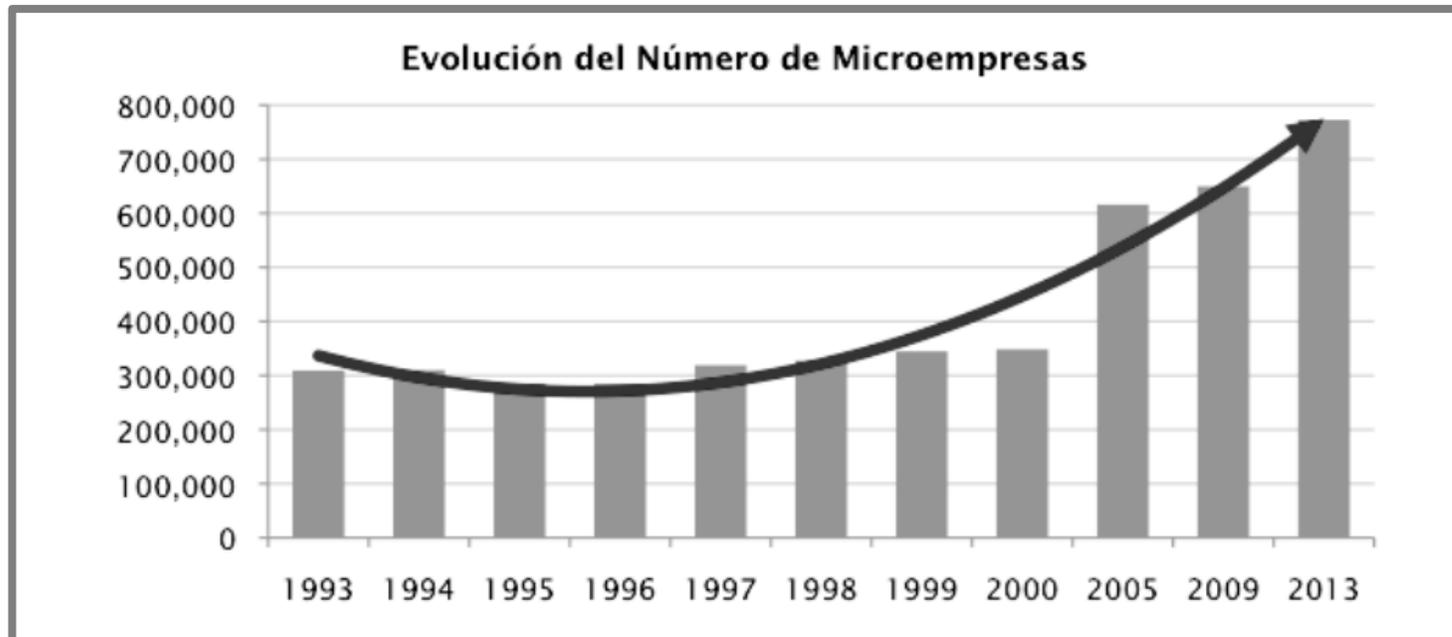
### PARÁMETROS PARA CLASIFICAR LAS EMPRESAS – LEY No. 488-08

EMPRESA	TRABAJADORES	ACTIVOS	INGRESOS ANUALES RD\$/US\$
<b>Microempresa</b>	1-15	Hasta RD\$3,000,000.00 US\$63,829.79	Hasta RD\$6,000,000.00 US\$127,659.57
<b>Pequeña empresa</b>	16-60	De RD\$3,000,000.01 US\$63,829.80 hasta RD\$12,000,000.00 US\$255,319.15	Desde RD\$6,000,000.01 US\$127,659.58 hasta RD\$40,000,000.00 US\$851,063.83
<b>Mediana empresa</b>	61-200	RD\$12,000,000.01 US\$255,319.16 hasta RD\$40,000,000.00 US\$851,063.83	RD\$40,000,000.01 US\$851,063.84 hasta RD\$150,000,000.00 US\$3,191,489.36



## IMPACTO DE MIPYMES EN GENERACIÓN DE EMPLEO

La microempresa, que representa el 98% de las empresas del sector, aporta el 76% del empleo generado; en tanto que la pequeña y mediana empresa, que equivale solo a 2% del sector, contribuye con casi una cuarta parte del empleo (24%), lo que refleja una mayor capacidad de generación de empleos por parte de las pequeñas y medianas empresas, que reportan un tamaño promedio de 28.5 trabajadores.





# ¿DE DÓNDE VENIMOS?





Ley No.340-06 que regula las compras no implementada y no establecía trato diferenciado

Ley No. 488-08, que regula las MIPYMEs no implementada. Trato no diferenciado a la MIPYMEs y mujeres

**19 mil proveedores inscritos. No había en RPE identificador de género**

Información no disponible pocos procesos registrados y solo para fines de pago

Ausencia de publicidad desde la convocatoria. Sino hay publicidad, ¿Cómo participar?

Escaso nivel técnico y asociativo de MIPYMEs y mujeres: pocos asociados, sin información sobre sectores productivos y volúmenes de producción.

Compras públicas fuera de la agenda del gobierno y la sociedad. Cuando se mencionaba solo por sistema clientelar y corrupción

Procesos complejos

Empaquetamiento de Adjudicaciones

Especificaciones técnicas direccionadas y criterios de selección poco razonables

Bajo nivel de uso por parte de las instituciones del gobierno central y no existía publicidad de los procesos de compras desde la convocatoria.



En el caso de las políticas públicas de género, en el informe de 2013 de la unidad de inteligencia de The Economist, se indica que en RD no había esfuerzos para involucrar a las mujeres a las compras públicas.

MENOS DEL 10% de los procesos de licitaciones llevados a cabo por las instituciones públicas cumplen con los requerimientos de la Ley 340-06 y su normativa complementaria.



# ANTECEDENTES



El **marco legal** orientado a la adquisición de bienes y servicios. Y que no trata el tema de obras.

La ley incluye **19 artículos** sobre contratos de concesión de obras.



De **obras** solo hace referencia a la modalidad de sorteos de obras y sobre atribuciones de la entidad contratante.



**No** hay disposición en la ley de compras que regule las obras.

Y el **80%** del presupuesto destinado a compras y contrataciones es ejecutado en obras publicas según registros de la Contraloría General de la República.



**NO HABIA INFORMACIÓN** de los procesos, desde la convocatoria, que es lo que promueve la transparencia y la participación: No había sistema de compras

Decidimos **implementar la ley** para, de la práctica, entender el funcionamiento del sistema, no solo del de compras, sino de toda la administración financiera del Estado.

EXCLUSIONES DE LA LEY	EXCEPCIONES (APLICAN PRINCIPIOS Y NORMAS ESPECIALES)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se registrarán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la Ley nacional.</li> <li>2. Operaciones de crédito público y la contratación de empleo público, que se rigen por sus respectivas normas y leyes.</li> <li>3. Las compras con fondos de caja chica, las que se efectuarán de acuerdo con el régimen correspondiente.</li> <li>4. La actividad que se contrate entre entidades del sector público.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emergencias y Seguridad Nacional.</li> <li>2. Compras y contrataciones para promover el desarrollo de las MIPYMES.</li> <li>3. Contratos rescindidos pero cuya terminación no excede el 40% del monto del proyecto inicial.</li> <li>4. Situaciones declaradas de urgencia.</li> <li>5. Adquisiciones o realización de obras científicas o artísticas.</li> <li>6. Bienes o servicios de proveedor único o proveedores exclusivos</li> <li>7. Contrataciones para oficinas/delegaciones en el exterior</li> <li>8. Contratación con los medios directos de comunicación (no intermediarios)</li> </ol>



# ¿DÓNDE ESTAMOS?



# SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)

**Órgano Rector del SNNCP: Dirección General de Contrataciones Públicas.**

Es una reunión o conjunto de elementos relacionados que interactúan entre sí para lograr un fin determinado. En el caso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas estos elementos pueden clasificarse en:

## 1. HERRAMIENTAS

SERVICIOS	ASISTENCIAS
CAPACITACIONES	INVESTIGACIONES
OPINIÓN SOBRE IMPUGNACIONES	ADMINISTRACIÓN SISTEMA

## 2. CONCEPTOS

POLÍTICAS	NORMAS
PRINCIPIOS	PROCEDIMIENTOS



INSTITUCIONES PÚBLICAS REGIDAS POR LA LEY 340-06



SOCIEDAD



Proveedores del Estado (MIPYME y Grandes Empresas)



ORGANO RECTOR



Comisiones de Veeduría y Observatorio Compras Públicas

## 3. SUJETOS O ACTORES

## CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE CONTRATE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES CON **FONDOS PÚBLICOS**



# TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- ✓ **Licitación Pública**
- ✓ **Licitación Restringida**
- ✓ **Sorteo de Obras**
- ✓ **Comparación de Precios**
- ✓ **Compra Menor**
- ✓ **Subasta Inversa**

A pesar de lo que su nombre pueda sugerir, **TODOS** los procedimientos son abiertos y competitivos.

Debido a la contradicción existente en la Ley, lo que determina el tipo de procedimiento a utilizar no es el objeto del contrato, los proveedores y/o su complejidad sino el monto estimado de la adquisición en atención a unos **UMBRALES** que se calculan anualmente, tomando como base el presupuesto de ingresos corrientes y una fórmula establecida en el artículo 17 de la Ley No. 340-06 y su modificación.

## COMPROMISOS ASUMIDOS Y CUMPLIDOS

En su Plan de gobierno el presidente Danilo Medina asumió una serie de compromisos vinculados a las Compras Públicas, que se pueden agrupar en 4 grandes aspectos y los cuales han sido cumplidos y hemos entrado a una etapa de mejora continua y sostenibilidad.



Asegurar las cuotas para las compras a las **MIPYMEs y mujeres**, establecidas en la normativa.

Utilizar el poder de las compras para el **desarrollo de los sectores productivos** y satisfacer las necesidades de las personas,



**Reactivación de la producción nacional**

El sector construcción ha sido beneficiado con más de **18 mil contratos**

Creadas y en funcionamiento **24 Comisiones de Veeduría** en las instituciones que manejan el **70% del presupuesto.**

Invitar a personas de la sociedad civil a vigilar los procesos de compra. **creación de testigos sociales: Comisiones de Veedurías**

**PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Garantizar la **transparencia**, elevando la calidad del gasto público y cumpliendo con la ley de compras y contrataciones.

Implementado el **portal transaccional**, alineado a los requerimientos de la IPAC y las mejores prácticas internacionales

# REVISAMOS EL MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)

## CONSTITUCIÓN

LEY N.º 488-08, que establece un Régimen Registral para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES), Publicado en G. O. N.º 14982, del 30 de diciembre de 2008.

EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República

Ley N.º 488-08

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) constituyen un soporte importante de la economía doméstica, toda vez que representan uno de los principales fuentes de generación de empleos en el país, que aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto, y que contribuyen a la creación de un ambiente favorable a la productividad y a la estabilidad social de la Nación.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dada la importancia social y económica de las MIPYMES, resulta fundamental el desarrollo de una base institucional suficientemente clara y efectiva, que facilite un progresivo auge competitivo de las mismas en el corto y mediano plazo, fomentando el desarrollo integral de estas en cada uno de los sectores, provincias y municipios del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** La importancia que tiene para el Estado fortalecer la permanencia y expansion continua de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las unidades económicas de menor tamaño relativo como serían las pequeñas y medianas empresas que se derivan de las complejidades de los mercados globales, la apertura comercial, los tratados de libre comercio, y convenios internacionales que exigen niveles aceptables de competitividad empresarial y comercial.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a las MIPYMES les urge tener acceso oportuno a servicios financieros y no financieros de calidad y en la cantidad requerida, a fin de potencializar su capacidad de expansión, desarrollo y generación de empleos y empleos productivos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden desarrollar un mayor medida, adoptando políticas de carácter favorable al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES, claro que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los sectores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

## LEY 488-08 Fomento MIPYME

LEY N.º 488-08, que establece un Régimen Registral para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES), Publicado en G. O. N.º 14982, del 30 de diciembre de 2008.

EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República

Ley N.º 488-08

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) constituyen un soporte importante de la economía doméstica, toda vez que representan uno de los principales fuentes de generación de empleos en el país, que aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto, y que contribuyen a la creación de un ambiente favorable a la productividad y a la estabilidad social de la Nación.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dada la importancia social y económica de las MIPYMES, resulta fundamental el desarrollo de una base institucional suficientemente clara y efectiva, que facilite un progresivo auge competitivo de las mismas en el corto y mediano plazo, fomentando el desarrollo integral de estas en cada uno de los sectores, provincias y municipios del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** La importancia que tiene para el Estado fortalecer la permanencia y expansion continua de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las unidades económicas de menor tamaño relativo como serían las pequeñas y medianas empresas que se derivan de las complejidades de los mercados globales, la apertura comercial, los tratados de libre comercio, y convenios internacionales que exigen niveles aceptables de competitividad empresarial y comercial.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a las MIPYMES les urge tener acceso oportuno a servicios financieros y no financieros de calidad y en la cantidad requerida, a fin de potencializar su capacidad de expansión, desarrollo y generación de empleos y empleos productivos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden desarrollar un mayor medida, adoptando políticas de carácter favorable al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES, claro que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los sectores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

## LEY 247-12 Orgánica de la Administración

LEY N.º 247-12, que establece la Organización de la Administración Pública del Ecuador, Publicado en G. O. N.º 14982, del 30 de diciembre de 2008.

EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República

Ley N.º 247-12

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República promulgada el 28 de enero de 2008, otorga los nuevos fundamentos de organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional (APN).

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dada la importancia social y económica de las MIPYMES, resulta fundamental el desarrollo de una base institucional suficientemente clara y efectiva, que facilite un progresivo auge competitivo de las mismas en el corto y mediano plazo, fomentando el desarrollo integral de estas en cada uno de los sectores, provincias y municipios del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** La importancia que tiene para el Estado fortalecer la permanencia y expansion continua de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las unidades económicas de menor tamaño relativo como serían las pequeñas y medianas empresas que se derivan de las complejidades de los mercados globales, la apertura comercial, los tratados de libre comercio, y convenios internacionales que exigen niveles aceptables de competitividad empresarial y comercial.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a las MIPYMES les urge tener acceso oportuno a servicios financieros y no financieros de calidad y en la cantidad requerida, a fin de potencializar su capacidad de expansión, desarrollo y generación de empleos y empleos productivos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden desarrollar un mayor medida, adoptando políticas de carácter favorable al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES, claro que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES.

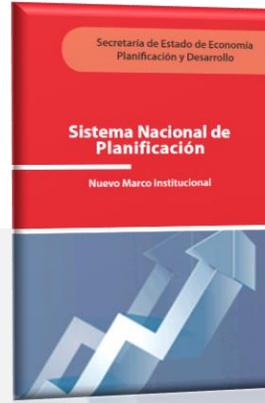
**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los sectores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

## LEY 498-06

Secretaría de Estado de Economía  
Planificación y Desarrollo

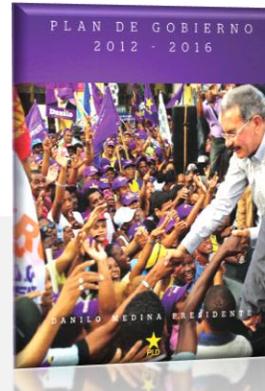
**Sistema Nacional de Planificación**

Nuevo Marco Institucional



## PLAN DE GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO  
2012 - 2016



DANILO MEDINA PRESIDENTE

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

MEPyD  
Ministerio de Economía y Planificación

LEY 1-12  
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030

Decreto 134-14  
Reglamento Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Un viaje de transformación hacia un país mejor






Y LO HICIMOS CON UNA LEY DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES QUE **NO CONTEMPLA**  
NINGUNO DE ESTOS ELEMENTOS



DESARROLLO DE LOS  
SECTORES PRODUCTIVOS



IGUALDAD DE GENERO

INCLUIMOS A  
**TODOS**  
LOS SECTORES



COMISIONES DE  
VEEDURÍA



COMISIONES DE VEEDURÍA



DESARROLLO DE LOS  
SECTORES PRODUCTIVOS



PROTECCIÓN MEDIO  
AMBIENTE



COOPERATIVAS



PEQUEÑOS  
PRODUCTORES



MIPYMEs



EMPRESAS  
FAMILIARES



IGUALDAD DE GENERO

## PERO ADEMÁS TRABAJAMOS EN REFORMAR EL MARCO NORMATIVO MEDIANTE DECRETOS PRESIDENCIALES Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO RECTOR



DISEÑAMOS NUESTRO MODELO DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES E INCLUSIVAS

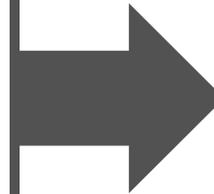




# ¿CÓMO?...

- Vinculando la oferta de los sectores con la demanda del gobierno
- Promoviendo lo que compra el Estado
- Informando sobre los montos involucrados para atraer la atención

Una vez preparadas Accede a los Mercados



## MODELO DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES E INCLUSIVAS

EL MODELO PONE A HABLAR DE IGUALDAD DE GÉNERO, TRANSPARENCIA, MEDIO AMBIENTE ETC. CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y GARANTIZAR RESULTADOS EN MENOR TIEMPO.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LO CATALOGA COMO "MEJORES PRÁCTICAS" CON FINES DE RÉPLICA EN OTROS PAISES DE LA REGIÓN.



Mercado Nacional



Mercado Internacional (Públicos y Privados)



Compras DOMINICANA Mercado Público local



**Dirección General  
CONTRATACIONES  
PÚBLICAS**  
*Transparencia e igualdad de oportunidades*

## MODELO DE COMPRAS

Mercado público sale a buscar a los proveedores para incorporarlos

Tomando como base la información que generan el sistema nacional de compras y contrataciones públicas

### ACCIONES PREVIAS

SE COLOCÓ EL MARCADOR DE GÉNERO Y SE DEPURÓ EL RPE



MEJORA DE MARCO NORVATIVO Y ANÁLISIS DE OTRAS LEYES ASOCIADAS



MEJORAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, APP @COMPRASRD Y OTROS.



ESTUDIOS SOBRE MIPYMEs Y MUJERES EN REP.DOM.



### ACCIONES PERMANENTES (MODELO DE INTERVENCIÓN)

ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE MERCADO PÚBLICO

PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y ALIANZAS

SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

LOTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS MÁS SIMPLES

RUEDAS DE NEGOCIOS, FERIA DE PROVEEDORES, REUNIONES.

LA META ES QUE LOGREN VENDER PRIMERO AL ESTADO Y LUEGO GESTIONAR EL APOYO PARA MEJORAR Y ALIMENTAR SU PRODUCCIÓN. ESTO LOS PREPARA PARA NUEVOS MERCADOS O CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL MERCADEO PÚBLICO.

Para garantizar la sostenibilidad y su permanencia en el mercado público se ponen a su disposición **MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA**

**MONITOREO PREVENTIVO**

**MONITOREO SOCIAL**

**SUSPENSIÓN DE PROCESOS**

**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

## ACCIONES CON LA DEMANDA

SENSIBILIZA A TODOS  
LOS ACTORES DEL  
SISTEMA

QUIENES  
COMPRAN?

QUIENES  
OBSERVAN?

QUÉ  
COMPRAN?



## ACCIONES CON LA OFERTA

CAPACITA Y BRINDA  
ASISTENCIA TECNICA A  
TDOS LOS ACTORES

PREPARA LA OFERTA Y  
LA DEMANDA (diseño  
pliegos, alianzas  
estratégicas, RPE, etc.)

QUIENES  
PRODUCEN?

QUIENES  
PUEDEN SER  
ALIADOS  
ESTRATÉGICOS

QUÉ  
OFERTAN?



VINCULACIÓN OFERTA  
CON LA DEMANDA

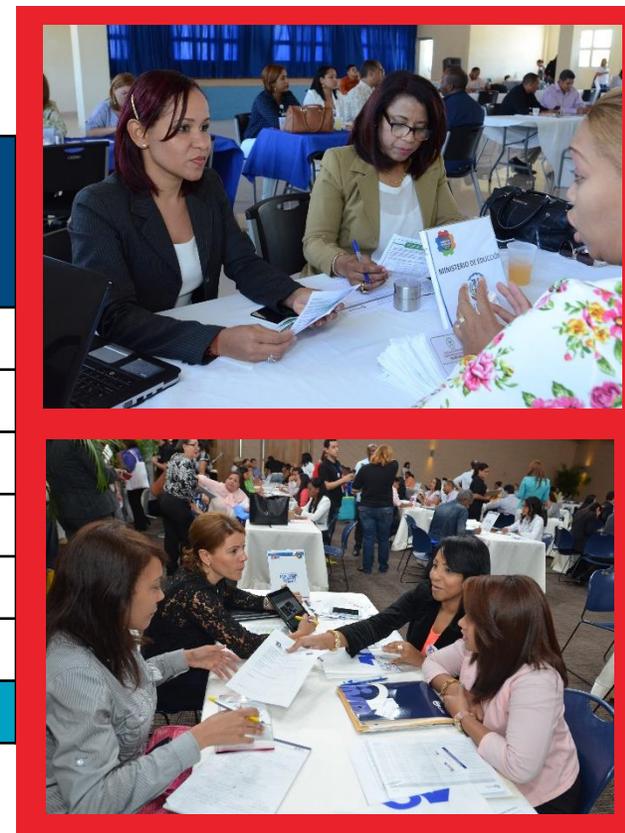
UNA VEZ QUE EL  
MERCADO Y LOS  
ACTORES ESTÁ LISTOS  
VINCULA LA OFERTA  
CON LA DEMANDA





## RUEDAS DE NEGOCIOS

RUEDAS DE NEGOCIOS	LUGAR	INSTITUCIONES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE MUJERES PARTICIPANTES	CANTIDAD DE ENTREVISTAS
1 <sup>era</sup>	Santo Domingo	6	97	-	280
2 <sup>da</sup>	Santiago	17	103	19	639
3 <sup>era</sup>	Santo Domingo	36	221	151	2,221
4 <sup>ta</sup>	Barahona	15	37	12	120
5 <sup>ta</sup>	Santo Domingo	1	212	99	212
6 <sup>ta</sup>	Santo Domingo	45	559	221	12,298
<b>Total</b>			<b>1229</b>	<b>502</b>	<b>15,770</b>



VER VIDEO RUEDA DE NEGOCIOS

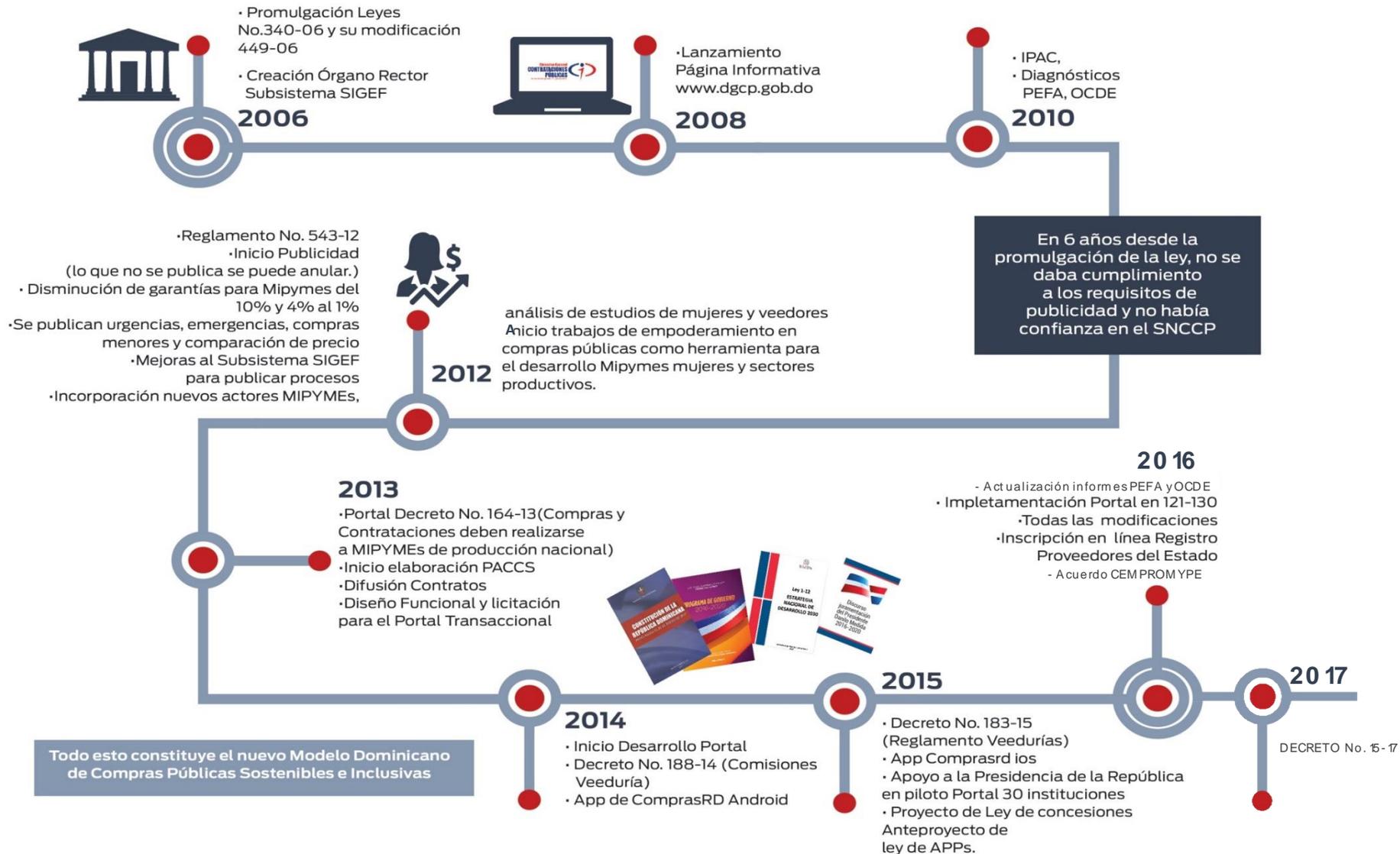




# ¿QUÉ HEMOS LOGRADO?

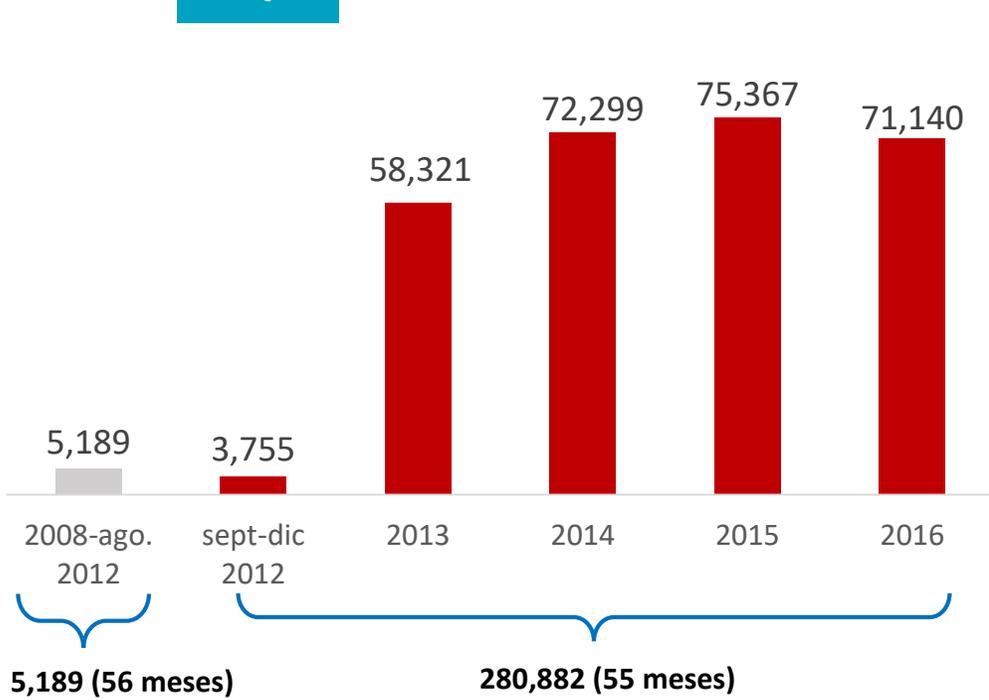


## EVOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)





## PROCESOS DIFUNDIDOS

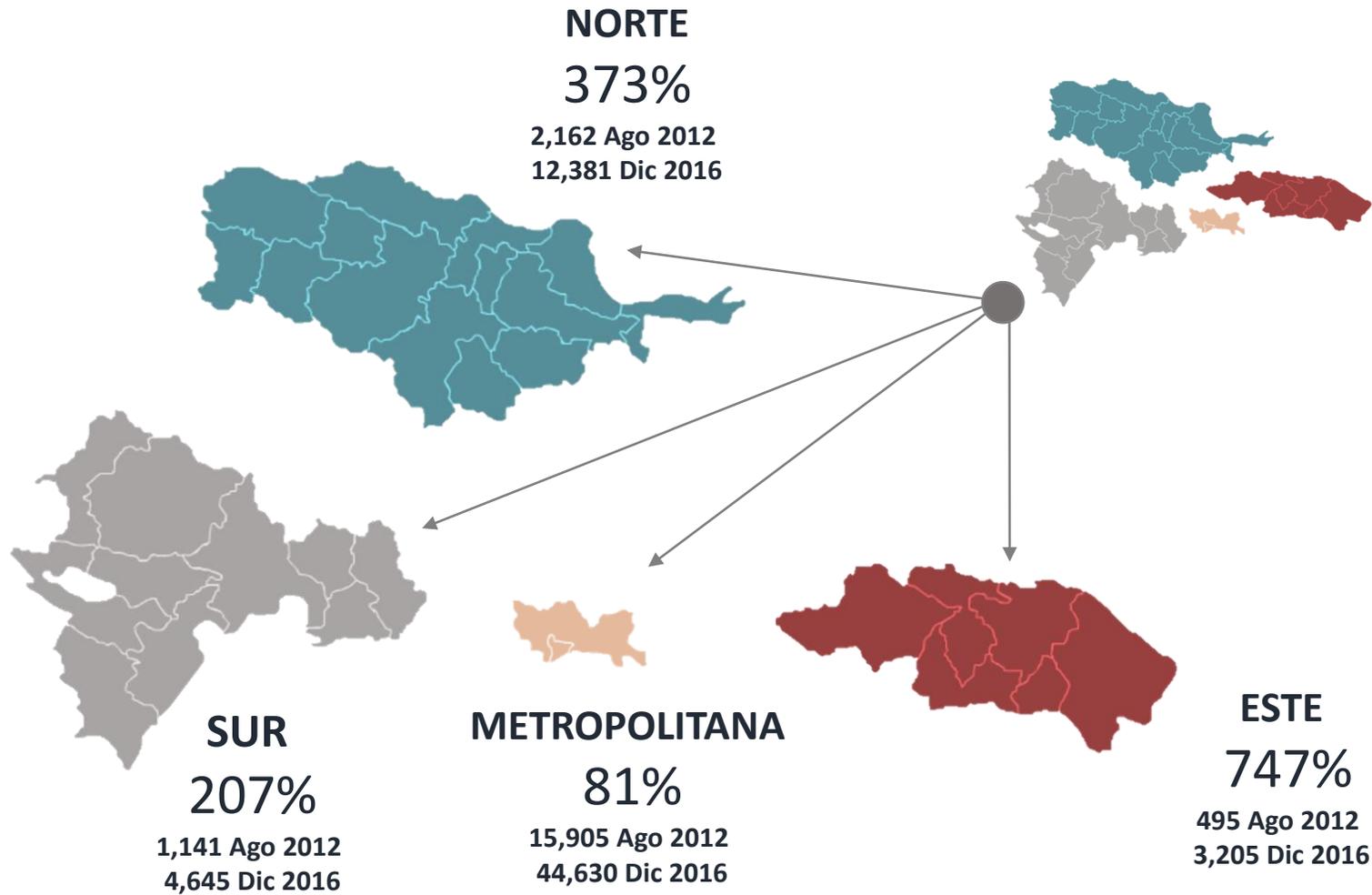


## INCREMENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES ESTADO





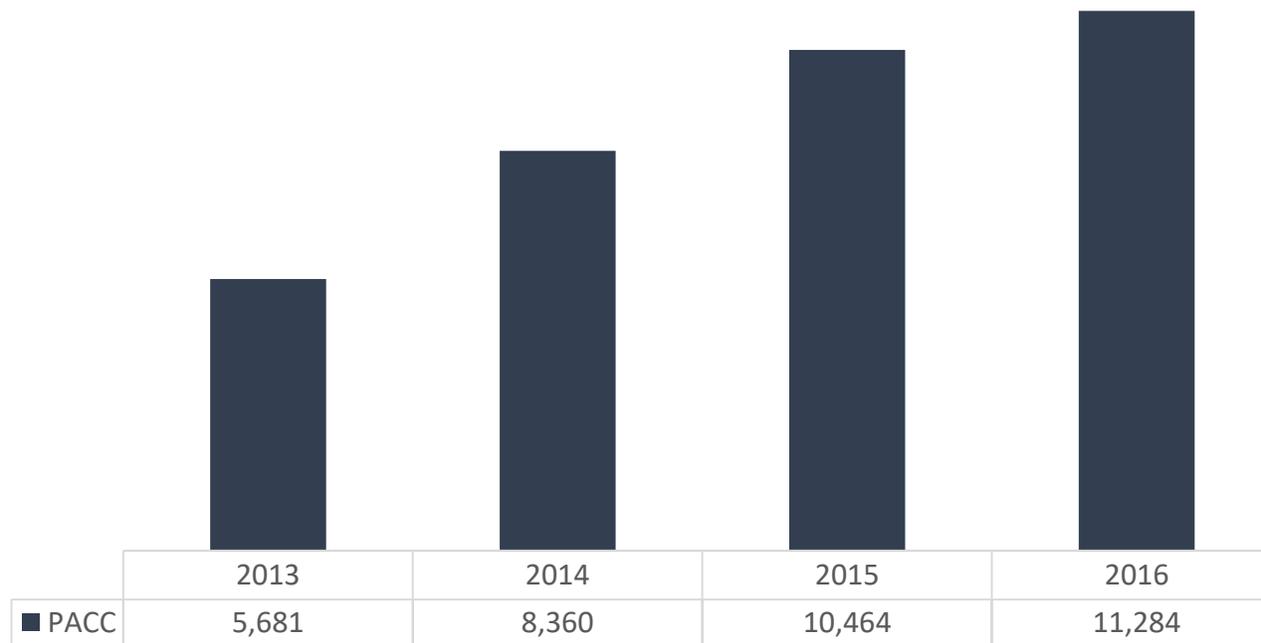
## CRECIMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES EN REGIONES NACIONALES





## PLAN ANUAL DE COMPRA

**US\$9 MIL  
MILLONES**



**PROCESOS CARGADOS: 35,789**

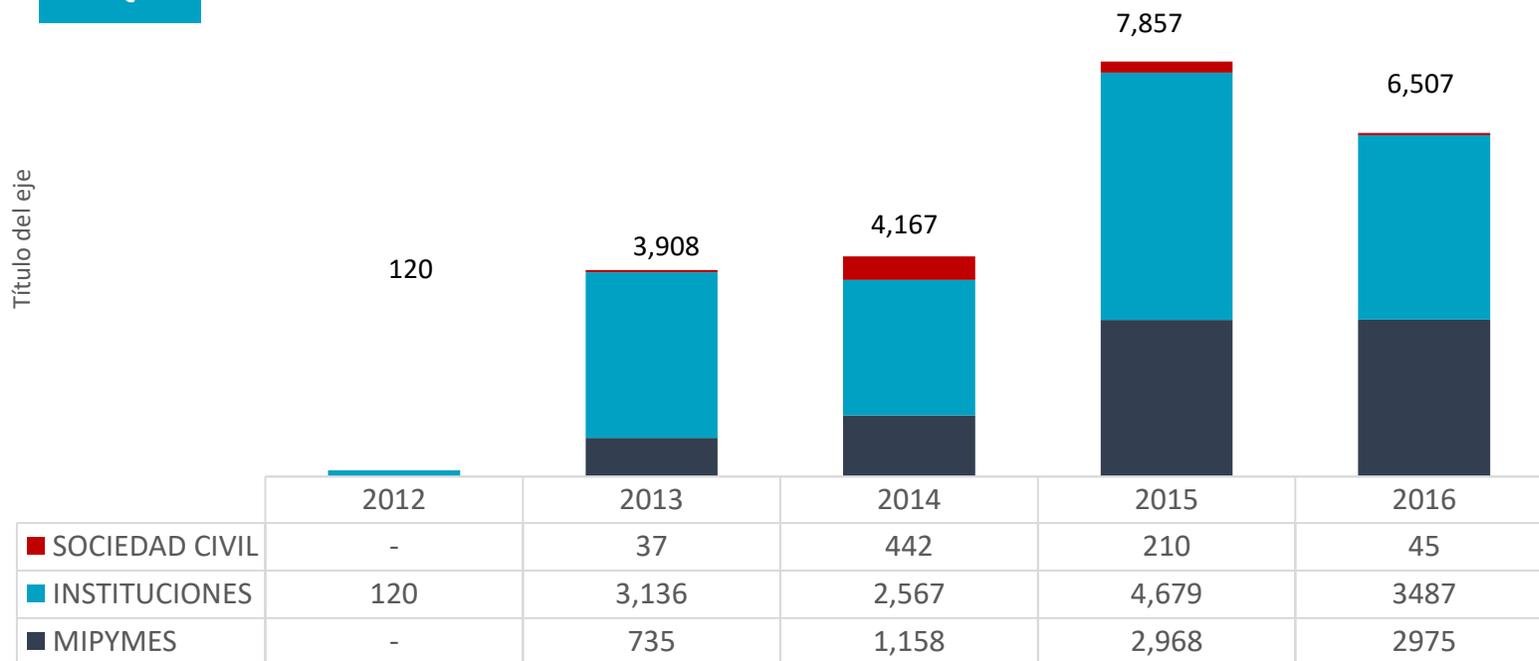
**MONTOS CARGADOS: RD\$428,914,193,115.00 //**

**US\$9,125,833,896.06**





## CAPACITACIONES

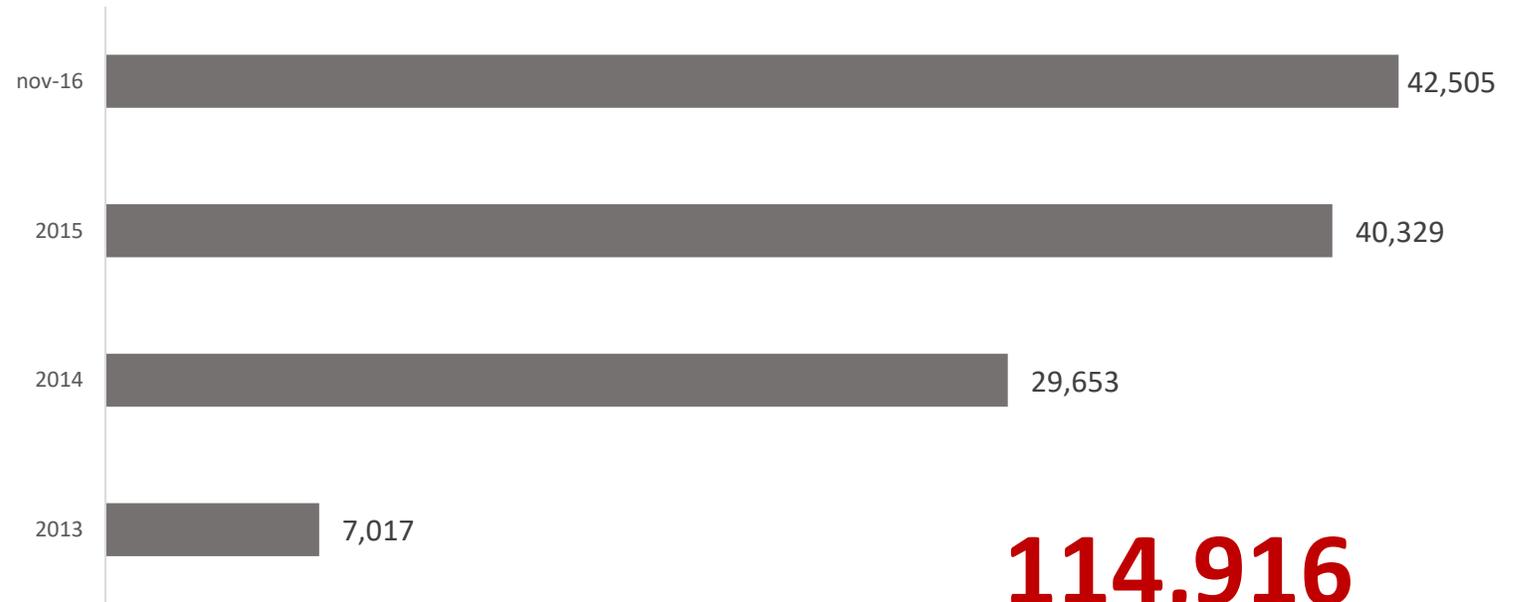


**22,559**  
CAPACITACIONES



## ASISTENCIA TÉCNICA

### Asistencias Técnica



**114,916**

ASISTENCIAS TÉCNICAS



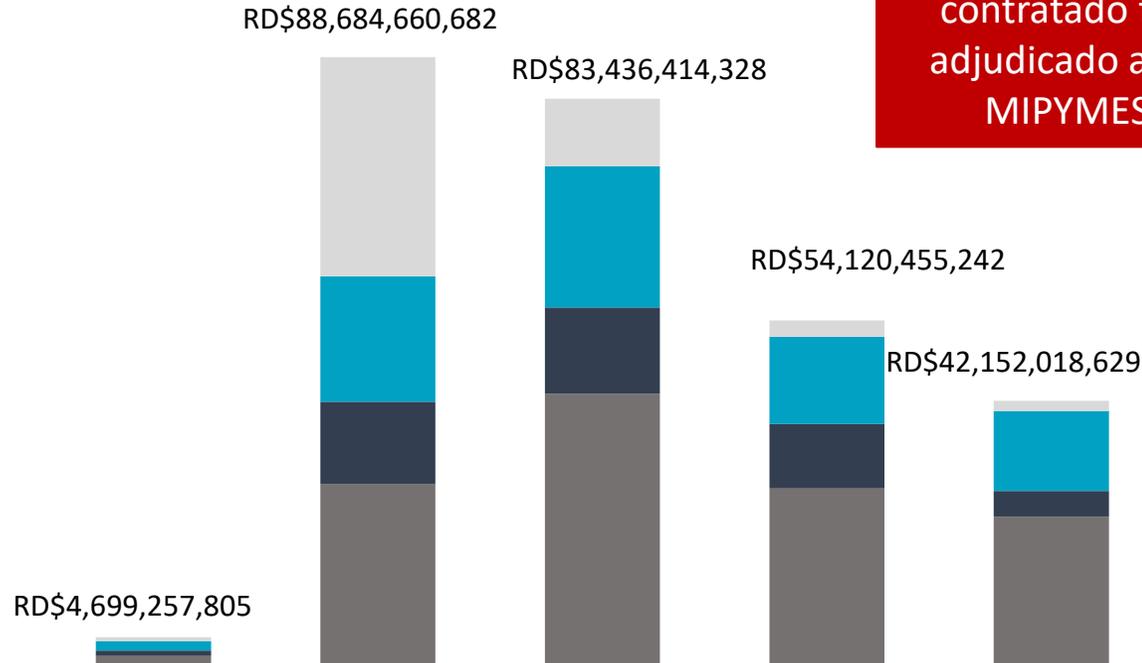
## MONITOREOS

**128,139  
MONITOREOS**



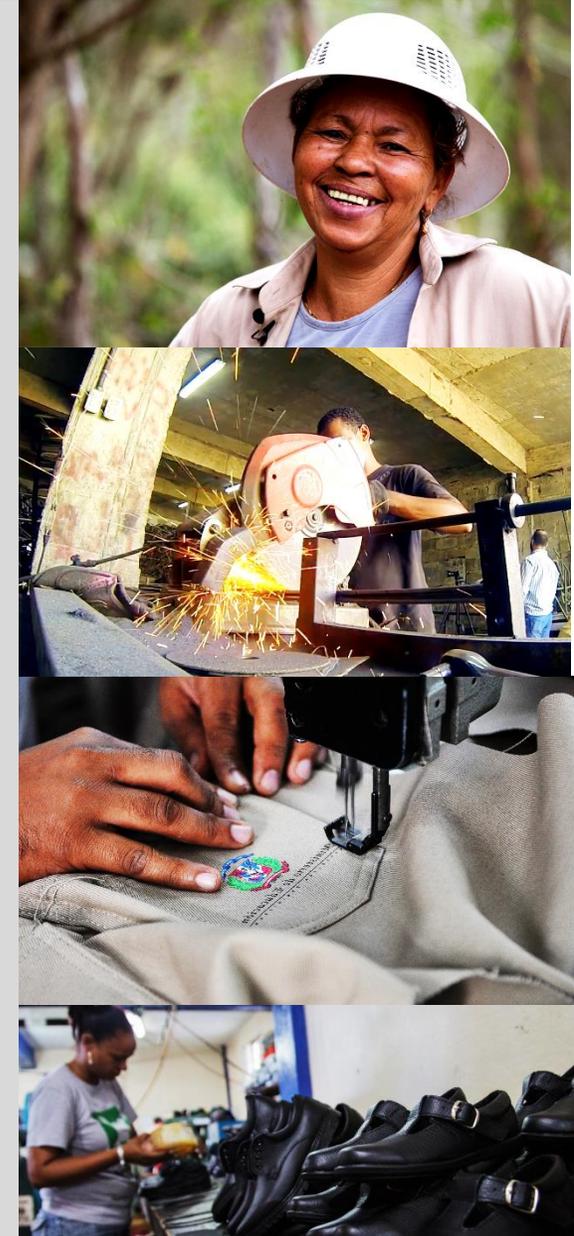


## MONTOS ADJUDICADOS



	Sept-Dic 2012	2013	2014	2015	2016	Sept. 2012-Dic 2016
■ Persona física	RD\$577,902,108	RD\$34,732,834,920	RD\$10,674,650,279	RD\$2,557,045,786	RD\$1,604,921,856	RD\$ 49,572,644,351
■ MIPYMES Certificadas por el MIC	RD\$1,529,811,760	RD\$19,832,783,915	RD\$22,377,388,339	RD\$13,797,444,701	RD\$12,692,518,724	RD\$ 65,684,850,748
■ Gran empresa	RD\$864,884,256	RD\$13,023,946,158	RD\$13,639,391,323	RD\$10,184,372,208	RD\$4,034,777,615	RD\$ 40,302,547,661
■ MIPYMES no certificadas y otras organizaciones	RD\$1,726,659,681	RD\$28,952,230,926	RD\$43,270,282,236	RD\$28,293,484,281	RD\$23,819,800,435	RD\$ 117,532,763,927
						<b>RD\$ 273,092,806,687</b>

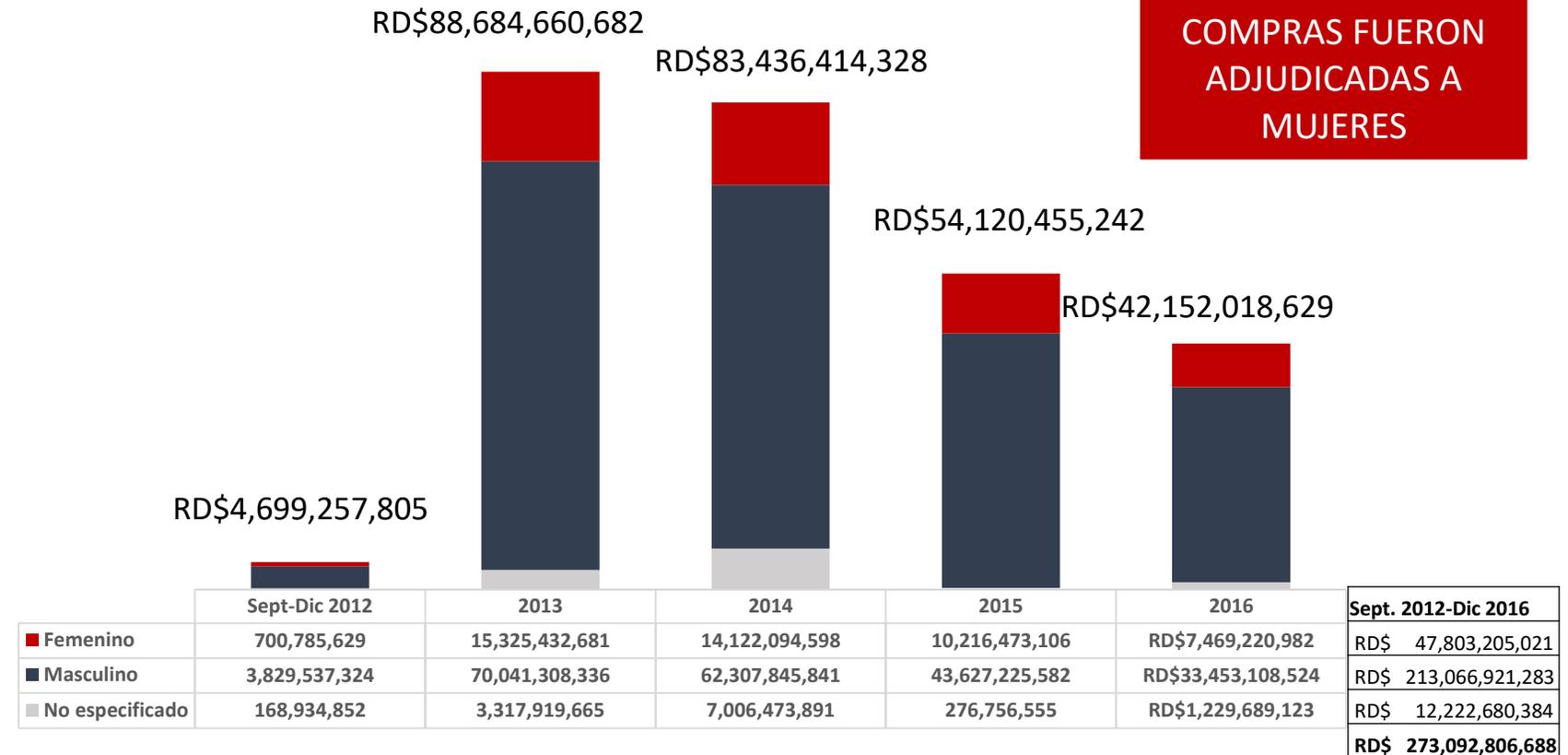
SEP 2012 – DIC 2016 US\$5,810,485,248.66





## MONTOS ADJUDICADOS POR GÉNERO

**EL 18% DE LAS  
COMPRAS FUERON  
ADJUDICADAS A  
MUJERES**



**TOTAL ADJUDICADO A MUJERES US\$1,017,089,468.53  
(1,017MM)**



## RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

RESOLUCIONES EMITIDAS 2007-2016											
Tipo de resolución	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total por tipo
Medidas cautelares	0	0	2	4	6	5	27	34	26	22	126
Solicitudes de Investigación	0	1	5	1	4	2	14	9	11	3	50
Recursos Jerárquicos	1	2	3	4	9	13	30	35	42	44	183
Investigaciones de oficio	0	0	0	1	0	1	0	7	3	2	14
Solicitudes de inhabilitación de RPE	0	0	0	3	0	8	4	1	8	7	31
Recursos de Reconsideración	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	4
Rectificación de resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Solicitud de aprobación de concesiones	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	4
Total por año	1	16	21	21	27	35	81	91	97	83	414

**MONTOS ANULADOS POR MAS DE RD\$23 MIL MILLONES // US\$ 490 MILLONES**



En interés de fomentar la mejora y adecuación a los mejores estándares internacionales, se ha sometido en este cuatrenio de gestión 2012-2016, a dos procesos de evaluación externo realizadas con la coordinación de organismos cooperantes, estos son la evaluación OCDE-MAPs, con el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), y la evaluación PEFA, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ambos procesos dan validez y credibilidad a los avances presentados, por lo que a continuación citaremos brevemente los resultados de cada evaluación.

Pasamos de **1.69** (2012) a **2.12** (2015) un crecimiento de 0.43% en los 4 pilares



Abril, 2015.



Mayo, 2016.

Pasamos de una calificación “D más” en 2012 a una calificación “B” en 2015, esto se esperaba en el 2030, de acuerdo a la END.



# ¿CUÁL HA SIDO EL IMPACTO?





## ESTUDIO ECONOMÉTRICO:

**"Impacto** de la política de compras públicas en las **MYPYMES y mujeres** de República Dominicana".

### FICHA TÉCNICA



JAIME ARISTY-ESCUADER, PhD, MSc



MARZO-ABRIL 2016



480 MYPYMES | 56% beneficiados  
(Suplidores del estado) | 43% no beneficiados

Clasificación de MYPYME's según TRABAJADORES



MENOS DE 11  
**MICRO**  
DE 11 A 150  
**PYMES**

2012 - 2015  
**AUMENTO** DE  
SUPLIDORES

**133%**  
(25,216 A 58,970)



# CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR



## CLASIFICACIÓN

65.8 % **MICRO**  
34.2 % **PYMES**

## SEXO DEL PROPIETARIO



21%



60%



19%



## EDAD

**AÑOS** promedio **49**



**MAYOR**  
TIEMPO DE SER  
SUPLIDOR,  
**MAYOR**  
PROBABILIDAD  
DE **GANAR**



## ESTUDIOS

**AÑOS** educación **16**  
**1 año** adicional  
aumenta el **18%**  
de posibilidad de participar

# EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR BENEFICIARIO



**58%**  
EL CONTRATO  
SE **CUMPLE**



**62.3%**  
NO SE NECESITA  
CONTACTO POLÍTICO  
PARA **GANAR**



**58%**  
LOS PAGOS  
**NO SON**  
OPORTUNOS



**65.8%**  
**ES FÁCIL**  
PARTICIPAR



**55%**  
NO NECESITA  
**ASESORÍA**  
PARA **GANAR**

**72%**

**CUALQUIERA PUEDE SER SUPLIDOR DEL ESTADO**

# IMPACTO AL PROVEEDOR BENEFICIARIO



**58.9%**  
AUMENTO  
DE VENTAS  
TOTALES

**22.9%**  
AUMENTO  
DE VENTAS  
PRIVADAS

**37.7%**  
AUMENTO  
TRABAJADORES

**43.7%**  
MAYOR  
INVERSION  
EN EQUIPOS

**30.5%**  
MAYORES  
BENEFICIOS

**71.4%**  
PAGA  
MAYORES  
IMPUESTOS

# IMPACTO AL PROVEEDOR BENEFICIARIO



**79.7%**  
MEJORA  
DE CALIDAD  
DEL PRODUCTO

**79.2%**  
AUMENTO  
EFICIENCIA  
OPERATIVA

**66.7%**  
AUMENTO  
DE MOTIVACIÓN  
DEL TRABAJADOR

**79.2%**  
MEJORA  
DE IMAGEN  
DE LA EMPRESA

**81%**  
MEJORA  
DE CALIDAD  
EN MANO DE OBRA

**73.2%**  
AUMENTO  
NIVEL TECNOLÓGICO  
DE PRODUCCIÓN



# HACIA DÓNDE VAMOS: DESAFÍOS





**MEJORAR EL CICLO DE CONTRATACIÓN  
DE OBRAS Y EL GERENCIAMIENTO DE  
CONTRATO: Aportar al proyecto ley  
concesiones y APP.**

**CONTINUAR  
MEJORANDO  
SISTEMA DE PAGO**

**FORTALECER LA  
CADENA DE  
VALOR Y LA  
CONFIANZA  
GOBIERNO-  
SOCIEDAD**

**PROFESIONALIZACIÓN  
DE LAS COMPRAS  
PÚBLICAS**

**COORDINACIÓN  
DE  
PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y  
COMPRAS  
PÚBLICAS**

**FORMULAR  
INDICADORES  
PARA LOS ODS**

**MODIFICAR LA  
LEY DE  
COMPRAS Y  
CONTRATACIONES**





## DECRETO 15-17 /

Establece procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores



### OBJETO DEL DECRETO

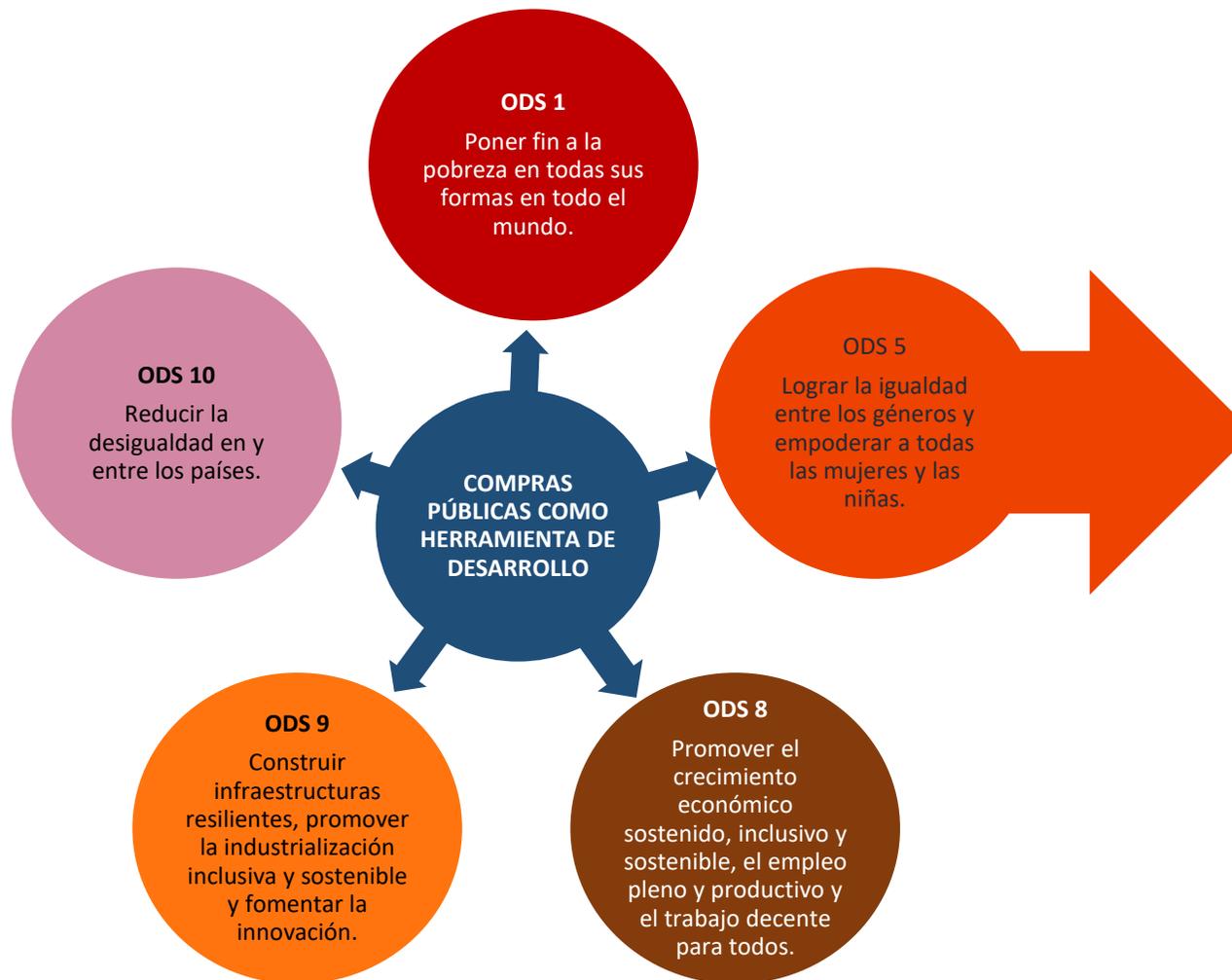
- CONTROLAR EL GASTO
- ASEGURAR PAGO A PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS y CONCESIONES

### ¿PARA QUE?

- SECTORES PRODUCTIVOS TENGAN CERTEZA DE PAGO
- TRANSPARENCIA EN EL CICLO DE VIDA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Desarrollar indicadores para medir el cumplimiento de los ODS a nivel nacional

Intensificar los esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística

Aumentar el apoyo a la creación de las capacidades nacional para poder evidenciar la contribución de las compras públicas al desarrollo del país.



Más allá de lo que dicen los números, nos interesa aun más, lo que dicen las **PERSONAS...**



VER VIDEO TESTIMONIOS



**Dirección General**  
**CONTRATACIONES**  
**PÚBLICAS**  
*Transparencia e igualdad de oportunidades*



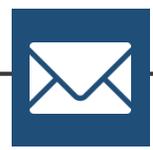


## CONTACTOS

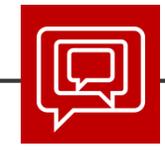
### YASMIN CERÓN CASTRO



 TEL: 809-682-7407 EXT. 3159



 [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do)  
 [yceron@dgcp.gob.do](mailto:yceron@dgcp.gob.do)



     
[@comprasRD](https://www.instagram.com/comprasRD)



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

## ANEXO No. 21

Plan de Trabajo 2017 y Matriz de Seguimiento a la  
Planificación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



MINISTERIO DE HACIENDA  
Viceministerio de Presupuesto  
Patrimonio y Contabilidad



# Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

## Planificación 2017



Mayo 2017

Santo Domingo, República Dominicana

Dirección General de Contrataciones Públicas

## Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se reunirá bimensualmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

En las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud participarán, los miembros del Comité. En las mismas condiciones podrán participar colaboradores de la institución que cuenten con una especial cualificación o información respecto de concretas cuestiones que se debatan en este órgano y técnicos en prevención ajenos a la institución, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones en el Comité.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional posee las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la institución. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la institución la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Entre las funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentran:

- a) Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Prevención.
- b) Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en la institución.
- c) Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- d) Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los colaboradores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- e) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.
- f) Promover iniciativas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo.
- g) Analizar los daños a la salud con el fin de valorar sus causas y proponer medidas preventivas.

## Planificación 2017

### Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

I. **Actividades de Capacitación** para el personal de la institución en materia de seguridad y salud ocupacional en 2017, a saber:

**1. Curso sobre seguridad personal.**

**Responsable:** Enc. de Seguridad, Ronny de los Santos

**Fecha:** agosto 2017

Se contemplan tres alternativas para este curso:

- a. Señora experta en yoga y seguridad personal. – Patricia del Castillo indagará esta opción.
- b. Provedora de extintores y artículos de seguridad, que ofrece dos charlas de seguridad a manera de promoción de sus servicios, serian gratuitas para la institución. Patricia del Castillo es responsable de validar esta opción.
- c. Charla Seguridad Ciudadana impartida por la Policía Nacional. – Ronny Yeury, encargado de Seguridad, es el responsable de llevar a cabo la gestión correspondiente para que el personal reciba esta capacitación.

**2. Entrenamiento para evacuación por terremoto o incendio.**

**Responsable:** Enc. De RRHH, Ivelisse Cepeda

**Fecha:** mayo 2017

Doña Ivelisse estará a cargo de coordinar y gestionar con el Cuerpo de Bomberos este entrenamiento y la logística correspondiente con el personal.

- 3. Simulacro de evacuación.** Como parte o no del entrenamiento anterior. La coordinación del mismo estará a cargo de doña Ivelisse con apoyo del equipo de Seguridad.

**Responsable:** Enc. de RRHH, Ivelisse Cepeda

**Fecha:** septiembre 2017

II. **Conformación del Comité de Brigadistas de la Institución y su equipamiento.**

**Responsable:** Presidente del Comité de SSL, Georg S.

**Fecha:** mayo 2017

III. **Medida de patrullaje de la zona periférica de la institución**, a ser implementada por el Dpto. de Seguridad.

**Responsable:** Enc. De Seguridad, Ronny de los Santos

**Fecha:** permanente

Este se llevará a cabo en particular en la calle Rodríguez Objío desde la Rosa Duarte, debido a los tres intentos de atraco que han recibido personas que laboran en la institución cuando intentaban trasladarse desde donde parquean sus vehículos a su área de trabajo en horario laboral. En ese sentido, se estuvimos compartiendo algunas ideas sobre el tema.

**IV. Elaboración de Plan de Seguridad Institucional:** Se elaborará un plan de seguridad para la institución, el Sr. George Slujalkovsky estará a cargo la coordinación de esta actividad.

**Responsable:** Presidente del Comité de SSL, George Slujalkovsky

**Fecha:** Julio 2017

**V. Jornadas de Promoción de la Salud:** Recursos Humanos conjuntamente con Eventos y Protocolo, coordinará al menos una jornada de promoción de la salud para los colaboradores (Coordinación con la corredora de seguro, jornada de vacunación, ópticos).

**Responsable:** Enc. de RRHH y Enc. de Eventos y protocolo

**Fecha:** noviembre 2017



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**Matriz de seguimiento al Plan de las actividades del Comité de Salud y Riesgos Laborales**

Capacitación	Responsable:	Fecha:	30.06.2017	30.09.2017	31.12.2017
<b>1. Curso sobre seguridad personal.</b>	Enc. de Seguridad, Ronny de los Santos	ago-17	Según lo programado	realizado	
<b>2. Entrenamiento para evacuación por terremoto o incendio.</b>	Enc. De RRHH, Ivelisse Cepeda	may-17	reprogramado para el cuarto trimestre.	reprogramado para el cuarto trimestre.	
<b>3. Simulacro de evacuación.</b> Como parte o no del entrenamiento anterior. La coordinación del mismo estará a cargo de doña Ivelisse con apoyo del equipo de Seguridad.	Enc. De RRHH, Ivelisse Cepeda	sep-17	Según lo programado	reprogramado para el cuarto trimestre.	
<b>I. Conformación del Comité de Brigadistas de la Institución y su equipamiento.</b>	Presidente del Comité de SSL, Georg S.	may-17	Realizado y en ejecución	En ejecución	
<b>II. Medida de patrullaje de la zona periférica de la institución,</b> a ser implementada por el Dpto. de Seguridad.	Enc. De Seguridad, Ronny de los Santos	permanente	Realizado	En ejecución	
<b>III. Elaboración de Plan de Seguridad Institucional:</b> Se elaborará un plan de seguridad para la institución, el Sr. George Slujalkovsky estará a cargo la coordinación de esta actividad.	Presidente del Comité de SSL, George Slujalkovsky	jul-17	en proceso, borrador a ser aprobado por todos los miembros del Comité.	borrador en etapa final.	
<b>IV. Jornadas de Promoción de la Salud:</b> Recursos Humanos conjuntamente con Eventos y Protocolo, coordinará al menos una jornada de promoción de la salud para los colaboradores (Coordinación con la corredora de seguro, jornada de vacunación, ópticos).	Enc. de RRHH y Enc. de Eventos y protocolo	nov-17	Según lo programado	programado 4to trimestre	



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 22

Informe Concurso de Artesanos

## I. Introducción

La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas es la institución encargada de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible, con énfasis en la participación de las mujeres, MIPYME, sectores productivos y la sociedad civil.

Desde septiembre de 2012, Contrataciones Públicas promueve la participación de estos sectores en los procesos de compras y contrataciones, debido a que éstas representan el 97% de las empresas del país y por tanto contribuyen al gobierno dominicano.

De manera coordinada con otras instituciones trabaja identificando mercados para la artesanía nacional y fomentando su adquisición por instituciones dominicanas y misiones del país en el extranjero, con dos objetivos: (i) dar a conocer a través de piezas fabricadas por artesanos(as) parte de la identidad criolla con el sincretismo que le caracteriza al mezclar de forma armónica tradiciones, materiales y culturas indígena, española y africana, entre otras; y (ii) contribuir al desarrollo y empoderamiento económico del sector artesanal.

## II. Convocatoria

La Dirección General de Contrataciones Públicas convocó al “Primer Concurso Nacional de Artesanías para Árboles De Navidad”. En esta primera edición, participaron 84 artesanos de varios puntos del país.

Esta iniciativa consistió en un concurso para elegir 20 artesanos dominicanos los cuales recibieron un contrato para elaborar los adornos que serán colgados en los árboles de navidad de las instituciones públicas participantes.

## III. Del Proceso de Deliberación

El Jurado estuvo conformado por 8 representantes al arte, cultura e historia dominicana:

- 1) Marianne de Tolentino, Directora de la Galería Nacional de Bellas Artes;
- 2) Fátima Polanco, Directora de la Asociación de Artesanos del Caribe;
- 3) Kin Sánchez, Asesor Cultural del Clúster Turístico de Santo Domingo;
- 4) Escipión Oliveira, Director Ejecutivo de Caribbean Export;
- 5) Dustin Muñoz, Artista Visual Dominicano;
- 6) Ingmar Despradel, Bailarina Dominicana;
- 7) Sissy Bermúdez, Diseñadora de Modas Dominicana; y,
- 8) José

Claxton, Encargado del Taller Arte Natural del Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE).

**IV. Instituciones participantes**

1. Ministerio de Educación
2. Ministerio de Energía y Minas
3. Seguro Nacional de Salud (SENASA)
4. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
5. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
6. Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD)
7. Tesorería Nacional
8. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)
9. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
10. Dirección General de Contrataciones Públicas

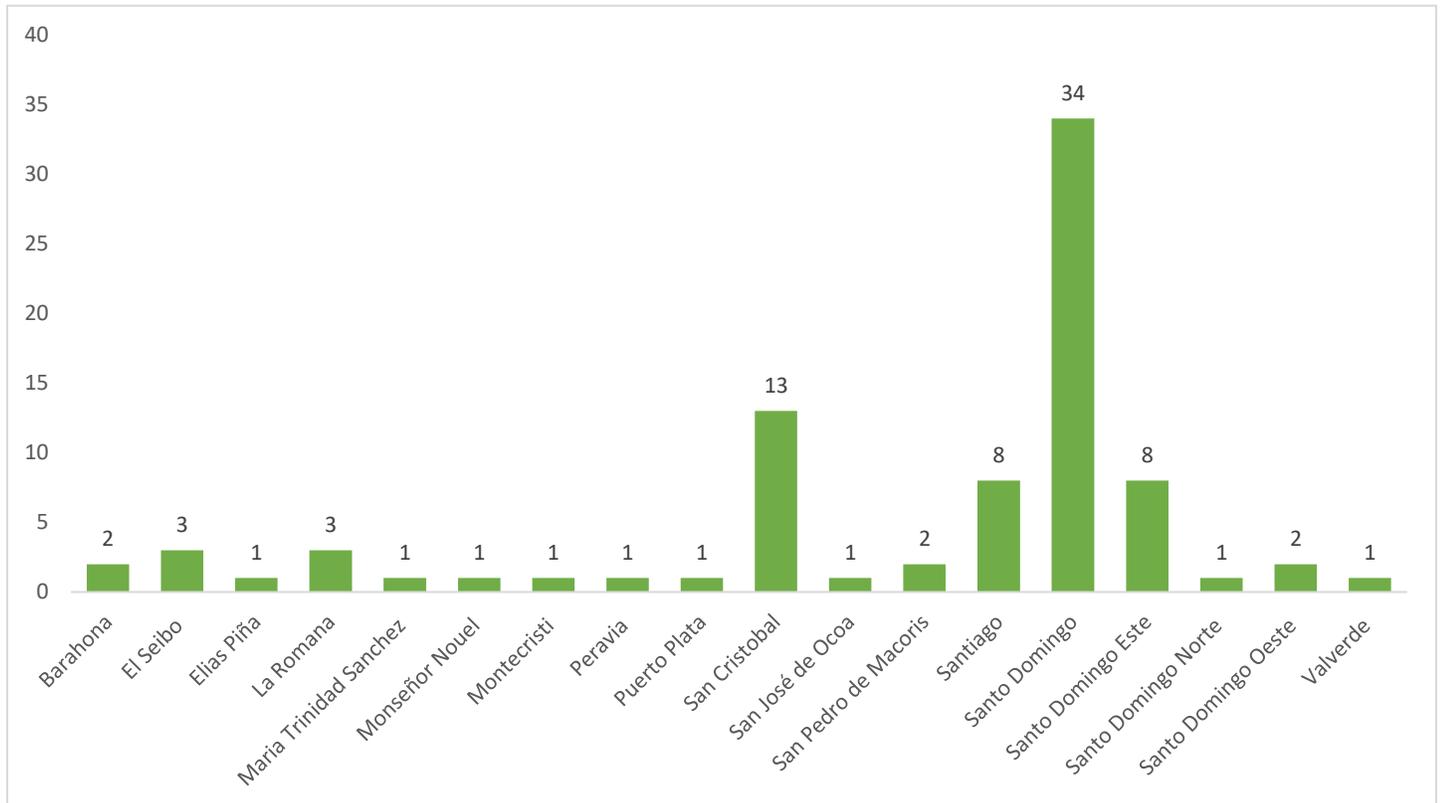
**V. Cronograma Actividades**

Lanzamiento del concurso	18 de septiembre de 2017
Fecha límite de inscripción	24 de septiembre de 2017
Entrega de muestra	29 de septiembre de 2017
Selección de ganadores	2 de octubre de 2017
Notificación de ganadores	9 de octubre de 2017
Firma de contrato	30 de noviembre de 2017
Fecha limite entrega artesanías a las instituciones participantes	8 de diciembre de 2017

## VI. Resultados del Concurso

### Convocatoria

Se realizó una convocatoria a nivel nacional, donde se inscribieron 84 personas y entregaron piezas participantes 54 artesanos y artesanas.



### Monto adjudicado al Sector Artesanal

En esta primera edición del *Primer Concurso Nacional de Artesanías para Árboles de Navidad*, se adjudicó en total **RD\$4, 049, 760.00** pesos dominicanos entre 10 instituciones participantes que apoyan en fomento del sector artesanal.

# Informe Primer Concurso Nacional de Artesanía para Árboles de Navidad

A continuación la distribución de montos adjudicados por institución:

	Institución	Monto
1	Ministerio de Educación	RD \$ 2,619,600.00
2	Seguro Nacional de Salud (SENASA)	RD \$ 531,000.00
3	Ministerio de Energía y Minas	RD \$ 212,400.00
4	Tesorería Nacional	RD \$ 106,200.00
5	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC	RD \$ 106,200.00
6	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	RD \$ 106,200.00
7	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RD \$ 106,200.00
8	Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD)	RD \$106,200.00
9	Dirección General de Contrataciones Públicas	RD \$ 106,200.00
10	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	RD \$ 49,560.00
		<b>TOTAL: RD\$4, 049, 760.00</b>

# Informe Primer Concurso Nacional de Artesanía para Árboles de Navidad

## VII. Fotos



# Informe Primer Concurso Nacional de Artesanía para Árboles de Navidad



# Informe Primer Concurso Nacional de Artesanía para Árboles de Navidad





---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 23

Capacitaciones Realizadas

# Total proveedores y servidores públicos capacitados Ene-Nov 2017

<b>Año 2017</b>			
<b>Totales por Sector</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
<b>Servidores Publicos</b>	<b>1,722</b>	<b>1,257</b>	<b>2,979</b>
<b>MIPYMES</b>	<b>1,201</b>	<b>1,270</b>	<b>2,471</b>
<b>Sociedad Civil</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL :</b>	<b>2,923</b>	<b>2,527</b>	<b>5,450</b>
<b>PORTAL TRANSACCIONAL</b>	<b>1,058</b>	<b>880</b>	<b>1,938</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>3,981</b>	<b>3,407</b>	<b>7,388</b>

---

“El espíritu de equipo es el que da a muchas empresas una ventaja sobre sus competidores.” – George Clements

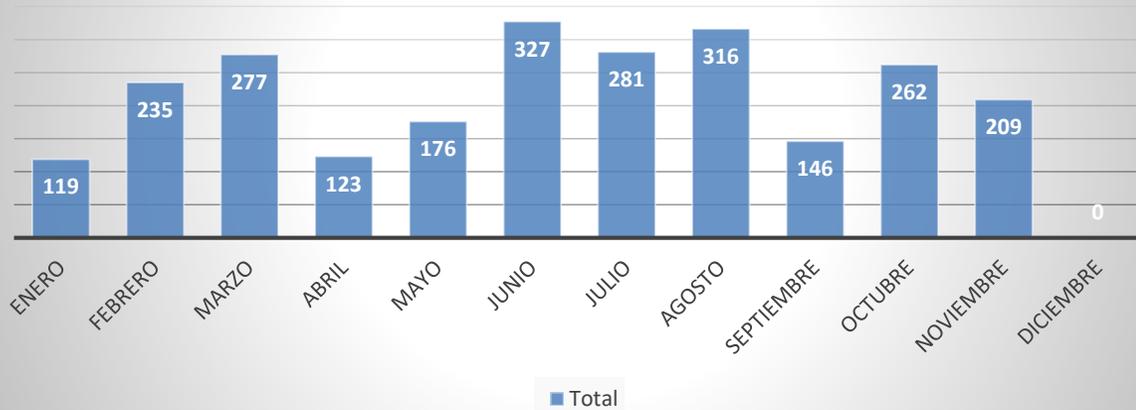
# Total Mipymes capacitadas Noviembre 2017

**2017**

Cantidad de proveedores capacitados (Histórico)

Genero	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2017
<b>Hombres</b>	70	121	147	66	94	177	149	165	77	115	89	0	<b>1270</b>
<b>Mujeres</b>	49	114	130	57	82	150	132	151	69	147	120	0	<b>1201</b>
<b>Total</b>	119	235	277	123	176	327	281	316	146	262	209	0	<b>2471</b>

**Cantidad de proveedores capacitados  
Historico 2017**



**Cantidad de mujeres proveedoras  
capacitadas  
Histórico 2017**



**Ayuntamientos capacitados en 2017**

Mes	Region	Lugar	Tema	Mujeres	Hombres	Total
Enero	Este	AYUNTAMIENTO Santo Domingo Este	Normativa Ley 340-06	2	12	14
Febrero	Este	AYUNTAMIENTO Boca Chica	Normativa Ley 340-06	25	37	62
	Norte	AYUNTAMIENTO Municipal de Castillo	Normativa Ley 340-06	24	20	44
		AYUNTAMIENTO Santo Domingo Norte	Normativa Ley 340-06	11	15	26
			Plan Anual de Compras PACC	10	6	16
			Impugnaciones	8	10	18
			Pliego de condiciones	9	6	15
		Este	AYUNTAMIENTO Boca Chica	Impugnaciones	12	17
			Plan Anual de Compras PACC	10	11	21
Norte	AYUNTAMIENTO Municipal de Villa Tapia	Normativa Ley 340-06	14	10	24	
Marzo	Este	AYUNTAMIENTO Boca Chica	Licitaciones Publicas	3	7	10
Abril	DGCP	Ayuntamientos ( Sto. Dgo. Oeste , Alcarrizos, Monte Plata y Guerra ) DGCP	Normativa Ley 340-06	19	18	37
			Plan Anual de Compras PACC	21	17	38
			Licitaciones Publicas / Pliego de condiciones	24	16	40
			Impugnaciones	21	8	29
		Ayuntamiento Bani y San Cristobal	Licitaciones Publicas / Pliego de condiciones	14	9	23
			Plan Anual de Compras PACC	25	16	41
Mayo	Norte	AYUNTAMIENTO Cotui	Normativa Ley 340-06	16	38	54
		Ayuntamientos (Santiago, Villa Gonzalez , Navarrete, Tamboril, Sajoma y Pto Plata ) En SANTIAGO	Normativa Ley 340-06	14	5	19
Julio	Norte	Ayuntamientos Zona Norte	Plan Anual de Compras PACC	23	20	43
		Ayuntamientos Zona Norte	Impugnaciones	33	17	50
		Ayuntamientos Zona Norte	Licitaciones Publicas / Pliego de condiciones	24	15	39
	DN	Liga Municipal Sto Dgo	Normativa Ley 340-06	21	12	33
			Plan Anual de Compras PACC	16	11	27
			Impugnaciones	15	19	34
		Pliego de condiciones	12	18	30	
		Licitaciones Publicas	15	15	30	
Sept	Este	Ayunt. Romana , Bayahibe , San Rafael de Yuma, Seibo, Veron, Higüey	Normativa Ley 340-06	10	6	16
			Impugnaciones	11	5	16
Oct	DN	Ayuntamiento Santo Domingo Oeste	Marco Normativo Ley-340-06	6	4	10

**489 435 924**



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 24

Plan Anual de Compras de la Dirección General de  
Contrataciones Públicas 2017

<http://www.dgcp.gob.do/transparencia/index.php/compras-y-contrataciones>



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

## ANEXO No. 25

Presentación Sistema Nacional de Compras y Contrataciones  
Públicas, Organización Mundial del Comercio Informe de  
Cumplimiento del Decreto No. 164-13



## SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DOMINICANA

3 de mayo 2017  
Buenos Aires, Argentina

# CONTENIDO

- ✓ **Nuestro país**
- ✓ **¿De dónde venimos?**
- ✓ **¿Dónde estamos?**
- ✓ **¿Qué hemos logrado?**
- ✓ **¿Cuál ha sido el impacto?**
- ✓ **Hacia donde vamos: Desafíos**



# NUESTRO PAÍS



# REPÚBLICA DOMINICANA



CAPITAL: SANTO DOMINGO



POBLACIÓN

10,528,391  
 HABITANTES  
 CENSO 2010



5,282,304  
 MUJERES

50.172%



5,246,086  
 HOMBRES

49.82%

**64.32%**

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON MUJERES, SIN EMBARGO AUN SIENDO LA MAYORÍA, EN PUESTOS DIRECTIVOS TIENEN MENOS PARTICIPACIÓN.

LAS COMPRAS REPRESENTAN EL

**3.23%**

del PIB



PRESUPUESTO NACIONAL 2016

RD\$663,558 MM

US\$14,133MM

COMPRAS PÚBLICAS  
**30%**

RD\$199,067 MM  
 US\$4,240MM

TOTAL

RD\$29,860 MM  
 US\$636 M

15%  
 MIPYME

RD\$9,953 MM  
 US\$212 M

5%  
 MUJER



## 97% de las empresas que operan en el país son MIPYMES

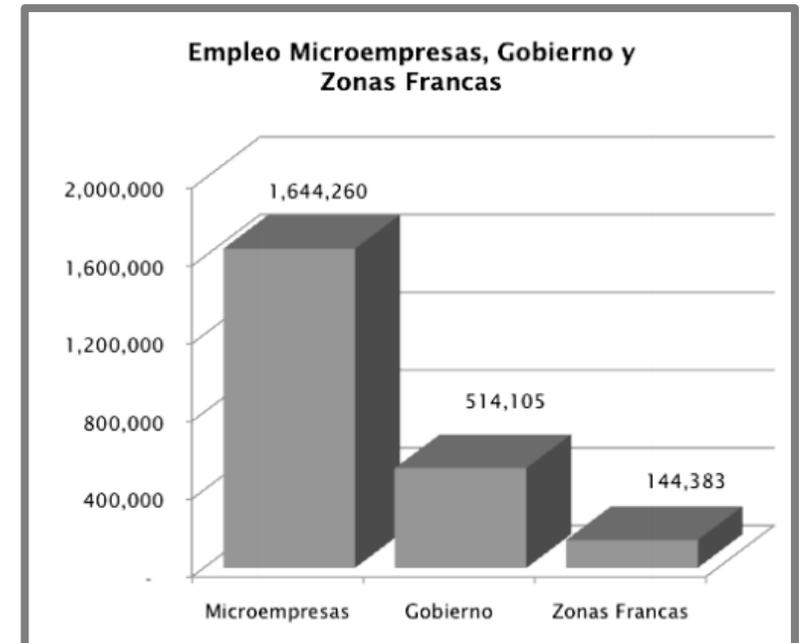
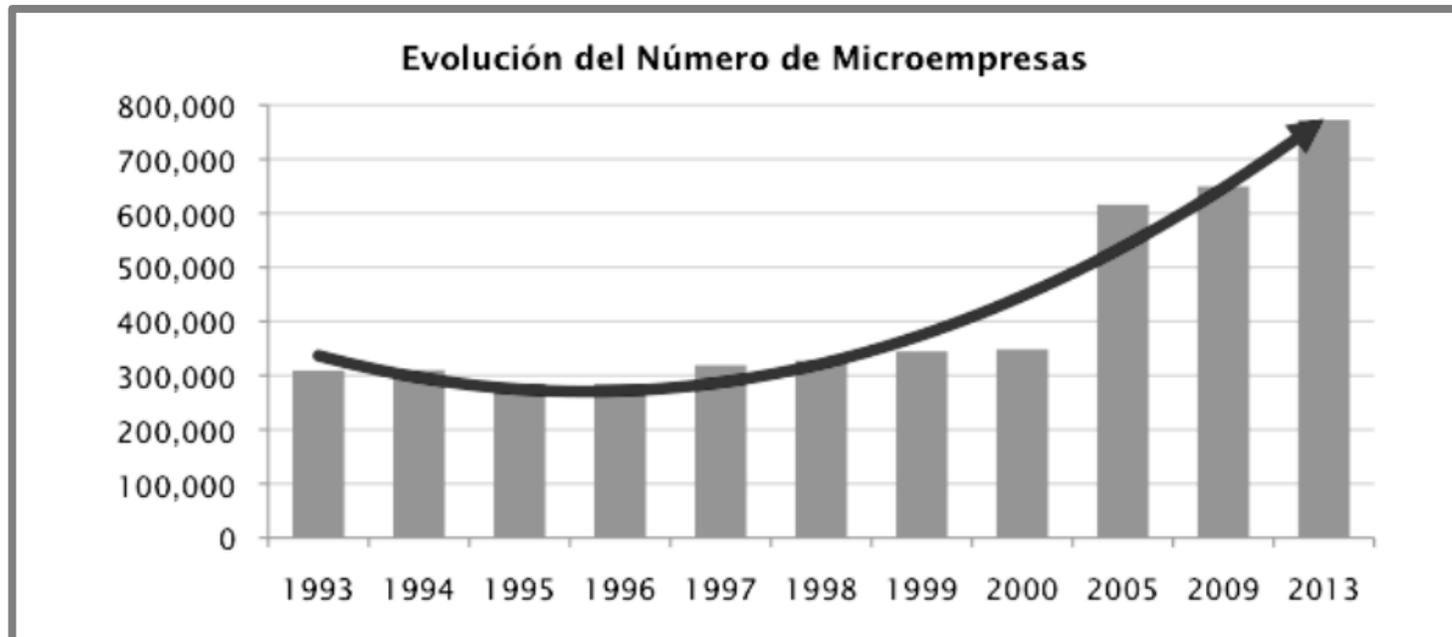
### PARÁMETROS PARA CLASIFICAR LAS EMPRESAS – LEY No. 488-08

EMPRESA	TRABAJADORES	ACTIVOS	INGRESOS ANUALES RD\$/US\$
<b>Microempresa</b>	1-15	Hasta RD\$3,000,000.00 US\$63,829.79	Hasta RD\$6,000,000.00 US\$127,659.57
<b>Pequeña empresa</b>	16-60	De RD\$3,000,000.01 US\$63,829.80 hasta RD\$12,000,000.00 US\$255,319.15	Desde RD\$6,000,000.01 US\$127,659.58 hasta RD\$40,000,000.00 US\$851,063.83
<b>Mediana empresa</b>	61-200	RD\$12,000,000.01 US\$255,319.16 hasta RD\$40,000,000.00 US\$851,063.83	RD\$40,000,000.01 US\$851,063.84 hasta RD\$150,000,000.00 US\$3,191,489.36



## IMPACTO DE MIPYMES EN GENERACIÓN DE EMPLEO

La microempresa, que representa el 98% de las empresas del sector, aporta el 76% del empleo generado; en tanto que la pequeña y mediana empresa, que equivale solo a 2% del sector, contribuye con casi una cuarta parte del empleo (24%), lo que refleja una mayor capacidad de generación de empleos por parte de las pequeñas y medianas empresas, que reportan un tamaño promedio de 28.5 trabajadores.





# ¿DE DÓNDE VENIMOS?





Ley No.340-06 que regula las compras no implementada y no establecía trato diferenciado

Ley No. 488-08, que regula las MIPYMEs no implementada. Trato no diferenciado a la MIPYMEs y mujeres

**19 mil proveedores inscritos. No había en RPE identificador de género**

Información no disponible pocos procesos registrados y solo para fines de pago

Ausencia de publicidad desde la convocatoria. Sino hay publicidad, ¿Cómo participar?

Escaso nivel técnico y asociativo de MIPYMEs y mujeres: pocos asociados, sin información sobre sectores productivos y volúmenes de producción.

Compras públicas fuera de la agenda del gobierno y la sociedad. Cuando se mencionaba solo por sistema clientelar y corrupción

Procesos complejos

Empaquetamiento de Adjudicaciones

Especificaciones técnicas direccionadas y criterios de selección poco razonables

Bajo nivel de uso por parte de las instituciones del gobierno central y no existía publicidad de los procesos de compras desde la convocatoria.



En el caso de las políticas públicas de género, en el informe de 2013 de la unidad de inteligencia de The Economist, se indica que en RD no había esfuerzos para involucrar a las mujeres a las compras públicas.

MENOS DEL 10% de los procesos de licitaciones llevados a cabo por las instituciones públicas cumplen con los requerimientos de la Ley 340-06 y su normativa complementaria.



# ANTECEDENTES



El **marco legal** orientado a la adquisición de bienes y servicios. Y que no trata el tema de obras.

La ley incluye **19 artículos** sobre contratos de concesión de obras.



De **obras** solo hace referencia a la modalidad de sorteos de obras y sobre atribuciones de la entidad contratante.



**No** hay disposición en la ley de compras que regule las obras.

Y el **80%** del presupuesto destinado a compras y contrataciones es ejecutado en obras publicas según registros de la Contraloría General de la República.



**NO HABIA INFORMACIÓN** de los procesos, desde la convocatoria, que es lo que promueve la transparencia y la participación: No había sistema de compras

Decidimos **implementar la ley** para, de la práctica, entender el funcionamiento del sistema, no solo del de compras, sino de toda la administración financiera del Estado.

EXCLUSIONES DE LA LEY	EXCEPCIONES (APLICAN PRINCIPIOS Y NORMAS ESPECIALES)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se registrarán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la Ley nacional.</li> <li>2. Operaciones de crédito público y la contratación de empleo público, que se rigen por sus respectivas normas y leyes.</li> <li>3. Las compras con fondos de caja chica, las que se efectuarán de acuerdo con el régimen correspondiente.</li> <li>4. La actividad que se contrate entre entidades del sector público.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emergencias y Seguridad Nacional.</li> <li>2. Compras y contrataciones para promover el desarrollo de las MIPYMES.</li> <li>3. Contratos rescindidos pero cuya terminación no excede el 40% del monto del proyecto inicial.</li> <li>4. Situaciones declaradas de urgencia.</li> <li>5. Adquisiciones o realización de obras científicas o artísticas.</li> <li>6. Bienes o servicios de proveedor único o proveedores exclusivos</li> <li>7. Contrataciones para oficinas/delegaciones en el exterior</li> <li>8. Contratación con los medios directos de comunicación (no intermediarios)</li> </ol>



# ¿DÓNDE ESTAMOS?



# SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)

**Órgano Rector del SNNCP: Dirección General de Contrataciones Públicas.**

Es una reunión o conjunto de elementos relacionados que interactúan entre sí para lograr un fin determinado. En el caso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas estos elementos pueden clasificarse en:

## 1. HERRAMIENTAS

SERVICIOS	ASISTENCIAS
CAPACITACIONES	INVESTIGACIONES
OPINIÓN SOBRE IMPUGNACIONES	ADMINISTRACIÓN SISTEMA

## 2. CONCEPTOS

POLÍTICAS	NORMAS
PRINCIPIOS	PROCEDIMIENTOS



INSTITUCIONES PÚBLICAS REGIDAS POR LA LEY 340-06



SOCIEDAD



Proveedores del Estado (MIPYME y Grandes Empresas)



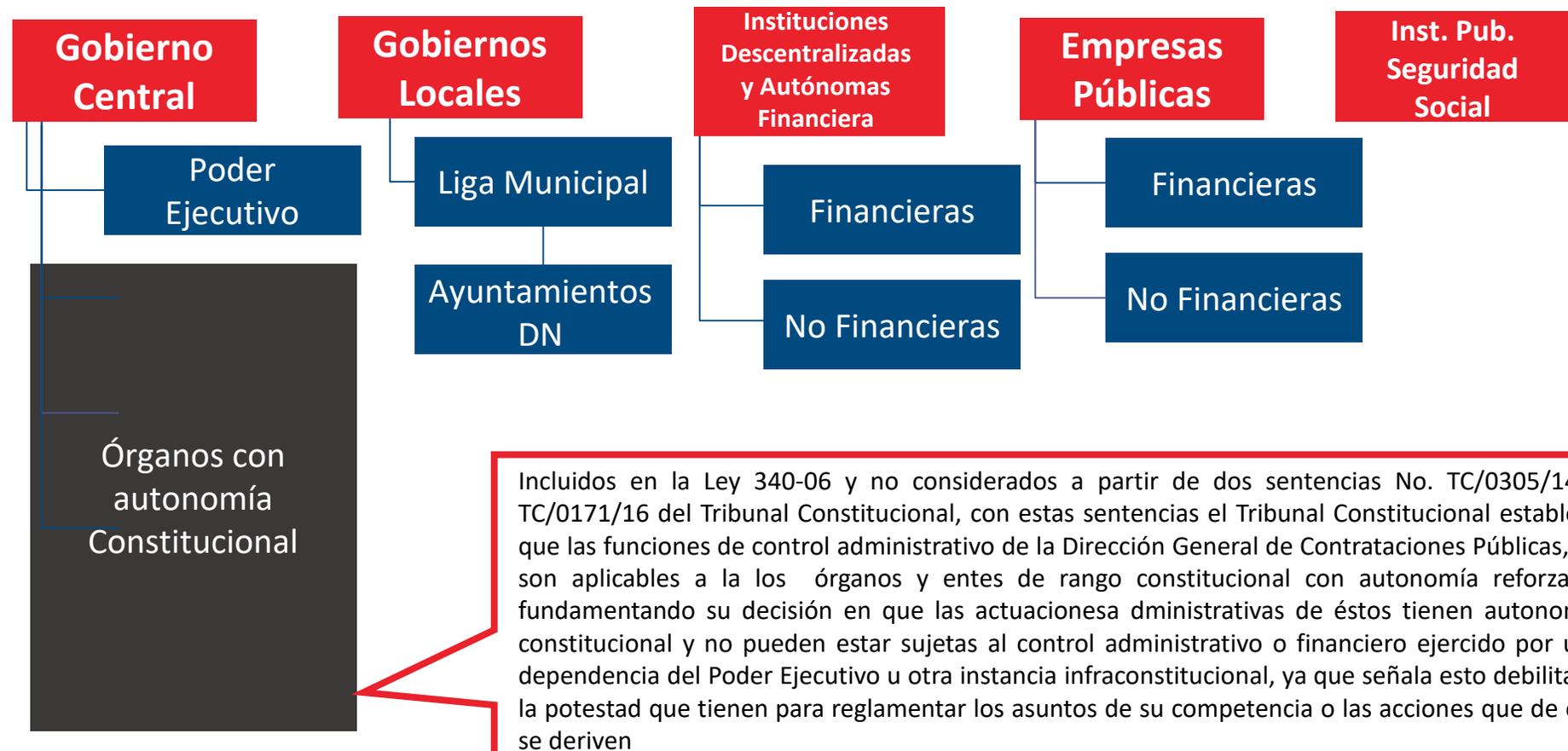
ORGANO RECTOR



Comisiones de Veeduría y Observatorio Compras Públicas

## 3. SUJETOS O ACTORES

## CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE CONTRATE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES CON **FONDOS PÚBLICOS**



# TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- ✓ **Licitación Pública**
- ✓ **Licitación Restringida**
- ✓ **Sorteo de Obras**
- ✓ **Comparación de Precios**
- ✓ **Compra Menor**
- ✓ **Subasta Inversa**

A pesar de lo que su nombre pueda sugerir, **TODOS** los procedimientos son abiertos y competitivos.

Debido a la contradicción existente en la Ley, lo que determina el tipo de procedimiento a utilizar no es el objeto del contrato, los proveedores y/o su complejidad sino el monto estimado de la adquisición en atención a unos **UMBRALES** que se calculan anualmente, tomando como base el presupuesto de ingresos corrientes y una fórmula establecida en el artículo 17 de la Ley No. 340-06 y su modificación.

## COMPROMISOS ASUMIDOS Y CUMPLIDOS

En su Plan de gobierno el presidente Danilo Medina asumió una serie de compromisos vinculados a las Compras Públicas, que se pueden agrupar en 4 grandes aspectos y los cuales han sido cumplidos y hemos entrado a una etapa de mejora continua y sostenibilidad.



Asegurar las cuotas para las compras a las **MIPYMEs y mujeres**, establecidas en la normativa.

Utilizar el poder de las compras para el **desarrollo de los sectores productivos** y satisfacer las necesidades de las personas,



**Reactivación de la producción nacional**

El sector construcción ha sido beneficiado con más de **18 mil contratos**

Creadas y en funcionamiento **24 Comisiones de Veeduría** en las instituciones que manejan el **70% del presupuesto.**

Invitar a personas de la sociedad civil a vigilar los procesos de compra. **creación de testigos sociales: Comisiones de Veedurías**

**PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Garantizar la **transparencia**, elevando la calidad del gasto público y cumpliendo con la ley de compras y contrataciones.

Implementado el **portal transaccional**, alineado a los requerimientos de la IPAC y las mejores prácticas internacionales

# REVISAMOS EL MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)

## CONSTITUCIÓN

LEY N.º 488-08, que establece un Régimen Registral para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES), Publicado en G. O. N.º 14982, del 30 de diciembre de 2008.

EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República

Ley N.º 488-08

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) constituyen un soporte importante de la economía doméstica, toda vez que representan una de las principales fuentes de generación de empleos en el país, que aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto, y que contribuyen a la creación de un ambiente favorable a la productividad y a la estabilidad social de la Nación.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dada la importancia social y económica de las MIPYMES, resulta fundamental el desarrollo de una base institucional suficientemente clara y efectiva, que facilite un progresivo auge competitivo de las mismas en el corto y mediano plazo, fomentando el desarrollo integral de estas en cada uno de los sectores, provincias y municipios del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** La importancia que tiene para el Estado incrementar la permanencia y expandir continua de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las unidades económicas de menor tamaño relativo como serían las pequeñas y medianas empresas que se derivan de las complejidades de los mercados globales, la apertura comercial, los tratados de libre comercio, y convenios internacionales que exigen niveles aceptables de competitividad empresarial y comercial.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a las MIPYMES les urge tener acceso oportuno a servicios financieros y no financieros de calidad y en la cantidad requerida, a fin de potencializar su capacidad de expansión, desarrollo y generación de empleos y empleos productivos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden desarrollar un mayor medida, adoptando políticas de carácter favorable al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES, claro que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los sectores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

## LEY 488-08 Fomento MIPYME

LEY N.º 488-08, que establece un Régimen Registral para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES), Publicado en G. O. N.º 14982, del 30 de diciembre de 2008.

EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República

Ley N.º 488-08

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) constituyen un soporte importante de la economía doméstica, toda vez que representan una de las principales fuentes de generación de empleos en el país, que aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto, y que contribuyen a la creación de un ambiente favorable a la productividad y a la estabilidad social de la Nación.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dada la importancia social y económica de las MIPYMES, resulta fundamental el desarrollo de una base institucional suficientemente clara y efectiva, que facilite un progresivo auge competitivo de las mismas en el corto y mediano plazo, fomentando el desarrollo integral de estas en cada uno de los sectores, provincias y municipios del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** La importancia que tiene para el Estado incrementar la permanencia y expandir continua de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las unidades económicas de menor tamaño relativo como serían las pequeñas y medianas empresas que se derivan de las complejidades de los mercados globales, la apertura comercial, los tratados de libre comercio, y convenios internacionales que exigen niveles aceptables de competitividad empresarial y comercial.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a las MIPYMES les urge tener acceso oportuno a servicios financieros y no financieros de calidad y en la cantidad requerida, a fin de potencializar su capacidad de expansión, desarrollo y generación de empleos y empleos productivos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden desarrollar un mayor medida, adoptando políticas de carácter favorable al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES, claro que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los sectores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

## LEY 247-12 Orgánica de la Administración

LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LEY N.º 247-12

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República promulgada el 20 de enero de 2009, otorga los poderes de ejecución y administración de la Administración Pública Nacional.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Constitución del Estado Democrático como Base y Fundamento de la Administración Pública es un instrumento de soberanía que garantiza la estabilidad institucional de la Administración Pública y la satisfacción del interés general en todo el territorio nacional.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la Constitución del Estado Democrático como Base y Fundamento de la Administración Pública es un instrumento de soberanía que garantiza la estabilidad institucional de la Administración Pública y la satisfacción del interés general en todo el territorio nacional.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el sistema legal requiere de regulación y fortalecimiento de la Administración Pública para el desarrollo de las funciones del orden público que se le atribuyen en el marco de un sistema legal, en el marco de la soberanía nacional y el principio de unidad de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la Ley Orgánica de Administración Pública debe tener en cuenta que la estructura, organización y funcionamiento del sistema financiero requiere de políticas, instrumentos, procedimientos y mecanismos.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden desarrollar un mayor medida, adoptando políticas de carácter favorable al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES, claro que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los intereses de las MIPYMES.

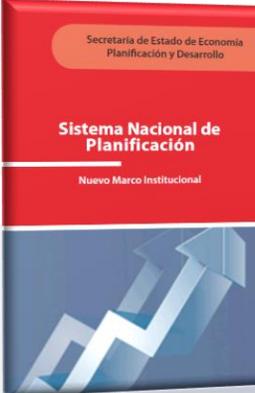
**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los sectores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

## LEY 498-06

Secretaría de Estado de Economía  
Planificación y Desarrollo

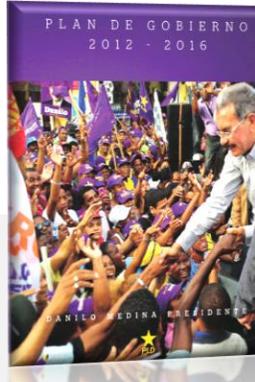
**Sistema Nacional de Planificación**

Nuevo Marco Institucional



## PLAN DE GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO  
2012 - 2016



DANILO MEDINA PRESIDENTE

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

MEPyD  
Ministerio de Economía y Planificación

LEY 1-12  
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030

Decreto 134-14  
Reglamento Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Un viaje de transformación hacia un país mejor






Y LO HICIMOS CON UNA LEY DE COMPRAS Y  
 CONTRATACIONES QUE **NO CONTEMPLA**  
 NINGUNO DE ESTOS ELEMENTOS



DESARROLLO DE LOS  
 SECTORES PRODUCTIVOS



IGUALDAD DE GENERO

INCLUIMOS A  
**TODOS**  
 LOS SECTORES



COMISIONES DE  
 VEEDURÍA



COMISIONES DE VEEDURÍA



DESARROLLO DE LOS  
 SECTORES PRODUCTIVOS



PROTECCIÓN MEDIO  
 AMBIENTE



COOPERATIVAS



PEQUEÑOS  
 PRODUCTORES



MIPYMEs



EMPRESAS  
 FAMILIARES



IGUALDAD DE GENERO

## PERO ADEMÁS TRABAJAMOS EN REFORMAR EL MARCO NORMATIVO MEDIANTE DECRETOS PRESIDENCIALES Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO RECTOR



**DISEÑAMOS NUESTRO  
MODELO DE COMPRAS  
PÚBLICAS SOSTENIBLES  
E INCLUSIVAS**

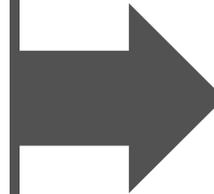




# ¿CÓMO?...

- Vinculando la oferta de los sectores con la demanda del gobierno
- Promoviendo lo que compra el Estado
- Informando sobre los montos involucrados para atraer la atención

Una vez preparadas Accede a los Mercados



## MODELO DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES E INCLUSIVAS

EL MODELO PONE A HABLAR DE IGUALDAD DE GÉNERO, TRANSPARENCIA, MEDIO AMBIENTE ETC. CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y GARANTIZAR RESULTADOS EN MENOR TIEMPO.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LO CATALOGA COMO "MEJORES PRÁCTICAS" CON FINES DE RÉPLICA EN OTROS PAISES DE LA REGIÓN.



Mercado Nacional



Mercado Internacional (Públicos y Privados)



Compras DOMINICANA  
Mercado Público local



**Dirección General  
CONTRATACIONES  
PÚBLICAS**  
*Transparencia e igualdad de oportunidades*

## MODELO DE COMPRAS

Mercado público sale a buscar a los proveedores para incorporarlos

Tomando como base la información que generan el sistema nacional de compras y contrataciones públicas

### ACCIONES PREVIAS

SE COLOCÓ EL MARCADOR DE GÉNERO Y SE DEPURÓ EL RPE



MEJORA DE MARCO NORVATIVO Y ANÁLISIS DE OTRAS LEYES ASOCIADAS



MEJORAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, APP @COMPRASRD Y OTROS.



ESTUDIOS SOBRE MIPYMEs Y MUJERES EN REP.DOM.



### ACCIONES PERMANENTES (MODELO DE INTERVENCIÓN)

ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE MERCADO PÚBLICO

PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y ALIANZAS

SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

LOTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS MÁS SIMPLES

RUEDAS DE NEGOCIOS, FERIA DE PROVEEDORES, REUNIONES.

LA META ES QUE LOGREN VENDER PRIMERO AL ESTADO Y LUEGO GESTIONAR EL APOYO PARA MEJORAR Y ALIMENTAR SU PRODUCCIÓN. ESTO LOS PREPARA PARA NUEVOS MERCADOS O CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL MERCADEO PÚBLICO.

Para garantizar la sostenibilidad y su permanencia en el mercado público se ponen a su disposición **MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA**

**MONITOREO PREVENTIVO**

**MONITOREO SOCIAL**

**SUSPENSIÓN DE PROCESOS**

**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

## ACCIONES CON LA DEMANDA

## ACCIONES CON LA OFERTA

SENSIBILIZA A TODOS  
LOS ACTORES DEL  
SISTEMA

CAPACITA Y BRINDA  
ASISTENCIA TECNICA A  
TODOS LOS ACTORES

PREPARA LA OFERTA Y  
LA DEMANDA (diseño  
pliegos, alianzas  
estratégicas, RPE, etc.)

UNA VEZ QUE EL  
MERCADO Y LOS  
ACTORES ESTÁ LISTOS  
VINCULA LA OFERTA  
CON LA DEMANDA

VINCULACIÓN OFERTA  
CON LA DEMANDA

QUIENES  
COMPRAN?

QUIENES  
OBSERVAN?

QUÉ  
COMPRAN?

QUIENES  
PRODUCEN?

QUIENES  
PUEDEN SER  
ALIADOS  
ESTRATÉGICOS

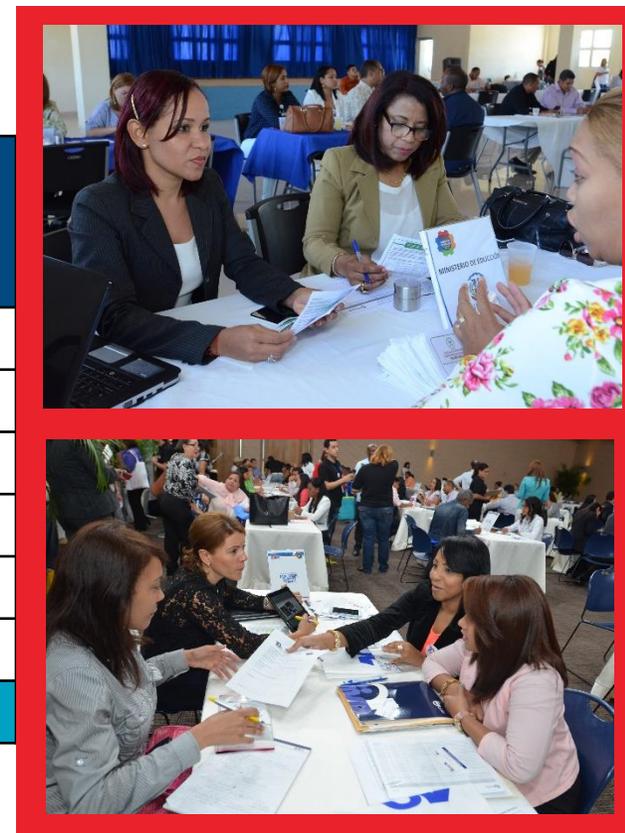
QUÉ  
OFERTAN?





## RUEDAS DE NEGOCIOS

RUEDAS DE NEGOCIOS	LUGAR	INSTITUCIONES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE MUJERES PARTICIPANTES	CANTIDAD DE ENTREVISTAS
1 <sup>era</sup>	Santo Domingo	6	97	-	280
2 <sup>da</sup>	Santiago	17	103	19	639
3 <sup>era</sup>	Santo Domingo	36	221	151	2,221
4 <sup>ta</sup>	Barahona	15	37	12	120
5 <sup>ta</sup>	Santo Domingo	1	212	99	212
6 <sup>ta</sup>	Santo Domingo	45	559	221	12,298
<b>Total</b>			<b>1229</b>	<b>502</b>	<b>15,770</b>



VER VIDEO RUEDA DE NEGOCIOS

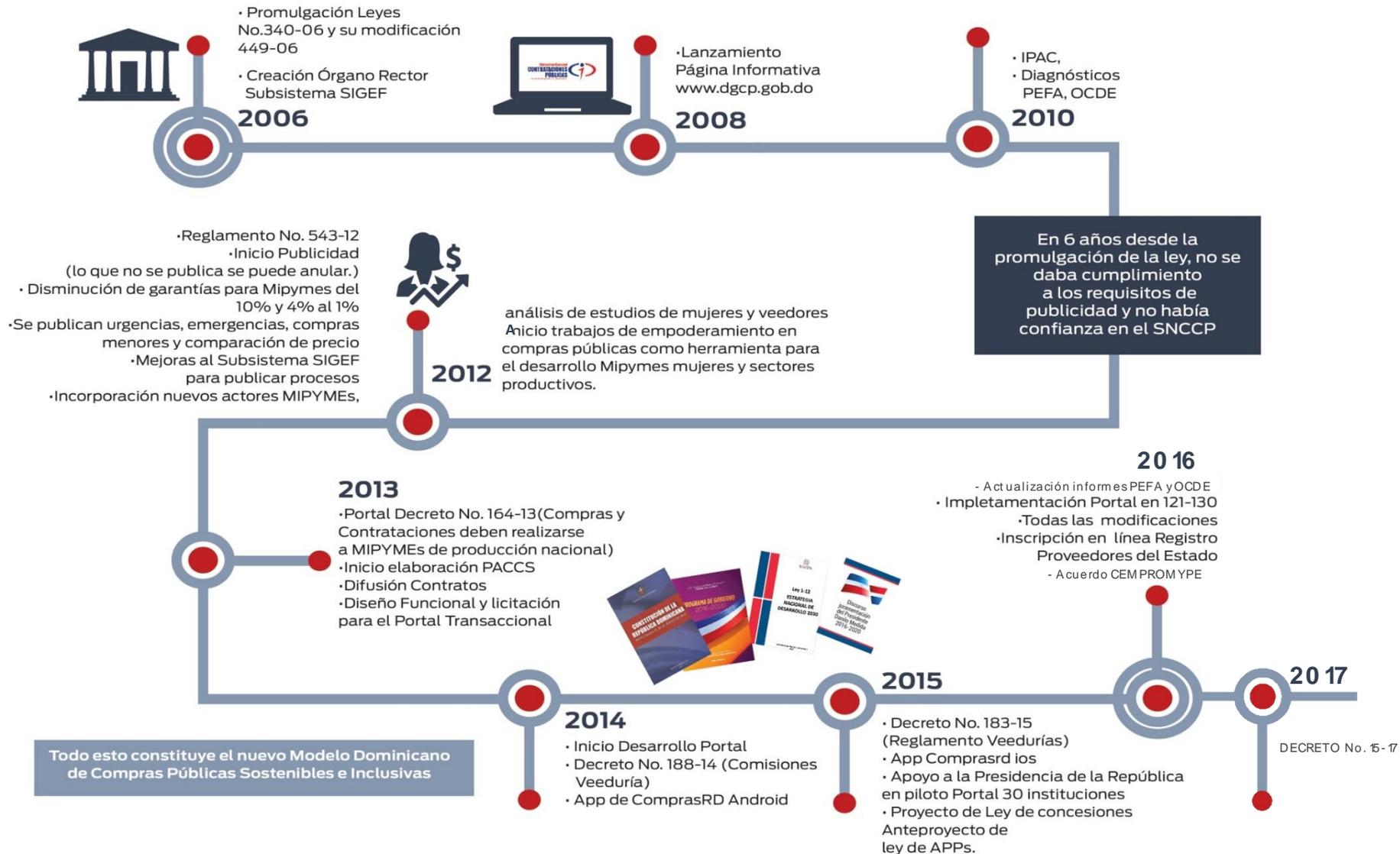




# ¿QUÉ HEMOS LOGRADO?

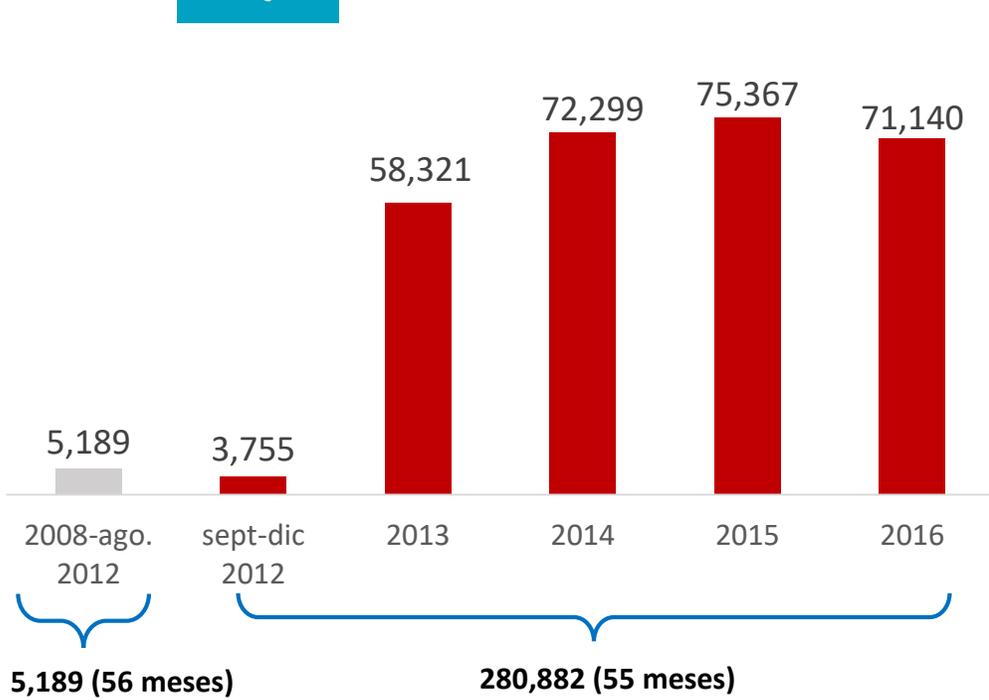


## EVOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)





## PROCESOS DIFUNDIDOS

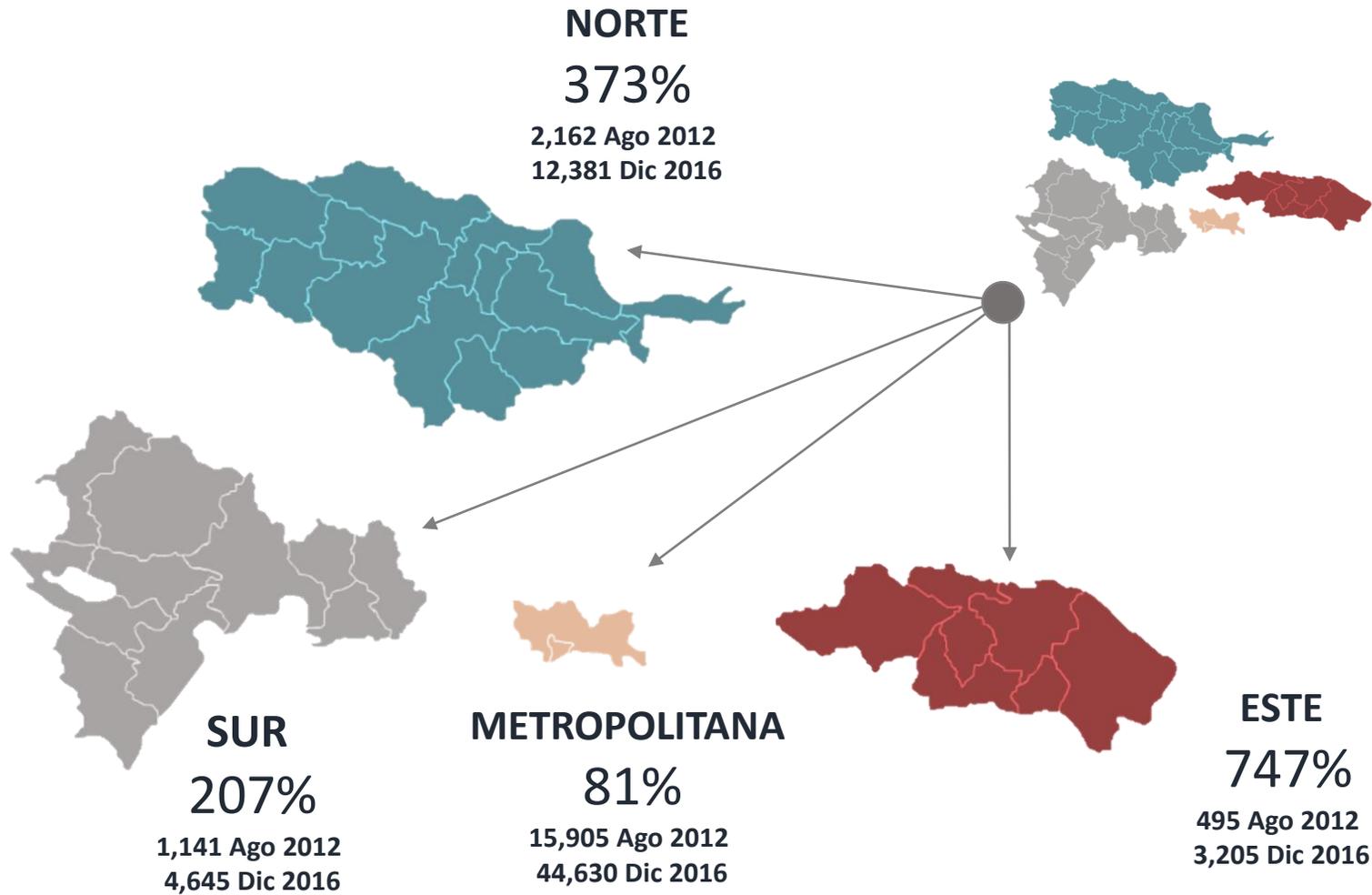


## INCREMENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES ESTADO





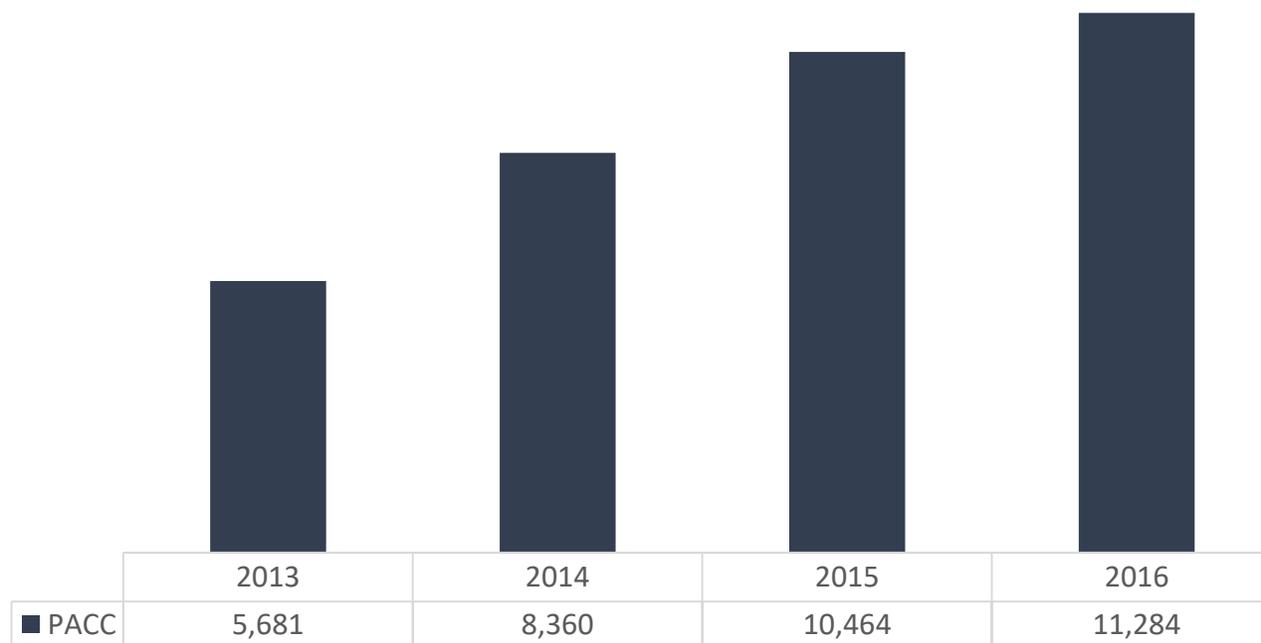
## CRECIMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES EN REGIONES NACIONALES





## PLAN ANUAL DE COMPRA

**US\$9 MIL  
MILLONES**



**PROCESOS CARGADOS: 35,789**

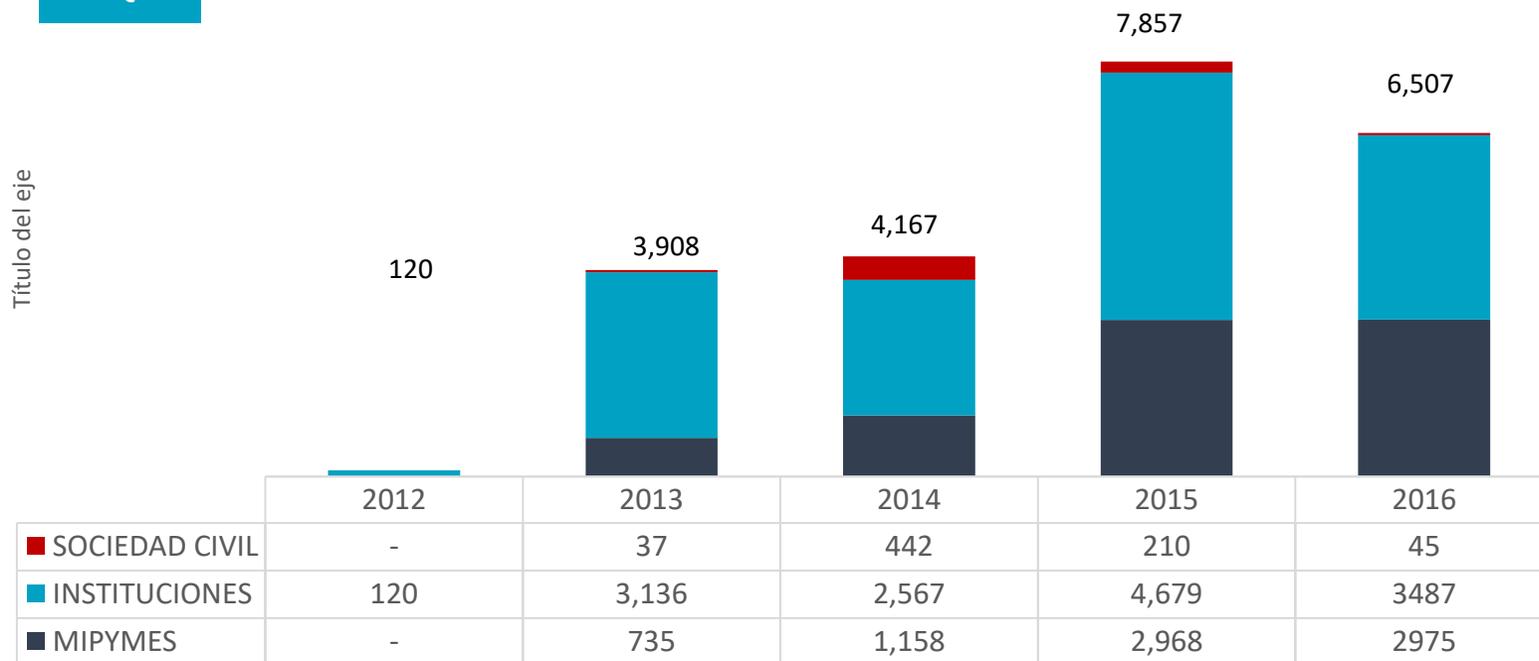
**MONTOS CARGADOS: RD\$428,914,193,115.00 //**

**US\$9,125,833,896.06**





## CAPACITACIONES

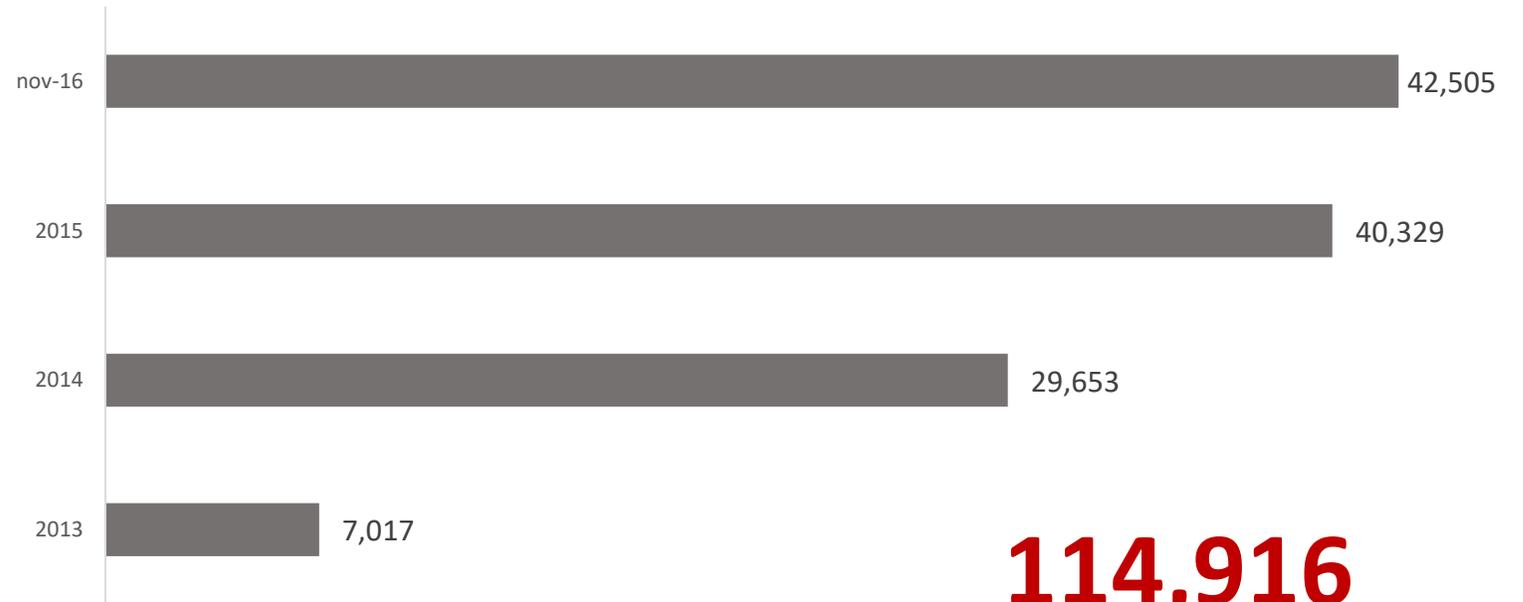


**22,559**  
CAPACITACIONES



## ASISTENCIA TÉCNICA

### Asistencias Técnica



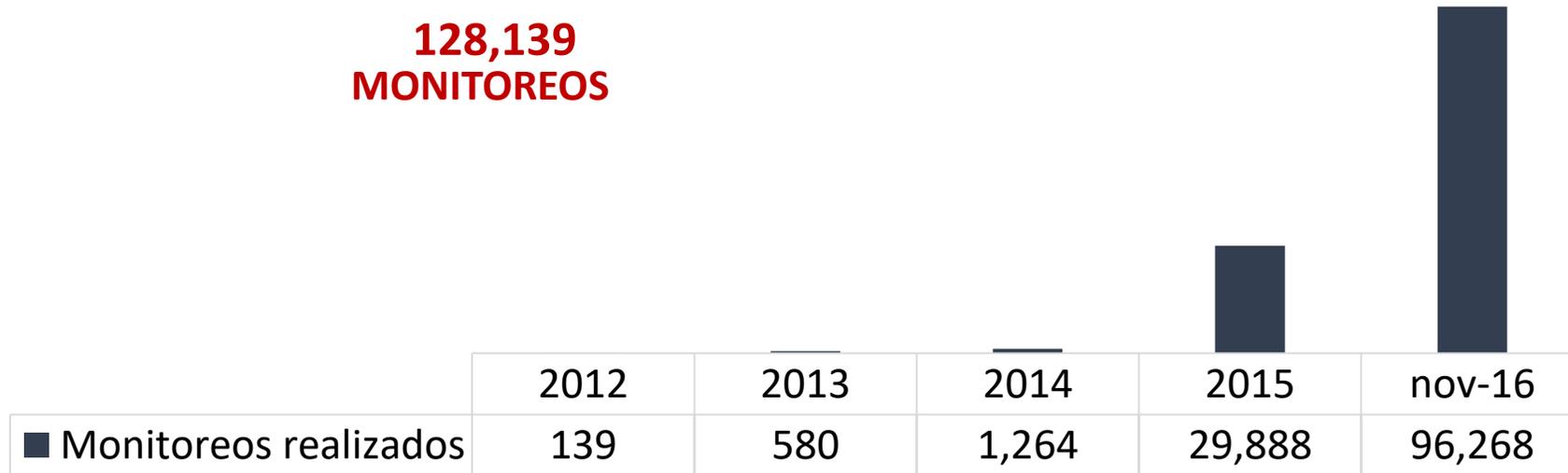
**114,916**

**ASISTENCIAS TÉCNICAS**



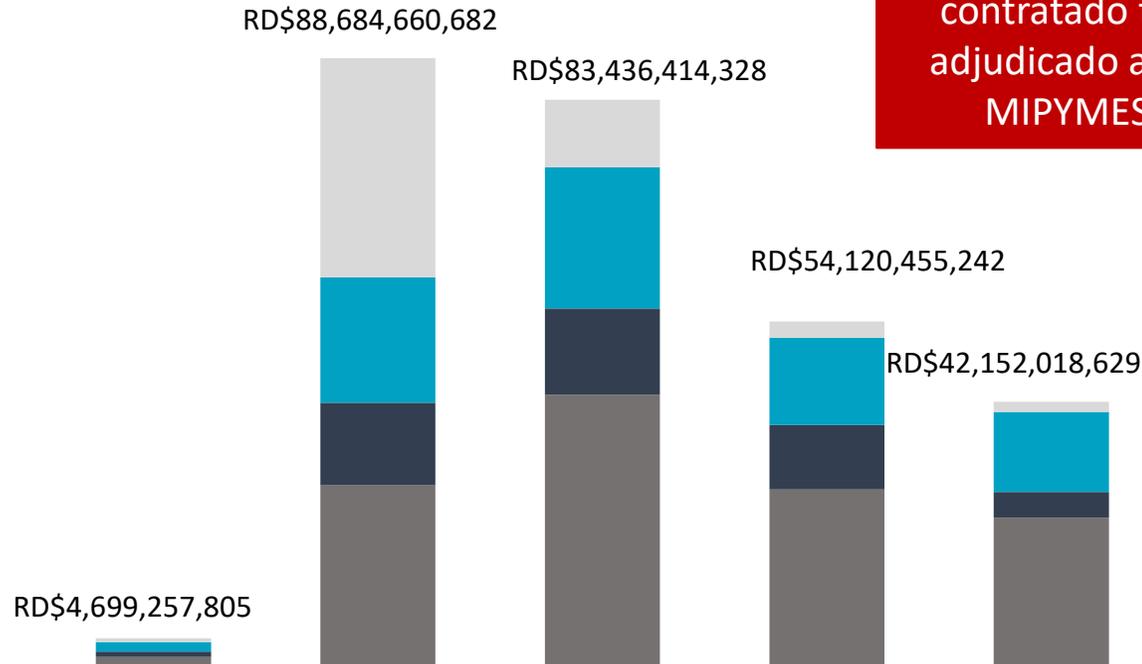
## MONITOREOS

**128,139  
MONITOREOS**





## MONTOS ADJUDICADOS



	Sept-Dic 2012	2013	2014	2015	2016	Sept. 2012-Dic 2016
■ Persona física	RD\$577,902,108	RD\$34,732,834,920	RD\$10,674,650,279	RD\$2,557,045,786	RD\$1,604,921,856	RD\$ 49,572,644,351
■ MIPYMES Certificadas por el MIC	RD\$1,529,811,760	RD\$19,832,783,915	RD\$22,377,388,339	RD\$13,797,444,701	RD\$12,692,518,724	RD\$ 65,684,850,748
■ Gran empresa	RD\$864,884,256	RD\$13,023,946,158	RD\$13,639,391,323	RD\$10,184,372,208	RD\$4,034,777,615	RD\$ 40,302,547,661
■ MIPYMES no certificadas y otras organizaciones	RD\$1,726,659,681	RD\$28,952,230,926	RD\$43,270,282,236	RD\$28,293,484,281	RD\$23,819,800,435	RD\$ 117,532,763,927
						<b>RD\$ 273,092,806,687</b>

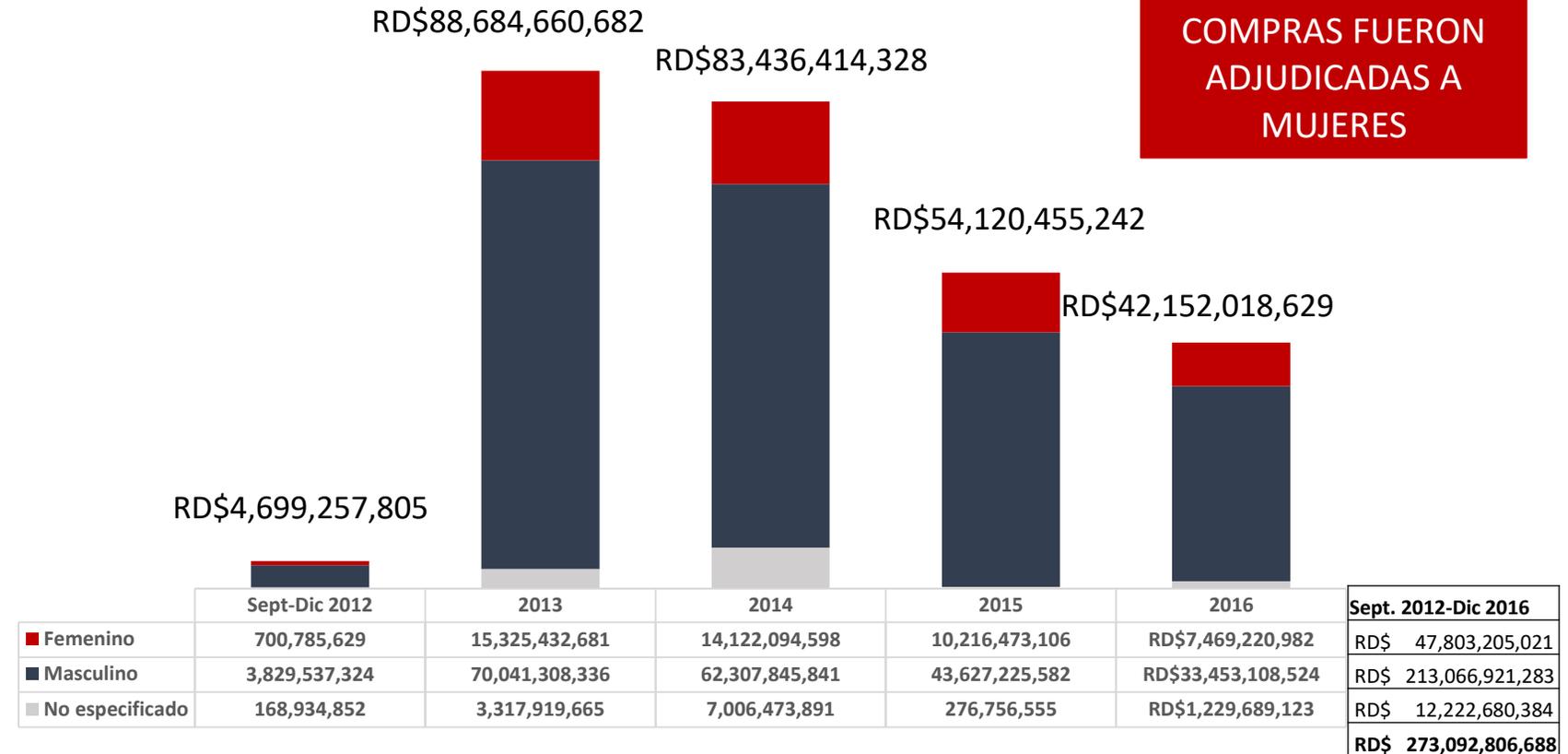
SEP 2012 – DIC 2016 US\$5,810,485,248.66





## MONTOS ADJUDICADOS POR GÉNERO

**EL 18% DE LAS COMPRAS FUERON ADJUDICADAS A MUJERES**



**TOTAL ADJUDICADO A MUJERES US\$1,017,089,468.53  
(1,017MM)**



## RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

RESOLUCIONES EMITIDAS 2007-2016											
Tipo de resolución	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total por tipo
Medidas cautelares	0	0	2	4	6	5	27	34	26	22	126
Solicitudes de Investigación	0	1	5	1	4	2	14	9	11	3	50
Recursos Jerárquicos	1	2	3	4	9	13	30	35	42	44	183
Investigaciones de oficio	0	0	0	1	0	1	0	7	3	2	14
Solicitudes de inhabilitación de RPE	0	0	0	3	0	8	4	1	8	7	31
Recursos de Reconsideración	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	4
Rectificación de resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Solicitud de aprobación de concesiones	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	4
Total por año	1	16	21	21	27	35	81	91	97	83	414

**MONTOS ANULADOS POR MAS DE RD\$23 MIL MILLONES // US\$ 490 MILLONES**



En interés de fomentar la mejora y adecuación a los mejores estándares internacionales, se ha sometido en este cuatrienio de gestión 2012-2016, a dos procesos de evaluación externo realizadas con la coordinación de organismos cooperantes, estos son la evaluación OCDE-MAPs, con el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), y la evaluación PEFA, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ambos procesos dan validez y credibilidad a los avances presentados, por lo que a continuación citaremos brevemente los resultados de cada evaluación.

Pasamos de **1.69** (2012) a **2.12** (2015) un crecimiento de 0.43% en los 4 pilares



Abril, 2015.



Mayo, 2016.

Pasamos de una calificación “D más” en 2012 a una calificación “B” en 2015, esto se esperaba en el 2030, de acuerdo a la END.



# ¿CUÁL HA SIDO EL IMPACTO?





## ESTUDIO ECONOMETRICO:

"**Impacto** de la política de compras públicas en las **MYPYMES y mujeres** de República Dominicana".

### FICHA TÉCNICA



JAIME ARISTY-ESCUADER, PhD, MSc



MARZO-ABRIL 2016



480 MYPYMES | 56% beneficiados  
(Suplidores del estado) | 43% no beneficiados

Clasificación de MYPYME's según TRABAJADORES



MENOS DE 11  
**MICRO**  
DE 11 A 150  
**PYMES**

2012 - 2015  
**AUMENTO** DE  
SUPLIDORES

**133%**  
(25,216 A 58,970)



# CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR



## CLASIFICACIÓN

65.8 % **MICRO**  
34.2 % **PYMES**

## SEXO DEL PROPIETARIO



21%



60%



19%



## EDAD

**AÑOS** promedio **49**



**MAYOR**  
TIEMPO DE SER  
SUPLIDOR,  
**MAYOR**  
PROBABILIDAD  
DE **GANAR**



## ESTUDIOS

**AÑOS** educación **16**  
**1 año** adicional  
aumenta el **18%**  
de posibilidad de participar

# EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR BENEFICIARIO



**58%**  
EL CONTRATO  
SE **CUMPLE**



**62.3%**  
NO SE NECESITA  
CONTACTO POLÍTICO  
PARA **GANAR**



**58%**  
LOS PAGOS  
**NO SON**  
OPORTUNOS



**65.8%**  
**ES FÁCIL**  
PARTICIPAR



**55%**  
NO NECESITA  
**ASESORÍA**  
PARA **GANAR**

**72%**

**CUALQUIERA PUEDE SER SUPLIDOR DEL ESTADO**

# IMPACTO AL PROVEEDOR BENEFICIARIO



**58.9%**  
AUMENTO  
DE VENTAS  
TOTALES

**22.9%**  
AUMENTO  
DE VENTAS  
PRIVADAS

**37.7%**  
AUMENTO  
TRABAJADORES

**43.7%**  
MAYOR  
INVERSION  
EN EQUIPOS

**30.5%**  
MAYORES  
BENEFICIOS

**71.4%**  
PAGA  
MAYORES  
IMPUESTOS

# IMPACTO AL PROVEEDOR BENEFICIARIO



**79.7%**  
MEJORA  
DE CALIDAD  
DEL PRODUCTO

**79.2%**  
AUMENTO  
EFICIENCIA  
OPERATIVA

**66.7%**  
AUMENTO  
DE MOTIVACIÓN  
DEL TRABAJADOR

**79.2%**  
MEJORA  
DE IMAGEN  
DE LA EMPRESA

**81%**  
MEJORA  
DE CALIDAD  
EN MANO DE OBRA

**73.2%**  
AUMENTO  
NIVEL TECNOLÓGICO  
DE PRODUCCIÓN



# HACIA DÓNDE VAMOS: DESAFÍOS





**MEJORAR EL CICLO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y EL GERENCIAMIENTO DE CONTRATO: Aportar al proyecto ley concesiones y APP.**

**CONTINUAR MEJORANDO SISTEMA DE PAGO**

**FORTALECER LA CADENA DE VALOR Y LA CONFIANZA GOBIERNO-SOCIEDAD**

**PROFESIONALIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS**

**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COMPRAS PÚBLICAS**

**FORMULAR INDICADORES PARA LOS ODS**

**MODIFICAR LA LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**





## DECRETO 15-17 /

Establece procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores



### OBJETO DEL DECRETO

- CONTROLAR EL GASTO
- ASEGURAR PAGO A PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS y CONCESIONES

### ¿PARA QUE?

- SECTORES PRODUCTIVOS TENGAN CERTEZA DE PAGO
- TRANSPARENCIA EN EL CICLO DE VIDA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Desarrollar indicadores para medir el cumplimiento de los ODS a nivel nacional

Intensificar los esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística

Aumentar el apoyo a la creación de las capacidades nacional para poder evidenciar la contribución de las compras públicas al desarrollo del país.



Más allá de lo que dicen los números, nos interesa aun más, lo que dicen las **PERSONAS...**



VER VIDEO TESTIMONIOS



**Dirección General**  
**CONTRATACIONES**  
**PÚBLICAS**

*Transparencia e igualdad de oportunidades*





## CONTACTOS

### YASMIN CERÓN CASTRO



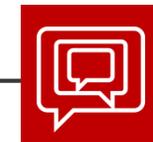
TEL: 809-682-7407 EXT. 3159



[www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do)



[yceron@dgcp.gob.do](mailto:yceron@dgcp.gob.do)



[@comprasRD](https://www.instagram.com/comprasRD)



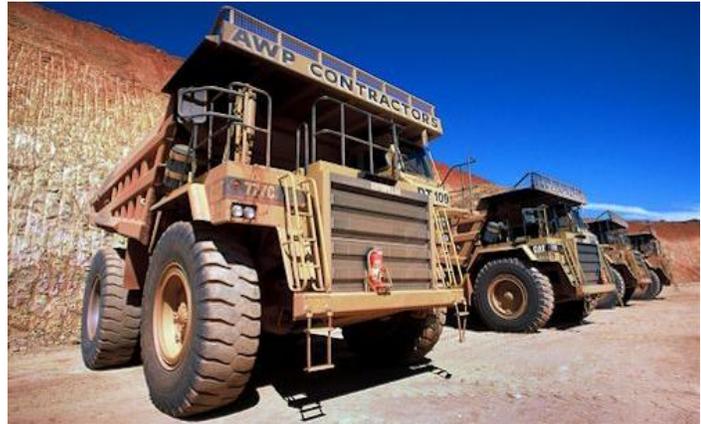
---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

ANEXO No. 26

Informe Taller Gestión de Contratos - Red Interamericana de  
Compras Gubernamentales (RICG), Panamá Relación de  
Viajes Oficiales al Exterior en 2017



# Informe Taller RICG sobre Gestión de Contratos

*Ciudad de Panamá - Panamá*

Mayo de 2017

## Contenido

<b>ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
> OBJETIVO GENERAL.....	3
> OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO .....</b>	<b>4</b>
> METODOLOGÍA.....	4
> PARTICIPANTES DEL TALLER .....	4
> DESARROLLO DE LA JORNADA.....	5
<i>Desarrollo del taller.....</i>	<i>5</i>
<i>Trabajo grupal.....</i>	<i>5</i>
<b>EVALUACIÓN DEL TALLER.....</b>	<b>7</b>
> CONTENIDOS Y METODOLOGÍA DEL TALLER .....	7
> DE LA REALIDAD DE LAS ENTIDADES .....	7
> VISIÓN DEL RELATOR .....	8
<b>COMENTARIOS FINALES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>9</b>

## Antecedentes y objetivos

---

La Red Interamericana de Compras Gubernamentales, con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), convocó a once (11) países de Latinoamérica participar de una primera jornada de capacitación de dos días en gestión de contratos para las entidades vinculadas a las compras públicas en la región. Los países participantes fueron: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y República Dominicana.

Este taller ha sido considerado como una jornada de sensibilización en gestión de contratos con miras a identificar el grado de avance e interés en este tema, para con ello, avanzar en un programa de mediano plazo orientado a fortalecer las capacidades de los países en torno a los contratos del sector público.

### > Objetivo general

Conocer el grado de avance y madurez en materia de gestión de contratos en el sector público de la región.

### > Objetivos específicos

Se espera que, al término de esta primera jornada de entrenamiento, los participantes estén en condiciones de:

- a) Identificar oportunidades de reforzamiento en gestión de contratos en cuanto a recursos humanos, procesos y sistemas de soporte.
- b) Identificar el grado de avance de los países participantes en cuanto a la gestión de contratos y herramientas para operar en un escenario de riesgo controlado.
- c) Comenzar la construcción de una red de valor orientada a generar instancias de colaboración entre las instituciones de los países de la región.

## Metodología de Trabajo

### > Metodología

Se acordó un enfoque pragmático de trabajo que, mediante dinámicas de activación, ejercicios prácticos y videos, complementado con un tratamiento teórico básico de los elementos que dan forma a la gestión de contratos.

Por ello, se promovió la participación mediante preguntas y actividades, motivando la discusión e intercambio de experiencias de acuerdo a la realidad de cada participante.

Tras cada una de los ejercicios prácticos y dinámicas de activación, así como con los videos, se hizo una “bajada” para analizar lo observado, relacionándolo con el rol, responsabilidades, actitudes y trabajo que debe tener y demostrar un administrador de contratos de bienes y servicios, tanto para su relacionamiento con el cliente interno como con el proveedor o contratista.

### > Participantes del taller

La tabla siguiente presenta el listado de los participantes:

No.	País	Participante	
1	El Salvador	Candelario	Canizález Salmerón
2	Paraguay	Roberto	Ochoa Cantero
3	Colombia	Manuel	Pinilla Henao
4	Chile	Pablo	Lastra Hernández
5	Bolivia	Álvaro	Torrez Villarroel
6	Perú	Héctor	Inga Huamán
7	Costa Rica	Arelys	Chavarría Loria
8	Nicaragua	Xochitl	Cruz Cano
9	República Dominicana	Mercedes	Eusebio De Payano
10	Honduras	Ángela	Castro López
11	Panamá	Jorge	Acosta
12	Panamá	Pedro	Araúz
13	Panamá	Tania	Martínez
14	Panamá	Marianela	Montenegro
15	Panamá	Marien	Peralta
16	Panamá	Gilberto	Pelyhe
17	Panamá	Ana Luisa	Vásquez

Tabla 1 – Listado de participantes.

## > Desarrollo de la jornada

### Desarrollo del taller

El taller se desarrolló los días 2 y 3 de mayo de 2017, en Ciudad de Panamá. No se dispuso la entrega de material impreso a los participantes, con la finalidad de concentrar la atención de los asistentes tanto en las presentaciones como en las actividades realizadas. Previamente, se había enviado un caso relativo a un contrato de servicios (Anexo 1).

En una primera instancia, con la finalidad de conocer la realidad de cada país participante, se solicitó una presentación que incluyera sus niveles de avance, desafíos y necesidades de fortalecimiento, permitiendo con ello, a los otros participantes identificar fuentes de ideas para “alimentar” el desarrollo de herramientas, proceso, procedimientos, políticas o normativas para la implementación de la práctica de la gestión de contratos en sus respectivas entidades.

Posteriormente, se trabajó con una presentación base, comenzando con una reflexión en torno a la gestión de contratos, la que fue combinada con otros elementos considerados para el taller. La presentación fue, principalmente, mediante una exposición, que estuvo acompañada de ejercicios prácticos, dinámicas de activación y otros ejercicios relativos a los temas tratados en el taller. Se indujo la participación activa de los asistentes mediante preguntas y comentarios en torno al tema trabajado.

En todo momento se buscó un aprendizaje colectivo y participativo.

Adicionalmente se ofreció compartir un formato en Excel como una herramienta básica para avanzar en la disciplina de la gestión de contratos (planilla de monitoreo de contratos en adjunta).

### Ejercicios prácticos y dinámicas de activación

Durante las dos jornadas de trabajo se realizaron actividades complementarias, tras cada una de las cuales se realizó un análisis relacionado con la gestión de contratos de bienes y servicios, enfatizando el relacionamiento con usuarios y clientes internos, con miras a satisfacer sus requerimientos para asegurar la continuidad operacional, respetando los procedimientos aplicables a estos casos.

### Trabajo grupal

Para el desarrollo del trabajo en grupo entorno un contrato, se envió con una semana de anticipación un caso de un contrato real (Anexo 1) al cual se le insertaron algunas modificaciones con la finalidad de eliminar información de las entidades que habían suscrito tal convenio comercial. Tras la lectura, se solicitó la identificación de los riesgos que estaban presente en el negocio como en la forma en la que el contrato estaba redactado.

Para el trabajo en el taller, se formaron 5 grupos, cada uno de los cuales debió completar los riesgos, darlos a conocer y realizar un análisis de ellos. Posteriormente, se solicitó que hicieran una priorización de tres riesgos que cada grupo considerara como los más relevantes. Para cada uno de estos tres se requirió un plan de mitigación.

Posteriormente, considerando la necesidad de hacer gestión sobre los riesgos, se solicitó a los grupos identificar indicadores de monitoreo para mantener controlado la ejecución del contrato, los que fueron elaborados a nivel conceptual y presentados en un plenario.

## Evaluación del taller

---

Se entrega a continuación, una evaluación de lo realizado en el taller, así como lo expresado por los participantes al ser consultados por la actividad realizada.

### > Contenidos y metodología del taller

La opinión general del taller, según lo comentarios de los participantes, siendo una primera actividad en gestión de contratos, fue muy bien valorada, tanto por los contenidos como por la metodología. Manifestaron que es un tema que está surgiendo y se está observando la importancia de llevar adelante una buena gestión de contratos con miras a generar valor social con los recursos públicos de cada país.

Los participantes consideraron oportuno incorporar o trabajar en jornadas futuras en temas como:

- a) Profundización del tema de los indicadores de monitoreo
- b) Conceptualización del sistema como una herramienta tecnológica
- c) Curso regular de gestión de contratos
- d) Segmentación de contratos y los productos relacionados
- e) Proceso de gestión de contratos incluyendo la etapa de compras y contrataciones, es decir, desde la identificación del requerimiento hasta el término del contrato
- f) Utilización de contratos reales de cada país
- g) Definición de la estructura para la administración de una cartera de contratos
- h) Identificación de riesgos y planes de mitigación

Complementariamente, se comentó la necesidad de desarrollar el Excel con un mini manual para el uso de la planilla de monitoreo de contratos, lo que, como se ha comentado.

### > De la realidad de las entidades

De lo presentado por cada uno de los países, se resumen los principales aspectos que fueron declarados por los representantes de los países asistentes:

- a) La mayoría de los participantes señalaron que la gestión de contratos está en un estado básico, incipiente, y que requiere de soporte para su implementación.
- b) Lo anterior quedó de manifiesto durante las presentaciones las cuales hicieron referencia, principalmente, al proceso de compra, no así al de gestión de los contratos.
- c) Comentaron que la mayor urgencia está en la necesidad de disponer de una herramienta tecnológica.
- d) En algunas presentaciones se comentó el desconocimiento respecto de lo recibido ya que no realizan monitoreo.

- e) En otros casos, comentaron el nivel de rotación de los funcionarios, complica la realización del proceso de gestión de contratos. Ello induce al pensamiento que la cantidad de trabajo aumenta.
- f) En otros casos, no disponiendo del proceso de gestión de contratos, realizan una comparación con los datos del presupuesto. Además, cada entidad pública define a los administradores de contrato, sin contar con una metodología clara y estandarizada para ello. Otros realizan una verificación documental.
- g) Otras entidades cuentan o con un manual de gestión de contratos, o con un manual de riegos.
- h) En algunos países, el control le corresponde a alguna otra entidad como Contraloría, en cuyo caso, no se aprecia claridad respecto de un procedimiento estándar para la gestión de contratos.

## > Visión del facilitador

En función de lo observado tanto en las presentaciones como en el trabajo grupal y preguntas realizadas por los participantes, el facilitador considera, en términos generales lo siguiente:

- a) La visión de los participantes (y probablemente de sus entidades) es que todo el problema de la gestión de contratos se resuelve con una herramienta tecnológica.
- b) El riesgo de fracaso al avanzar en la implementación de una herramienta sin contar con un proceso definido y estándar, es alto. Ello porque como fue comentado, las realidades de los países participantes no dan cuenta de una claridad respecto del proceso de gestión de contratos y carecen de procedimientos estandarizados que guíen a los administradores de contratos.
- c) Por otra parte, si bien pueden disponer de manuales, la experiencia indica que normalmente estos documentos contienen los lineamientos de lo que debe realizar el administrador de contratos. No obstante, no contienen aspectos sustantivos respecto de la forma de hacer (el cómo hacer un adecuado monitoreo de un contrato). Más aún, normalmente no contienen las herramientas metodológicas con las cuales se puede trabajar.
- d) Complementariamente, no se apreció definición alguna de la estructura, los roles, las funciones y las atribuciones de los administradores de contratos.
- e) Un tema a resolver se relaciona con la comunicación. Según lo expresado, en ciertos países es una debilidad, que debiera ir desapareciendo en la medida que un proceso de gestión de contratos se implementa exitosamente.
- f) El principal control que se realiza es de carácter económico, verificando el valor del contrato u orden de compra con el de la factura por el bien o servicio recibido.
- g) El nivel de conocimiento, al menos de quienes participaron es heterogéneo, por lo que impulsar un proceso de gestión de contratos podría requerir un reforzamiento de temas como **riesgo** e **indicadores de gestión**, por citar algunos, cuya debilidad quedó de manifiesto durante el desarrollo del taller.

## Comentarios finales y recomendaciones

---

Algunos aspectos que deben ser considerados en el futuro, ya sea en instancias de capacitación y entrenamiento como en proceso de cambios.

- a) La implementación de una herramienta para el monitoreo de contratos requiere una maduración previa, a nivel organizacional, con la definición del proceso de gestión de contratos y sus procedimientos, la estructura con sus roles y funciones, además de la instauración de la disciplina de seguimiento para controlar periódicamente el estado de los contratos de una institución.
- b) Si una entidad no dispone ni de la práctica de monitoreo de contratos ni de una herramienta para ello, es recomendable comenzar con la formulación de preguntas que quieran o necesiten ser respondidas con el seguimiento y control de los contratos. En tal proceso, se sugiere generar una planilla que vaya creciendo en contenidos conforme crece “*el apetito*” por más respuestas y lograr un enfoque metodológico básico para el avance que se requiere.  
Con ello, identificar las funcionalidades mínimas que se requieren de una herramienta tecnológica, la que debe ser escalable para que vaya creciendo en funcionalidades, en la medida que la práctica del monitoreo se va transformando en un estándar dentro de la institución.  
Complementando lo anterior, no es recomendable implementar una herramienta tecnológica de mayor costo o complejidad, sino hasta lograr la madurez que el proceso de gestión de contratos requiere. Comenzar de esta manera, bien puede traducirse en un desgaste infructuoso con una baja tasa de usabilidad que no logre justificar los recursos dispuestos para ello.
- c) Es recomendable que la implementación de la práctica de gestión de contratos comience a través de un piloto en una cartera reducida de contratos y en un área específica de alguna institución con real interés por montar el monitoreo de contratos. Las ventajas son múltiples por la actitud y por una mejor disposición a la implementación, a la captura y al análisis de las mejoras en beneficio del proceso. En este caso, la utilización de una planilla tiene más sentido aún por el bajo costo de implementación y un riesgo mínimo y de fácil control.  
En este escenario, es recomendable desarrollar un programa de capacitación para mejorar el nivel de conocimientos para el monitoreo de contratos. Con ello y paralelamente, realizar un acompañamiento (tipo coaching) para facilitar el proceso de implementación. Con este acompañamiento, se busca reforzar la práctica y dar cuenta que el proceso de gestión de contratos incorpora otras perspectivas además de la financiera.  
Complementariamente, será necesario informar a los proveedores del proceso del cual serán partícipes y la lógica implícita. La cartera de contratos debe considerar contratos tanto de bienes como de servicios.
- d) Desde el punto de vista regulatorio, será necesario que cada país verifique la legislación aplicable para llevar adelante la puesta en marcha del proceso de gestión de contratos, cuyo desarrollo, de ser necesario, bien puede ser realizado de manera paralela. En aquellos países u organizaciones que están en camino o ya operando en

la lógica de gestión por resultados, debiera ser más simple la implementación del proceso de gestión de contratos.

- e) Un aspecto crítico respecto del éxito de la implementación del proceso de gestión de contratos y sus herramientas, tiene relación con las motivaciones de las principales autoridades de cada entidad en la cual se implemente el proceso de gestión de contratos. Si se considera que el monitoreo de los contratos es solo un “rito burocrático” y no se utiliza para hacer gestión y tomar decisiones, si no existe motivación para llevar adelante una implementación como ésta, o bien, la motivación es reducida, se sugiere no realizar esfuerzo alguno, dado que no contará con el respaldo institucional que garantice la implementación.

Por lo anterior, es recomendable que el proceso de implementación de la gestión de contratos comience con la llegada de nuevas autoridades a una entidad, a fin de disponer de tiempo para la consolidación institucional. La experiencia indica que, al término del período de las autoridades, las motivaciones se reducen y el esfuerzo de llevar a cabo un ejercicio de esta naturaleza, se debilita y finalmente cede a la llegada de nuevas motivaciones o prioridades de las autoridades entrantes.

- f) En relación al manual de gestión de contratos, es recomendable que incluya las herramientas metodológicas y tecnológicas con las que se disponga. Mejor aún si se incorporan casos para que exista una guía específica de trabajo de monitoreo de los contratos.

- g) En una implementación masiva, se recomienda implementar una mesa de ayuda para guiar a los administradores de contratos, en particular, en los primeros meses de puesta en marcha.

- h) La experiencia demuestra que la comunicación se fortalece cuando se implementan procesos de esta naturaleza. Mientras más institucionalizada es la implementación, mejor es el desarrollo de la comunicación. En tal sentido, un buen proceso de difusión y gestión del cambio es necesario considerar al momento de implementar, la que debe alcanzar hasta los proveedores de bienes y servicios, a quienes se le debe transmitir los beneficios del monitoreo de los contratos. Mientras mejor es la comunicación, la percepción de transparencia se incrementa.

El problema de la rotación de personal se reduce si se implementa un proceso de gestión de contratos institucionalizado e impulsado por los máximos directivos de la institución.

- i) En aquellos países en donde no se realice monitoreo de contratos, se recomienda un proceso de incremento creciente y gradual de las exigencias tanto a los proveedores de bienes y servicios, como a los administradores de contratos de las entidades públicas. El éxito de la implementación se sustenta en que perciban que su labor se facilita y no se entorpece con este tipo de herramientas.

- j) En el caso que no exista evaluación del desempeño de los administradores de contrato, se hace necesario incorporarla para alinear las motivaciones institucionales con las de los profesionales responsables de la gestión de los contratos. Caso contrario, la responsabilidad del día a día por aquello que se es evaluado, predominará respecto de aquello que no tiene incidencia en la evaluación del desempeño.



---

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

---

## ANEXO No. 27

Informe de Participación Foro-Capacitación Regional de los  
Estados del Caribe y del Cariforum en las Áreas de  
Competitividad, Compras Públicas e Implementación del  
EPA. Jamaica



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo, D.N.  
28 de junio de 2017

INT-44-2017-00114

A la : Dra. Yokasta Guzmán Santos  
Directora General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Su Despacho.

Vía : Licda. Yasmin Cerón Castro *visto YCC*  
Encargada Departamento de Resolución de Conflictos

Asunto : Presentación de informe evento final CARIFORUM/UE EPA.

Referencia : *Proyecto para el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros del Cariforum en las áreas de Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio como soporte para la implementación del Acuerdo de Asociación Económica (EPA).*

Distinguida y estimada Doctora:

Luego de un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted para presentarle el informe sobre la participación de la Dirección General en el evento final del *Proyecto para el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros del Cariforum en las áreas de Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio como soporte para la implementación del Acuerdo de Asociación Económica (EPA)*, celebrado los días pasados 5 y 6 de junio de 2017, en la ciudad de Puerto de España, Trinidad y Tobago.

A esta actividad estuve asistiendo en calidad de representante de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y como parte de la Delegación Dominicana que estuvo compuesta con el servidor firmante conjuntamente con un representante de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Como anexo se remiten algunas documentaciones de relevancia, incluyendo el informe final presentado en el evento, contentivo de los resultados obtenidos de la implementación del plan formativo durante el proyecto en materia de contratación pública. En ese sentido, si bien refiere a recomendaciones de carácter regional hay

Página 1 de 2

**"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

elementos que pueden ser tomados en cuenta para futuras implementaciones a lo interno de la República Dominicana y así del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), administrado por este Órgano Rector.

Agradezco el apoyo brindado y la oportunidad de ser participe del posicionamiento a nivel internacional de los procesos de reforma que son desarrollados a lo interno del SNCCP, la promoción de la eficiente gestión que se continúa realizando en esta Dirección General en beneficio del sistema y la mejora de la imagen de República Dominicana en los foros internacionales relacionados con la materia.

Muy atentamente,



Babaji Cruz Peñaló  
*Analista legal*  
*Departamento Resolución de Conflictos*

Cc:

- Subdirección General de Obras y Concesiones.
- Departamento de Planificación y Desarrollo.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos.

Anexos:

- Informe del evento preparado por Babaji Cruz Peñaló d/f 28.6.2017 y sus anexos:
  - o Programa del evento.
  - o Informe final sobre los resultados en materia de contratación pública de la implementación del programa formativo a lo largo del proyecto.
  - o Presentación elaborada por el grupo de trabajo de contratación pública, sobre recomendaciones para futuros programas de desarrollo de capacidades.



*“Proyecto para el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros del Cariforum en las áreas de Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio como soporte para la implementación del Acuerdo de Asociación Económica (EPA)”*

**Evento final**  
**Puerto de España, Trinidad y Tobago**  
**5 y 6 de junio 2017**



EQUINOCCIO

MSM | MAASTRICHT  
SCHOOL OF  
MANAGEMENT



Enterprise

SGS



**INFORME SOBRE EL EVENTO**

*Babaji Cruz Peñaló, MDE, MDC*  
*Departamento de Resolución de Conflictos*

Junio 2017

## Contenido:

i. Resumen ejecutivo: .....	3
ii. Objetivo y programa:.....	4
iii. Notas realizadas durante el evento:.....	4
iv. Anexos: .....	9

**i. Resumen ejecutivo:**

Este evento, a diferencia de otros que hemos participado dentro del mismo proyecto, no se desarrolló un plan formativo como tal, más bien se trataba de la reunión de cierre del *Proyecto para el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros del Cariforum en las áreas de Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio como soporte para la implementación del Acuerdo de Asociación Económica (EPA)*.

En ese sentido, se presentaron los resultados de las acciones que fueron ejecutadas por parte de la empresa Equinoccio (quienes se encargaron de implementar el proyecto luego de ser seleccionados en la licitación que realizó la Unión Europea (UE)), en las distintas áreas involucradas, a saber, Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio. Se habló también de la intención de promover la continuación del proyecto por lo que estarán sometiendo nuevamente la iniciativa ante la UE para prolongar su ejecución.

Por otro lado, y en la última sesión de esos dos (2) días de trabajo, se facilitó un espacio en el cual los funcionarios de cada una de las áreas involucradas de los distintos países asistentes, así como también los expertos que impartieron las capacitaciones en cada materia, nos agrupamos en razón de la materia en que nos desempeñamos, con la intención de que se discutieran propuestas para ser implementadas en futuros proyectos de fortalecimiento de capacidades, teniendo además que presentar al pleno estas breve recomendaciones.

En el evento participaron funcionarios de las áreas del proyecto pertenecientes a las instituciones públicas de los países en la región CARIFORUM (República Dominicana + CARICOM), así como también Directivos del CARIFORUM, CARICOM, Equinoccio, Unión Europea, y los profesionales expertos (de las 3 áreas) que estuvieron participando como capacitadores en los niveles I, II, III y el curso especializado Training the Trainers.

La delegación de la República Dominicana estuvo conformada por un servidor público de la Dirección General de Aduanas, experto en esa materia, y el servidor Babaji Cruz Peñaló del Departamento de Resolución de Conflictos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**ii. Objetivo y programa:**

**Objetivo:** El programa se basó en los resultados de la reunión de un grupo de actores en la región con funciones clave que desempeñar en las materias de Competencia, Contratación pública y, Facilitación del comercio y Aduanas para:

- Presentar las mejores prácticas del proyecto;
- Compartir el aprendizaje;
- Reflexionar sobre las lecciones aprendidas;
- Elaborar recomendaciones para los entornos político y legislativo;
- Elaborar recomendaciones para futuros proyectos de creación de capacidades.

**iii. Notas realizadas durante el evento:**

Este evento, a diferencia de otros que hemos participado dentro del mismo proyecto, no se desarrolló un plan formativo como tal, más bien se trataba de la reunión de cierre del *Proyecto para el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros del Cariforum en las áreas de Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio como soporte para la implementación del Acuerdo de Asociación Económica (EPA)*.

En ese sentido, fueron presentados los resultados de las acciones ejecutadas por la empresa Equinoccio en las distintas áreas involucradas, a saber, Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del comercio. Se habló también de la intención de promover la continuación del proyecto por lo que estarán sometiendo nuevamente la iniciativa ante la Unión Europea con la finalidad de dar continuidad al programa.

Fue presentado de forma sumaria en qué consistió cada fase de la ejecución del proyecto, abarcando los distintos niveles formativos que se llevaron a cabo (Level I, Level II, Level III y Training the Trainers), en los que participaron personal de esta Dirección General de Contrataciones Públicas, a excepción del Level III.

A continuación, se realiza un breve recuento de las anotaciones tomadas, en el marco del programa del evento, que son de relevancia para la contratación pública. Por el hecho de que el programa no se desarrollaba únicamente sobre la materia que nos ocupa, las notas realizadas no abarcan todas las intervenciones.

**Presentación:** *Necesidades de Desarrollo en los países Cariforum en las tres áreas técnicas: situación actual y futuras iniciativas de desarrollo de capacidades.*

**Presentador:** *Eugene Petit*

Fue realizado un abordaje de las tres (3) áreas del proyecto, y desarrollando sobre los distintos estados situacionales de cada una.

En materia de contratación pública se hizo referencia a lo siguiente:

- Cariforum apoya la iniciativa de fortalecimiento de capacidades en las áreas.
- La contratación pública es un elemento primordial en los presupuestos de países de Cariforum, representando un 15% de sus GDP.
- Un elemento importante de política comercial.
- El EPA permite que, en los países, además de aumentar el intercambio comercial y la participación de otros proveedores en sus sistemas de contratación, se promueva el desarrollo de reformas importantes en la materia y la inclusión de mejores prácticas internacionales.

En los próximos pasos:

- Se continuarán los esfuerzos para capacitar en las áreas correspondientes.
- Las capacitaciones del nivel I debe ser política constante para fortalecer los empleados de inferiores niveles organizacionales. Al igual que los niveles II y III debe garantizarse su continuidad por la importancia de la especialización en el área.
- Se pretende expandir el fortalecimiento de capacidades a otras áreas como son los obstáculos/barreras técnicas al comercio (TBT), las medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS), y el comercio de servicios, por el hecho de ser áreas de interés para los países involucrados y las nuevas tendencias internacionales que se incluyen en acuerdos y tratados.

**Presentación:** *La experiencia del proyecto: hechos y figuras*

**Presentador:** *Patrick Marteens*

- Actores involucrados que fueron identificados: Level I (1312); Level II (412); Level III (52)
- Balance entre trainers/experts. En todos los niveles, más de un 50% de los expertos fueron de la región. Level I - 80%; Level II- 50%; Level III - 60%.
- Diferentes formas de entrenamientos: training of trainers, formal training courses (4-5 days), workshops (1-2 days);
- Se realizaron 22 cursos en materia de contratación pública.
- Las unidades de implementación del EPA de todos los países hicieron un buen trabajo en la coordinación de los participantes, siendo un elemento de relevancia para la efectividad de las actividades formativas.

- Participaron todos los países CARIFORUM en los eventos, y 14 de ellos brindaron el espacio para capacitación.
- Para futuros proyectos sería bueno incluir la participación del sector privado.

Nota Babaji para DGCP. Desde la Dirección de Contrataciones Públicas podemos continuar a lo interno del país y el SNCCP con el desarrollo de capacidades tomando las siguientes acciones:

- Replicar con el personal de Capacitación de la institución para que actualicen las informaciones vertidas en sus presentaciones, incluyendo así en sus documentos soportes las mejores prácticas aprendidas;
- Poner a disposición de las instituciones los materiales traducidos para consulta desde nuestra página web;
- Dar continuidad a la idea iniciada y planteada a la Directora para la elaboración del manual para las unidades de compras, sobre acuerdos y tratados internacionales que incluya las disposiciones en materia de contratación pública.

*Presentación: Puntos claves sobre Competencia, Contratación Pública y, Aduanas y Facilitación del Comercio: realidades actuales e impses en el comercio internacional y su impacto en nuestra región*

*Presentador: Anibassador Gail Mathurin*

En cuanto a contratación pública se refiere resaltaron los siguientes puntos:

- El sector privado, según estudios del World Bank, refiere a problemas que tienen las empresas para participar en los temas relacionados con la transparencia de los sistemas de contratación pública de la región.
- Constituye un segmento amplio de mercado.
- Es una oportunidad de los países poder enfocarse en el desarrollo interno de muchos sectores.
- Se busca una integración comercial de la contratación pública dentro de los países del CARIFORUM, sin embargo, primero debe armonizarse a lo interno del CARICOM antes de lograr la integración del acuerdo entre CARICOM y DR.
- No existe un acuerdo plurilateral o multilateral más allá que el de la WTO.

*Presentación: Contratación pública: reflexiones, resultados y recomendaciones*

*Presentador: Adrian Chin*

Se presentaron los resultados de la implementación de los cursos en materia de contratación pública a lo largo de la ejecución del proyecto. Anexamos a este informe, el documento contentivo de esas reflexiones, resultados y recomendaciones presentadas.

Asimismo, la presentación (y en igual medida el informe anexo) contuvo información sobre los objetivos del proyecto de desarrollo de capacidades, la importancia de la contratación pública, el

estado de situación a marzo de 2015 y las necesidades formuladas a lo largo de los cursos, los objetivos logrados, así como también bajas/déficits a lo largo del programa. Finalmente se hace referencia a recomendaciones tanto para futuros proyectos de desarrollo de capacidades como para el desarrollo de políticas.

En el estado de situación para la República Dominicana, se recogen las informaciones que fueron presentadas por la Delegación Dominicana durante el Nivel II cursado en Belice en el mes de noviembre de 2016, incluyendo lo siguiente:

- Proceso de modificación de la legislación, promovido por la actualización a mejores prácticas internacionales y la consolidación de la regulación dispersa sobre contratación pública.
- Implementación del Portal Transaccional de compras.
- Implementación de los términos establecidos en tratados comerciales internacionales.
- Implementación de procedimiento piloto de compras sustentables.

Al respecto de las recomendaciones, las presentadas fueron las siguientes:

*Sobre futuros proyectos de desarrollo de capacidades:*

- Elegir (cuidadosamente) los expertos para asistir a los Niveles II, III y el Training the Trainers para asegurar la continuidad.
- Diseñar y ofrecer un programa eficaz para el programa Training the Trainers, que enseña a los participantes a cómo entrenar.
- Realizar sesiones de capacitación del EPA en Estados individuales con entidades del Gobierno Central y otras partes interesadas. Se descubrió que algunas entidades no sabían que estaban cubiertas por la EPA (véase también las recomendaciones de políticas a continuación).
- Incluya siempre a los proveedores y grupos de interés especiales, como las ONGs.
- Garantizar la coherencia de los diferentes programas de formación/creación de capacidades, existentes en toda la Región.
- Incluir el desarrollo de capacidades en las investigaciones sobre la materia de contratación pública (véanse las recomendaciones sobre políticas más adelante).

*Sobre el desarrollo de políticas:*

- Utilizar la red existente de expertos (por ejemplo, los que participaron en el Taller Training the Trainers) como base para futura cooperación en materia de capacitación y creación de capacidades.
- Los materiales de los niveles I y II deberían utilizarse como base para la creación de capacidades en cada país, conjuntamente quizá para los Estados más pequeños (es decir, dentro de la OECS). La Secretaría del CARICOM debe continuar prestando apoyo.
- Asegurar la sostenibilidad del Nivel III a través de los cursos de posgrado de la UWI (University of West Indies, Jamaica) para que la próxima generación de servidores públicos y de administración tengan una apreciación de la importancia y el conocimiento de la contratación pública.

- Establecer un Portal de Investigación sobre Compras Públicas en las economías en desarrollo, medianas y pequeñas. Esto proporcionaría un canal para la difusión de investigaciones e informaciones sobre la contratación pública, que actualmente son escasas en la Región, y proporcionaría la base para el establecimiento de un centro internacional de excelencia sobre el tema, en el que la experiencia del Caribe tenga lecciones para otras economías.

De igual modo, se mencionó que actualmente en la región Cariforum países como República Dominicana, Jamaica y Trinidad y Tobago, se encuentran más avanzados en materia de contratación pública, por contar con un marco legal establecido y más robusto.

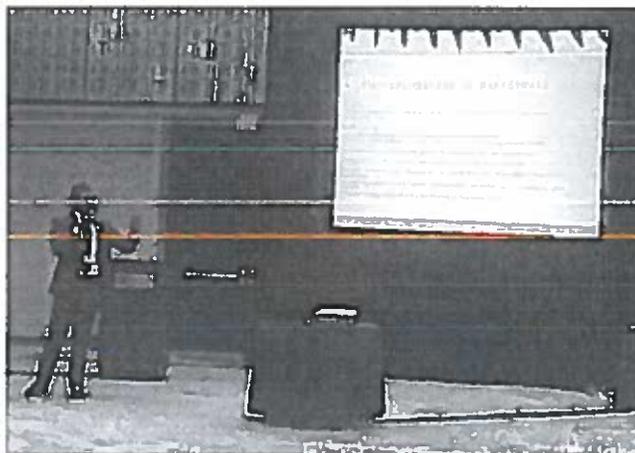
Última sesión de trabajo: Recomendaciones para frutos proyectos (trabajo grupal)

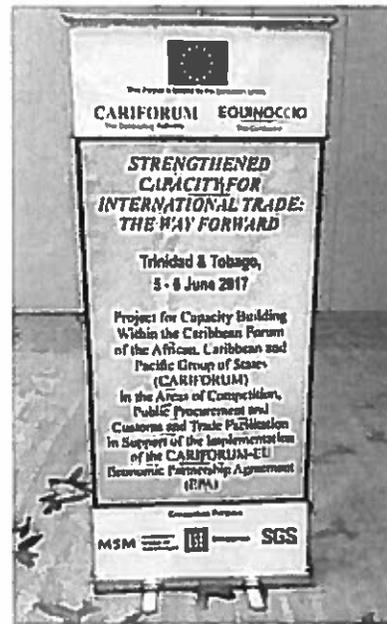
Presentador: Grupos de trabajo por área

Nos agrupamos en diferentes grupos atendiendo a las materias en cuestión. Se discutieron cuáles serían nuestras recomendaciones en orden de poder continuar con una segunda fase del proyecto. El grupo de contratación pública estuvo compuesto por los expertos representantes de los países asistentes, y los instructores expertos en esta materia.

Como resultado del *brainstorming* fueron preparadas una serie de recomendaciones que consideramos deben ser tomadas en cuenta, incluyéndose en una presentación que fue presentada al resto de los participantes por el Delegado de la DGCP.

Anexo a este informe se coloca la presentación elaborada por el grupo de trabajo.





**iv. Anexos:**

- 4.1 Programa del evento.
- 4.2 Informe final sobre Contratación Pública.
- 4.3 Presentación elaborada por grupo de Contratación Pública con recomendaciones para futuros programas.



Anexo #1



This project is funded by the European Union

CAPACITY BUILDING WITHIN THE CARIBBEAN FORUM OF ACP STATES (CARIFORUM) IN THE AREAS OF COMPETITION, PUBLIC PROCUREMENT AND CUSTOMS AND TRADE FACILITATION IN SUPPORT OF THE IMPLEMENTATION OF THE CARIFORUM-EU ECONOMIC PARTNERSHIP AGREEMENT (EPA)

FINAL EVENT  
Port of Spain, Trinidad & Tobago  
5-6 June 2017

Program

*Strengthened Capacity for International Trade: The Way Forward for Competition, Public Procurement and Customs and Trade Facilitation*

This final project event will bring together regional stakeholders with key roles in Competition, Public Procurement and Customs and Trade Facilitation in order to:

- Showcase project best practices
- Share learning
- Reflect on lessons learned
- Develop recommendations for the policy and legislative environments
- Develop recommendations for future capacity building

The event provides a forum for networking, learning and knowledge sharing among participants.

DAY ONE:

Registration - 8.15am to 9.00am

Opening Remarks 9.00am to 10.00 am

- Mr. Percival Marle, Director General, CARIFORUM Directorate, CARICOM Secretariat Gy
- H.E Arend Biesebroek, Head of Delegation, Delegation of the European Union, Trinidad and Tobago UK
- Mr. Angel Diez, Managing Director, Equinoccio
- Senator the Hon. Paula Gopee-Scoon, Minister of Trade and Industry, Trinidad and Tobago TT

BREAK 10:00am to 10:30am



EQUINOCCIO



Enterprise

SGS



This project is funded  
by the European Union

Session 1 - 10:30am to 12:15pm

Development Needs in the Three Technical Areas in CARIFORUM countries: Current Situation and Future Capacity Building

Presenter: CARIFORUM Directorate - Eugene Petite 3 topics

The Experience of the Project: Facts and Figures

Presenter: Mr. Patrick Martens

LUNCH 12:15pm to 1:30pm

Session 2 - 1:45pm to 3:30pm

Keynote Presentation: Competition, Public Procurement and Customs and Trade Facilitation: Current Realities and Issues in International Trade and their Impact on our Region

Presenter: Ambassador Gail Mathurin

Head of Trade

Competition Focus

Discussant: Dr. Kusha Haraksingh

50 minutes is allowed for the presentation

10 minutes for the discussant's remarks

45 minutes for questions and discussion

BREAK - 3:30 pm to 3:45 pm



EQUINOCCIO

MSM

MAASTRICHT  
SCHOOL OF  
MANAGEMENT



Enterprise

SGS



This project is funded  
by the European Union

Session 3 3:45 - 4:45

**Project Results and the Way Forward: Technical Presentations by Project Experts**

Presentation I: 3:45 to 4:45 pm

**Customs and Trade Facilitation: Reflections, Results and Recommendations**

Presenter: Mr. Paul Hilaire

Discussant: Ms. Carolyn Merritt-Jones

DAY TWO

Session 3 Cont'd

Presentation II: 8:45 to 9:45 am

**Public Procurement: Reflections, Results and Recommendations**

Presenter: Mr. Adrian Chin

Discussant: Ms. Cheryl Mathurin

Presentation II: 9:45 to 10:45

~~Customs and Trade Facilitation~~ **Reflections, Results and Recommendations**

*Competition*  
Presenter: Dr. Taimoon Stewart

Discussant: Ms. Elma Gene Isaac

**BREAK 10:45am to 11:00am**



EQUINOCCIO

MSM

HAASRICHT  
SCHOOL OF  
MANAGEMENT



Enterprise

SGS



This project is funded by the European Union

Session 4 – 11:00 am to 12:30 pm

**Panel on the theme: "Capacity Building Approaches: Learning from Project Methods and Results"**

Presentation I: Designing an effective capacity building program: lessons learned and recommendations  
Presenter: Hon. Edwin Laurent

Presentation II: e-learning and blended learning: what was achieved and how to maximize its potential  
Presenter: Mr. Troy Carrington

Presentation III: Effective project management: lessons learned and recommendations  
Presenter: Mr. Angel Diez

Presentation IV: Strengthening EPA Implementation Capacity: what was learnt during the project  
Presenter: Mr. Patrick Martens

Chair/Discussant: Mr. Neil Paul *→ Benefits of /to SRC/ ~~UN~~ RWI*

- 15 minutes per presentation
- 10 minutes for discussant
- 45 minutes for discussion

LUNCH 12:45pm to 2:00pm

Session 5: 2:15pm to 3:15pm

For this session, participants will be divided into groups and tasked to develop broad elements of a proposal for the three subject areas. They should prepare short presentations for the next session.

Participant Group Presentations - 3:15pm to 3:45pm

Break - 3:45pm to 4:00pm

Facilitated session to develop outcome document - 4:30pm – 5:00pm

Program Closure

- Evaluation
- Closing remarks



Anexo #2



This project is funded  
by the European Union

**CAPACITY BUILDING WITHIN THE CARIBBEAN FORUM OF ACP  
STATES (CARIFORUM) IN THE AREAS OF COMPETITION,  
PUBLIC PROCUREMENT AND CUSTOMS AND TRADE  
FACILITATION IN SUPPORT OF THE IMPLEMENTATION OF THE  
CARIFORUM-EU ECONOMIC PARTNERSHIP AGREEMENT**

**CONTRACT NUMBER: FED/2014/352-781**

**PUBLIC PROCUREMENT FINAL PRESENTATION**

Adrian Chin

Regional Expert in Procurement

Trinidad June 5-6, 2017

*The contents of this publication are the sole responsibility of Consultant Adrian Chin (adrianchin10@yahoo.com) and can in no way be taken to reflect the views of the European Union.*

**Table of Contents**

**page**

Contents

I. Abbreviations and Acronyms .....	4
II. Objectives of Capacity Building.....	5
III. Importance of Public Procurement.....	6
IV. State of Play: March 2015/Capacity needs.....	6
V. Challenges associated with the execution of the training .....	8
VI. Organization of delivery .....	8
VII. Identifying who needed training .....	8
VIII. Design & Delivery of Programme .....	10
IX. Results: Objectives met .....	13
X. Results: Shortfalls .....	13
XI. Recommendations for future training and capacity building work .....	13
XII. Policy Recommendations .....	14

## **I. Abbreviations and Acronyms**

ACP	African, Caribbean and the Pacific States
CARICOM	Caribbean Community
CARIFORUM	Caribbean Forum of ACP States
CF	Caribbean Forum
CPPNB	Community Public Procurement Notice Board
CSME	Caribbean Single Market and Economy
E-GP	Electronic Government Procurement
EPA	Economic Partnership Agreement
EU	European Union
FRIP	Framework Regional Integration Policy on Public Procurement
GDP	Gross Domestic Product
INPRI	International Procurement Institute
MS	Member States
NGO	Non-Government Organization
OECS	Organization of Eastern Caribbean States
PNB	Procurement Notice Board
PPP	Public Private Partnership
TtT	Training the Trainer
UWI	University of the West Indies

# Final Report on Capacity Building in Procurement in CARIFORUM States in support of the CARIFORUM-EU EPA

Adrian Chin  
Regional Expert on Procurement

## II. Objectives of Capacity Building

Fifteen (15) CARIFORUM states and the twenty-seven (27) countries of the EU signed the Economic Partnership Agreement (EPA) in 2008<sup>1</sup>. The ultimate goal is to facilitate trade and investment and thereby spur development across the Caribbean. Included in the EPA is a chapter on Procurement, and this capacity building project was intended to enable CARIFORUM States to meet those obligations.

Capacity Building is an ongoing process that seeks to strengthen, among other things, the technical, operational and functional abilities of the people within an organization. In furtherance of this, program intended to achieve, *inter alia*, the following:

Augment and further develop the professional cadre of Officers responsible for the implementation of the procurement reform underway in the region;

- a) Bring awareness to policy desk officers covering procurement policy and legislation or the international aspects of procurement (such as within CSME or preferential agreements between CF and third countries).
- b) For suppliers to become more aware of procurement opportunities and make full use of the new export and sales channels. Thus ensuring that CF economies benefit from international trade agreements on procurement, in particular the CF-EU EPA.
- c) Engage representatives from consumer, special interest groups and relevant civil society NGOs. Current best practice in procurement encourages the active engagement of civil society to help ensure integrity in the public procurement.
- d) Develop the capacity of participants to carry through policy, via their ability to;

---

<sup>1</sup> Including the United Kingdom.

- Contribute and inform debate on policy choices;
- Translate agreed policy into legislation and implementing provisions; and
- Conduct the procurement processes, ensuring integrity of the system.

For capacity building to be impactful it must be sustainable and ongoing. Thus it should be a continuous process that is not halted by the introduction of new laws or implementation of new regulations. Policy reform is challenging and the role of procurement evolves as economies change and develop.

### **III. Importance of Public Procurement**

Public procurement accounts for between 20 and 35% of the GDP of the CARIFORUM (CF) economies and plays a major role in the economic and social development of all states. It is therefore of major importance that procurement policies reflect the national interests of the CF members and the region as a whole. All countries are in the process of planning or implementing policy reforms aimed at enhancing the ability of public procurement to contribute to development. The CARICOM region is promoting the creation of a planned CARICOM Single Market and Economy (CSME) procurement market. For these aims to be achieved it is necessary to enhance the capacity of government, suppliers and the broader civil society in the field of procurement practice and policy.

### **IV. State of Play: March 2015/Capacity needs**

As noted above all states in the CF region are, to a varying degree, engaged in reform of procurement policies and practices. Some states are well advanced with legislation adopted and implemented; others are at earlier stages.

Conceptually, the CSME provides the foundation for growth and development through the creation of a single economic space for the production of competitive goods and services, enabling the establishment of a planned Caribbean procurement market that has assumed a high profile and significant role in the efforts towards the realization of the CSME.

The inner working for the development and implementation of the infrastructure and instruments for an integrated CSME procurement market includes:

#### ↳ CSME Legal Framework

Within the legal framework, the Common Law System is pervasive, excepting for Haiti wherein a Civil Law System exists and Suriname which has an hybrid i.e. combination of common and civil law. As it regards a procurement focused legal framework, in the majority of cases Public Procurement is rooted in regulations and administrative guidelines deriving from umbrella Finance Acts. However, Guyana has a dedicated Public Procurement legislation; Jamaica has passed a standalone Public Procurement Act that is not yet in effect; Trinidad and Tobago has implemented certain parts of its procedures within their Act; and Dominica's Procurement Law is yet to be passed. The following CSME legislative instruments are either in draft or ready for approval:

- a) Framework Regional Integration Policy on Public Procurement (FRIP) – thresholds defining the coverage are contentious and remain unresolved;
- b) Protocol on Public Procurement for the Caribbean Community; and
- c) Public Procurement Caribbean Community Act (Bill) – "Model Law".

#### ↳ CSME Operational Framework

- a) Procurement Standard Operating Procedures ;
- b) Standard Forms; and
- c) Community Public Procurement Notice Board (CPPNB).

In several instances the state of play in individual States has progressed much faster than that of CSME initiatives. For example, Jamaica has implemented an e-GP system and other states are actively seeking to implement similar systems, whilst CSME is yet to implement a Procurement Notice Board.

CARIFORUM states not a member of the CSME are also pursuing reform initiatives, *inter alia*;

#### ↳ Dominican Republic

- a) Modification of legislation, and consolidating of dispersed regulation about public procurement.
- b) Implementation of the new Transactional Portal for the Public Service.
- c) Implementation of international commercial treaties conditionalities.
- d) Implementation of sustainable procurement pilot procedures.

↓ Bahamas

- a) Public Procurement government by the Financial Administration and Audit Act (1973) - needs revision/updating.
- b) Strong consideration for the use of a centralized system for procurement.
- c) Implementation of new IT platform.

## **V. Challenges associated with the execution of the training**

There were a number of challenges experienced during the various sessions, these include:

- a) Participants from various countries had different priorities and expectations – e.g. countries wanted to hear about how to improve their national procurement system, not about CSME or EPA.
- b) Some logistics challenges such as trainers and participants having difficulty making travel arrangements to fly throughout the region.
- c) Ensuring that the “right” people attended the training.
- d) Certain countries presented with difficulties organizing Level I training, for various reasons. Bahamas did not receive level I training.
- e) Some Level 1 training sessions did not have representatives from the supplier community and none of the level II sessions did.

## **VI. Organization of delivery**

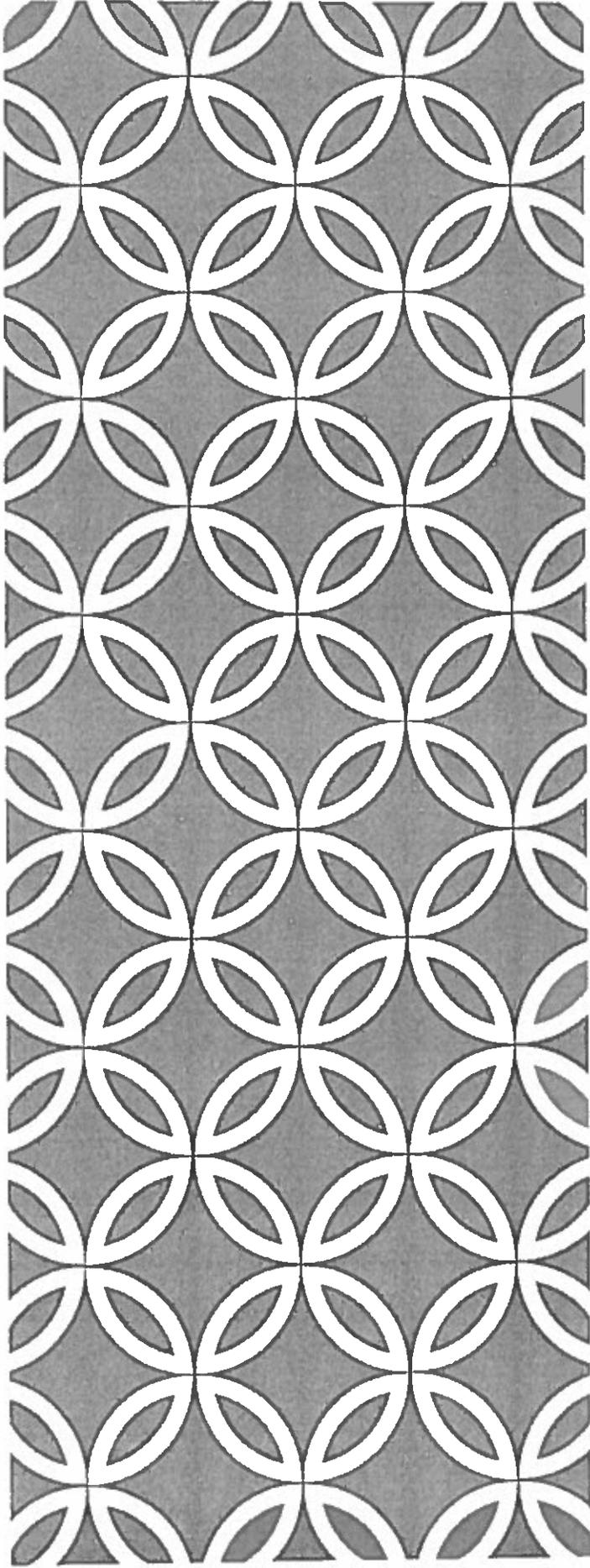
There were no major challenges associated with the organizing the delivery of the training. Notably, some countries were quite organized and welcoming, while in other cases, the organizers seemed to be more accommodating of the training rather than putting the necessary tools in place to carry out the actual training.

## **VII. Identifying who needed training**

Based on the nature of the program, the following needs were initially identified:

- a) Cross regional network of experts to enable an exchange experience and information;

Anexo #3



**PROPOSAL FOR PUBLIC  
PROCUREMENT**

# RECOMMENDATIONS FOR THE WAY FORWARD

Technical Assistance for institutionalization at the national level to cater to the uniqueness of CARIFORUM states

## Research Centre

- To assess procurement regime for data analysis to support decision making
- Determine existing capacity at the national level for the use of the regional procurement platform

Development of an additional module to link competition and public procurement

Translation of existing and new training materials for DR, Haiti and Suriname

Technical Assistance for the Development of a qualification and accreditation framework for Procurement

- National accreditation through a National Vocational Qualification (NVQ) – use TVET council to review and approve
- Continued Regional accreditation through UWI under the three project areas

# RECOMMENDATIONS FOR DESIGNING THE NEW PROPOSAL

**LEVEL I – Greater inclusion of Private Sector under the Level I training**

**LEVEL II - Adjustment to the course content of the Level II Manual to include the Operationalization of procurement based on the recent CSME procurement bill, standard operating procedures and notice board**

**LEVEL III**

- Design a Public Private Partnership (PPP) Module to link PPP financing options to public procurement
- Build on Train the Trainer courses at the regional level for inclusion of content and mode of delivery
- Ensure greater cohort of trainers

**TRAIN THE TRAINERS - Utilize the participants from the Train the Trainers course to deliver training sessions at a national level to cater to the individual country's needs and develop their capacity to satisfy their obligations under the EPA**

# RECOMMENDATIONS FOR DESIGNING THE NEW PROPOSAL (CONT'D)

Technical Assistance for the Dissemination of Information - Use of Social Media and national newspapers for sensitization

Curbing the cost of running the programme

**THANK YOU**